Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Gestión General

Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2021

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 7

A. ACTA DE PUBLICACIÓN 8

B. CERTIFICACIÓN 9

C. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 12

D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 15

E. ESTADO DE RESULTADOS 16

F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 18

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 19

1.1 Identificación y funciones 19

1.2 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y limitaciones 20

1.3 Base Normativa y periodo cubierto 21

1.4 Forma de organización y/o cobertura 23

1.4.1 Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos 23

1.4.2 Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública 24

1.4.3 Registro y conciliación de operaciones, y registro oficial de libros de contabilidad, comprobantes y documentos soporte 26

1.4.4 Sistemas Auxiliares del Macroproceso Contable del SIIF – Nación 27

1.4.5 Plan de Contingencia para reestablecer la información 28

1.4.6 Conciliación de operaciones recíprocas 29

1.4.7 Transición al Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno 30

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 30

2.1 Bases de medición 30

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 30

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera 31

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable 31

2.5 Otros aspectos 31

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 32

3.1 Juicios 32
3.2 Estimaciones y supuestos 32
3.3 Correcciones contables y cambios en políticas contables 33
3.3.1 Correcciones contables 33
3.3.2 Cambios en políticas contables 37
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 39
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID - 19 40

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 41

- Efectivo y equivalentes al efectivo 41
- Inversiones e instrumentos derivados 42
  - Inversiones de administración de liquidez 42
  - Inversiones en Controladas 42
  - Inversiones en Asociadas 44
- Cuentas por cobrar 46
- Propiedades, planta y equipo 51
- Intangibles 58
- Otros derechos y garantías 65
  - Bienes y servicios pagados por anticipado 65
  - Recursos entregados en administración al ICETEX 66
  - Recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso 66
- Emisión y títulos de Deuda 67
- Préstamos por pagar 67
- Cuentas por pagar 67
- Beneficios a los empleados 69
- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes 71
- Otros pasivos 77
- Ingresos de transacciones sin contraprestación y con contraprestación 78
  - Ingresos de transacciones sin contraprestación 78
  - Ingresos de transacciones con contraprestación 81

- **Gastos 82**
- **Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera 83**
- **Listado de notas que no le aplican a la entidad 84**

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MHCP 84

NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 86

ACTIVOS 87

NOTA 5. GRUPO 1.1. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 87
NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 89
NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR 113
NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR (NO APLICA PARA EL MHCP) 129
NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS (NO APLICA PARA EL MHCP) 129
NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 129
NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 142
(NO APLICA PARA EL MHCP) 142
NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 142
(NO APLICA PARA EL MHCP) 142
GRUPO 1.9. OTROS ACTIVOS 142
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP) 143
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 143
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA PARA EL MHCP) 149
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 149
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA PARA EL MHCP) 158
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP) 159

PASIVOS 159

NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 159
NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR 160
NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR 162
NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 209
NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES 216

NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS 226

PATRIMONIO 227

NOTA 27. GRUPO 3.1. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO 228

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 238

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 238

25.1 Grupo 8.1. Activos Contingentes 238
25.2 Grupo 9.1. Pasivos Contingentes 239

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 248

26.1 Cuentas de orden deudoras - Grupo 8.3. Deudoras de control 248
26.2 Cuentas de orden acreedoras - Grupo 9.3. Acreedoras de Control 249

NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS 254

INGRESOS 255

NOTA 28. INGRESOS 255

28.1 Grupo 4.1. Ingresos fiscales 255
28.2 Grupo 4.4. Transferencias y subvenciones 256
28.3 Grupo 4.7. Operaciones Interinstitucionales 258
28.4 Grupo 4.8. Otros Ingresos 262

GASTOS 268

NOTA 29. GASTOS 268

29.1 Grupo 5.1. De administración y operación 269
29.2 Grupo 5.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 286
29.3 Grupo 5.4. Transferencias y subvenciones 292
29.4 Grupo 5.5. Gasto Público Social 307
29.5 Grupo 5.7. Operaciones Interinstitucionales 308
29.6 Grupo 5.8. Otros Gastos 309

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE 313

(NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. 313

(NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 313

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA PARA EL MHCP) 313

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 313

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
GESTIÓN GENERAL
Entidad Contable Pública 011500000
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos)

A. ACTA DE PUBLICACIÓN

CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL, Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002[1], y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co, los Estados Financieros comparativos de la entidad contable pública **Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General** integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas[2], con corte a 31 de diciembre de 2021.

Se firma en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2022[3]

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL
C.C. 21.111.417
Contadora Pública
TP N°19764 - T

1 Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022 por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019 (Modificado por el Articulo 73 de la Ley 2094 de 2021). Sin embargo, el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece como un deber de todo servidor público: "37. Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".

2 De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 036 del 1 de marzo de 2021, el primer Estado de Flujos de Efectivo del MHCP- Gestión General bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023.

3 Lo anterior, de acuerdo con la comunicación de autorización de la Contaduría General de la Nación, en respuesta a la solicitud del MHCP radicada con N°2-2022-014441.

B. CERTIFICACIÓN

EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO[4], EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación; y se elaboraron conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. El referido Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución N°354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, con corte a 31 de diciembre de 2021, y la información revelada refleja en forma fidedigna el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor emitido por el SIIF, y

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, con corte a 31 de diciembre de 2021, libres de errores significativos.

[4] Delegado mediante Resolución 2185 de 2018 y sus modificatorias, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con código de consolidación 011500000.

Se firma en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2022[5]

Cordialmente,

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Fernando Jimenez Rodriguez
C.C.3.002.262
Viceministro General

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA
Firmado digitalmente por MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Marcial Gilberto Grueso Bonilla
C.C. 16.473.440
Subdirector Financiero

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora Pública
T.P. 19764 – T

[5] Lo anterior, de acuerdo con la comunicación de autorización de la Contaduría General de la Nación, en respuesta a la solicitud del MHCP radicada con N°2-2022-014441.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
GESTIÓN GENERAL
Entidad Contable Pública 011500000
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – GESTIÓN GENERAL – 011500000
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31-12-2021 / 2020
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF.	31/12/2021	31/12/2020	VAR $	VAR %
	ACTIVO CORRIENTE		**$ 9.654.450.292.569,69**	**$ 21.302.330.736.739,90**	**($ 11.647.880.444.170,20)**	**-55%**
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**5**	**$ 15.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 15.000.000,00**	**#¡DIV/0!**
1.1.05	Caja		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	#¡DIV/0!
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras		0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**6**	**205.538.594.313,52**	**1.655.433.596.522,60**	**-1.449.895.002.209,08**	**-88%**
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo		380.195.291.495,41	3.682.718.132.151,93	-3.302.522.840.656,52	-90%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)		-174.656.697.181,89	-2.027.284.535.629,33	1.852.627.838.447,44	-91%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**	**2.375.333.387.425,19**	**1.924.240.086.506,11**	**451.093.300.919,08**	**23%**
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios		2.060.000,00	4.480.215,24	-2.420.215,24	-54%
1.3.37	Transferencias Por Cobrar		7.696.908.610,92	5.475.305.269,58	2.221.603.341,34	41%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar		2.513.354.959.735,72	2.063.625.008.716,99	449.729.951.018,73	22%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo		155.873.936,03	1.807.561.833,54	-1.651.687.897,51	-91%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-145.876.414.857,48	-146.672.269.529,24	795.854.671,76	-1%
1.9	**OTROS ACTIVOS**		**7.073.563.310.830,98**	**17.722.657.053.711,20**	**-10.649.093.742.880,20**	**-60%**
1.9.08	Recursos Entregados En Administración	16	7.073.563.310.830,98	17.722.657.053.711,20	-10.649.093.742.880,20	-60%
	ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 92.554.860.281.488,30**	**$ 76.263.849.214.964,00**	**$ 16.291.011.066.524,30**	**21%**
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**6**	**$ 89.164.484.075.712,70**	**$ 72.973.676.671.710,90**	**$ 16.190.807.404.001,80**	**22%**
1.2.24	Inversiones de administración de liquidez al costo		10.898.827.666.402,30	6.358.656.909.684,02	4.540.170.756.718,24	71%
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		79.661.967.678.862,60	66.365.976.401.366,20	13.295.991.277.496,40	20%
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		267.234.938.460,69	249.043.360.660,70	18.191.577.799,99	7%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)		-1.663.546.208.012,85	0,00	-1.663.546.208.012,85	#¡DIV/0!
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**#¡DIV/0!**
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo		2.715.606.913.271,79	0,00	2.715.606.913.271,79	#¡DIV/0!
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-2.715.606.913.271,79	0,00	-2.715.606.913.271,79	#¡DIV/0!
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**154.768.003.971,54**	**153.400.884.011,14**	**1.367.119.960,40**	**1%**
1.6.05	Terrenos		23.035.101.442,00	23.035.101.442,00	0,00	0%
1.6.15	Construcciones En Curso		8.586.067.147,09	2.185.978.254,09	6.400.088.893,00	293%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega		174.983.468,73	297.948.135,13	-122.964.666,40	-41%
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No		1.249.731.469,66	1.304.970.329,82	-55.238.860,16	-4%

CÓD	CONCEPTO	REF.	31/12/2021	31/12/2020	VAR $	VAR %
	PASIVO CORRIENTE		**$ 10.540.229.327.527,10**	**$ 9.244.037.074.008,54**	**$ 1.296.192.253.518,53**	**12%**
2.2	**EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA**	**19**	**418.051.589.343,35**	**377.743.539.202,35**	**$ 40.308.050.141,00**	**11%**
2.2.30	Bonos Y Titulos De Incentivo		418.051.589.343,35	377.743.539.202,35	40.308.050.141,00	11%
2.3	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**20**	**1.422.330.168,03**	**1.412.330.168,03**	**10.000.000,00**	**1%**
2.3.14	Financiamiento Interno De Largo Plazo		1.422.330.168,03	1.412.330.168,03	10.000.000,00	1%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**6.049.667.957.743,72**	**4.947.067.486.869,33**	**1.102.600.470.874,39**	**22%**
2.4.01	Adquisicion De Bienes Y Servicios Nacionales		36.170.152.823,27	9.277.448.325,32	26.892.704.497,95	290%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar		1.055.842.925.545,00	786.013.710.161,00	269.829.215.384,00	34%
2.4.03	Transferencias Por Pagar		2.200.095.547.932,55	1.111.837.093.889,85	1.088.258.454.042,70	98%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros		889.228.272.099,95	930.978.217.604,89	-41.749.945.504,94	-4%
2.4.24	Descuentos De Nomina		118.224.500,00	42.778.574,43	75.445.925,57	176%
2.4.30	Subsidios Asignados		0,00	16.272.085.147,00	-16.272.085.147,00	-100%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		1.112.082.461,00	1.027.114.808,00	84.967.653,00	8%
2.4.60	Créditos Judiciales		374.153.926,59	12.521.141,00	361.632.785,59	2888%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar		1.866.726.598.455,36	2.091.606.517.217,84	-224.879.918.762,48	-11%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**3.649.334.408.836,98**	**3.496.567.115.082,38**	**152.767.293.754,60**	**4%**
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		13.064.213.139,98	13.069.082.990,38	-4.869.850,40	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		3.636.270.195.697,00	3.483.498.032.092,00	152.772.163.605,00	4%
2.7	**PROVISIONES**	**23**	**421.687.305.434,99**	**421.246.602.686,46**	**440.702.748,53**	**0%**
2.7.90	Provisiones Diversas		421.687.305.434,99	421.246.602.686,46	440.702.748,53	0%
2.9	**OTROS PASIVOS**	**24**	**65.736.000,00**	**0,00**	**65.736.000,00**	**#¡DIV/0!**
2.9.01	Avances Y Anticipos Recibidos		0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
2.9.02	Recursos Recibidos En Administración		65.736.000,00	0,00	65.736.000,00	#¡DIV/0!
	PASIVO NO CORRIENTE		**$ 5.477.333.799.385,59**	**$ 5.057.465.835.510,25**	**$ 419.867.963.875,34**	**8%**
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**$ 5.475.185.284.807,30**	**$ 5.046.790.690.104,30**	**$ 428.394.594.703,00**	**8%**
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		5.475.185.284.807,30	5.046.790.690.104,30	428.394.594.703,00	8%
2.7	**PROVISIONES**	**23**	**2.148.514.578,29**	**10.675.145.405,95**	**-8.526.630.827,66**	**-80%**
2.7.01	Litigios Y Demandas		2.148.514.578,29	10.675.145.405,95	-8.526.630.827,66	-80%
	TOTAL PASIVOS		**$ 16.017.563.126.912,70**	**$ 14.301.502.909.518,80**	**$ 1.716.060.217.393,87**	**11%**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**27**	**$ 86.191.747.447.145,30**	**$ 83.264.677.042.185,00**	**$ 2.927.070.404.960,27**	**4%**
3.1.05	Capital Fiscal		39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30	0,00	0%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores		27.063.939.065.973,30	-2.953.358.426.632,95	30.017.297.492.606,30	1016%
3.1.10	Resultado Del Ejercicio		-670.164.012.971,92	30.038.936.536.347,90	-30.709.100.549.319,90	-102%
3.1.46	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio		67.926.963,00	0,00	67.926.963,00	#¡DIV/0!
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del		20.517.591.244.372,80	16.911.883.518.685,80	3.605.707.725.687,00	21%

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – GESTIÓN GENERAL – 011500000
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31-12-2021 / 2020
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF.	31/12/2021	31/12/2020	VAR $	VAR %
	Explotados					
1.6.40	Edificaciones		114.566.716.254,47	114.185.305.810,03	381.410.444,44	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo		55.006.425,74	55.006.425,74	0,00	0%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		1.515.689.626,79	1.559.083.065,78	-43.393.438,99	-3%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación		31.312.482.307,58	29.179.590.042,49	2.132.892.265,09	7%
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación		830.593.300,00	863.793.300,00	-33.200.000,00	-4%
1.6.81	Bienes de arte y cultura		3.519.000.189,00	3.515.340.189,00	3.660.000,00	0%
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		-30.077.367.659,52	-22.781.232.982,94	-7.296.134.676,58	32%
1.9	**OTROS ACTIVOS**		**3.235.608.201.804,05**	**3.136.771.659.241,68**	**98.836.542.562,37**	**3,15%**
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	16	21.731.888.990,64	32.914.869.650,46	-11.182.980.659,82	-34%
1.9.06	Avances y anticipos entregados	16	30.435.622,00	0,00	30.435.622,00	#¡DIV/0!
1.9.07	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	16	0,00	18.048.870,00	-18.048.870,00	-100%
1.9.08	Recursos entregados en administración	16	3.079.966.082.225,68	2.974.185.451.509,62	105.780.630.716,06	4%
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	16	55.920.649.124,73	1.412.330.168,00	54.508.318.956,73	3859%
1.9.70	Activos Intangibles	14	286.877.153.182,04	281.136.157.924,36	5.740.995.257,68	2%
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	14	-212.643.857.435,59	-156.621.048.975,31	-56.022.808.460,28	36%
1.9.76	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	14	-5.296.333.919,45	-5.296.333.919,45	0,00	0%
1.9.86	Activos Diferidos	16	9.022.184.014,00	9.022.184.014,00	0,00	0%
	TOTAL ACTIVOS		**$ 102.209.310.574.058,00**	**$ 97.566.179.951.703,80**	**$ 4.643.130.622.354,12**	**5%**

CÓD	CONCEPTO	REF.	31/12/2021	31/12/2020	VAR $	VAR %
	MPP De Inversiones En Controladas					
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación del MPP De Inversiones En Asociadas		134.267.669.720,83	121.169.860.696,98	13.097.809.023,85	11%
	TOTAL PATRIMONIO		**$ 86.191.747.447.145,30**	**$ 83.264.677.042.185,00**	**$ 2.927.070.404.960,27**	**3%**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 102.209.310.574.058,00**	**$ 97.566.179.951.703,80**	**$ 4.643.130.622.354,12**	**5%**

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**25.1**	**60.924.083.445,54**	**59.950.698.253,29**	**973.385.192,25**	**2%**
8.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8.1.90	Otros Activos Contingentes		60.924.083.445,54	59.950.698.253,29	973.385.192,25	2%
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**26.1**	**916.839.473.489,15**	**707.463.158.710,52**	**209.376.314.778,63**	**30%**
8.3.06	Bienes Entregados En Custodia		239.100.000.000,00	238.600.000.000,00	500.000.000,00	0%
8.3.15	Bienes Y Derechos Retirados		7.579.844.486,47	7.028.442.779,11	551.401.707,36	8%
8.3.47	Bienes Entregados A Terceros		583.553.186,17	583.553.186,17	0,00	0%
8.3.61	Responsabilidades En Proceso		13.843.386,18	13.843.386,18	0,00	0%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control		669.562.232.430,33	461.237.319.359,06	208.324.913.071,27	45%
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**		**-977.763.556.934,69**	**-767.413.856.963,81**	**-210.349.699.970,88**	**27%**
8.9.05	Activos Contingentes Por Contra (Cr)		-60.924.083.445,54	-59.950.698.253,29	-973.385.192,25	2%
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-916.839.473.489,15	-707.463.158.710,52	-209.376.314.778,63	30%

9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**25.2**	**$ 1.101.375.198.658.160,00**	**$ 1.034.957.706.783.970,00**	**$ 66.417.491.874.188,10**	**6%**
9.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		$ 293.774.686.329,45	$ 697.098.239.362,66	-403.323.553.033,21	-58%
9.1.26	Garantía Estatal En El Régimen De Prima Media Con Prestación Definida		$ 1.081.405.971.209.330,00	$ 1.017.489.662.306.960,00	63.916.308.902.369,00	6%
9.1.90	Otros Pasivos Contingentes		$ 19.675.452.762.498,10	$ 16.770.946.237.645,70	2.904.506.524.852,31	17%
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26.2**	**$ 81.370.250.054.828,90**	**$ 78.131.111.488.325,30**	**3.239.138.566.503,53**	**4%**
9.3.04	Recursos Administrados En Nombre De Terceros-Fonpet		$ 54.549.132.124.714,90	$ 58.091.489.867.808,90	-3.542.357.743.093,95	-6%
9.3.12	Liquidación Provisional De Bonos Pensionales		$ 18.512.994.063.890,00	$ 18.466.506.358.612,00	46.487.705.278,00	0%
9.3.90	Otras Cuentas Acreedoras De Control		$ 8.308.123.866.223,94	$ 1.573.115.261.904,46	6.735.008.604.319,48	428%
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**($ 1.182.745.448.712.990,00)**	**($ 1.113.088.818.272.300,00)**	**-69.656.630.440.691,70**	**6%**
9.9.05	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		($ 1.101.375.198.658.160,00)	($ 1.034.957.706.783.970,00)	-66.417.491.874.188,10	6%
9.9.15	Acreedoras De Control Por Contra (Db)		($ 81.370.250.054.828,90)	($ 78.131.111.488.325,30)	-3.239.138.566.503,53	4%

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Fernando Jimenez Rodriguez
C.C.3.002.262
Viceministro General

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA
Firmado digitalmente por MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Marcial Gilberto Grueso Bonilla
C.C. 16.473.440
Subdirector Financiero

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora – (Adjunto certificación)

T.P No. 19764-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – GESTIÓN GENERAL – 11500000
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
DEL 01-01-2021 AL 31-12-2021 /2020
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

3	SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020 (1)	83.264.677.042.185,00
[4-5]	VARIACIONES PATRIMONIALES DE DICIEMBRE 2020 A DICIEMBRE DE 2021 (2)	2.927.070.404.960,27
3	SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021 (3)	86.191.747.447.145,30

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (1)

			31/dic/2021	31/dic/2020	
INCREMENTOS (4)		**REF.**			**33.636.170.954.280,10**
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	**27**	$ 27.063.939.065.973,30	($ 2.953.358.426.632,95)	30.017.297.492.606,30
3.1.46	Ganancias O Pérdidas En Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado Con Cambios En El Patrimonio	**27**	$ 67.926.963,00	$ 0,00	67.926.963,00
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	**27**	$ 20.517.591.244.372,80	$ 16.911.883.518.685,80	3.605.707.725.687,00
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	**27**	$ 134.267.669.720,83	$ 121.169.860.696,98	13.097.809.023,85
DISMINUCIONES (5)		**REF.**			**30.709.100.549.319,90**
3.1.10	Resultado Del Ejercicio	**27**	($ 670.164.012.971,92)	$ 30.038.936.536.347,90	30.709.100.549.319,90
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)		**REF.**			**0,00**
3.1.05	Capital Fiscal	**27**	39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30	0,00

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Fernando Jimenez Rodriguez
C.C.3.002.262
Viceministro General

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA
Firmado digitalmente por MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Marcial Gilberto Grueso Bonilla
C.C. 16.473.440
Subdirector Financiero

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora – (Adjunto certificación)
T.P No. 19764-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – GESTIÓN GENERAL – 011500000
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01-01-2021 AL 31 -12-2021 / 2020
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD.	INGRESOS - GASTOS	REF.	01/01/2021 - 31/12/2021	01/01/2020 – 31/12/2020	VAR $	VAR %
4	**INGRESOS**	**28**	**$ 75.209.813.133.004,60**	**$ 82.683.859.978.481,00**	**($ 7.474.046.845.476,34)**	**-9%**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**28.1**	**$ 1.576.594,95**	**$ 502.812.366.978,21**	**($ 502.810.790.383,26)**	**-100%**
4.1.10	No Tributarios		$ 1.576.594,95	$ 502.812.366.978,21	($ 502.810.790.383,26)	-100%
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**28.2**	**$ 1.556.386.720.205,50**	**$ 2.876.868.079.116,08**	**($ 1.320.481.358.910,58)**	**-46%**
4.4.13	Sistema General De Regalias		$ 8.577.967.316,36	$ 5.744.497.574,77	$ 2.833.469.741,59	49%
4.4.28	Otras Transferencias		$ 1.547.808.752.889,14	$ 2.871.123.581.541,31	($ 1.323.314.828.652,17)	-46%
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**28.3**	**$ 38.097.892.372.211,30**	**$ 49.134.877.997.988,40**	**($ 11.036.985.625.777,10)**	**-22%**
4.7.05	Fondos Recibidos		$ 14.484.204.232.831,10	$ 13.542.385.171.700,30	$ 941.819.061.130,83	7%
4.7.20	Operaciones De Enlace		$ 10.197.889,28	$ 0,00	$ 10.197.889,28	#¡DIV/0!
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		$ 23.613.677.941.490,90	$ 35.592.492.826.288,10	($ 11.978.814.884.797,20)	-34%
4.8	**OTROS INGRESOS**	**28.4**	**$ 35.555.532.463.992,90**	**$ 30.169.301.534.398,30**	**$ 5.386.230.929.594,59**	**18%**
4.8.02	Financieros		$ 217.886.567.777,04	$ 17.494.994.255.337,90	($ 17.277.107.687.560,80)	-99%
4.8.06	Ajuste Por Diferencia En Cambio		$ 1.058.602.861.130,87	$ 261.227.477.586,25	$ 797.375.383.544,62	305%
4.8.08	Ingresos Diversos		$ 17.317.032.205.176,20	$ 9.108.913.477.628,67	$ 8.208.118.727.547,53	90%
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		$ 16.809.674.588.231,90	$ 3.202.344.540.752,90	$ 13.607.330.047.479,00	425%
4.8.12	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		$ 5.154.019.787,73	$ 6.594.813.932,63	($ 1.440.794.144,90)	-22%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor		$ 147.182.221.889,14	$ 95.226.969.159,99	$ 51.955.252.729,15	55%
5	**GASTOS**	**29**	**$ 75.879.977.145.976,60**	**$ 52.644.923.442.133,00**	**$ 23.235.053.703.843,50**	**44%**
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**29.1**	**$ 3.775.564.092.746,95**	**$ 2.706.060.643.204,82**	**$ 1.069.503.449.542,13**	**40%**
5.1.01	Sueldos Y Salarios		$ 54.395.926.863,86	$ 51.930.093.191,45	$ 2.465.833.672,41	5%
5.1.02	Contribuciones Imputadas		$ 105.494.463,35	$ 73.906.564,51	$ 31.587.898,84	43%
5.1.03	Contribuciones Efectivas		$ 13.909.060.500,00	$ 11.718.435.700,00	$ 2.190.624.800,00	19%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina		$ 2.827.931.800,00	$ 2.667.578.900,00	$ 160.352.900,00	6%
5.1.07	Prestaciones Sociales		$ 18.122.878.436,60	$ 15.500.383.610,31	$ 2.622.494.826,29	17%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos		$ 1.565.272.117,50	$ 2.296.680.313,79	($ 731.408.196,29)	-32%
5.1.11	Generales		$ 2.853.390.217.652,44	$ 2.473.449.271.692,82	$ 379.940.945.959,62	15%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		$ 831.247.310.913,20	$ 148.424.293.231,94	$ 682.823.017.681,26	460%
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**29.2**	**$ 2.803.637.078.762,10**	**$ 816.883.167.434,34**	**$ 1.986.753.911.327,76**	**243%**
5.3.46	Deterioro De Inversiones		$ 67.926.963,00	$ 702.229.910.193,37	($ 702.161.983.230,37)	-100%
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar		$ 2.714.830.038.542,13	$ 39.277.697,37	$ 2.714.790.760.844,76	6911787%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles		$ 0,00	$ 1.052.820.054,66	($ 1.052.820.054,66)	-100%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		$ 7.988.807.237,70	$ 9.131.125.516,24	($ 1.142.318.278,54)	-13%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles		$ 58.957.068.301,43	$ 56.665.513.923,34	$ 2.291.554.378,09	4%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas		$ 1.762.488.217,02	$ 0,00	$ 1.762.488.217,02	#¡DIV/0!
5.3.73	Provisiones Diversas		$ 20.030.749.500,82	$ 47.764.520.049,36	($ 27.733.770.548,54)	-58%
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**29.3**	**$ 19.558.867.308.680,00**	**$ 14.493.333.446.871,00**	**$ 5.065.533.861.808,99**	**35%**
5.4.08	Sistema General De Participaciones		$ 7.161.118.128.989,00	$ 5.802.962.720.622,00	$ 1.358.155.408.367,00	23%
5.4.23	Otras Transferencias		$ 5.111.750.191.467,87	$ 1.199.553.915.052,47	$ 3.912.196.276.415,40	326%
5.4.24	Subvenciones		$ 7.285.998.988.223,14	$ 7.490.816.811.196,55	($ 204.817.822.973,41)	-3%
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29.4**	**$ 16.911.639.464,88**	**$ 356.638.254.360,00**	**($ 339.726.614.895,12)**	**-95%**
5.5.02	Salud		$ 0,00	$ 8.199.084.073,00	($ 8.199.084.073,00)	-100%
5.5.03	Agua Potable Y Saneamiento Básico		$ 0,00	$ 18.381.696.257,00	($ 18.381.696.257,00)	-100%
5.5.04	Vivienda		$ 5.015.414.970,88	$ 24.077.335.602,00	($ 19.061.920.631,12)	-79%
5.5.07	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		$ 11.896.224.494,00	$ 188.476.897.518,00	($ 176.580.673.024,00)	-94%
5.5.50	Subsidios Asignados		$ 0,00	$ 117.503.240.910,00	($ 117.503.240.910,00)	-100%
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**29.5**	**$ 47.449.042.023.859,40**	**$ 33.291.416.778.629,30**	**$ 14.157.625.245.230,10**	**43%**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – GESTIÓN GENERAL – 011500000
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01-01-2021 AL 31 -12-2021 / 2020
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD.	INGRESOS - GASTOS	REF.	01/01/2021 - 31/12/2021	01/01/2020 – 31/12/2020	VAR $	VAR %
5.7.20	Operaciones De Enlace		$ 18.199.586.378.730,70	$ 14. 101.132.734.978,40	$ 4.098.453.643.752,28	29%
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		$ 29.249.455.645.128,70	$ 19.190.284.043.650,90	$ 10.059.171.601.477,80	52%
5.8	**OTROS GASTOS**	**29.6**	**$ 2.275.955.002.463,28**	**$ 980.591.151.633,59**	**$ 1.295.363.850.829,69**	**132%**
5.8.02	Comisiones		$ 5.130.257.343,14	$ 3.792.986.379,16	$ 1.337.270.963,98	35%
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio		$ 0,00	$ 68.964.526.848,08	($ 68.964.526.848,08)	-100%
5.8.04	Financieros		$ 2.229.670.537.310,28	$ 741.122.986.981,18	$ 1.488.547.550.329,10	201%
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		$ 13.881.648.078,21	$ 64.376.520.772,50	($ 50.494.872.694,29)	-78%
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		$ 60.251.011,59	$ 37.910.756,62	$ 22.340.254,97	59%
5.8.90	Gastos Diversos		$ 27.212.308.720,06	$ 102.296.219.896,05	($ 75.083.911.175,99)	-73%

EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**($ 670.164.012.971,92)**	**$ 30.038.936.536.347,90**	**($ 30.709.100.549.319,90)**	**-102%**

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Firmado digitalmente por MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

Fernando Jimenez Rodriguez
C.C.3.002.262
Viceministro General

Marcial Gilberto Grueso Bonilla
C.C. 16.473.440
Subdirector Financiero

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora – (Adjunto certificación)
T.P No. 19764-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Entidad Contable Pública 011500000
F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos[6])

[6] Salvo que se indique algo diferente

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Ministerio de Hacienda se creó con la Ley 7ª de agosto 25 de 1886, y con la Ley 31 de 1923 cambió su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente se rige por el Decreto 4712 de 2008, mediante el cual se modificó su estructura orgánica.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una entidad de gobierno que se encuentra dentro de la estructura de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, sector central, y es la que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

El objetivo general de la Entidad es definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados, para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

El domicilio principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está localizado en la ciudad de Bogotá (Colombia) en la Carrera 8 N°6C-38 - Edificio San Agustín. Asimismo, la Entidad cuenta con la sede denominada Casas de Santa Bárbara, ubicada en la Carrera 7 No. 6B- 80 de Bogotá D.C.

Dado que durante el periodo 2021 no se han ordenado cambios que comprometan su continuidad tales como supresión, fusión, escisión o liquidación, los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se preparan bajo la premisa de entidad en marcha.

Organigrama y estructura orgánica

El Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, establecen la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

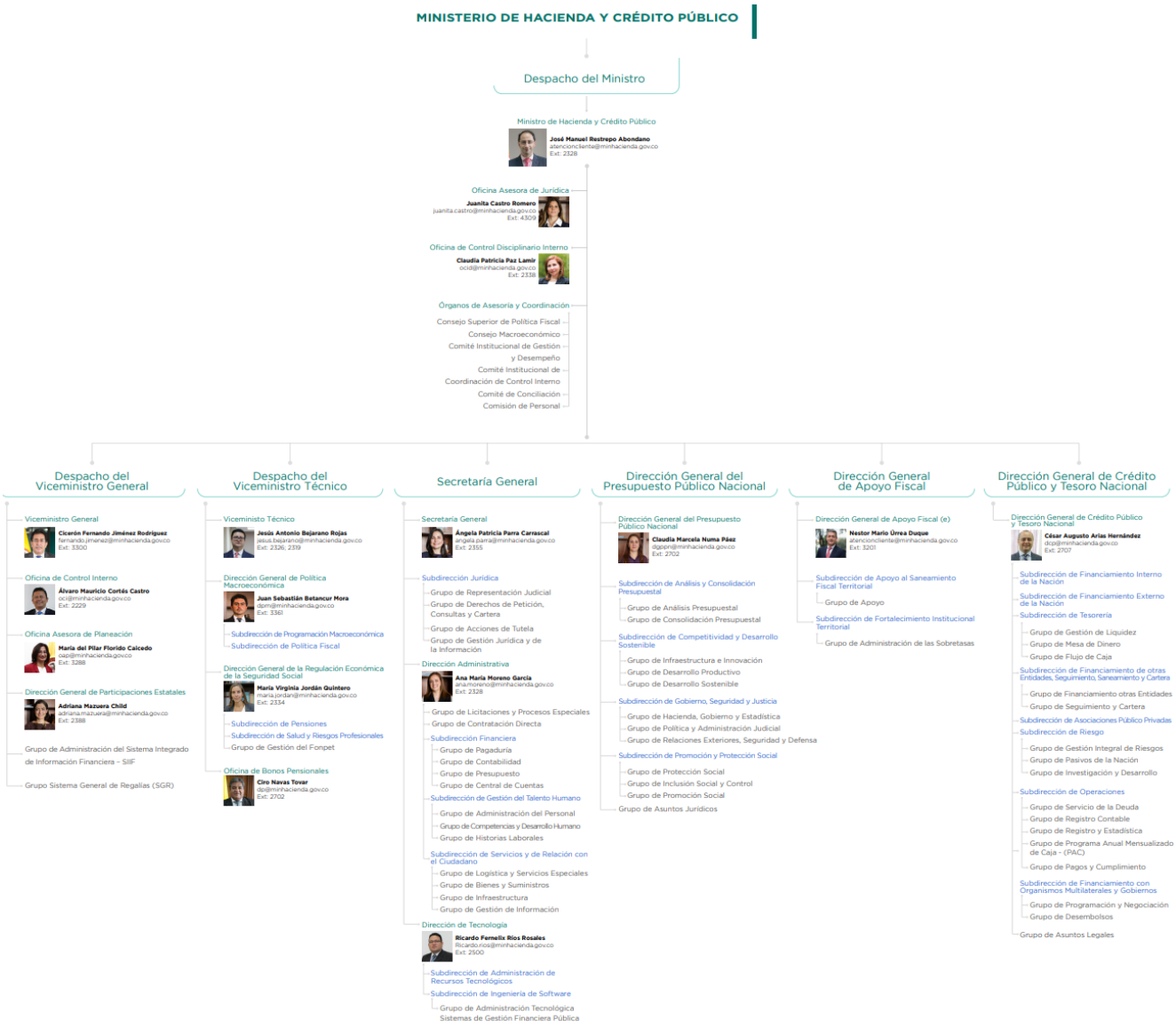

Fuente: www.minhacienda.gov.co

1.2 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y limitaciones

Los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público elaborados a 31 de diciembre de 2021 y comparativos con el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación rige a partir del 1 de enero de 2018. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

En este contexto, la regulación contable aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017 fue la dispuesta en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 e integrado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

De otra parte, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Grupo de Contabilidad ha definido métodos y prácticas contables, de carácter específico, que se encuentran documentados en el procedimiento denominado *"Apo.3Pro5. Preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*, en el Manual de Políticas denominado *"Apo.3.Man.2 Manual de Políticas Contables",* adoptado mediante Resolución 3849 de 2018 y en el *"Apo.3.Man.3 Manual Operativo para la Gestión Contable".*

Con relación a las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, es conveniente señalar que en virtud de lo contemplado en el segundo inciso del artículo 27 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, a 31 de diciembre de 2021 la ejecución del proceso contable se vio afectada debido a que el reconocimiento de las obligaciones por los bienes y servicios recibidos a la referida fecha se debió efectuar manualmente en el módulo contable del Sistema Integrado e Información Financiera (SIIF), en razón a que no se contó con PAC de la vigencia para obligar presupuestalmente el 100% de las facturas y cumplidos recibidos para pago.

Este procedimiento de cargue manual de los comprobantes contables, además de generar alta carga operativa, desgaste de los funcionarios del área contable y aumento del tiempo de revisión y control, eleva el riesgo de error en los registros contables y la buena calidad de la información. No obstante, se aplicaron los controles tendientes a mitigar tales riesgos; se dio cumplimiento a lo prescrito en el marco normativo contable en cuanto a la aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las obligaciones; y se cumplió con lo previsto en la regulación presupuestal para la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

Con relación al cumplimiento de la normativa contable, es conveniente señalar que en el Instructivo No. 001 de 2021 mediante el que se imparten las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, la CGN dispuso: *e) "Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad".*

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

En concordancia con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta un juego completo de estados financieros anuales, comparativos, expresados en pesos colombianos sin redondeos (salvo que se indique algo diferente) y con corte a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

a. Un estado de situación financiera al final del periodo contable
b. Un estado de resultados del periodo contable
c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
d. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
e. Las notas a los estados financieros

Los referidos estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, es decir los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se están presentando con corte a 31 de diciembre de 2021, son comparativos con los elaborados a 31 de diciembre de 2020.

Ahora bien, con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, la Resolución 036 del 1 de marzo de 2021 (modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015) emitida por la CGN, estableció: "*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública (...)*"

Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023.

De otra parte, la Entidad no presenta estados financieros intermedios. Sin embargo, prepara, presenta y publica en su página web www.minhacienda.gov.co, informes financieros y contables con periodicidad mensual sobre la situación financiera y el resultado del período, con sus correspondientes notas sobre hechos no recurrentes.

Finalmente, los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público han sido preparados por el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, y fueron aprobados por el Viceministro General[7], el Subdirector Financiero y el Contador de la Entidad el 07 de abril de 2022[8].

[7] Delegado mediante Resolución 2185 de 2018, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con código de consolidación 011500000.
[8] Lo anterior, de acuerdo con la comunicación de autorización de la Contaduría General de la Nación, en respuesta a la solicitud del MHCP radicada con N°2-2022-014441.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

1.4.1 Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

La identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y publicación de la información contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se lleva a cabo a través del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De este modo, es conveniente precisar que el MHCP creó el Grupo de Contabilidad de la entidad mediante Resolución 1517 de 2007, y modificó sus funciones con las Resoluciones 4511 de 2008 y 2543 de 2011.

A continuación, se presenta la ubicación del Grupo de Contabilidad dentro de la estructura organizacional del MHCP:

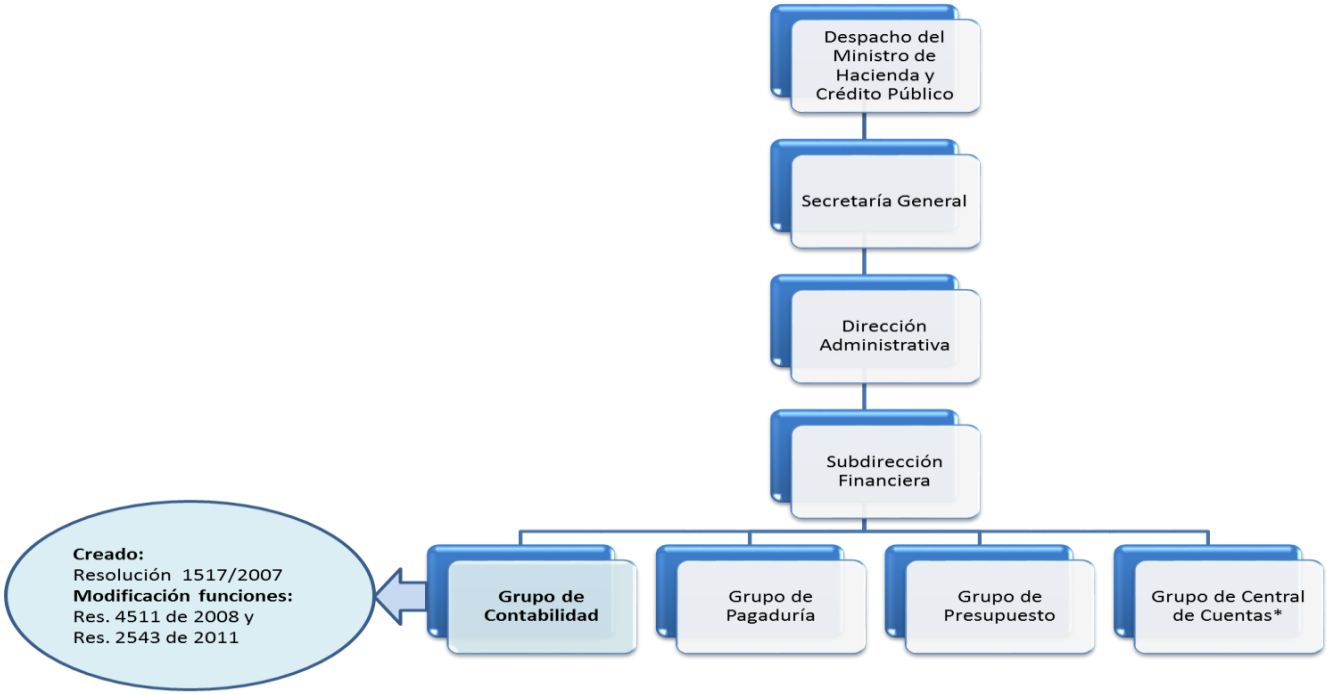

* Creado mediante Resolución 2493 del 30 de julio de 2019

Fuente: Grupo de Contabilidad

Ahora bien, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un modelo de operación que se basa en la gestión por procesos que integran a más de una dependencia. En tal sentido, dichas dependencias se relacionan con el proceso contable como cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en los tiempos y con las condiciones necesarias, que permitan que estos insumos sean canalizados y procesados adecuada y oportunamente.

Las actividades contables se encuentran establecidas en el procedimiento denominado *"Apo.3Pro5. Preparación, presentación y publicación de los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*, el cual forma parte del proceso *Apo.3. Apoyo a la Gestión Financiera.*

Por su parte, la información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos y operaciones realizados por el MHCP.

De este modo, los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público están contemplados en el documento denominado *"Caracterización del proceso Apo. 3.Apoyo a la Gestión Financiera"*. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas por el área responsable del trámite al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

Es conveniente precisar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad y que suministran información soporte para elaborar registros en la contabilidad, son sistemas complementarios que se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa del MHCP, no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en la contabilidad de forma agregada.

1.4.2 Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública

En virtud de lo establecido en el Instructivo 01/11, expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN, a partir de enero de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desagrega en sus tres unidades de negocios, las cuales se constituyen, cada una de ellas, en una ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA, así:

Código Institucional	Denominación
011500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Gestión General) *
923272394	Tesoro Nacional
923272395	Deuda Pública Nación

* **El presente informe se refiere a la información de la Entidad Contable Pública identificada con código 011500000 –Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General[9].**

En tal sentido, las tres (3) unidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público preparan su información contable en forma independiente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)

[9] La información que se refleja en el presente documento corresponde a la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Gestión General.

Nación, y reportan individualmente a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los códigos institucionales asignados.

De otra parte, el numeral ***13. Información Contable*** del Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR)[10], indica: *"La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información".*

En virtud de lo anterior, y con respecto a los recursos del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lleva una sola contabilidad y presenta una sola información financiera, la cual es incorporada mensualmente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por medio de la subunidad ejecutora 13-01-01-009 – Sistema General de Regalías.

De otra parte, con relación a los fondos sin personería jurídica, a continuación se presentan los que se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General:

- **Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC):** Creado por el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, funciona como un fondo cuenta sin personería jurídica, adscrito y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y tiene como función atenuar en el mercado interno el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales.

- **Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME):** En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional creó el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) como un **fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, cuyo objeto es atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento.

  En este contexto, el artículo 7° del referido decreto señaló:

  > *"Artículo 7. Funciones de administración y ordenación del gasto del FOME. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de sus dependencias competentes tendrá las siguientes funciones en relación con la administración y ordenación del gasto del FOME:*
  >
  > *(...)*
  >
  > *2. Llevar, a través de la Unidad de Gestión General, la contabilidad de acuerdo con los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación".* (Subrayado fuera de texto).

[10] Establecido mediante Resolución 191 de 2020 *"Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo."*

En virtud de lo anterior, la entidad Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General solicitó a la administración del SIIF Nación la creación de una PCI específica para el reconocimiento de las operaciones del FOME, y ha efectuado los registros contables del FOME conforme lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral *2. Recursos entregados en administración a tesorerías centralizadas* de la Resolución No. 090 del 8 de mayo de 2020 *"Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".*

De este modo, y teniendo cuenta que el FOME es un fondo cuenta sin personería jurídica, el registro contable de sus operaciones se efectúa en la subunidad ejecutora 13-01-01-010 – FOME y su información financiera se refleja de manera integrada a la de la Entidad Contable Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General.

Adicional a lo anterior, en la contabilidad del MHCP también se reconocen operaciones asociadas a fondos administrados en virtud de la suscripción de convenios o contratos, los cuales se registran de acuerdo con lo definido por la Contaduría General de la Nación en el "*Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración"*.

1.4.3 Registro y conciliación de operaciones, y registro oficial de libros de contabilidad, comprobantes y documentos soporte

El registro de las transacciones y operaciones se realiza con fundamento en los documentos soporte, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los estados financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Sobre el particular, el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: *"Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)".* (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como *"un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable"*[11].

Conforme a lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está incluido en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y

[11] Artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015

estados contables requeridos por los diferentes usuarios. Para la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público operó con la unidad ejecutora 130101- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, integrada por las subunidades 13-01-01-000 – Gestión General, 13-01-01-008 – Sistema General de Participaciones, 13-01-01-009 – Sistema General de Regalías y 13-01-01-010 – Fondo de Mitigación de Emergencias FOME.

Con respecto a los libros oficiales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumple con los criterios señalados por la Contaduría General de la Nación. Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan en la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa con cada comprobante contable, y se clasifican de acuerdo con las tablas de retención documental establecidas para tal efecto.

Finalmente, es conveniente señalar que periódicamente se realizan las correspondientes verificaciones con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información razonable.

1.4.4 Sistemas Auxiliares del Macroproceso Contable del SIIF – Nación

Si bien el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está incluido en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, para la realización de su gestión la Entidad se apoya, entre otros, en los siguientes aplicativos:

- **Sistema de Información de Talento Humano "SARA":** Es el Sistema de Administración de Gestión Humana que permite integrar todos los procesos relacionados con el Ciclo Laboral del Servidor Público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Ingreso, desarrollo y retiro, y en tal sentido, provee información a contabilidad. Asimismo, es conveniente precisar que el aplicativo SARA sirve como fuente de información para el registro de los beneficios a corto plazo de los funcionarios de la planta temporal del Sistema General de Regalías que se registra en el SPGR.
- **Aplicativo para Valoración de inversiones "AVI":** Es un sistema que permite la recepción de la información de las empresas en las que el MHCP tiene participación patrimonial. Asimismo, una vez recibida la información, permite la realización de la actualización de las inversiones del Ministerio, y en tal sentido, provee información a contabilidad.
- **Sistema FONPET:** Es un sistema que permite el registro y control de los movimientos de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, y en tal sentido, provee información a contabilidad
- **Sistema General de Participaciones:** Permite el registro y control del Sistema General de Participaciones (SGP), y en tal sentido, provee información a contabilidad
- **Bonos pensionales:** Es el sistema que permite el registro y control de los movimientos de bonos pensionales, y en tal sentido, provee información a contabilidad
- **Cartera:** Es el sistema que permite el registro y control de los deudores, y en tal sentido, provee información a contabilidad
- **Activos fijos y depreciaciones:** Son los aplicativos que permiten el registro y control de los movimientos de las propiedades, planta y equipo y el cálculo de la depreciación, y en tal sentido, proveen información a contabilidad
- **Financiero - Pagaduría:** Es el aplicativo que apoya la gestión del Grupo de Pagaduría del Ministerio, y en tal sentido, provee información a contabilidad

- **Contratos, Cumplidos y Hoja de ruta:** Son los aplicativos que apoyan la gestión en el proceso contractual realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en tal sentido, proveen información a contabilidad. Asimismo, cabe señalar que estos aplicativos también son utilizados para la gestión contractual de los bienes y servicios adquiridos con presupuesto del Sistema General de Regalías.
- **Sentencias y conciliaciones:** Es el aplicativo que permite el registro y control de los procesos judiciales instaurados por o en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en tal sentido, provee información a contabilidad.
- **Sistema de Presupuesto y Giro De Regalías (SPGR):** Es un Sistema de Información en donde se registran las transacciones que se originan en la ejecución del Presupuesto del Sistema General de Regalías, para la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SPGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SPGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SPGR y de los órganos. Conforme lo anterior, es un sistema que provee información a contabilidad.

1.4.5 Plan de Contingencia para reestablecer la información

Con relación a la estrategia definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para restablecer la información contable y transmitir vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Resolución 706 de 2016, y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, se tiene como plan de contingencia realizar actualizaciones periódicas de los auxiliares detallados y por PCI generados por el SIIF, así como la creación periódica del reporte provisional de operaciones recíprocas, los cuales se mantienen en el servidor dispuesto para el efecto por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, como complemento de lo anterior, se dispone de la información transmitida a través del CHIP.

No obstante, para garantizar que el SIIF Nación suministre la información para preparar los reportes y transmitirlos oportunamente a la CGN, el Grupo de Administración SIIF ha dispuesto estratégicamente un sitio alterno en el que se encuentra copia de la información del Sistema.

De otra parte, el numeral ***13. Información Contable*** del Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), indica: *"La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información"*.

En virtud de lo anterior, y con respecto a los recursos del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lleva una sola contabilidad y presenta una sola información financiera, la cual es incorporada mensualmente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por medio de la subunidad ejecutora 13-01-01-009 – Sistema General de Regalías.

Así las cosas, con respecto a los registros efectuados por la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Sistema General de Regalías, y con el fin de restablecer la información

contable y transmitir vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Resolución 706 de 2016, y sus modificaciones, cuando el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) no permita el acceso a la información del macroproceso contable, se tiene como plan de contingencia realizar actualizaciones periódicas de los reportes generados por el SPGR de saldos y movimientos, los cuales se mantienen en el servidor dispuesto para el efecto por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No obstante lo anterior, para garantizar que el SPGR suministre la información para preparar los reportes y transmitirlos oportunamente a la CGN, el Grupo de Administración del sistema ha dispuesto estratégicamente un sitio alterno en el que se encuentra copia de la información del sistema.

1.4.6 Conciliación de operaciones recíprocas

En virtud de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la que se establece que las entidades públicas deben llevar a cabo todas las acciones tendientes a minimizar los saldos por conciliar por operaciones recíprocas, trimestralmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha realizado la gestión de conciliación de los saldos generados con ocasión de las operaciones recíprocas desarrolladas con otras entidades públicas. Dicha gestión involucra las acciones efectuadas antes y después de reportar información a la CGN, las cuales incluyen, entre otras:

Antes de reportar a la CGN:

- Publicación, en la página web www.minhacienda.gov.co, de los saldos a reportar como recíprocos con otras entidades.
- Circularización y gestión de los saldos por conciliar, mediante correo electrónico.
- Gestión telefónica de los saldos por conciliar.

Después de reportar a la CGN:

- Descarga, consulta y análisis de los saldos por conciliar generados en los diferentes cortes (De acuerdo con lo establecido por la CGN en el Manual de instrucciones sobre "Operaciones recíprocas", y en la tabla vigente de “Reglas de eliminación”).
- Circularización y gestión de los saldos por conciliar, mediante correo electrónico.
- Gestión telefónica de los saldos por conciliar.

Como complemento de lo anterior, dependiendo el tipo de operaciones y, de conformidad con lo definido por la Contaduría General de la Nación, en la gestión y conciliación a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha empleado otras estrategias tales como: contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, concertación y realización de reuniones y logro de consensos para los ajustes correspondientes. Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos y se han atendido las citaciones a las diferentes reuniones y demás actuaciones solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar.

1.4.7 Transición al Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno

Mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la Contaduría General de la Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, elaborado tomando como referente los criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
En este contexto, el artículo 4° de la referida Resolución señaló que el cronograma a seguir por las entidades de Gobierno General para la aplicación del nuevo marco normativo comprendía dos periodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

Con relación al periodo de preparación obligatoria, se estableció que las entidades formularían y ejecutarían, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos establecidos por la CGN. En tal sentido, la Dirección Administrativa formalizó en su Plan de Acción las actividades que desarrolló el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante 2016 y 2017 para prepararse para la implementación del nuevo marco normativo, expedido por la Contaduría General de la Nación, en convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En este sentido, el primer periodo de aplicación correspondió a la vigencia 2018, y la determinación de saldos iniciales se realizó a 01 de enero de 2018.

Con posterioridad al año 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha aplicado integralmente el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La base de elaboración de los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el devengo o causación, y la base de medición utilizada es el costo.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de la información financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el peso colombiano (COP). En tal sentido, los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se consideran en moneda extranjera.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta sus estados financieros expresados en pesos colombianos y con dos (2) decimales.

Importancia relativa y materialidad

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera es capaz de influir en las decisiones de los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La información es **material** si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del **MHCP** que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del **MHCP**. En tal sentido, para el **MHCP** una omisión o expresión es material si supera el 3% del total de los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Al cierre de cada período, el Ministerio convierte los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando la tasa representativa del mercado (TRM), calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas de los activos y pasivos en moneda extranjera generadas por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentren representadas dichas cuentas, constituyen ingresos o gastos que se reconocen en el resultado de la Entidad.

A diciembre 31 de 2021 la TRM para re-expresión de cuentas en moneda extranjera fue de $ 3.981,16[12] por dólar; al cierre del año 2020 era de $ 3.432,50 por dólar.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa (diciembre 31) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

Según lo planteado en el Manual de Políticas Contables del Ministerio, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros del MHCP será la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la trasmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En virtud de lo anterior, una vez realizada la correspondiente verificación, entre el final del período sobre el que se informa (diciembre 31 de 2021) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación (07 de abril de 2022[13]), no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes o revelaciones en los estados financieros del MHCP.

2.5 Otros aspectos

[12] Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/9332

[13] Lo anterior, de acuerdo con la comunicación de autorización de la Contaduría General de la Nación, en respuesta a la solicitud del MHCP radicada con N°2-2022-014441.

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera de acuerdo con la clasificación corriente - no corriente. En este sentido, se clasifica un activo como corriente cuando:

a. Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas, en promedio, 12 meses);
b. Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
c. Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considera el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

El MHCP clasifica todos los demás activos como no corrientes.

De otra parte, la entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

a. Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
b. Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
c. No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

El MHCP clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

El tratamiento contable de los hechos económicos realizados por el MHCP se encuentra definido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. No obstante, en caso de que se requiera la realización de juicios para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos en el marco de la preparación de los estados financieros del MHCP, dichos juicios se realizan en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en virtud de la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación.

3.2 Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere la realización de estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Durante 2021, dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar

lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores* del Manual de Políticas Contables del Ministerio.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- Prestaciones sociales
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Nación en el pago del pasivo prestacional del sector salud.

De este modo, el MHCP ha realizado sus estimaciones contables con base en la mejor información disponible sobre los hechos económicos objeto de análisis. Asimismo, las revisiones a las estimaciones se han reconocido de forma prospectiva en el periodo en el cual la estimación es revisada y modificada.

3.3 Correcciones contables y cambios en políticas contables

3.3.1 Correcciones contables

En virtud de la aplicación del Marco Normativo de Entidades de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el año 2018 ha efectuado las siguientes correcciones contables con afectación a resultados acumulados:

Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior - Utilidad o excedentes acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vigencia en la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA[14]**
2019	Corrección de registros contables de constitución de acreedores varios	1.658.144,32	**27**
2019	Incorporación de obras de arte entregadas en comodato	165.450.189,00	**27**
2019	Ajuste créditos cartera sísmica de Popayán, que ya habían sido cancelados pero que en el momento de la legalización no afectaron la cuenta del pasivo sino ajuste de ejercicios anteriores	111.512.947,01	**27**
2019	Ajuste al valor registrado como deterioro de los aplicativos de software denominados "Modelo Operaciones efectivas de caja" y "Sistema de Mantenimiento de la Subdirección de Servicios", toda vez que al momento del registro no se tuvo en cuenta el	1.393.217.351,40	**27**

[14] Los ajustes realizados forman parte del desarrollo de la nota relativa al patrimonio..

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vigencia en la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA[14]**
	valor amortizado en la vigencia 2018 para calcular su valor en libros y compararlo con el costo de reposición determinado por la Subdirección de Tecnología, para establecer el valor correcto del deterioro para esa vigencia.		
2019	Ajuste según acta de recibo de bienes y servicios de Comware S.A., dado que dichos elementos debieron ser registrados e ingresados en la vigencia anterior	26.804.185	**27**
2019	Ajuste según acta de recibo de bienes y servicios del Consorcio ASD - Cromasoft Bonos 2015, dado que dichos elementos debieron ser registrados e ingresados en la vigencia anterior	64.380.069	**27**
2019	Ajuste a la instalación de un sistema de cubierta móvil para el bien inmueble casas de santa Bárbara, puesto que según lo establecido en el Manual de Políticas Contables MHCP constituye una adición o mejora al activo fijo.	38.000.000	**27**
2020	Ajuste de corrección contable registrando como activos intangibles - licencias - por la adquisición de 8 licencias Vsphere Enterprise Plus a la firma Colsof S.A. según otrosí No. 1 del contrato 2.007-2019, cuyo registro inicial efectuado con los comprobantes # 99882 y 99883 de fecha 31-12-2019, afectó erradamente la cuenta del gasto de la vigencia 2019, siendo lo correcto la subcuenta 197007-Licencias.	254.099.911,2	**27**
2021	Registro incapacidad a favor del funcionario Cesar Gustavo Molina a cargo de la EPS COMPENSAR, producto de la depuración realizada con el GAP al corte del mes de mayo de 2021	1.078.901,41	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS COMPENSAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Arnold Cesar David Leon, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	57.359,58	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS Salud Total, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Lopez Ortiz Jimmy Gerardo, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	647.020,67	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al exfuncionario Godoy Rojas Victor Manuel, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	4.265.333,96	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la exfuncionaria Cifuentes Guerrero Derly Catherine, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	112.776,00	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Cubillos Cruz	615.517,31	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vigencia en la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA[14]**
	Yamileth, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21		
2021	Ajuste contable al valor de concurrencia correspondiente a Bogotá D.C. correspondiente a la Res.1666 del 15-06-2010, ya que por error de registro su concurrencia esta por menor valor al establecido en la Resolución	1.296.292,52	**27**
TOTAL		**$2.063.195.998,38**	

Auxiliar 310902002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior – Pérdidas o déficits acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2018	Ajuste a saldos de expedientes pagados con antelación a la apertura de los mismos	-15.198.230,69	**27**
2021	Valor de la cartera de cuotas partes de bonos pensionales a nombre de E.S.E. Hospital de Nuestra Señora del Carmen del Colegio, dando cumplimiento a la Resolución 007 del 2007-01-04 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual revoca la Resolución 15325 del 2016-06-09 proferida por la Oficina de Bonos Pensionales	-52.776.000,00	**27**
2021	Ajuste mayor valor causado como cuenta por cobrar a cargo de la EPS CAFESALUD, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Gilma Yolanda Dueñas, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-598.043,40	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS COMPENSAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Flor Marina Jimenez Pinto, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-144,97	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Juan David Grillo, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-110.872,93	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Castañeda Pinzon Yury Paola, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21,	-250.021,21	**27**
2021	Ajuste de contable a mayor valor Causado x cobrar incapacidad	-745.346,88	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	a cargo de la EPS SANITAS S.A. correspondiente a la exfuncionaria Ana Maria Florez Bertel y Arenas Escamilla Angel Cipriano, de la nómina de diciembre 2020, producto de conciliación realizada al corte del 30-06-21		
2021	Ajuste al fondo administrado por el Tesoro Nacional de la cuenta especial FONDES s/n información del tesoro nacional de descapitalización del fondo de los rendimientos financieros causados en 2016 y 2017 que corresponden a ingresos Nación	-20.999.054.351,71	**27**
2021	reversa la cuenta por cobrar de cuota parte de bonos pensionales a nombre del Banco de la República dado que la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - 250002342000201604375 00 del 11 de agosto del año 2020, dentro del proceso Contencioso Administrativo instaurado por el BANCO DE LA REPÚBLICA en contra del acto administrativo de cobro proferido por el MHCP es decir la Resolución 4820 del 18 de octubre del 2007	-566.599.000,00	**27**
2021	reversa la cuenta por cobrar de cuota parte de bonos pensionales a nombre de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofia de Caldas dado que la Resolución No. 20167 del 24 de Julio de 2019 proferida por el Viceministro Técnico revoco el cobro de la cuota parte del bono pensional.	-21.501.000,00	**27**
2021	Corrige registro comprobante ajuste No.87822 del 30/092020 porque se contabilizó a la subcuenta 4.8.02.32 siendo lo correcto a la subcuenta 1.3.84.90 - Otras Cuentas Por Cobrar,-	-432.000,00	**27**
2021	Registra ajuste al comprobante contable No.82555 del 03/07/2012 porque el llamamiento en garantía a la PREVISORA solo correspondió al valor del capital de la Sentencia y no a los intereses según información de Subdirección Jurídica	-4.138.103,08	**27**
2021	Registra auto de archivo (adjunto) mediante el cual archivan las actuaciones adelantadas en el expediente 3543 a nombre de Martha Lucia Upegui,	-80.550,00	**27**
2021	Registro de causación de incapacidad por cobrar al funcionario Jose Luis Rodriguez Pardo, correspondiente a licencia de paternidad, la cual tuvo un reintegro por parte de la EPS COOMEVA en sept. de 2017 por valor de $ 1.330.424.00 , quedando un saldo por cobrar de $831.508,93, y que correspondía a los 5 días restantes de la licencia otorgada al funcionario, pero que según concepto de la Supersalud, la EPS solo reconoce 8 días hábiles, la cual no incluye fines de semana y festivos, y que según correo remitido por el GAP de fecha 30-11-2021, dicha incapacidad no será pagada por la EPS.	-831.508,93	**27**
2021	Ajuste a una obra de arte entregada mediante Contrato de Comodato al Ministerio de Agricultura	-2.000.000	
TOTAL		**$-21.664.315.173,80**	

Sobre el particular cabe precisar que no se realizó reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que las referidas correcciones se consideran inmateriales.

3.3.2 Cambios en políticas contables

Desde la vigencia 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha registrado los siguientes cambios en políticas contables, los cuales se han derivado de modificaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno:

Auxiliar 310901003 – Por cambio de política contable – Utilidad o excedentes acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados 310901003 - Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2019	Ajuste de cancelación del pasivo correspondiente a saldo por pagar de pasivo por concurrencia a cargo del Departamento de Cundinamarca que se encontraba causado en la cuenta contable 240315001 - otras transferencias. Lo anterior, en virtud de lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 320 de octubre de 2019.	$6.033.991.802	**27**
2019	Registro de saldo a 31-12-2018 del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible administrado por el Tesoro Nacional. Lo anterior, en virtud de lo señalado en la Resolución 48 de 2019.	54.131,24	**27**
TOTAL		**$6.034.045.933,24**	

Auxiliar 310902003 – Por cambio de política contable – Pérdidas o déficits acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902003 Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realiza el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2018	Reclasificación de saldo correspondiente a los rendimientos financieros generados en el PORTAFOLIO FONPET, en virtud de lo establecido como un cambio normativo por la CGN, mediante Resolución 386 del 3-10-2018, la cual incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento Contable para el registro de los recursos entregados en administración", que en su numeral 1.1.2.3 contempla que: los rendimientos financieros, generados por los recursos FONPET ejecutados y no distribuidos por el MHCP a la sociedad fiduciaria, se registren en la subcuenta 240726.	-421.380.019.991,39	**27**
2019	Incorporación de saldo a 31 de diciembre de 2018 de los préstamos otorgados al Fondo de Estabilización de los Precios	-10.672.434.868.600,70	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902003 Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realiza el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante Resolución No.048 del 19 de febrero de 2019.		
2019	Registra valor de la Resolución N°31092 del 15 de marzo de 2019, mediante la cual se liquidan a favor de REFICAR las posiciones netas correspondientes al primer y segundo Trimestre de 2018 a pagar con cargo al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-319.877.078.636,48	**27**
2019	Registra Resolución N°31093 del 15 de marzo de 2019, mediante la cual se liquidan a favor de Ecopetrol las posiciones netas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2018 a pagar con cargo al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-1.516.434.859.941,45	**27**
2019	Registra el reconocimiento del déficit de las posiciones netas (diferencial de compensación) a pagar con cargo al FEPC del tercer y cuarto trimestre de 2018, en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-1.962.901.683.361,83	**27**
2019	Ajuste de incorporación de provisión en el Estado de Situación Financiera del MHCP, según lo establecido en el numeral 10 del "Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian", el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de una provisión por concepto de concurrencia, con independencia que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. La información fue remitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con corte a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a la concurrencia para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud, sobre la que aún se encuentran pendientes por suscribir contratos de concurrencia.	-393.350.341.928,65	**27**
2019	Ajuste de incorporación de una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera del MHCP, según lo establecido en el numeral 10 del "Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian", el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de obligaciones, en virtud de la suscripción de convenios de concurrencia. La información fue remitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con corte a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a la concurrencia para el pago	-1.563.342.708.995,16	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902003 Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realiza el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	del pasivo pensional y prestacional del sector salud, sobre la que ya se han suscrito contratos de concurrencia.		
TOTAL		**$-16.849.721.561.455,6**	

No se realizó aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables, toda vez que todos los cambios en las políticas contables se originaron en las modificaciones dispuestas por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y, en tal sentido, los referidos cambios se aplicaron observando lo dispuesto en la norma que los adoptó.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En términos generales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables:

A continuación se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo Operacional

Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Riesgo Estratégico

Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional

Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre la entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas.

Riesgo Legal

Corresponde a la pérdida en la que podría incurrir la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se

derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo de Mercado

Corresponde al riesgo de que las fluctuaciones en factores tales como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la organización o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, con lo cual se podría presentar una pérdida financiera.

Riesgo de Liquidez

Consiste en la probabilidad de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID - 19

Ante la emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio Nacional mediante Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, por causa del Coronavirus COVID-19, y en cumplimiento del Decreto 457 de 2020, mediante el cual se ordenó el primer aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinó las directrices y procedimientos transitorios que se implementarían para su operación durante el periodo de aislamiento obligatorio, propendiendo por la utilización de los canales virtuales y electrónicos que garantizaran la presentación de los trámites y su desarrollo en condiciones oportunas, seguras y transparentes.

En las referidas directrices, se incluyeron capítulos relativos a la gestión de la Dirección Administrativa, de la Subdirección Financiera, del Grupo de Contratos, de la Subdirección de Gestión del Talento Humano y de la Subdirección de Servicios.

En el capítulo relativo a la Subdirección Financiera se determinó el tratamiento a seguir en las siguientes situaciones:

- Trámite de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal
- Trámite de expedición de registros presupuestales
- Recepción de cumplidos y trámite de pago para contratos
- Aplicación de descuentos en la nómina y en el pago de honorarios a contratistas relacionados con los aportes voluntarios a pensiones, cuentas AFC, embargos entre otros.
- Recepción de solicitudes de transferencia de recursos
- Gastos generales a través de caja menor, entre otros.

De este modo, mediante la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y virtuales, dependencias como la Subdirección Financiera tuvieron que ajustar su proceso y procedimientos para responder a los nuevos desafíos que la situación de crisis le imponían. En tal sentido, se adelantaron acciones tendientes a articular todos los esfuerzos del talento humano, de tal manera que desde el trabajo en casa se cumpliera con las metas y objetivos institucionales.

Como complemento de lo anterior, y con ocasión de la regulación emitida por el Gobierno Nacional, es conveniente señalar que las dependencias del Ministerio mantuvieron procesos de adaptación al cambio, en procura de garantizar el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta una síntesis de las principales políticas contables empleadas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación en los estados financieros del MHCP de los hechos, transacciones y operaciones llevados a cabo por la Entidad[15].

➢ Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos conceptos que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Los equivalentes al efectivo corresponden al valor de las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En tal sentido, una inversión se reconoce como equivalente al efectivo, siempre y cuando sea a la vista o su vencimiento sea en un tiempo no superior a 90 días desde la fecha de adquisición.

Las inversiones a corto plazo realizadas con recursos entregados en administración por el MHCP se registran conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el **“Procedimiento**

[15] El Manual de Políticas Contables de la Entidad fue adoptado mediante Resolución 3849 de 2018.

contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Finalmente, se considera el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

➢ Inversiones e instrumentos derivados

○ Inversiones de administración de liquidez

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También hacen parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General se clasifican de acuerdo con la intención que se tenga sobre la inversión. Estas inversiones se clasifican en alguna de las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Durante la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registró inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo por el MHCP son aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, y que no otorgan a la Entidad control, influencia significativa ni control conjunto. Se miden inicialmente por el precio de la transacción, y en su medición posterior se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

○ Inversiones en Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales que tiene el MHCP en empresas societarias, sobre las cuales ejerce control. Se considera que el MHCP ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos:

a. Poder sobre la empresa,
b. Derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa; y
c. Capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

EL MCHP tiene **poder** cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en

esta. Se presume que la entidad tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta, con independencia de que ese derecho se origine en la participación patrimonial.

Los **beneficios** sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros.

Los **beneficios financieros** corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la empresa controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos.

Los **beneficios no financieros** se presentan cuando la actividad que realiza la empresa controlada complementa o apoya la función de la entidad controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los **riesgos** inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la entidad controladora, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación de la entidad controladora de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

Así las cosas, a continuación se presentan las participaciones del MHCP registradas como inversiones en entidades controladas:

Naturaleza	N°	NIT	Nombre o Razón Social
Sociedades de economía mixta	1	900062917	Servicios Postales Nacionales S.A.
	2	860002400	La Previsora S A Compañía de Seguros
	3	899999143	Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.
	4	892002210	Electrificadora Del Meta S.A. E.S.P
	5	891180001	Electrificadora del Huila S.A. E.S.P
	6	891190127	Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
	7	860011153	Positiva Compañía de Seguros S. A.
	8	860042945	Central de Inversiones S.A-
	9	800175746	Empresa Urrá S.A. ESP
	10	899999068	Ecopetrol S.A.
	11	891200200	Centrales Eléctricas de Nariño S A E S P
	12	900190527	Empresa de Energía del Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina S.A. ESP
	13	891500025	Centrales Eléctricas del Cauca S.A Empresa de Servicios Públicos
	14	860402272	Fondo Nacional de Garantías
	15	901351676	Grupo Bicentenario S.A.S
	16	900082143	Generadora y Comercializadora de Energía Del Caribe S.A. ESP

Naturaleza	N°	NIT	Nombre o Razón Social
	17	900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.
Empresas Públicas Societarias	18	800194208	Gestión Energética S.A ESP
	19	818001629	Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. ESP

Estas inversiones se miden inicialmente por el costo en los estados financieros del MHCP.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Ministerio. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde a la entidad controladora en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumenta o disminuye el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. Por su parte, la participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumenta o disminuye el valor de la inversión y se reconoce en el patrimonio.

Adicional a lo anterior, las inversiones en controladas son objeto de estimaciones de deterioro cuando:
a. Existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa controlada o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias;
b. El valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la entidad controladora supera el valor en libros de los activos netos de la empresa controlada; o
c. El dividendo procedente de la inversión supera el resultado del ejercicio de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado.

Para tal efecto, se verifica si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se siguen los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la política de *Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.*

- **Inversiones en Asociadas**

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones patrimoniales que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene en empresas societarias, sobre las cuales posee influencia significativa. Se entiende por influencia significativa, la capacidad del MHCP para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto sobre esta.

De acuerdo con lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presume la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual

o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Para tal efecto, se consideran los derechos de voto potenciales de la entidad, así como los mantenidos por otras partes.

Sin embargo, la existencia de influencia significativa sobre la empresa asociada se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

a. Tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada,
b. Participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
c. Realiza transacciones importantes con la asociada,
d. Realiza intercambio de personal directivo con la asociada, o
e. Suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Conforme a lo anterior, las participaciones clasificadas como inversiones en entidades en asociadas en el MHCP son las siguientes:

Naturaleza	N°	NIT	Nombre o Razón Social
Sociedades de economía mixta	1	860007887	Artesanías de Colombia S. A.
	2	890200162	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.
	3	890115085	Gran Central de Abastos del Caribe S.A.
	4	890208395	Central de Abastos de Bucaramanga S.A.

Estas inversiones se miden por el costo en los Estados Financieros del MHCP.

Con posterioridad al reconocimiento, el MHCP mide las inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al MHCP en los resultados del periodo de la empresa asociada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

Conforme a lo anterior, la participación en los resultados del periodo de la empresa asociada aumenta o disminuye el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. Por su parte, la participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumenta o disminuye el valor de la inversión y se reconoce en el patrimonio.

Adicional a lo anterior, las inversiones en asociadas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando:

a. Exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa asociada o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, o

b. El dividendo procedente de la inversión supera el resultado de la empresa asociada en el periodo en que este se haya decretado.

Para tal efecto, se verifica si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se siguen los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la política de *Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.*

➢ Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar del Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponden a los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen conceptos tales como los ingresos no tributarios y las transferencias. Algunas de las cuentas por cobrar que se registran en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, son:

- Multas
- Sanciones
- Intereses
- Transferencias por Cobrar – Sistema General de Regalías
- Enajenación de activos
- Pago por cuenta de terceros
- Incapacidades
- Indemnizaciones
- Cuotas partes de bonos pensionales
- Responsabilidades Fiscales
- Recursos de acreedores reintegrados a Tesorerías
- Arrendamientos operativos
- Dividendos y participaciones por cobrar
- Excedentes financieros
- Otras cuentas por cobrar

Conforme a lo anterior, a continuación se presentan algunos criterios tenidos en cuenta para el registro de las operaciones:

▪ Ingresos no tributarios

Se reconoce por el valor de los derechos a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General por concepto de multas y sanciones impuestas a funcionarios o contratistas, originadas en procesos disciplinarios, incumplimiento de contratos, etc. También se reflejan las sanciones y

multas recibidas de la extinta Superintendencia de Cambios y del Banco de la República para la gestión del cobro coactivo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 213 del 1 de febrero de 1993.

- **Transferencias por Cobrar – Sistema General de Regalías**

Con la instrucción de abono en cuenta que asigna recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General para los gastos del funcionamiento del Sistema General de Regalías, se registra la correspondiente cuenta por cobrar y el ingreso por transferencias.

- **Arrendamiento Operativo**

Corresponde a los derechos causados por el MHCP, por concepto de arrendamiento operativo. Se incluyen, por ejemplo, las cuentas por cobrar causadas por el arrendamiento de bienes inmuebles.

- **Enajenación de activos**

La venta a título oneroso de bienes muebles o inmuebles del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, se registra reconociendo una cuenta por cobrar, y disminuyendo el valor del activo respectivo, así como la depreciación y deterioro acumulado, si hubiere lugar. La diferencia con respecto al precio de venta se registra en la cuenta de resultado por la ganancia o pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, según corresponda.

Con el recaudo de los recursos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), se realiza el registro del gasto por operaciones interinstitucionales y se afecta la correspondiente cuenta por cobrar por la enajenación de bienes.

- **Recursos de acreedores reintegrados a tesorería**

Corresponde a los valores consignados en la DGCPTN por concepto de cheques anulados por el Ministerio por no haber sido reclamados por el beneficiario final o que, siendo reclamados, durante los 6 meses siguientes a la fecha de emisión, no fueron cobrados. También se incluyen entre otros, aquellos pagos no efectivos, por transferencias electrónicas o pagos masivos en los bancos, realizados desde las cuentas bancarias del MHCP, que no pueden ser pagados al beneficiario final.

Si pasados los términos de prescripción de los derechos y, habiendo agotado todas las gestiones para su pago no ha sido posible efectuarlo, se deberán adelantar todas las acciones necesarias para considerarlas un ingreso para la Nación, de acuerdo con lo establecido en nota externa SOP-001 de 12 de julio de 1999 y sus modificatorias, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

- **Pago por cuenta de terceros**

Se reconocen como cuentas por cobrar, entre otros, los pagos realizados por el MHCP por cuenta de terceros en cumplimiento de sentencias judiciales que así lo ordenan, así como los pagos que se

realicen por concepto de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad, con duración mayor o igual a tres días, a cargo de EPS y ARL y efectuados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 y sus modificatorios.

Con relación las incapacidades y licencias, la Subdirección de Gestión del Talento Humano lleva a cabo todas las gestiones tendientes a lograr su pago, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento denominado *Apo.2.1 Pr.10. Licencias remuneradas y recobro de las incapacidades* y envía al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, la información que permite el reconocimiento de las radicaciones de solicitudes de pago de licencias e incapacidades, recaudo, ajustes y demás movimientos que se presenten por dicho concepto.

Por su parte, la Subdirección Jurídica envía al Grupo de Contabilidad, la información de los movimientos que se presenten por concepto de las cuentas por cobrar causadas con motivo del pago de obligaciones por cuenta de terceros en cumplimiento de sentencias.

- **Responsabilidades**

Representa el valor de los fallos con Responsabilidad Fiscal proferidos por la Contraloría General de la República contra funcionarios o exfuncionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de detrimento patrimonial a la Entidad.

- **Indemnizaciones**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reconoce como cuentas por cobrar, conceptos tales como: indemnizaciones producto de la liquidación de siniestros de las diferentes pólizas que tiene suscritas la entidad, bonos de buena experiencia por baja siniestralidad en las pólizas de seguros, o sus equivalentes, entre otros, por el valor que la aseguradora certifique que reconocerá como pago.

- **Otras cuentas por cobrar**

Representa el valor de los derechos de cobro, por conceptos tales como:

- Costas procesales

- Causación manual de los recaudos imputados como ingresos de la vigencia anterior (mientras el módulo de ingresos del SIIF no lo realice de forma simultánea).

- El valor de los derechos a favor del Ministerio que se originan por el suministro de bienes o servicios en desarrollo de sus actividades (fotocopias, carnés, tarjetas de ingreso, entre otros). Se reconoce por el valor de la contraprestación recibida según los precios definidos por el Ministerio mediante actos administrativos, tales como la Resolución 792 del 10 de abril 2006 y la Resolución 1715 del 18 de septiembre de 2003 y sus modificatorias.

- Mayores valores pagados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General en la liquidación de la nómina por conceptos tales como aportes parafiscales, sueldos, prestaciones sociales, entre otros.

- Intereses corrientes y de mora (si hay lugar a ello), se reconocen como cuenta por cobrar y como ingreso por intereses, en el momento en que se cuente con el suficiente grado de certidumbre del recaudo de estos recursos. De lo contrario, se revelan en cuentas de orden como un activo contingente, hasta que la incertidumbre haya desaparecido.

- Derechos a favor de la entidad, que se originan por incumplimiento de convenios de prestación de servicios educativos.

Tratándose de los derechos que se reconocen mediante Resolución o acto administrativo, estos derechos se reconocen en cuentas por cobrar, sólo cuando **queda en firme** la Resolución o acto administrativo que establece el valor y procedimiento para el pago.

De otra parte, con relación a la clasificación de las cuentas por cobrar del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, éstas se clasifican en la categoría del costo. Asimismo, las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento inicial, se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad puede realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de manera individual (por regla general), por lo menos al final del periodo contable, se verifica si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente, se utiliza, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, emitida por el Banco de la República.

Ahora bien, como se manifestó, las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando el deudor se encuentre en mora, por falta de pago de la obligación en el plazo acordado, o por incumplimiento de acuerdos de pago, razón por la cual dichas cuentas por cobrar normalmente se trasladan a la etapa de cobro coactivo.

En tal sentido, no son objeto de medición de deterioro las cuentas por cobrar que están dentro del periodo corriente de pago (cobro persuasivo).

Asimismo, de acuerdo con su naturaleza, no son objeto de medición de deterioro las siguientes operaciones:

- Las cuentas por cobrar causadas a cargo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional como: a) Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería y b) Transferencias por cobrar al Sistema General de Regalías, teniendo en cuenta que los recursos son administrados por el mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

- Las cuentas por cobrar a COLPENSIONES por concepto de cuotas partes de bonos pensionales, teniendo en cuenta que éstas son canceladas principalmente a través del mecanismo de compensación, en virtud de lo señalado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 y en el decreto de liquidación de presupuesto expedido para cada vigencia.

- Las cuentas por cobrar a entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación no son objeto de deterioro puesto que están atadas a trámites presupuestales, salvo que la entidad no haya realizado las gestiones pertinentes para la asignación en el presupuesto. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 5°. *Deudas entre entidades estatales,* del Decreto 3361 de 2004.

Ahora bien, por lo menos al final del periodo contable, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar. Si existe algún indicio, estima el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) en caso contrario, no está obligado a realizar ninguna estimación.

Para la evaluación de los indicios de deterioro, el MHCP aplica el formato denominado ***Formulario para la evaluación y medición del deterioro de valor de las Cuentas por Cobrar***, en el que se evalúan, entre otros, los siguientes criterios:

- El proceso está en depuración contable o cumple requisitos para depurar.
- El deudor (persona jurídica) se encuentra en proceso de liquidación.
- Etapa del proceso de cobro
- Búsqueda de bienes
- Desmejoramiento de las condiciones del deudor
- Celebración de acuerdos de pago
- Fuentes externas

No obstante, el referido cuestionario no exime de revisar otras situaciones que, pese a no estar contempladas, deban ser incluidas, al observarse que existe evidencia objetiva de un indicio de deterioro, de acuerdo con la especificidad del concepto que origina el derecho y que se estima tendrá un alto impacto en el cálculo del deterioro.

De este modo, si se determina la existencia de indicios, se debe proceder al cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General deja de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiran los derechos sobre los flujos financieros, se renuncia a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieren. Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

➢ Propiedades, planta y equipo

Las principales partidas de propiedades, planta y equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público son las siguientes:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipo de comunicación y computación
- Equipo de transporte, tracción y elevación
- Bienes de arte y cultura

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes (si a ello hubiere lugar), para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las Propiedades, Planta y Equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias del Ministerio, y se prevé usarlas durante más de doce (12) meses.

Tratándose de los terrenos, estos se reconocen por separado de las Propiedades, Planta y Equipo que se construyan sobre ellos, y no son objeto de depreciación. Asimismo, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación y controlados por el MHCP, que cumplan con la definición de activo y de Propiedad, Planta y Equipo.

De acuerdo con el criterio de materialidad, y con el propósito de disminuir las cargas administrativas y económicas derivadas de la tenencia de bienes de cuantías menores, el Ministerio ha establecido el equivalente a 0,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) como monto mínimo para reconocer un bien como Propiedad, Planta y Equipo, aun cuando la vida útil del elemento exceda de doce (12) meses.

Por lo anterior, los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a 0,5 SMLMV se clasifican como bienes de consumo y se registran directamente en el gasto, sin perjuicio de la aplicación de los correspondientes controles que debe implementar la Subdirección de Servicios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como área encargada de la administración, control y custodia de los bienes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantiene entre sus bienes libros y publicaciones, con independencia de su cuantía y de su vida útil, estos se clasifican como elementos de consumo controlado, se registran directamente en el gasto y se efectúan las correspondientes revelaciones en notas a los estados financieros. Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternadamente se adoptan a efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.

De este modo, los libros y publicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público son elementos de consumo controlado, que para el cierre a 31 de diciembre de 2021, ascienden a 31.159 ejemplares distribuidos en cuatro (4) colecciones bibliográficas ubicadas en el complejo "Casas de Santa Bárbara", así:

COLECCIÓN	EJEMPLARES			
	2018	2019	2020	2021
GENERAL	10.861	11.186	11.577	12.640
REFERENCIA	420	420	420	420
PATRIMONIAL	3.575	3.575	3.575	3.575
HEMEROTECA	14.524	14.524	14.524	14.524
TOTAL	**29.380**	**29.705**	**30.096**	**31.159**

Sobre el particular, cabe precisar que una vez realizado el comparativo con el inventario del año 2020 el cual había arrojado una suma de 30.096 ejemplares, se evidenció que no faltó ningún ejemplar y que, por el contrario, la colección se incrementó en 1.063 ejemplares producto de las donaciones recibidas durante la vigencia 2021.

Asimismo, es conveniente señalar que durante 2021 se realizó descarte de material bibliográfico de las colecciones de la biblioteca, siguiendo el procedimiento de descarte establecido. Cabe anotar que este descarte se realizó por ser terceros ejemplares y este material se podrá utilizar como canje o donación a otras instituciones.

Actividad	Ejemplares			
	2018	2019	2020	2021
Descarte	1.079	51	0	20

De otra parte, se reconocen como gastos las erogaciones en que se incurre por el cableado estructurado que se instala en los inmuebles, teniendo en cuenta que pierden su posibilidad de uso en caso de retiro.

Las adiciones y mejoras son erogaciones que se reconocen como mayor valor del bien y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo. En caso contrario, si las erogaciones realizadas no cumplen con los requisitos para ser reconocidas como adiciones o mejoras, el Ministerio registra los desembolsos como reparaciones o mantenimiento de las Propiedades, Planta y Equipo.

Los elementos reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Propiedades, Planta y Equipo son medidos inicialmente por el costo, el cual está integrado (sin limitarse a estos) por los siguientes elementos:

a. El precio de adquisición
b. Gastos jurídicos específicos para la compra y/o construcción
c. Los costos de materiales
d. Los aranceles de importación
e. Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
f. Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo
g. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
h. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
i. Los costos de instalación y montaje
j. Los honorarios profesionales específicos para la compra y/o construcción
k. Costos de desmantelamiento estimados en la baja del activo.
l. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del MHCP.

El reconocimiento de los elementos señalados, como parte del costo del activo, termina cuando la Propiedad, Planta y Equipo se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del MHCP, momento en el que inicia el proceso de depreciación.

Por su parte, cuando se adquiere una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Ministerio mide el activo adquirido aplicando la política contable de *Ingresos de Transacciones sin Contraprestación*, la cual indica que las transferencias no monetarias de Propiedades, Planta y Equipo se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Con relación a la medición posterior, las Propiedades, Planta y Equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.
Por su parte, la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General. Asimismo, la depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas del activo. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

De otra parte, el valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el MHCP podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que durante la vida útil de los bienes muebles del MHCP se consume su potencial de servicio de forma significativa, y que una vez los bienes dejan de ser requeridos para el cumplimiento del cometido estatal del Ministerio son puestos a disposición de otras entidades públicas que pudiesen llegar a necesitarlos, se ha establecido para los bienes muebles del MHPC un valor residual de cero "0". Con respecto a los bienes inmuebles que se integran por terreno y construcción, el valor residual de la construcción es de cero "0".

La vida útil de las propiedades, planta y equipo del MHCP es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, y puede ser distinta a la vida económica del activo, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios.

Con el fin de determinar la vida útil, el Ministerio tiene en cuenta, entre otros los siguientes factores:

a. La utilización prevista del activo
b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando
c. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que el MCHP tenga con activos similares.

A continuación se presentan las vidas útiles asignadas como referente para algunas de las propiedades, planta y equipo del MCHP. Sin embargo, dadas las condiciones particulares de uso de los activos, el MCHP puede asignar vidas útiles diferentes a las establecidas, ante lo cual se realizan las correspondientes revelaciones en notas a los estados financieros.

GRUPO ALMACÉN	CONCEPTO	VIDA ÚTIL MHCP (AÑOS)*	
		Límite inferior**	Límite Superior**
2-04	Obras de Arte	20	70
2-07	Equipos y máquinas de comunicaciones	5	10
2-08	Equipos y máquinas para construcción	5	10
2-09	Equipos y máquinas para deporte	5	10
2-12	Equipos y máquinas de oficina	10	15
2-13	Equipos y máquinas para transporte	5	7
2-14	Herramientas y Accesorios	5	7

GRUPO ALMACÉN	CONCEPTO	VIDA ÚTIL MHCP (AÑOS)*	
		Límite inferior**	Límite Superior**
2-15	Instrumentos musicales	10	15
2-18	Mobiliario y enseres	10	20
2-20	Vestuario, ropa y equipo	2	5
2-24	Equipos y máquinas de procesamiento de datos	5	10
2-27	Otros bienes de arte y cultura	10	15
	Construcciones y Edificaciones	100	100

* La vida útil MHCP corresponderá a la vida útil base establecida en el reconocimiento inicial para los activos adquiridos, la cual puede estar fijada tomando como referente el límite inferior y ajustada de acuerdo con el límite superior, cuando la utilización del activo difiera de la vida útil base establecida.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se lleva a cabo mediante el método de depreciación lineal. Este método es aplicado uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.
El valor residual, la vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas *Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores*.

Cuando a ello hubiere lugar, para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, el MHCP distribuye el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación a su costo total, y las deprecia en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos, inspecciones generales, entre otros.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad agrupa ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad puede agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación. Si no se determinan partes significativas dentro de las Propiedades, Planta y Equipo, éstas se deprecian como una sola unidad, determinando la vida útil y el método de depreciación según la naturaleza del activo.

De otra parte, el MHCP da de baja una propiedad planta y equipo cuando:

a. Cuando se disponga del elemento, o

b. Cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. Lo anterior, por ejemplo, cuando la propiedad, planta y equipo quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros por su venta o un potencial de servicio.
c. Cuando se presente la pérdida de bienes, extravío, entre otros.

Finalmente, para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el MHCP aplica lo establecido en las políticas de *Deterioro de Valor de los activos Generadores de Efectivo* o de *Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo,* según se trate de activos generadores o no generadores de efectivo.

Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo

Teniendo en cuenta que los elementos que integran las propiedades, planta y equipo del MHCP corresponden a activos no generadores de efectivo, se ha aplicado la política de *Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo.*

De acuerdo con lo señalado en la referida política, para el reconocimiento del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, el MHCP determina la existencia o no de indicios de deterioro que evidencien que los elementos que conforman el rubro de propiedad, planta y equipo están reconocidos por un valor superior a su importe recuperable, es decir, se han deteriorado. Para el efecto, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- La evaluación de los indicios de deterioro se realiza con respecto a aquellos **bienes muebles** cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. No obstante, el MHCP puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no cumplan esta condición, si como resultado de la aplicación del juicio profesional del funcionario encargado de la evaluación de los indicios de deterioro, se determina que las condiciones internas o externas de otros activos pueden afectar de forma significativa su valor, y su omisión puede influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera.

- Por su parte, la evaluación de los indicios de deterioro de los **bienes inmuebles** se realiza con independencia del valor de los mismos, excepto los bienes inmuebles clasificados como “de uso indeterminado”, los cuales son objeto de medición de deterioro hasta tanto la entidad defina el uso que les dará.

El MHCP realiza la evaluación de los indicios de deterioro de sus propiedades, planta y equipo como mínimo una vez al año, al cierre del periodo contable (31 de diciembre). Si existe algún indicio, la entidad estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable

Para tal efecto, la Dirección de Tecnología y la Subdirección de Servicios del MHCP evalúan la existencia de indicios de deterioro de valor de sus propiedades, planta y equipo, para lo cual recurren, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información: Hacen referencia a las condiciones inherentes del **entorno** en el que actúa la entidad. Al respecto, el MHCP debe verificar si:

a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en el que opera el MHCP. Sobre el particular, a continuación se enuncian algunos ejemplos:

   - Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en el MHCP, desde el punto de vista **tecnológico**: Esto se puede presentar cuando el MHCP se encuentre en renovación tecnológica de activos, y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto

   - Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en el MHCP, desde el punto de **legal**: Esto se puede presentar cuando surgen modificaciones en la normatividad en relación con el uso del activo, tales como restricciones ambientales u otras.

Fuentes internas de información: Hacen referencia a la información que se obtiene dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que proviene de las áreas o funcionarios encargados de la administración de los bienes. Al respecto, la entidad debe verificar si:

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.

d. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos puede ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

De conformidad con lo anterior, la Entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor

del servicio recuperable es el mayor entre a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Finalmente, el MHCP evalúa, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad procede a estimar nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

➢ Intangibles

El MHCP reconoce como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.
Para el reconocimiento inicial de los bienes intangibles del MHCP se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los bienes intangibles cuya vida útil se espera consumir en un término inferior a doce (12) meses, son reconocidos directamente como gastos. Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternamente adopte la Dirección de Tecnología del MHCP para efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.
- Los bienes que se consideren como activos intangibles con vida útil indefinida, son reconocidos como activos intangibles no amortizables.
- Los bienes intangibles que cumplen las condiciones para ser reconocidos como activos intangibles, y su vida útil se espera consumir durante un término igual o superior a doce (12) meses, son reconocidos como activos intangibles y amortizados a lo largo de su vida útil.

Los activos intangibles del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General se clasifican en dos grupos:

- **Licenciamiento comercial –Licencias:** Corresponde a las licencias sobre las que el Ministerio tiene el derecho de uso, e incluye las licencias adquiridas previamente y los costos de renovación de estas.

- **Intangibles desarrollados a la medida – Software:** Corresponde a los activos intangibles desarrollados de acuerdo con las necesidades específicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, e incluye los desarrollos *tercerizados* (efectuados por terceros contratados por el MHCP para el desarrollo de una aplicación específica), y los desarrollos *In house*

(llevados a cabo por fábricas de software contratadas por el MHCP, o por personal vinculado al Ministerio que apoya los desarrollos que se requieren).

La clasificación referida, es tomada en cuenta para su registro en las cuentas dispuestas en el Catálogo General de Cuentas por la Contaduría General de la Nación.

Intangibles desarrollados a la medida - software

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el MHCP identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. Los desembolsos efectuados en la fase de investigación se consideran como gastos del periodo en el que se incurren.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

El MHCP reconoce los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo como activos intangibles, si puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, humanos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para esto último, la entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere al MHCP en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo son reconocidos por el MHCP como activos intangibles, y que los desembolsos realizados en la fase de investigación se consideran como gastos del período en que se incurran, dicha información es remitida por la Dirección de Tecnología al Grupo de Contabilidad, mediante un documento técnico el cual debe contener como mínimo: la etapa en que se encuentra (investigación o desarrollo), el tipo de activo

intangible desarrollado internamente, los criterios considerados para determinar que se trata de erogaciones realizadas en virtud de la etapa de desarrollo, así como la cuantificación de los costos y/o gastos incurridos (honorarios, nómina, etc.), entre otros.

Sin embargo, si el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General contrata con terceros la realización de las fases de investigación y desarrollo de un activo intangible, el producto generado es considerado como activo adquirido de forma independiente y no como un desarrollo interno. En tal sentido, su medición inicial se efectúa conforme a lo establecido para los activos intangibles adquiridos.

El MHCP no reconoce como activos intangibles:

- Las marcas;
- Las cabeceras de periódicos o revistas;
- Los sellos o denominaciones editoriales;
- Los desembolsos por actividades de capacitación;
- La publicidad y actividades de promoción;
- Los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad;
- Los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de procesos.

De otra parte, cuando un activo está conformado por elementos tangibles e intangibles, el MHCP determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Tratándose de las adiciones y mejoras efectuadas a los activos intangibles del MHCP, éstas se reconocen como mayor valor de estos y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la amortización si y sólo si las erogaciones cumplen una de las siguientes características:

- Aumento de la vida útil del activo,
- Ampliación de la eficiencia operativa,
- Mejoramiento en la calidad de los servicios, **o**
- Reducción significativa de los costos.

De lo contrario, las erogaciones realizadas se reconocen directamente en el resultado del período.

En tal sentido, la Dirección de Tecnología del MHCP es la encargada de determinar si los desembolsos realizados corresponden a adiciones o mejoras, y de establecer (si a ello hubiere lugar) la proporción en que se incrementa la vida útil del activo intangible.

Por su parte, el MHCP mide inicialmente los activos intangibles al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible así:

- **Activos intangibles adquiridos:** Incluyen el licenciamiento comercial, y los intangibles desarrollados a la medida que sean producidos por terceros (tercerizados).

- **Activos intangibles generados internamente:** Incluyen los intangibles desarrollados a la medida que se generen por fábricas de software contratadas por el MHCP, o por personal vinculado a la Entidad (*In House*)

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada está conformado por:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación
- Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor del activo intangible y afecta la base de amortización.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realizan en la fase de investigación se separan de aquellos que se efectúan en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos forman parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratan como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo está conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del MHCP.

Para la determinación de los desembolsos en fase de investigación y los costos en fase de desarrollo, el MHCP ha establecido las herramientas que le permitan realizar el cálculo de los valores anteriormente mencionados. Para ello se apoya en la Dirección de Tecnología en cuanto a los elementos metodológicos relacionados con la valoración de software.

Con posterioridad al reconocimiento, el MHCP mide los activos intangibles por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

La amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del MHCP. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. El MHCP asume que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. En tal sentido, y teniendo en cuenta el tipo de operaciones que realiza el MHCP, se ha establecido como valor residual de los activos intangibles de la Entidad, la suma de cero "*0*".

Por su parte, la vida útil de un activo intangible depende del periodo durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización.

Ahora bien, la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General identifica: a) Los activos intangibles de vida útil indefinida, b) Los activos intangibles adquiridos por suscripción y c) Los demás activos intangibles a los que sea posible asignarles una vida útil finita. En tal sentido, dependiendo el tipo de activo, el tratamiento es el siguiente:

- Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, y sobre los mismos se realizan mediciones de deterioro anuales.
- Los activos intangibles adquiridos por suscripción, se amortizan durante el término de duración del contrato, y siempre que dicho término sea igual o superior a doce (12) meses.

Para los demás activos intangibles a los que sea posible asignarles una vida útil finita, la Dirección de Tecnología determina las vidas útiles de la siguiente manera:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Licenciamiento comercial – Licencias	5 años
Intangibles desarrollados a la medida – Software	5 años

Asimismo, para la determinación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección de Tecnología tiene en cuenta los criterios señalados en el acápite de adiciones y mejoras de la política de activos intangibles.
La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se lleva a cabo mediante el método de amortización lineal. Este método es aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas del intangible. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

La Dirección de Tecnología, revisa la vida útil y el método de amortización, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo, dichas variables se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.*

El valor residual no es objeto de revisión anual, salvo que se presente alguna posibilidad de venta del activo intangible, y exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconoce como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

El MHCP da de baja un activo intangible cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación

Finalmente, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el MHCP aplica lo establecido en las políticas de *Deterioro de Valor de los activos Generadores de Efectivo* o de *Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo,* según se trate de activos generadores o no generadores de efectivo.

Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo

Teniendo en cuenta que los elementos que integran los activos intangibles del MHCP corresponden a activos no generadores de efectivo, se ha aplicado la política de *Deterioro de Valor de los activos No Generadores de Efectivo.*

De acuerdo con lo señalado en la referida política, para el reconocimiento del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, el MHCP determina la existencia o no de indicios de deterioro que evidencien que los elementos que conforman el rubro de activos intangibles están reconocidos por un valor superior a su importe recuperable, es decir, se han deteriorado. Para el efecto, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La evaluación de indicios de deterioro de los activos intangibles del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, se realiza tanto para el Licenciamiento comercial (**Licencias**), como para los intangibles desarrollados a la medida (**Software**), considerados como de vida útil finita.
Con relación a los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el MHCP comprueba anualmente si el activo se ha deteriorado (compara el valor en libros con el valor de servicio recuperable), con independencia de que existan o no indicios de deterioro de su valor. Dicha comprobación del deterioro de valor se efectúa al final del periodo contable.

El MHCP realiza la evaluación de los indicios de deterioro de sus activos intangibles como mínimo una vez al año, al cierre del periodo contable (31 de diciembre). Si existe algún indicio, la entidad estima el

valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para tal efecto, la Dirección de Tecnología del MHCP, evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de sus activos intangibles, para lo cual recurre, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información: Hacen referencia a las condiciones inherentes del **entorno** en el que actúa la entidad. Al respecto, el MHCP debe verificar si:

a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en el que opera el MHCP. Sobre el particular, a continuación se enuncian algunos ejemplos:

   - Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en el MHCP, desde el punto de vista **tecnológico**: Esto se puede presentar cuando el MHCP se encuentre en renovación tecnológica de activos, y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto.

   - Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en el MHCP, desde el punto de **legal**: Esto se puede presentar cuando surgen modificaciones en la normatividad en relación con el uso del activo, tales como restricciones ambientales u otras.

Fuentes internas de información: Hacen referencia a la información que se obtiene dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, y que proviene de las áreas o funcionarios encargados de la administración de los bienes. Al respecto, la entidad debe verificar si:

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.

d. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos puede ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

De conformidad con lo anterior, la Entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo intangible cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Finalmente, el MHCP evalúa, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad procede a estimar nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

- **Otros derechos y garantías**

  - **Bienes y servicios pagados por anticipado**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reconoce como bienes y servicios pagados por anticipado, el valor de los pagos anticipados para la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como: seguros, impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones, entre otros, y siempre que se suscriban por un término igual o superior a doce (12) meses.

Asimismo, se incluyen los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de beneficios a los empleados que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos y no hayan sido cumplidos parcial o totalmente por el empleado.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se miden por el valor de la transacción, el cual corresponde al valor entregado al tercero.

Por su parte, los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de beneficios a los empleados que están condicionados al cumplimiento de determinados requisitos y no hayan sido cumplidos parcial o totalmente por el empleado, se miden por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total entregado.

Con posterioridad al reconocimiento, los bienes y servicios pagados por anticipado se mantienen por el valor de la transacción.

Adicionalmente, se amortiza el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado durante el periodo en que se reciban los bienes o servicios, o se causen los costos y gastos, según el tipo de bien o servicio pagado.

- **Recursos entregados en administración al ICETEX**

Tratándose de los recursos entregados en administración al ICETEX, en virtud de convenios de capacitación que son destinados para la financiación de estudios de funcionarios del MHCP, y teniendo en cuenta que desde el inicio el MHCP tiene la intención de que los recursos puedan ser condonados a favor de los funcionarios o que, en caso de incumplimiento, el funcionario asuma el pago de su capacitación, pueden presentarse los siguientes escenarios[16]:

- Si la Entidad espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por parte del funcionario, se reconocerá un préstamo por cobrar, a la luz de lo indicado en la Política de Préstamos por Cobrar, y conforme a lo que establezca el reglamento operativo del fondo.

  En caso tal que el funcionario cumpla con los requisitos y condiciones exigidos sobre los estudios cursados para la condonación total o parcial de la deuda, la Entidad deberá registrar un gasto y disminuir el préstamo por cobrar. De lo contrario, la Entidad seguirá reconociendo el préstamo concedido al funcionario conforme a lo establecido en la Política de Préstamos por cobrar.

- Cuando se trate de recursos destinados para la realización de estudios sobre los que, en principio, no se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por parte del funcionario beneficiado, y siempre que estén condicionados al posterior cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, se reconocerá un activo por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado.

  Dicho activo por bienes y servicios pagados por anticipado se amortizará durante el periodo en el cual se cumplan las condiciones establecidas en el reglamento operativo del fondo.

- Cuando se trate de recursos en beneficio de los empleados para la realización de estudios, de los cuales no se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por parte del funcionario beneficiado, o no se prevea el cumplimiento a futuro, de condiciones y requisitos, se registrará un gasto.

- **Recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso**

Los recursos entregados en administración o en fideicomiso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se registran de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el "***Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"***.

[16] Ver concepto 20172000000201 del 05 de enero de 2017, expedido por la Contaduría General de la Nación

➢ Emisión y títulos de Deuda

Los títulos de deuda reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General incluyen los Títulos de incentivo, dentro de los cuales se encuentran a su vez los que sirven como instrumento de pago de impuestos.

➢ Préstamos por pagar

Se reconocen como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por el MHCP- Gestión General para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

En la medición inicial, los préstamos por pagar se miden por el valor recibido, mientras que los costos de transacción disminuyen el valor del préstamo por pagar. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si al MHCP- Gestión General no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calcula multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo.

Los pagos de intereses y de capital disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Con relación a la baja en cuentas, es conveniente señalar que se deja de reconocer, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extinguen las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Finalmente, tratándose de los préstamos por pagar por embargos generados a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional en demandas impuestas en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son registrados conforme lo establece el concepto 20182000019451 del 06 de marzo de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación.

➢ Cuentas por pagar

El MHCP reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocen como cuentas por pagar, entre otros, los siguientes conceptos:

Adquisición de bienes y servicios nacionales y del exterior:

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) La adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales o del exterior, en desarrollo de sus actividades, y b) La adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Subvenciones por pagar: Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Transferencias por pagar: Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Recursos a favor de terceros: Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

Descuentos de nómina: Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Subsidios asignados: Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad.

Retención en la fuente e impuesto de timbre: Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal

Impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Créditos judiciales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Otras cuentas por pagar: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas anteriormente.

Ahora bien, las cuentas por pagar del MHCP se clasifican en la categoría del costo, y su medición inicial se efectúa por el valor de la transacción.

Por su parte, en la medición posterior, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

Finalmente, el MHCP deja de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➢ Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a los empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incorporando, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente para el MHCP, o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Asimismo, se incluyen como beneficios a empleados los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de la Nación.

Los beneficios a los empleados proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pueden originarse por lo siguiente:

a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; o

b. Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

a. Beneficios a los empleados a corto plazo
b. Beneficios posempleo
c. Beneficios a los empleados a largo plazo, y
d. Beneficios por terminación del vínculo laboral

Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2021 solamente se reconocieron beneficios a empleados a corto plazo y posempleo (por concepto de bonos pensionales).

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

De acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente, los beneficios a corto plazo otorgados por el MHCP comprenden, entre otros:

- Sueldos
- Gastos de representación
- Prima técnica
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación especial de recreación
- Bonificación de dirección
- Prima de antigüedad
- Prima de coordinación
- Prima de navidad
- Prima de riesgo
- Prima de servicios
- Prima de vacaciones
- Sueldos de Vacaciones
- Cesantías (Incluye el aporte mensual a nombre de cada funcionario, y la realización del consolidado anual)
- Auxilio de transporte
- Subsidio de alimentación
- Horas extras (Incluye el valor de los compensatorios autorizados discrecionalmente por el Gobierno Nacional cada año)
- Dotación y suministro a trabajadores
- Aportes a la seguridad social
- Aportes parafiscales

El MHCP reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

En caso de que el MHCP efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, el MHCP reconoce un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

En el evento en que se reconozca un activo, como consecuencia de que el MHCP haya efectuado pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, dicho activo se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios posempleo

Se reconocen como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Entre los beneficios posempleo se incluyen (cuando a ello hubiere lugar), los siguientes conceptos:

a. Las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación; y

b. Otros beneficios posteriores al empleo, como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El MHCP reconoce un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la señalado por la Contaduría General de la Nación, se incluyen como beneficios posempleo los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de la Nación, su reconocimiento se efectúa según lo establecido en el ***"Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian".***

El pasivo por beneficios posempleo se mide, cuando a ello hubiere lugar, por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

Tratándose de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el MHCP, éstos se miden según lo definido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio, y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente para esos títulos en particular.

➢ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Provisiones

La política contable de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes está enfocada a la estimación de los hechos económicos que impliquen el reconocimiento de provisiones o la revelación

en cuentas de orden de pasivos contingentes o activos contingentes. En tal sentido, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Subdirección Jurídica del MHCP o, el área que corresponda debe informar al Grupo de Contabilidad, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en la política contable de provisiones, activos contingentes y pasivos, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión o la revelación de un activo o pasivo contingente en cuentas de orden.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se debe tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, puesto que la misma determina la diferenciación entre estos conceptos. Así las cosas, las provisiones conllevan probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente pueden ocurrir.

Así las cosas, se reconocen como provisiones los pasivos a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros, los siguientes: litigios y demandas en contra de la Entidad, obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación y desmantelamientos.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, y se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no existe incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

El MHCP reconoce una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. Tiene una obligación presente, de origen legal, como resultado de un suceso pasado.

   Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En caso de que en circunstancias excepcionales no sea claro si existe una obligación en el momento presente, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la

revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente. Sobre el particular, a continuación se ilustran las escalas de calificación aplicables en cada caso:

CALIFICACIÓN		TRATAMIENTO	CONCEPTO
Remota	Entre 0% y <= 10%	No hay lugar a registro en cuentas de orden, ni a revelación en notas	**NO APLICA**
Baja - Posible	Entre >10% y <= 25%	Registro en Cuentas de orden y Revelación en Notas	**PASIVO CONTINGENTE**
Media - Posible	Entre >25% y <= 50%	Registro en Cuentas de orden y Revelación en Notas	
Alta - Probable	Entre >50% y < 100%	Reconocimiento de Provisión y Revelación en Notas	**PROVISIÓN**
Cierto	100%	Reconocimiento de Pasivo Cierto y Revelación en Notas	**PASIVO**

La probabilidad de pérdida del proceso es objeto de seguimiento cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar, si de acuerdo con la calificación, la obligación continúa manteniendo su condición, o pasa a ser remota, posible o probable, en cuyo caso aplica el tratamiento que corresponda según lo señalado en la tabla anterior.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Procesos Judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tratándose de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, la Subdirección Jurídica del MHCP realiza la identificación, clasificación y medición de las provisiones y contingencias, tomando como referencia la metodología de reconocido valor técnico aplicable a los procesos, con el fin de reflejar la mejor estimación de los mismos.

Para el efecto, y de conformidad con los criterios dispuestos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Entidad ha adoptado, mediante Resolución 2781 de 2018, la *Metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,* la cual sirve como referente para el reconocimiento y medición de las provisiones y pasivos contingentes derivados de dichos procesos.

Asimismo, para efectos del reconocimiento, medición y revelación de las provisiones derivadas de los procesos judiciales, el MHCP aplica lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el *"Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones*

extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Concurrencia del MHCP para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud

Con relación a los convenios de concurrencia para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud, y de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el *"Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian",* se reconoce una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia.

Para tal efecto, la Dirección General de Regulación Económica y de la Seguridad Social del MHCP realiza la identificación, clasificación y medición de las provisiones y contingencias, tomando como referencia la metodología de reconocido valor técnico aplicable, con el fin de reflejar la mejor estimación de la concurrencia a cargo del MHCP para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud.

Costos de desmantelamiento

El MHCP reconoce provisiones por costos de desmantelamiento, como aquellos costos en que incurrirá la entidad para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en el que este se asienta.

Las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento, siempre que se cumplan los criterios establecidos en la Política de Propiedades, Planta y Equipo. Al respecto, cabe precisar que, durante la vigencia 2021, no se registraron provisiones por desmantelamientos.

Medición inicial de las provisiones

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones por **litigios y demandas en contra** de la entidad se miden por la mejor estimación que realice la Subdirección jurídica, de acuerdo con lo establecido en la M*etodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Medición posterior de las provisiones

Las provisiones se revisan cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Por su parte, las provisiones informadas por la Subdirección Jurídica son objeto de revisión, y son ajustadas por el Grupo de Contabilidad para reflejar la mejor estimación. Asimismo, éstas se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación cierta, porque se convierte en un pasivo contingente, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procede a constituir el pasivo que corresponda, o a revelar en cuentas de orden si hay lugar a un pasivo contingente, y/o a cancelar o revertir la provisión, según sea el caso.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia queda confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Conforme lo anterior, los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tal como se señaló en el acápite relativo a la política de provisiones, una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Conforme a lo anterior, a continuación se ilustran las escalas de calificación que dan lugar al registro de pasivos contingentes:

CALIFICACIÓN		TRATAMIENTO	CONCEPTO
Remota	Entre 0% y <= 10%	No hay lugar a registro en cuentas de orden, ni a revelación en notas	**NO APLICA**
Baja - Posible	Entre >10% y <= 25%	Registro en Cuentas de orden y Revelación en Notas	**PASIVO CONTINGENTE**
Media - Posible	Entre >25% y <= 50%	Registro en Cuentas de orden y Revelación en Notas	

CALIFICACIÓN		TRATAMIENTO	CONCEPTO
Alta - Probable	Entre >50% y < 100%	Reconocimiento de Provisión y Revelación en Notas	**PROVISIÓN**
Cierto	100%	Reconocimiento de Pasivo Cierto y Revelación en Notas	**PASIVO**

En consecuencia, y siempre que sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registran en cuentas de orden acreedoras contingentes, se revelan en notas a los estados financieros, y no se reconocen en los estados financieros del MHCP

Conforme lo anterior, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, dicha medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

De otra parte, los pasivos contingentes se evalúan cuando el Ministerio obtiene nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** que corresponden a pasivos contingentes se registran (siempre que sea posible medirlos) en cuentas de orden y se revelan en notas a los Estados Financieros, conforme a la M*etodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, son clasificados como obligaciones remotas, y no son objeto de registro contable ni de revelación.

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estiman económicamente a juicio de experto en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio. En los casos en los cuales no sea posible su cálculo, se ingresa el valor *"0"* en el campo de captura del aplicativo dispuesto para tal fin.

El registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de pasivos contingentes derivados de procesos judiciales, se realiza utilizando el NIT genérico toda vez que el detalle de los mismos se mantiene en el aplicativo que para el efecto ha dispuesto la Subdirección Jurídica del MHCP.

Adicional a lo anterior, cabe precisar que para efectos del reconocimiento, medición y revelación de los pasivos contingentes derivados de los procesos judiciales, el MHCP aplica lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el *"Procedimiento contable para el registro de los procesos*

judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Activos contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En consecuencia y siempre que sea posible realizar una medición, los activos contingentes se registran en cuentas de orden deudoras contingentes, se revelan en notas a los estados financieros, y no se reconocen en los estados financieros del MHCP.

Conforme lo anterior, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, dicha medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que la entidad recibiría.

De otra parte, los activos contingentes se evalúan cuando el Ministerio obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que el derecho que da lugar a la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad sea claro, expreso y exigible, el MHCP procede al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tiene lugar.

Adicional a lo anterior, cabe precisar que para efectos del reconocimiento, medición y revelación de los activos contingentes derivados de los procesos judiciales, el MHCP aplica lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el *"Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".*

➢ Otros pasivos

El MHCP reconoce como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

De otra parte, los otros pasivos del MHCP se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, los otros pasivos se mantienen por el valor de la transacción. Asimismo, el MHCP deja de reconocer los otros pasivos cuando se extingan las obligaciones que los originaron, esto es, cuando las obligaciones se paguen, expiren, el acreedor renuncie a ellas o se transfieran a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de los otros pasivos que se dan de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce

como ingreso o gasto en el resultado del periodo, si y sólo si se han agotado todas las instancias para que el MHCP pueda obtener la devolución del mayor valor pagado, o pueda realizar el pago total de lo adeudado.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro, o un tercero asuma la obligación de pagar, el MHCP aplica la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

➢ Ingresos de transacciones sin contraprestación y con contraprestación

○ Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe el MHCP sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene el MHCP dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El MHCP reconoce como ingresos sin contraprestación, entre otros, los siguientes conceptos:

- Ingresos Fiscales – (Contribuciones, tasas y otros ingresos no tributarios): Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas y sanciones.

- Transferencias y Subvenciones: Representa el valor de los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados, donaciones, entre otros.

- Operaciones Interinstitucionales: Integra los siguientes conceptos: a) Los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo de la tesorería centralizada de la Nación para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) Las operaciones de enlace realizadas entre el MHCP y la tesorería centralizada de la Nación; y c) Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el MHCP y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Multas y sanciones

Las multas y sanciones se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones y/o actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones y/o actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad.

Asimismo, las multas y sanciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Las multas y sanciones se miden por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a **estipulaciones**, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las **estipulaciones** comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser **restricciones** o **condiciones.**

Existen **restricciones** cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen **condiciones** cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Sólo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

De acuerdo con el tipo de operación, a continuación se presentan algunos criterios para su reconocimiento:

- Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expide el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

- Las condonaciones de deudas se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

- Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

- Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

- Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

- Los legados se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Medición de ingresos sin contraprestación

Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplica lo señalado en la Política de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinan conforme a lo definido para estas bases de medición en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se mide inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tiene en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados

con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, el pasivo se mide por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Reconocimiento de transacciones con contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso, por parte de terceros, de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Ingresos por venta de bienes

Se reconocen como ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos. Durante la vigencia 2021 no se generaron para el MHCP ingresos provenientes de la venta de bienes.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocen como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Durante la vigencia 2021 no se generaron para el MHCP ingresos provenientes de la prestación de servicios.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocen como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros los intereses, los derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how,

derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realiza cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realiza de acuerdo con la Política de arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocen cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.

Medición de ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se miden por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se miden por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Tratándose de los ingresos por prestación de servicios, y cuando a ello hubiere lugar, la entidad los mide de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio.

➢ Gastos

Se reconocen como gastos en el Ministerio de Hacienda y Crédito público - Gestión General, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, y siempre que las erogaciones puedan medirse con fiabilidad.

En tal sentido, el reconocimiento los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, por lo que los criterios para su reconocimiento, medición y revelación se sujetan a lo dispuesto en la política de pasivos o activos respectiva.

Se reconocen como gastos del MHCP, las siguientes erogaciones:

Gastos de administración y operación: En este concepto se incluyen los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del MHCP, que no deban ser registrados como gasto público social.

Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los

bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Transferencias y Subvenciones: Corresponde a las erogaciones que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el MHCP, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

- **Transferencias:** Este concepto incluye los recursos transferidos sin contraprestación a **otras entidades de gobierno**, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

  Los recursos destinados para la creación y desarrollo de entidades de gobierno se registran como gastos por aportes en entidades no societarias.

- **Subvenciones:** Corresponde al valor de los recursos entregados por el MHCP sin contraprestación **a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno**, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

Gasto Público Social: Este concepto incluye los recursos destinados por el MHCP directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Operaciones interinstitucionales: Corresponde a las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades, así como las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Otros gastos: En esta denominación se incluyen las erogaciones realizadas por el MHCP por concepto de comisiones, ajuste por diferencia en cambio, gastos financieros, pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, entre otros.

➢ Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La moneda funcional aplicable a las operaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde al peso colombiano.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que el MHCP compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera, y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresan utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor de mercado o al costo de reposición se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

➢ Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
NOTA 9. Inventarios
NOTA 11. Bienes De Uso Público e Históricos y Culturales
NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
NOTA 13. Propiedades De Inversión
NOTA 15. Activos Biológicos
NOTA 17. Arrendamientos
NOTA 18. Costos De Financiación
NOTA 30. Costos De Ventas
NOTA 31. Costos De Transformación
NOTA 32. Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente
NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones
NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias
NOTA 36. Combinación y Traslado De Operaciones

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MHCP

A continuación se presentan las notas relativas a las situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas que requieren ser revelados dado su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos)[17]

[17] Salvo que se indique algo diferente

ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2021 los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se integran por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	#¡DIV/0!
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	89.370.022.670.026,20	74.629.110.268.233,70	14.740.912.401.792,50	19,75%
1.3	Cuentas por cobrar	2.375.333.387.425,19	1.924.240.086.506,11	451.093.300.919,08	23,44%
1.6	Propiedades, planta y equipo	154.768.003.971,54	153.400.884.011,14	1.367.119.960,40	0,89%
1.9	Otros activos	10.309.171.512.635,00	20.859.428.712.952,80	-10.550.257.200.317,80	-50,58%
	Totales	***102.209.310.574.057,00***	***97.566.179.951.703,80***	***4.643.130.622.353,20***	***4,76%***

De conformidad con lo anterior, y con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de diciembre de 2021 reflejan un incremento neto total de $4.643.130.622.353,20. A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos y de las variaciones presentadas durante la vigencia 2021

NOTA 5. GRUPO 1.1. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1.05	**Caja**	**15.000.000,00**	**0,00**	**15.000.000,00**	**#¡DIV/0!**
1.1.05.02	**Caja menor**	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	#¡DIV/0!
	Totales	***15.000.000,00***	***0,00***	***15.000.000,00***	***#¡DIV/0!***

De conformidad con lo anterior, a continuación se presenta la información detallada:

Durante la vigencia 2021, se reflejaron en la cuenta 1105- Caja los movimientos por la constitución de las siguientes cajas menores:

No. Resolución	Fecha RS	Valor $	Concepto
69	14/01/2021	48.000.000,00	Gastos Generales del MHCP
68	14/01/2021	48.000.000,00	Viáticos y gastos de viaje del MHCP
70	14/01/2021	15.000.000,00	Viáticos y gastos de viaje del MHCP correspondientes

No. Resolución	Fecha RS	Valor $	Concepto
			al proyecto de inversión de asistencia técnica para la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento de la calidad del gasto territorial
423	22/02/2021	15.000.000,00	Viáticos y gastos de viaje del MHCP con cargo a los Recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022
Total		**126.000.000,00**	

Ahora bien, la subcuenta 110502 – Caja menor al terminar la vigencia 2020 reflejaba un saldo final de $ 0 debido a la cancelación de todas las cajas menores constituidas durante el año, incluida la caja menor asociada a los recursos del Sistema General de Regalías - Bienio 2019-2020. No obstante, al finalizar la vigencia 2021 esta subcuenta presentó un saldo por valor de $ 15.000.000,00 correspondiente a la constitución de la caja menor de la ECP Sistema General de Regalías- MHCP, para el bienio 2021-2022.

De otra parte, y en cumplimiento de lo establecido en las normas presupuestales vigentes, las cajas menores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General, fueron legalizadas al finalizar la vigencia 2021.

Con respecto a los depósitos en instituciones financieras registrados en la cuenta 1110, se precisa que estos corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el MHCP a través del Grupo de Pagaduría con medio de pago “Traspaso a Pagaduría”.

A 31 de diciembre de 2021 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes, por tal razón no se refleja saldo, tal como se revela a continuación:

Banco	No. Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Saldo 31-12-2021
Banco Popular S. A.	26000034	Pagaduría MHCP - Servicios Personales	0,00
Banco Popular S. A.	26000562	Pagaduría MHCP transferencias corrientes	0,00
Banco Popular S. A.	26001594	Sistema General de Regalías - MHCP – Funcionamiento	0,00
Banco Popular S. A.	700063399	Pagaduría MHCP - Transferencia corrientes	0,00
Total			**0,00**

Durante la vigencia 2021, se realizaron de forma oportuna las conciliaciones bancarias y los ajustes a las partidas conciliatorias. Asimismo, no se presentaron partidas conciliatorias al finalizar dicha vigencia.

De otra parte, a 31 de diciembre de 2021 no se reflejan valores pendientes de reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), el MHCP no registra equivalentes de efectivo ni saldos de efectivo de uso restringido y no se conocen hechos posteriores que por su efecto hayan modificado sustancialmente el valor del efectivo.

NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.2.24	***Inversiones de administración de liquidez al costo***	**11.279.022.957.897,60**	**10.041.375.041.836,10**	**1.237.647.916.061,50**	**12,33%**
1.2.24.13	*Acciones ordinarias*	3.477.743.177.107,87	3.682.660.400.260,95	-204.917.223.153,08	-5,56%
1.2.24.14	*Acciones preferenciales*	57.731.890,98	57.731.890,98	0,00	0,00%
1.2.24.20	*Aportes en organismos internacionales*	7.801.222.048.898,82	6.358.656.909.684,22	1.442.565.139.214,60	22,69%
1.2.27	***Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial***	**79.661.967.678.862,60**	**66.365.976.401.366,20**	**13.295.991.277.496,40**	**20,03%**
1.2.27.04	*Sociedades de economía mixta*	78.954.173.896.188,80	65.735.136.935.627,40	13.219.036.960.561,40	20,11%
1.2.27.05	*Empresas públicas societarias*	707.793.782.673,75	630.839.465.738,80	76.954.316.934,95	12,20%
1.2.30	***Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial***	**267.234.938.460,69**	**249.043.360.660,70**	**18.191.577.799,99**	**7,30%**
1.2.30.04	*Sociedades de economía mixta*	267.234.938.460,69	249.043.360.660,70	18.191.577.799,99	7,30%
1.2.80	***Deterioro acumulado de inversiones (cr)***	**-1.838.202.905.194,75**	**-2.027.284.535.629,33**	**189.081.630.434,58**	**-9,33%**
1.2.80.42	*Inversiones de administración de liquidez al costo*	-1.838.202.905.194,75	-2.027.284.535.629,33	189.081.630.434,58	-9,33%
	Totales	***89.370.022.670.026,20***	***74.629.110.268.233,70***	***14.740.912.401.792,50***	***19,75%***

A continuación, se revelan los principales movimientos que se presentaron durante el año 2021, en cada una de las cuentas que integran este Grupo:

1. Cuenta 1224- Inversiones administración de Liquidez al Costo

Se reflejan en esta cuenta las siguientes inversiones patrimoniales que no tienen valor de mercado y no le otorgan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público control, ni influencia significativa, ni control conjunto:

ACCIONES ORDINARIAS					
Empresa	**No. Acciones**	**% Participación**	**Saldo cuenta Subcuenta122413**	**Valor Acumulado Deterioro- subcuenta 128042**	**Saldo en libros a 31-12-2021**
Telefónica (COLTEL)	1.108.274.633	32,5	3.298.617.495.691,76	-1.663.546.208.012,86	1.635.071.287.678,90
Electricaribe	3.113.438.827	6,223497	173.334.556.281,09	-173.334.556.281,09	0,00
Electrificadora Tolima en Liquidación	916.975	0,049	1	-1	0,00
Lloreda Grasas S	46.372.186	6,212175	3.755.590.599,00	0	3.755.590.599,00
Ciudad Chipichape S. A.	613.007	5,56	1.724.798.261,50	-1.322.140.899,80	402.657.361,70
Distasa S.A. E.S.P.	180.199	18,02	180.199.000,00	0	180.199.000,00
Cales y derivados de la Sierra	600.000.000	15,38	130.537.273,52	0	130.537.273,52
SUBTOTAL			**3.477.743.177.107,87**	**-1.838.202.905.194,75**	**1.639.540.271.913,12**

ACCIONES PREFERENCIALES					
Empresa	**No. Acciones**	**% Participación**	**Saldo cuenta 122414**	**Valor Acumulado Deterioro**	**Saldo en libros a 31-12-2021**
Terminal De Transportes de Pereira .SA.	662.344	0,3	57.731.890,98	0	57.731.890,98
SUBTOTAL			**57.731.890,98**	**0**	**57.731.890,98**

APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES					
Organismo	**No. Acciones**	**% Participación**	**Saldo cuenta 122420**	**Valor Acumulado Deterioro Cuenta 128042**	**Saldo en libros a 31-12-2021**
Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	6.584	2,96	343.655.420.246,97	0	343.655.420.246,97
Corporación Andina De Fomento (CAF)	157.517	0,41	6.538.533.768.040,00	0	6.538.533.768.040,00
Int Bank (BIRF)	203	0	97.340.563.514,06	0	97.340.563.514,06
Banco Centr Intg Econ (BCIE)	3.806	3,09	151.532.902.500,00	0	151.532.902.500,00
Corporación Financiera Internacional (CFI)	97.012	0,53	386.220.293.920,00	0	386.220.293.920,00
Banco Desarrollo Del Caribe (BDC)	1.029	2,79	24.709.708.356,98	0	24.709.708.356,98
Corporación Interamericana De Inversiones (CII)	4.459	2,99	252.932.757.831,73	0	252.932.757.831,73
Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA)	146	0,46	6.296.634.489,08	0	6.296.634.489,08

SUBTOTAL	**7.801.222.048.898,82**	**0**	**7.801.222.048.898,82**
GRAN TOTAL CUENTAS 1224 y 1280	**11.279.022.957.897,70**	**-1.838.202.905.194,75**	**9.440.820.052.702,92**

Durante el año 2021, fueron pagados por DISTASA dividendos a favor del MHCP por valor de $217.238.980 y por la Terminal de Transportes de Pereira $3.648.635.

El valor del deterioro de estas inversiones patrimoniales correspondió a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor intrínseco de la participación en el patrimonio de la entidad receptora. Al finalizar la vigencia de 2021 la medición de deterioro arrojó registro de reversión de las pérdidas de deterioro por valor de $147.163.266.756,06 calculado a la inversión en Colombia Telecomunicaciones.

A continuación se detalla el análisis realizado a 31 de diciembre de 2021:

Empresa	Cuenta Contable	Valor en libros antes medición deterioro	Medición Deterioro						Valor en libros despues medición deterioro a 31/12/2021
			No. de Acciones	Valor Intrínseco por acción a 31/12/2021	Valor Patrimonial de la Inversión a 31-12-2021	Ajuste valor deterioro	Deterioro	Explicación	
Electrificadora del Caribe	122413	173.334.556.281,09	3.113.438.827,00	-239,89	-746.882.840.209,03	0,00	NO	El valor en libros es CERO ya está deteriorado al cien porciento 100% de la inversión por tener patrimonio negativo	173.334.556.281,09
	128043	173.334.556.281,09							-173.334.556.281,09
Valor en libros Electrificadora del Caribe		**0,00**							0,00
DISTASA	122413	180.199.000,00	180.199,00	70.983,39	12.791.135.894,61	0,00	NO	El valor en libros es menor al valor patrimonial	180.199,00
	128042	0,00							0,00
Valor en libros DISTASA		180.199.000,00							180.199,00
COLTEL	122413	3.298.617.495.691,76	1.108.274.632,53	1.475,34	1.635.071.287.678,90	-147.163.266.756,06	SI	El valor en libros es menor que el valor patrimonial, recupera deterioro	3.298.617.495.691,76
	128042	-1.810.709.474.768,92							-1.663.546.208.012,86
Valor en libros COLTEL		1.487.908.020.922,84							1.635.071.287.678,90
Lloreda Grasas	122413	3.755.590.599,00	46.372.186,00	115,96	5.377.318.688,56	0,00	NO	El valor en libros es menor al valor patrimonial	3.755.590.599,00
	128042	0,00							0,00
Valor en libros Lloreda Grasas		3.755.590.599,00							3.755.590.599,00
Electrificadora del Tolima	122413	1,00	916.975,00	-102,82	-94.283.369,50	0,00	NO	El valor patrimonial es negativo y el valor en libros es cero$	1,00
	128042	-1,00							-1,00
Valor en libros Electrificadora del Tolima		**0,00**							0,00
Terminal de Transportes de Pereira	122413	57.731.890,98	662.344,00	186,24	123.354.946,56	0,00	NO	El valor en libro es menor al valor patrimonial	57.731.890,98
	128042	0,00							0,00
Valor en libros Terminal Transportes Pereira		57.731.890,98							57.731.890,98
Ciudad Chipichape	122413	1.724.798.261,50	613.007,00	656,38	402.657.361,70	0,00	NO	El valor en libros es igual al valor patrimonial	1.724.798.261,50
	128042	-1.322.140.899,80							-1.322.140.899,80
Valor en libros Ciudad Chipichape		402.657.361,70							402.657.361,70
Cales Y Derivados De La Sierra	122413	100.092.639,28	600.000,00	1,77	1.059.285.351,12	0,00	NO	El valor en libros es menor al valor patrimonial	100.092.639,28
	128042	0,00							0
Valor en libros Cales y Derivados		100.092.639,28							100.092.639,28

Durante la vigencia 2021 se presentó en la cuenta 1.2.24 - Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, un incremento neto total de $1.237.647.916.061,50, generado como consecuencia de los siguientes movimientos:

a. La Subcuenta 1.2.24.13 -. Acciones Ordinarias tuvo disminución neta total de -$204.917.223.153,08 debido a:

- Disminución de $203.921.079.821 por la reclasificación a Inversiones Controladas del valor de la Inversión del MHCP en Nueva E.P.S, de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Participaciones Estatales y remitido mediante memorando con radicado No.3-2022-002009 del 10 de febrero de 2022. A continuación, se detallan los valores y las cuentas contables que se afectaron por esta reclasificación:

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
122704001	Inversiones Controladas- sociedades de economía mixta	162.104.737.131,00	0
128042001	Deterioro Acumulado de Inversiones- Acciones ordinarias	41.816.342.690,00	0
122413001	Inversiones admón. Liquidez al costo- Acciones ordinarias	0	203.921.079.821,00
Sumas Iguales		**203.921.079.821,00**	**203.921.079.821,00**

- Incremento por $30.444.634.24 por concepto del ajuste realizado al valor de la participación del bien inmueble adjudicado por CALDESA al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según aclaración sobre el porcentaje de participación realizada por el Liquidador de dicha empresa, así:

Descripción del bien adjudicado	Valor Inmueble	% participación contabilizado dic/2020	Valor contabilizado	% participación aclarada por liquidador	Valor corregido	Valor ajuste
Inmueble lote planta la Sierra ubicado en el Municipio Puerto Nare Antioquia	6.669.863.000,00	7,0588%	470.815.669,00	6,6024%	440.371.034,76	30.444.634,24

- Disminución de $1.026.587.966,32 correspondiente al valor de la acción de Servicios Postales Nacionales reclasificada a la Subcuenta 1.2.27.04 – Inversiones en Controladas debido al incremento de la participación patrimonial del Ministerio en dicha empresa por la capitalización hecha en cumplimiento con lo indicado en el artículo 83 de la Ley 2063 de 2020.

b. La subcuenta 122420 - Aportes en Organismos Internacionales tuvo un incremento neto total de $ 1.442.565.139.214,60 por los siguientes conceptos:

- Aumento neto total de $1.058.602.861.130,87 por registro del ajuste por variación en tasa representativa del mercado (TRM) de $3.432,50 el 31 de diciembre de 2020, a $3.981.16 al 31de diciembre de 2021.

- Incremento de $331.874.943.296 por el giro a la Corporación Andina de Fomento de la quinta cuota de 8 – para la suscripción de 6596 acciones de capital ordinario serie B, según Resolución 2132/2015, capitalización 2016 (Argentina) por US 93.663.200.
- Incremento de $17.384.247.409,56, generado por la transferencia de US 4.678.809,42 realizada por el BID a la Corporación Interamericana de Inversiones, correspondiente a la cuota del año 2021, según lo establecido en el anexo b. de la Resolución AG/9/15 y CII/A/2/15 (Ingreso de Capital Ordinario del BID). Con la realización de esta operación se produjo un incremento equivalente a 289,18 acciones de los aportes de Colombia en la Corporación Interamericana de Inversiones.

- Aumento de $7.253.842.500 por el giro realizado al Banco Centroamericano de Integración Económica de US 1.812.500 correspondiente a la primera cuota del incremento de capital aprobado por la asamblea a de Gobernadores mediante Resolución No.AG-15/2019 de noviembre de 2019.

Finalmente, en relación con las demás revelaciones que se deben efectuar según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los siguientes conceptos no aplican para las inversiones patrimoniales clasificadas en esta categoría por el MHCP:

- El MHCP no tiene pignoradas las inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes.

- No existen condiciones de plazo, tasa de interés, vencimiento, restricciones en la disposición de la inversión, riesgos de tasa de cambio, tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez para este tipo de inversiones

- El MHCP durante el año 2021 no transfirió inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

2. Cuenta 1227- Inversiones en Controladas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Se reflejan en esta cuenta las siguientes inversiones patrimoniales en Empresas Públicas Societarias en las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce control:

Empresa	No. Acciones	% Participación	Valor en libros 31/12/2021 subcuenta 122704
Servicios Postales Nacionales S.A	86	47,25	72.734.829.229,22
La Previsora S A Compañia De Seguros	1.318.593.096	99,71	432.819.009.743,98
Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.	76.182.440.493	99,99	8.486.823.748,42
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Publicos	106.465	55,67	177.363.023.286,80
Positiva Compañia De Seguros S. A.	160.387.399.479	91,99	686.564.403.615,99
Central De Inversiones S.A-	138.054.853.585	99,99	220.626.185.317,12
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	6.414.147	49,99	182.898.696.148,83
Empresa Urra S. A. E.S.P.	1.523.175.080	99,98	1.256.267.372.174,08

Empresa	No. Acciones	% Participación	Valor en libros 31/12/2021 subcuenta 122704
Ecopetrol S.A.	36.384.786.817	88,49	63.477.640.681.104,00
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	1.224.393	72,35	59.739.444.671,61
Centrales Electricas De Nariño S A E S P	3.233.737.755	35,2754	120.812.101.752,38
Fondo Nacional De Garantias S.A.	204.481.632	42,65	1.401.509.543.800,08
Empresa De Energia Del Archipielago De San Andres Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	2.849.359	67,0538	33.900.648.503,68
Centrales Electricas Del Cauca Sa Empresa De Servicios Publicos	2.104.845.344	55,14718772	138.854.998.426,30
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	36.566.229	83,05	280.075.501.501,18
Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P.	64.412.129	99,9996	1.338.881.857.714,16
Grupo Bicentenario S.A.S	817.508.947	99.99	9.064.998.775.450,93
Subtotal			**78.954.173.896.188,70**

Empresa	No. Acciones	% Participación	Valor en libros 31/12/2021 subcuenta 1227045
Gestion Energética S.A E.S.P	411.112.069.212	93,1979	550.853.706.673,39
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.313.438	99,99	156.940.076.000,36
Subtotal			**707.793.782.673,75**
Gran total cuenta 1227			**79.661.967.678.862,50**

A continuación se presenta el resumen de las operaciones registradas durante el año 2021, en la cuenta 1.2.27 – Inversiones en Controladas, las cuales originaron el incremento neto total de $13.295.991.277.496, en relación con el saldo a 31 de diciembre de 2020:

RESUMEN POR TIPO DE OPERACIÓN

Resumen operaciones Dic-2020-2021 Cuenta 1.2.27 Concepto	Valor $
Saldo 31/12/2020	**66.365.976.401.366,90**
Capitalización de Servicios Postales Nacionales	78.588.193.113,00
Transferencia a título gratuito del Ministerio de Minas al MHCP de 339.507.020 acciones de la Empresa Urra S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo 7014-2020 y otrosí del 5 marzo de 2021	268.345.210.589,65
Capitalización del Fondo Nacional de Garantías según lo establecido en el Decreto 492 de 2020 y oficio del 16/12/2020 de aceptación de suscripción de acciones	1.350.000.003.361,92
Transferencia del Ministerio de Salud al MHCP de 2.366.278 acciones de la Previsora Cia. de Seguros S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020	696.040.673,70
Transferencia del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al MHCP de 1725 acciones de la Previsora Cia. de Seguros, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020	507.408,75
Transferencia del SENA al MHCP de 1725 acciones de la Previsora Cia. de Seguros S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020	507.408,75

Resumen operaciones Dic-2020-2021 Cuenta 1.2.27	
Concepto	**Valor $**
Saldo 31/12/2020	**66.365.976.401.366,90**
Enajenación a ECOPETROL de la participación accionaria de la Nación -MHCP en interconexión eléctrica S.A ISA	-7.169.127.486.833,20
Capitalización de SATENA en virtud del artículo 91 de la Ley 2063/20.	35.000.000.000,00
-Dividendos decretados por las siguientes empresas durante 2021: Ecopetrol, ISA, la Previsora, CISA, EEDAS, Electrificadora del Meta y Electrificadora del Caquetá	-1.629.146.646.096,68
Reclasificación desde la categoría del costo de acción en Servicios Postales Nacionales	924.566.977,80
Reclasificaciones desde la categoría del Costo acciones del MHCP en la Nueva EPS	162.104.737.131,00
Valor neto total del resultado de la aplicación del MPP a inversiones patrimoniales	20.358.167.605.165,90
Descapitalización del Grupo Bicentenario	-159.561.961.403,70
Saldo 31/12/2021	**79.661.967.678.863,80**
Variación	**13.295.991.277.496,90**

De conformidad con lo anterior, a continuación se presenta el detalle de las principales operaciones:

a. Capitalizaciones

Incremento por las capitalizaciones realizadas por el MHCP a las siguientes empresas, en cumplimiento de lo establecido en las normas que así lo ordenan:

Empresa	Base Legal	Valor $
Fondo Nacional de Garantías	Articulo 2 Decreto 492 de 2020	1.350.000.003.361,92
SATENA	Artículo 91 de la Ley 2063 de 2020	35.000.000.000,00
Servicios Postales Nacionales	Artículo 83 de la Ley 2063 de 2020	78.588.193.113,00
Total		**1.463.588.196.474,92**

b. Enajenacion de acciones de Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato Interadministrativo No.7-007-2021 del 11 de agosto de 2021, celebrado entre ECOPETROL y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de agosto de 2021 se realizó la enajenación de 569.472.561 acciones ordinarias que tenía el MHCP en Interconexión Eléctrica S.A. ISA y que corresponden al 51.41% del Capital suscrito y de las acciones en circulación de dicha compañía.

A continuación se detalla las características de la operación y el efecto contable que tuvo en los saldos de los Estados Financieros del MHCP:

Características de la operación:

Concepto	Valor

Concepto	Valor
# De acciones vendidas	569.472.561
Precio venta por Acción	25.000
Valor total de la Transacción $	14.236.814.025.000
Valor impuesto chileno $	610.867.014.829
Valor neto $	**13.625.947.010.171**

Efecto en los saldos contables del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Código	Descripción	Debe	Haber
572080	Operaciones de Enlace - Recaudos	13.625.947.010.132,00	0,00
512090001	Otros Impuestos	610.867.014.829,19	
122704001	Sociedades de economía mixta	0,00	7.169.127.486.833,20
138414001	Dividendos y participaciones por cobrar	0,00	371.011.373.491,50
314802002	Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db)	0,00	43.567.694.096,70
480832001	Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos	0,00	6.653.107.470.578,60
Total		**14.236.814.025.000,00**	**14.236.814.025.000,00**

c. Dividendos decretados a favor del MHCP

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 4029 del 26 de marzo 2021, en la vigencia 2021 se registró disminución en la cuenta de inversiones en controladas por el reconocimiento de los dividendos decretados a favor del MHCP, por la participación en las siguientes empresas:

Empresa	Valor
Previsora	39.802.594.648,32
Cisa	13.911.231.585,36
Isa	742.022.746.983,00
Ecopetrol	618.541.375.892,00
EEDAS	343.183.393,15
Grupo Bicentenario	199.070.783.786,38
Electrificadora del Meta	13.409.788.052,00
Electrificadora del Caquetá	2.044.941.756,47
Total	**1.629.146.646.096,68**

d. Participación en las Utilidades de las Empresas

Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial durante el año de 2021, se registró incremento en la cuenta de inversiones en controladas por la participación en las utilidades de las siguientes empresas:

Empresa	Valor

Empresa	Valor
La Previsora S A Compañia De Seguros	22.416.937.057,97
Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.	18.681.896.793,44
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Publicos	31.287.856.448,77
Positiva Compañia De Seguros S. A.	4.381.898.995,32
Central De Inversiones S.A-	10.574.304.009,59
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	20.795.282.869,09
Empresa Urra S. A. E.S.P.	55.381.821.290,94
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.547.989.800,02
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	561.936.953.962,09
Ecopetrol S.A.	14.773.379.028.486,20
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	4.016.714.877,93
Centrales Electricas De Nariño S A E S P	6.387.688.065,10
Fondo Nacional De Garantias S.A.	44.919.226.911,47
Eedas	273.507.026,49
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	5.163.027.902,64
Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P.	121.679.263.419,23
Grupo Bicentenario S.A.S	1.051.426.335.565,08
Gestion Energetica S.A E.S.P	73.559.389.924,95
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.865.464.825,58
Total	**16.809.674.588.231,90**

e. Participación en variaciones positivas en otras partidas patrimoniales de la empresa receptora de la inversión

Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial durante el año de 2021, se registró incremento en la cuenta de inversiones en controladas por la participación en las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales, diferentes al resultado del ejercicio, de las siguientes empresas:

Empresa	Valor
Cedenar	622.906.061,87
Previsora	2.287.356.727,37

Empresa	Valor
Gecelca	81.620.561.940,77
FNG	6.590.313.526,69
Isa	562.821.485.621,56
Ecopetrol	3322925943916,05
Electrificadora Meta	2.731.597.394,08
Total	**3.879.600.165.188,40**

f. Participación en las Pérdidas de las Empresas

Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial durante el año de 2021, se registró disminución en la cuenta de inversiones en controladas por la participación en las pérdidas de las siguientes empresas:

Empresa	Saldo Final
Servicios Postales Nacionales S.A	5.529.805.950,95
Centrales Eléctricas Del Cauca Esp	8.351.842.127,25
Total	**13.881.648.078,20**

g. Participación en variaciones negativas en otras partidas patrimoniales de la empresa receptora de la inversión

Como resultado de la aplicación del método de participación patrimonial durante el año de 2021, se registró disminución en la cuenta de inversiones en controladas por la participación en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales, diferentes al resultado del ejercicio, de las siguientes empresas:

Empresa	Valor
Urra	3.026.818.110,65
Gensa	18.527.615,61
Positiva	14.061.974.708,63
Satena	45.195.073.045,02
Cedelca	17.767.069.023,73
Grupo Bicentenario	201.841.032.522,64
Electrificadora Del Huila	32.523.826.766,88
Electrificadora Del Caqueta	1.541.729.620,56
Servicios Postales Nacionales	1.248.124.910,62
Nueva Eps	1.323.851,26
Total	**317.225.500.175,60**

h. Descapitalización Grupo Bicentenario

En sesión del comité de activos No. 108 fue aprobada la descapitalización del Grupo Bicentenario en la cuantía equivalente a las utilidades generadas por las seis entidades (Banco Agrario, BANCOLDEX, FINAGRO, FNG, FINDETER y FDN) entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020. En sesión No. 22 de la Comisión Intersectorial de Aprovechamiento de Activos Públicos ("CAAP") se recomendó la disminución del capital de Grupo Bicentenario con efectivo reembolso de aportes por $159.561.961.403,70

RESUMEN POR EMPRESA

A continuación, se presenta el resumen por entidad de las operaciones registradas durante el año:

a. LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos contabilizados en el año 2021 para esta inversión:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 LA PREVISORA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**447.220.255.116,37**
Menos Dividendos en efectivo decretados en 2020 y reclasficiados A CXC	39.802.594.648,32
Mas Transferencia al MHCP de 2,369,728 acciones realizada por el Ministerio de Salud, Min vivienda y Sena en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020	697.055.491,20
Mas Participación en utilidad empresa	22.416.937.057,96
MAS Participación en otras partidas patrimoniales	2.287.356.727,37
Saldo Final diciembre 2021	**432.819.009.744,58**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro.

b. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos contabilizados en el año 2021 para esta inversión

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**696.244.479.329,30**
Mas Participación en el resultado de la empresa.	4.381.898.995,33
Mas participación otras partidas patrimoniales	- 14.061.974.708,63

Valor de Inversión a diciembre 2021	**686.564.403.616,00**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro.

c. CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA

A continuación, el resumen de los movimientos del año:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 CISA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**223.963.112.893,19**
Menos Dividendos decretados y/o reclasificados a CXC	13.911.231.585,36
Mas Participación en utilidades de la empresa.	10.574.304.009,59
Menos Participación en otras partidas patrimoniales	- 0,37
Saldo a diciembre 2021	**220.626.185.317,05**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro.

d. EMPRESA URRÁ S.A.

El resumen de los movimientos registrados en el año es:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 INVERSION EN URRA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**935.567.158.404,15**
Transferencia del Ministerio de Minas y Energía a título gratuito, de 339.507.020 acciones en cumplimiento a lo establecido en el Convenio 7014-2020 Y OTROSI 1 DEL 5 DE MARZO 2021	268.345.210.589,68
Mas Participación en Resultado del ejercicio de la empresa	55.381.821.290,94
Mas Participación en Otras partidas patrimoniales	- 3.026.818.110,65
Saldo Final cuenta diciembre 2021	**1.256.267.372.174,12**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro.

e. ECOPETROL

Los movimientos registrados en el año fueron:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 ECOPETROL	
Concepto	**Valor $**

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 ECOPETROL	
Concepto	**Valor $**
Saldo Inicial	**46.099.877.084.593,70**
Menos dividendos decretados y reclasificados a CXC	618.541.375.892,00
Mas Participación en utilidades de la empresa	14.773.379.028.486,20
Mas Participación en otras partidas patrimoniales	3.222.925.943.916,05
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**63.477.640.681.104,00**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

f. CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO

Los movimientos registrados en el año fueron:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 CEDENAR	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial 01/01/2021	**113.801.507.625,42**
Mas Participación en UTILIDADES de la empresa	6.387.688.065,10
MAS Participación en otras partidas patrimoniales	622.906.061,87
Saldo Final	**120.812.101.752,39**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

g. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EEDAS

Los movimientos registrados en el año se resumen a continuación:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021- EEDAS	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**33.970.324.870,50**
Menos dividendos decretados para pago en efectivo	343.183.393,15
Mas participación en el resultado del ejercicio	273.507.026,49
Mas participación otras partidas patrimoniales	-0,17
Valor de Inversión a diciembre 2021	**33.900.648.503,66**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

h. CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA

El resumen de los movimientos del año es**:**

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 CEDELCA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial cuenta 1.2.27.04.001	**164.973.909.577,26**
Mas Participación en RESULTADOS de la empresa	(8.351.842.127,26)
Mas Participación en otras partidas patrimoniales	-17.767.069.023,73
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**138.854.998.426,27**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

i. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE – GECELCA

Durante el año 2021 se registraron los siguientes movimientos:

RESUMEN MOVIMIENTO DICIEMBRE 2021 GECELCA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**1.135.582.032.354,19**
Mas Participación en resultados de la Empresa	121.679.263.419,23
Mas Participación en otras partidas patrimoniales	81.620.561.940,77
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**1.338.881.857.714,18**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

j. SERVICIO AEREO A LOS TERRITORIOS NACIONALES SATENA

Durante el año 2021 se registraron los siguientes movimientos

Concepto	Valor
Saldo Inicial	**0,00**
Capitalización según articulo 97 Ley 2008 de 2019	35.000.000.000,00
Mas participación en el resultado del ejercicio	18.681.896.793,44
Mas participación otras partidas patrimoniales	-45.195.073.045,02
Valor de Inversión a diciembre 2021	**8.486.823.748,42**

Durante el año y en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 2063 de 2020 se capitalizó SATENA en 35.000.000.000 de acciones por un valor nominal por acción de $1 para un valor total de $35,000,000,000, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo prestado por Satena S.A., y atendiendo el mandato legal establecido en la Ley 1924 de 2018.

k. GRUPO BICENTENARIO S.A.S

Durante el año 2021 se registraron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 GRUPO BICENTENARIO	
Concepto	**Valor $**
Saldo Inicial	**8.574.046.217.597,56**
- Dividendos pagados en efectivo	(199.070.783.786,38)
Menos descapitalización aprobada mediante actas 7 y 8 de 2021	(159.561.961.403,70)
Ajuste aplicación MPP diciembre 2021	-20.525.883.029,73
Mas Participación en resultados de la empresa	1.051.426.335.565,09
Mas Participación en otras partidas patrimoniales	-181.315.149.492,91
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**9.064.998.775.449,93**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

l. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A.- GENSA

En el año 2021 se registraron los siguientes movimientos:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021- GENSA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**477.312.844.364,07**
Mas participación en el resultado del ejercicio	73.559.389.924,94
Mas participación otras partidas patrimoniales	-18.527.615,61
Valor de Inversión a diciembre 2021	**550.853.706.673,39**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

m. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO- DISPAC

Durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 DISPAC	
Concepto	**Valor $**
Saldo Inicial	**153.526.621.374,74**
Mas Participación en resultados de la empresa	3.413.454.625,61
Menos Participación en otras partidas patrimoniales cuenta	0,01
Saldo diciembre 2021	**156.940.076.000,36**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

n. ELECTRIFICADORA DEL HUILA

Durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021- ELECTRIFICADORA DEL HUILA	
Concepto	**Valor**
Saldo inicial	**307.436.300.365,43**
Mas participación en el resultado del ejercicio	5.163.027.902,64
Mas participación otras partidas patrimoniales	-32.523.826.766,88
Valor de Inversión a diciembre 2021	**280.075.501.501,19**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

o. ELECTRIFICADORA DEL META

Durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021- ELECTRIFICADORA DEL META	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial 1/01/2021	**156.753.357.495,94**
Menos dividendos en efectivo decretados y reclasificados a CXC	13.409.788.052,00
Mas participación en el resultado del ejercicio	31.287.856.448,76
Mas participación otras partidas patrimoniales	2.731.597.394,08
Valor de Inversión a diciembre 2021	**177.363.023.286,78**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

p. ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021- ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA	
Concepto	**Valor**
Saldo inicial 1/01/2021	**59.309.401.170,71**
Menos dividendos para pago en efectivo	2.044.941.756,47
Mas participación en el resultado del ejercicio	4.016.714.877,92
Mas participación otras partidas patrimoniales	-1.541.729.620,56
Valor de Inversión a diciembre 2021	**59.739.444.671,60**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

q. Fondo Nacional de Garantías

Durante la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 FNG

Concepto	Valor
Saldo Inicial	**0,00**
Capitalización Según Decreto 492/2020	1.350.000.003.361,92
Mas Participación en resultado de la empresa	44.919.226.911,47
Mas Participación en otras partidas patrimoniales	6.590.313.526,69
Saldo a diciembre 2021	**1.401.509.543.800,09**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

r. Servicios Postales Nacionales

Durante la vigencia 2021 se registraron los siguientes movimientos:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 SERVICIOS POSTALES NACIONALES	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial 01/01/2021	**0.00**
Capitalización del MHCP a Servicios Postales Nacionales según lo establecido en el artículo 83 de la ley 2063 de 2020, representativo de 85 acciones	78.588.193.113,00
Reclasificación valor en libros de 1 acción que se encontraba en inv. Admón. de liquidez	924.566.977,80
Mas Participación en resultados de la empresa	(5.529.805.950,95)
Más Participación en otras partidas patrimoniales	(1.248.124.910,62)
Saldo Final	**72.734.829.229,23**

s. Nueva Empresa Promotora de Salud Nueva EPS

Durante la vigencia 2021 se registraron los siguientes movimientos

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 NUEVA EPS	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial 01/01/2021	**0.00**
Reclasificación valor en libros de 6,414,147 acciones que se encontraba en inv. Admón. de liquidez, según clasificación de la DPPE radicado No. 3-2022-002009 del 10/02/2022	162.104.737.131,00
Mas participación en utilidades de la empresa	20.795.282.869,09
Mas participación en otras partidas patrimoniales	(1.323.851,26)
Saldo Final	**182.898.696.148,83**

Según la evaluación realizada a 31 de diciembre de 2021, la empresa no refleja indicios de deterioro

De otra parte, a continuación se resumen los juicios realizados por la Dirección de Participaciones Estatales para determinar que el MHCP tiene el control en estas entidades.

Entidad	Inversiones en Controladas	Razones Por las que se señala esta Categoría
CEDENAR	X	La participación accionaria del MHCP es 35,2754. Sin embargo, el Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía, particularmente las que le confiere la Ley 819 de 2003. La participación total de la Nación es del 100%, en cabeza del MHCP y el Ministerio de Minas (IPSE).
CEDELCA	X	La participación accionaria del MHCP es 55,14%. el Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía, particularmente las que le confiere la Ley 819 de 2003.
DISPAC	X	La participación accionaria del MHCP es 99,99%. , el Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía, particularmente las que le confiere la Ley 819 de 2003. .
Empresa Multipropósito Urra S.A.	X	La participación accionaria del MHCP es 99,98%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía, particularmente las que le confiere la Ley 819 de 2003.
La Previsora S.A. Cia. De Seguros	X	La participación accionaria del MHCP es 99,71%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía aseguradora.
Positiva Compañía De Seguros	X	La participación accionaria del MHCP es 91,9%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la compañía aseguradora.
Central De Inversiones S.A. Cisa	X	La participación accionaria del MHCP es 99,999%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la empresa.
ECOPETROL	X	La participación accionaria del MHCP es 88,49%. El Ministerio cuenta con participación mayoritaria y puede ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad.
SATENA	X	La participación accionaria del MHCP es 99,99%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la empresa.
GECELCA	X	La participación accionaria del MHCP es 99,99%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad.
Grupo Bicentenario S.A.S	X	La participación accionaria del MHCP es 99,99%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad.
Empresa De Energía Del Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina EEDAS	X	La participación accionaria del MHCP es 67,05%. El Ministerio cuenta con participación mayoritaria y puede ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la empresa.
Servicios Postales Nacionales	X	La participación accionaria del MHCP es 47,25%. La entidad ejerce control sobre la empresa y se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de

Entidad	Inversiones en Controladas	Razones Por las que se señala esta Categoría
		utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos marcha y sobre las cuales ejerza control.
Fondo Nacional de Garantías	X	La participación accionaria del MHCP es 42,65%. La entidad ejerce control sobre la empresa y se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos marcha y sobre las cuales ejerza control.
Nueva EPS	X	La participación accionaria del MHCP es 49,99%. La entidad ejerce control sobre la empresa y se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos marcha y sobre las cuales ejerza control.
Gestión Energética S.A.	X	La participación accionaria del MHCP es 93,20%. El Ministerio tiene el poder de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a 31 de diciembre de 2021, se evaluaron los indicios de deterioro de estas inversiones para lo cual se les consultó a las empresas lo siguiente:

Indicios	SI	NO
¿Existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa controlada, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias?		
¿El dividendo procedente de la inversión supera el resultado del ejercicio de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado?		

Adicional a lo anterior, se verificó si el valor en libros de la inversión en los estados financieros del MHCP superaba el valor en libros de los activos netos de la controlada.

Como resultado de dicha evaluación se pudo establecer que ninguna de las inversiones que tiene el MHCP en entidades controladas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial presentó deterioro durante el año 2021.

De otra parte, el MHCP como inversionista en entidades controladas está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables

A continuación, se describen los principales Riesgos No Cuantificables asociados a las inversiones patrimoniales en entidades controladas**:**

Riesgo Operacional

Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Riesgo Estratégico

Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión "estratégica" con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional

Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre la entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas.

Riesgo Legal

Corresponde a la pérdida en la que podría incurrir la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables

A continuación, se describen los principales Riesgos Cuantificables asociados a las inversiones que tiene el MHCP:

Riesgo de Mercado

Corresponde al riesgo de que las fluctuaciones en factores tales como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la organización o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, con lo cual se podría presentar una pérdida financiera.

Riesgo de Liquidez

Consiste en la probabilidad de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

Finalmente, a continuación, se presentan algunas consideraciones frente a las demás revelaciones exigidas por el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno:

- No se presentaron cambios en la participación de la propiedad de una inversión controlada que den o no den lugar a la pérdida de control, por tal razón no hay consecuencias que revelar.

- Los estados Financieros de la controlada, que se tomaron para aplicar el método de participación patrimonial están preparados a la misma fecha de corte del MHCP (Entidad Controladora) por tal razón no se requirió la realización de ajustes por diferencia de fechas.

- En todas las inversiones patrimoniales en las que la Nación- MHCP es dueña de más del 50% de las acciones, se tiene el control.

- Salvo las restricciones legales y presupuestales que puedan llegar a tener las entidades controladas, no se conoce de otras restricciones significativas que tengan para transferir fondos al MHCP como entidad controladora que es.

3- Cuenta 1230- Inversiones en Asociadas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Se reflejan en esta cuenta, las siguientes inversiones patrimoniales en Empresas Públicas Societarias en las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene influencia significativa:

Empresa	No. Acciones	% Participación	Valor en libros a 31-12-2021
Artesanías de Colombia S. A.	12.022.595	24,05	8.798.117.022,83
Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP	45.724.628	15,61	102.280.253.228.62
Gran Central de Abastos del Caribe s.a.	785.646	31,09	43.559.403.978,08
Central de Abastos de Bucaramanga Sociedad Anónima	6.910.333	27,43	94.405.586.431,17
TOTAL			**249.043.360.660,70**

A continuación, se resumen los juicios realizados por la Dirección de Participaciones Estatales para determinar que el MHCP tiene influencia significativa en estas empresas:

Entidad	Inversiones En Asociadas	Razones Por Las Que Se Señala Esta Categoría
Artesanías De Colombia	X	La participación accionaria del MHCP es 24,05% y se cuenta con capacidad para intervenir en las decisiones de política

Entidad	Inversiones En	Razones Por Las Que Se Señala Esta Categoría
		financiera y de operación de la compañía sin que se configure control. Sin embargo, el control mayoritario lo ejerce la Nación por medio de PROCOLOMBIA.
Gran Central de Abastos Del Caribe	X	La participación accionaria del MHCP es 31,09% y se cuenta con capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la compañía sin que se configure control.
Cia. Acueducto Metropolitano B/Manga	X	La participación accionaria del MHCP es 15,61% y se cuenta con capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la compañía sin que se configure control.
Central De Abastos De Bucaramanga	X	La participación accionaria del MHCP es 27,43% se cuenta con capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la compañía sin que se configure control en tanto que se cuenta con un puesto de Junta Directiva.

Los movimientos registrados en el año 2021 a cada una de ésta inversiones se detallan a continuación:

a. ARTESANÍAS DE COLOMBIA

Los movimientos del año 2021 se resumen así:

RESUMEN MOVIMIENTO DICIEMBRE 2021 ARTESANIAS DE COLOMBIA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**8.798.117.022,82**
Mas participación en resultados de la empresa	130.975.155,33
Mas participación en otras partidas patrimoniales	16.863.282,56
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**8.945.955.460,72**

b. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Durante 2021 se registraron los siguientes movimientos:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 ACUEDUCTO DE B/MANGA	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**102.280.253.228,60**
Mas participación en resultados de la empresa	5.004.904.990,38
Mas participación en otras partidas patrimoniales	-1.909.796.348,85
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**105.375.361.870,13**

c. GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE - GRANABASTOS:

Durante 2021 se registraron las siguientes operaciones:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 GRANABASTOS	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**43.559.403.978,10**
Mas participación en resultados de la empresa	(60.251.011,59)
Mas participación en otras partidas patrimoniales	-746.259.839,49
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**42.752.893.127,01**

d. CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA- CENTROABASTOS

El resumen de las operaciones registradas en 2021 es el siguiente:

RESUMEN MOVIMIENTO 2021 CENTROABASTOS	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**94.405.586.431,19**
Mas participación en resultados de la empresa	18.139.642,02
Mas participación en otras partidas patrimoniales	15.737.001.929,64
Valor de la Inversión a diciembre 2021	**110.160.728.002,85**

De otra parte, en virtud de lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, a 31 de diciembre de 2021 se evaluaron los indicios de deterioro de estas inversiones, para lo cual se les consultó a las empresas lo siguiente:

Indicios	SI	NO
¿Existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa asociada, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias?		
¿El dividendo procedente de la inversión supera el resultado del ejercicio de la empresa asociada en el periodo en que este se haya decretado?		

Como resultado de dicha evaluación, se pudo establecer que ninguna de las Inversiones que tiene el MHCP en Asociadas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial registró deterioro al corte de la vigencia 2021.

De otra parte, teniendo en cuenta, como se detalla a continuación en la composición patrimonial de estas empresas, la relación con los otros inversores en su mayoría corresponde a relación entre entidades de carácter público, así:

Composición patrimonial Artesanías de Colombia

Composición patrimonial Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P

Razón Social	Porcentaje (%)	Departamento	Ciudad	Estado	Sector
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	15.61354	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Departamento de Santander	0.15094	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRIT...
Floridablanca	0.59257	DEPARTAME...	FLORIDABLA...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRIT...
Bucaramanga	78.6556	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRIT...
E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.	3.94721	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRIT...
Privados	0.13172	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	REFERENCIA	SECTOR PRIVADO
Girón	0.90823	DEPARTAME...	GIRON	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRIT...
Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucara...	0.00019	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL

Composición patrimonial Gran Central de Abastos del Caribe

Razón Social	Porcentaje (%)	Departamento	Ciudad	Estado	Sector
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	0.0395	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	0.0048	DEPARTAME...	CANDELARIA ...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	31.0913	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Universidad de Atlántico	13.916	DEPARTAME...	BARRANQUIL...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Accionistas Privados	20.4362	DEPARTAME...	BARRANQUIL...	REFERENCIA	SECTOR PRIVADO
PAR Instituto de Seguro Social en Liquidación	0.0108	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	5.0728	DEPARTAME...	BARRANQUIL...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Madrid - Cundinamarca	0.0047	DEPARTAME...	MADRID	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Departamento del Atlántico	12.0781	DEPARTAME...	BARRANQUIL...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0.0005	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Soledad	0.179	DEPARTAME...	SOLEDAD	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	17.1663	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL

Composición patrimonial Central de Abastos de Bucaramanga S.A.

Razón Social	Porcentaje (%)	Departamento	Ciudad	Estado	Sector
San Vicente de Chucurí	0.1	DEPARTAME...	SAN VICENTE...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	27.64	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Accionistas Privados	50.75	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	REFERENCIA	SECTOR PRIVADO
Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucar...	0.12	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
San Gil	0.06	DEPARTAME...	SAN GIL	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	0.1	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	10.79	DISTRITO CA...	BOGOTA - DI...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO NACIONAL
Bucaramanga	7.2	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL
Departamento de Santander	3.24	DEPARTAME...	BUCARAMAN...	ACTIVO	SECTOR PUBLICO TERRITORIAL

Fuente: Contaduría General de la Nación

Con relación a la naturaleza de los riesgos asociados, es conveniente precisar que para las inversiones en asociadas aplican los mismos criterios relacionados en el acápite relativo a las inversiones en controladas

Por su parte, los estados Financieros de la asociada que se tomaron para aplicar el método de participación patrimonial están preparados a la misma fecha de corte del MHCP (Entidad Controladora), por tal razón no se requirió la realización de ajustes por diferencia de fechas.

Finalmente, durante la vigencia 2021 el MHCP no realizó reclasificación desde y hacia inversiones en asociadas.

NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.3.11	**Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**	**2.060.000,00**	**4.480.215,24**	**-2.420.215,24**	**-54,02%**
1.3.11.02	Multas y sanciones	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	2.420.215,24	-2.420.215,24	0,00%
1.3.37	**Transferencias por cobrar**	**7.696.908.610,92**	**5.475.305.269,58**	**2.221.603.341,34**	**40,57%**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	7.696.908.610,92	5.475.305.269,58	2.221.603.341,34	40,57%
1.3.84	**Otras cuentas por cobrar**	**2.513.354.959.735,72**	**2.063.625.008.716,99**	**449.729.951.018,73**	**21,79%**
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	0,00	2.024.846.019,04	-2.024.846.019,04	0,00%
1.3.84.18	Excedentes financieros	430.400.000,00	430.400.000,00	0,00	0,00%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	2.202.229.342.619,44	1.909.704.808.614,57	292.524.534.004,87	15,32%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4.765.182.735,00	5.008.378.726,00	-243.195.991,00	-4,86%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	1.414.239,49	1.414.239,49	0,00	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	305.928.620.141,79	146.455.161.117,89	159.473.459.023,90	108,89%
1.3.85	**Cuentas por cobrar de difícil recaudo**	**2.715.762.787.207,82**	**1.807.561.833,54**	**2.713.955.225.374,28**	**150144,53%**
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	155.873.936,03	155.873.936,03	0,00	0,00%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.715.606.913.271,79	1.651.687.897,51	2.713.955.225.374,28	164314,05%
1.3.86	**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)**	**-2.861.483.328.129,27**	**-146.672.269.529,24**	**-2.714.811.058.600,03**	**1850,94%**
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-159.287.737,88	-160.182.138,87	894.400,99	-0,56%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-2.861.324.040.391,39	-146.512.087.390,37	-2.714.811.953.001,02	1852,96%
	Totales	***2.375.333.387.425,19***	***1.924.240.086.506,11***	***451.093.300.919,08***	***23,44%***

A continuación, se revelan los principales movimientos que se presentaron durante el año 2021, en los conceptos más representativos que integran este Grupo:

Cuenta 1311 – Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de $2.060.000,00 y corresponde a los siguientes expedientes de cobro coactivo:

Deudor	C.C.	No. Exp.	Título ejecutivo	Valor $	Deterioro cta.138614	Valor en libros $ a 31/12/2021
Claudia Lorena Rios	29.186.701	3164	Resolución -MR-PM 005	2.060.000,00	-645.215,92	1.414.784,08

Cuenta 1337 – Transferencias por Cobrar

La cuenta 1337 – Transferencias por Cobrar representa el valor de los derechos adquiridos por el MHCP, originados en recursos recibidos sin contraprestación que provienen del sistema general de regalías. El detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.3.37	***Transferencias por cobrar***	**7.696.908.610,92**	**5.475.305.269,58**	**2.221.603.341,34**	**40,57%**
1.3.37.02	*Sistema general de regalías*	7.696.908.610,92	5.475.305.269,58	2.221.603.341,34	40,57%

Subcuenta 133702 - Sistema general de regalías

El saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 7.696.908.610,92 registrado en esta subcuenta corresponde a las transferencias realizadas durante la vigencia 2021 por parte del Sistema General de Regalías a la ECP Ministerio de Hacienda y Crédito Público – S.G.R.

Asimismo, las transferencias por cobrar reflejan un aumento neto de $ 2.221.603.341,34, originado por las transferencias para el funcionamiento del Sistema General de Regalías por la suma de $ 8.597.308.536,36 y por la aplicación de reintegros que se realizaron durante el año 2021 por valor de $ 57.079.942,50. De igual forma, se precisa que se efectuaron giros para el pago de las obligaciones para el funcionamiento del sistema, por la suma de $ 6.432.785.137,52

Cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar

El detalle de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar que refleja el valor de los derechos de cobro de la entidad por diferentes operaciones es el siguiente:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.3.84	**Otras cuentas por cobrar**	**2.513.354.959.735,72**	**2.063.625.008.716,99**	**449.729.951.018,73**	**21,79%**
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	0,00	2.024.846.019,04	-2.024.846.019,04	-100,00%
1.3.84.18	Excedentes financieros	430.400.000,00	430.400.000,00	0,00	0,00%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	2.202.229.342.619,44	1.909.704.808.614,57	292.524.534.004,87	15,32%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4.765.182.735,00	5.008.378.726,00	-243.195.991,00	-4,86%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	1.414.239,49	1.414.239,49	0,00	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	305.928.620.141,79	146.455.161.117,89	159.473.459.023,90	108,89%

A continuación se presentan los conceptos más representativos:

Subcuenta 138414- Dividendos y participaciones por cobrar

Esta subcuenta presenta una disminución de $2.024.846.019,04, ocasionada por el pago de los dividendos realizados por parte del Banco de Comercio Exterior De Colombia SA- BANCOLDEX que correspondían a la vigencia de 2015.

Subcuenta 138426 - Pago por cuenta de terceros

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 1.909.704.808.614,57 y al terminar la vigencia el saldo al 31 de diciembre de 2021 fue de $ 2.202.229.342.619,44, con un aumento neto total de $ 292.524.534.004,87.

A continuación se presenta el detalle de los saldos pendientes de cobro a:

1. Las Entidades promotoras de salud detalladas a continuación por concepto de incapacidades por enfermedad, licencia de maternidad o paternidad, enfermedad profesional o accidentes de trabajo:

ENTIDAD	Saldo 31/12/2021
Salud Total Entidad Promotora De Salud S A	3.390.884,24
Cafesalud Entidad Promotora De Salud Sa	1.605.641,00
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	10.290.581,33
Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa	328.054,42
Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	22.232.637,66
Cruz Blanca Entidad Promotora De Salud S.A.	7.285.539,10
Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	1.816.137,00
Caja De Compensación Familiar Compensar	18.928.765,68
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	52.396.310,80

ENTIDAD	Saldo 31/12/2021
Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado S.A.S.	54.621,00
Total	**118.329.172,23**

2. Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por la Nación a cargo de las siguientes Entidades:

Entidad	Valor
Empresa Social Del Estado Hospital San Marcos De Chinchiná	65.811.000,00
Hospital San Lorenzo De Supia Caldas	113.088.000,00
Hospital Local La Niña Maria De Caloto	12.932.000,00
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	2.191.617.499.240,00
TOTAL	**$ 2.191.809.330.240,00**

El movimiento registrado durante el año de las cuotas partes de bonos pensionales, se resume así:

Concepto	Valor
Saldo a 01-01-2021	**$1.898.714.59.1685,00**
(+) Bonos Pensionales Emitidos en el mes	816.267.041.042,00
(+) Intereses Causados del mes	54.909.698.616,00
(+) Ajustes por reintegros del mes	2.631.136.660,00
(-) Cuotas partes de bonos pensionales compensados*	260.070.700.000,00
(-) Ajustes por Reintegros del mes	13.179.598.745,00
(-) Ajustes Anulaciones del mes	307.462.839.018,00
Variación neta	**$293.094.738.555,00**
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$2.191.809.330.240,00**

*Se destaca en la vigencia 2021 la compensación de cuotas partes de bonos pensionales entre el MHCP y COLPENSIONES por valor de $260.070.700.000,00. Sus valores y documentos soporte se detallan a continuación:

Certificación de aceptación	No. y Fecha del acta	Certificación de valores pagados	Memorando	No. de Resolución	Valor
18 Julio 14 de 2021BZ2021_7979316	18 de Julio 15 del 2021	Julio 15 del 2021	No. de Radicación 3-2021-010371 de fecha 16 de julio del 20211	25007 de fecha 15 de julio del 2021	$68.278.974.000,00
31 de agosto de 2021 BZ2021_9984784	19 de Agosto 31 del 2021	Agosto 31 del 2021	No. de Radicación 3-2021-012650 de 31 de agosto de 2021	25396 del 31 de agosto del 2021	$81.618.850.000,00
30 de	No. 20 del	Noviembre	No. de Radicación	No. 26001 del 30	$53.617.842.000,00

Certificación de aceptación	No. y Fecha del acta	Certificación de valores pagados	Memorando	No. de Resolución	Valor
noviembre de 2021 BZ2021_14303804	30 de noviembre de 2021	30 del 2021	3-2021-018495 del 1 de diciembre de 2021	de noviembre de 202	
28 de diciembre de 2021 BZ2021_15509620	No. 21 del 29 de diciembre de 2021	Diciembre 30 del 2021	No. de Radicación 3-2021-020658 del 30 de diciembre de 2021	No. 26177 del 29 de diciembre de 2021	$56.555.034.000,00

Lo anterior en virtud del Artículo 99 del Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 y del convenio interadministrativo suscrito el 27 de diciembre de 2012 entre la OBP y COLPENSIONES y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Decreto 3798 de 2003 y el artículo 14 del Decreto 4937 de 2009 hoy recopilados en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, que establecen el mecanismo de compensación de obligaciones por concepto de cuotas partes de bonos pensionales Tipo A pagadas por la Nación por cuenta de COLPENSIONES, con las obligaciones exigibles a cargo por la Nación y cuotas partes a cargo de la Nación en bonos pensionales Tipo B emitidos por otras entidades.

3. Pagos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según lo establecido en la Sentencia SU-484 de 2008 y el Auto 382 de 2017 a ex trabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios y al Hospital Materno Infantil a cargo de las siguientes entidades concurrentes:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31/12/2021
899999114	Departamento De Cundinamarca	4.834.739.264,00
899999061	Bogota Distrito Capital	4.182.877.956,21
860075451	Fundacion San Juan De Dios	529.765.816,20
900474727	Ministerio De Salud Y Proteccion Social	15.145.636,80

A continuación, se detallan los movimientos que se presentaron durante la vigencia 2021, por el concepto relacionado con la concurrencia de la Nación- MHCP, en virtud de la Sentencia SU-484/2008:

- Incremento por la causación de la cuenta por cobrar a Bogotá D.C. durante el año 2021 por la suma de $ 92.077.119,34, correspondiente a la concurrencia por concepto de obligaciones a favor de los ex trabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios (en liquidación) giradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la Sentencia de Unificación SU-484 de 2008 y el Auto 382 de 2017.

- Aumento por la causación de la cuenta por cobrar al Departamento de Cundinamarca en solidaridad con la Beneficencia de Cundinamarca durante el año 2021, por la suma de $ 92.077.119,34 correspondiente a la concurrencia por concepto de obligaciones a favor de los ex trabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios (en liquidación) giradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la Sentencia de Unificación SU-484 de 2008 y el Auto 382 de 2017.

- Disminución causada por los pagos realizados por el Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá D.C. al MHCP el 23 de julio de 2021, por la suma de $75.560.805, en virtud de la concurrencia asumida por concepto de indexaciones a favor de los ex trabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios giradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Sentencia de Unificación SU-484 de 2008 y el Auto 382 de 2017.

- Disminución generada por el pago realizado por el Departamento de Cundinamarca al MHCP el 11 de agosto de 2021 por la suma de $ 174.294.551,65, y el 23 de diciembre de 2021 por valor de $ 31,186,484.07, en virtud de la concurrencia asumida por concepto de indexaciones a favor de los ex trabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios (en liquidación) giradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la Sentencia de Unificación SU-484 de 2008 y el Auto 382 de 2017.

Subcuenta 138427- Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Este concepto refleja un saldo de $4.765.182.735,00, correspondiente a la constitución de acreedores de recursos del Sistema general de participaciones por concepto de atención integral a la primera infancia por valor de $3.831.687.792,00 y resguardos indígenas por valor de $933.494.943,00.

Subcuenta 138490- Otras Cuentas Por Cobrar

Este concepto refleja un saldo de $305.928.620.141,79, el cual se encuentra integrado por los saldos reflejados en los siguientes auxiliares:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.3.84.90	***Otras cuentas por cobrar***	305.928.620.141,79	146.455.161.117,89	159.473.459.023,90	108,89%
1.3.84.90.001	*Otras cuentas por cobrar*	303.661.388.627,27	144.179.099.278,43	159.482.289.348,84	110,61%
1.3.84.90.002	*Mayores valores pagados*	2.267.231.514,52	2.276.061.839,46	-8.830.324,94	-0,39%

A continuación, se revela la composición a 31 de diciembre de 2021 de los saldos enunciados:

1. Auxiliar 138490001- Otras cuentas por cobrar

El saldo más representativo en el auxiliar 138490001- Otras cuentas por cobrar es de $143.801.823.946,98, el cual se refleja en los Estados Financieros del Fondo de Banca Pública administrado por FOGAFIN e incorporado en la información financiera del MHCP, según lo

establecido por la CGN en el *"Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*. A continuación, se detalla el concepto de dicho saldo:

Concepto	Valor
Anticipo efectuado por FOGAFIN al BCH con recursos designados por el MHCP para capitalización de la Banca Pública	143.801.391.947,00
TOTAL	143.801.391.947,00

Sobre el particular, es conveniente precisar que, en el marco del proceso de liquidación del Banco Central Hipotecario (BCH), FOGAFIN fue reconocido dentro del pasivo interno el Banco por concepto de los recursos desembolsados con destino a la capitalización de dicha entidad. El BCH terminó su existencia legal el 29 de agosto de 2008 habiendo cancelado del pasivo externo, el 100% de la No Masa, el 100% de la Masa primera clase y el 74,87% de la Masa quinta clase. FOGAFÍN adelantó acciones, dentro de las cuales se encuentra una acción de nulidad y restablecimiento del derecho, en contra del mencionado Banco y su entonces liquidador, la cual se tramita actualmente ante el Consejo de Estado en segunda instancia, con el fin de obtener una debida graduación y pago como acreedor de la quinta clase. En este proceso se profirió sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda, y actualmente se encuentra surtiendo el recurso de apelación. De conformidad con lo anterior, el saldo se encuentra 100% deteriorado.

De otra parte, con respecto al incremento de $159.482.289.348.84 en el auxiliar 1.3.84.90.001, la suma de $159.561.961.403,70 corresponde al valor de la descapitalización del Grupo Bicentenario mencionada en la nota de inversiones, y consignada en el Tesoro Nacional en el mes de enero de 2022.

2. Auxiliar 138490002- Mayores valores pagados

Este auxiliar reflejaba un saldo al 31 de diciembre de 2020 de $ 2.276.061.839,46, y al 31 de diciembre de 2021 se observa un saldo de $ 2.267.231.514,52, presentando una disminución neta de -$8.830.324,94, originada principalmente por pago efectuado por el Sr. Joaquín Alirio Bustos, producto de la gestión de cobro a cargo del grupo de derechos y cartera del ministerio.

A continuación, se presenta la composición del saldo de los procesos que se encuentran en proceso de cobro coactivo, y que corresponden a mayores valores pagados por el MHCP en cumplimiento de la Sentencia SU484-2008:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final al 31-12-21
47684	Jose Maria Briceño Laiseca	237.576.798,00
4129558	Jose Agustin Piñeros Dueñas	1.747.499,60
14215501	Alvaro Chaparro Valderrama	6.894.328,92
17158456	Gilberto Fernandez Roa	385.307.802,76
19096585	Alberto Avenda?O Luis	2.084.845,00
19321600	Rodulfo Ayala	1.748.456,91

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final al 31-12-21
20259584	Mary Nelly Garcia De Quijano	18.231.690,00
21074386	Luz Marina Gutierrez	86.442.320,94
23552876	Carmen Rosa Quijano Fajardo	80.271.985,03
24289324	Maria Esperanza Lopez Aristizabal	115.066.918,48
39630060	Carlina Gonzalez Hernandez	1.368.850,00
41598629	Maria Ligia Solorzano Solorzano	113.465.083,80
41604453	Ana Fanny Vasquez Martinez	126.248.783,32
41616510	Griselda Rojas Monaga	122.748.700,09
41650736	Myriam Del Carmen Gutierrez	261.665.802,40
41685910	Magdalena Aurelina Velasquez Prieto	1.649.149,00
41706197	Maria Teresa Martinez Melo	242.143.440,26
41730641	María Estrella Buitrago Buitrago	937.755,00
41734766	Maria Elsa Rodriguez Hernandez	1.470.658,00
41774682	Ilma Elvira Vanegas Otalora	1.879.762,00
41793391	Luz Marina Acosta Jimenez	1.600.244,80
51638649	Amira Bernal Rivera	1.249.929,46
79306847	Humberto Baron Jimenez	2.847.429,12
800250119	Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	2.160.122,80
800251440	Entidad Promotora De Salud Sanitas S A	408.678.756,04
805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa	731.002,00
830003564	Entidad Promotora De Salud Famisanar Ltda Cafam Colsubsidio	3.549.180,16
830113831	Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A. Y/O Aliansalud Entidad Promotora De Salud Y/O Aliansalud Eps S.A. Y/O Aliansal	423.990,00
860066942	Caja De Compensacion Familiar Compensar	13.117.074,64
899999107	Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado Epss Convida	171.498,12
900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	12.972.509,53
901037916	Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	1.919.621,64
901097473	Medimás Eps S.A.S.	6.030.830,61
1026288681	Erika Liliana Baron Guzman	1.404.981,50
1026292558	Ingrid Juliana Baron Guzman	1.423.714,59
Totales		**2.267.231.514,52**

Cuenta 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Su saldo de $2.715.762.787.207,82 está conformado así:

Subcuenta	Concepto	Saldo a 31-12-2021
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	155.873.936,03
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.715.606.913.271,79
TOTAL		**2.715.762.787.207,82**

A continuación se presenta el correspondiente detalle de las cifras expresadas:

Subcuenta 138515- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En la subcuenta 138515 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de $155.873.936,03 se reflejan expedientes que se encuentran en la etapa de cobro coactivo y que están clasificadas en difícil cobro (en virtud de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MHCP), por encontrarse deterioradas en un cien (100) por ciento.

Las principales condiciones y el valor en libros a 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Auxiliar contable 1.3.85.15.001 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios y 1.3.86.14.001 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

No. Exp.	NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.15.001	Valor Deterioro diciembre/2021 cuenta 1.3.86.14.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza Obligación	Fecha de Prescripción del proceso	Tasa de Intereses
59	890502676	González Sandoval Y Cía. Ltda.	30.439.352,00	-30.439.352,00	0,00	Multa	13/05/2003	1% mensual
76	9054004	Nelson Alberto Fuentes Martinez	117.913,60	-117.913,60	0,00	Multa	03/05/1995	1% mensual
287	10226293	Jairo Humberto Villamizar Peñaranda	13.052.584,04	-13.052.584,04	0,00	Multa	02/07/2001	1% mensual
1436	890919128	Motomotor Ltda.	1.414.860,10	-1.414.860,10	0,00	Incumplimiento de obligaciones estipuladas en las garantías globales de Giro	27/06/1990	1% mensual
1525	890917718	Andina Ltda.	2.198.264,93	-2.198.264,93	0,00	Incumplimiento de obligaciones estipuladas en las garantías	08/04/2002	1% mensual
1589	800043052	Alfa Corporación Industrial Y Cía. Ltda.	2.817.214,46	-2.817.214,46	0,00	Sanción	19/01/2001	1% mensual
1724	1137445	Jose León Pinto Velandia	11.816.784,00	-11.816.784,00	0,00	Sanción	08/07/2002	1% mensual
1775	890403609	Mariquimica Y Cia. Ltda.	1.608.284,37	-1.608.284,37	0,00	Sanción	14/07/2003	1% mensual
2488	7446630	Fernando Enrique De La Rosa Ferrer	57.747.877,60	-57.747.877,60	0,00	Multa	19/10/2002	1% mensual
2957	17636984	Efraín Mora Sosa	572.000,00	-572.000,00	0,00	Sanción Disciplinaria	14/02/2011	Los fijados mensualmente por la SFC
2972	40022894	Maria Victoria Bahamon	666.134,93	-666.134,93	0,00	Multa por testigo renuente	23/09/2013	Los fijados mensualmente por la SFC
3006	3047869	Alfonso Panche Lugo	408.000,00	-408.000,00	0,00	Multa	24/05/2013	
3028	51710730	Marta Garcia Jimenez	722.833,00	-722.833,00	0,00	Multa testigo renuente	12/10/2008	Ley 734 de 2002 art.172

No. Exp.	NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.15.001	Valor Deterioro diciembre/2021 cuenta 1.3.86.14.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza Obligación	Fecha de Prescripción del proceso	Tasa de Intereses
3058	19456874	Miguel Francisco Bejarano Bejarano	5.370.000,00	-5.370.000,00	0,00	Sanción disciplinaria	25/07/2014	Los fijados mensualmente por la SFC
3062	79114958	German Guevara Ochoa	816.000,00	-816.000,00	0,00	Sanción Disciplinaria	30/12/2015	
3156	24528899	Maria Elicena Franco Toro	858.333,00	-858.333,00	0,00	Multa por testigo renuente	24/04/2018	
3248	10111579	Mario Antonio Agudelo Sanchez	4.615.000,00	-4.615.000,00	0,00	Sanción Disciplinaria	19/02/2017	La fijada mensualmente por la SFC
3409	42668327	Yomaira Rocío Bedoya	20.632.500,00	-20.632.500,00	0,00	Impone Multa de 35 SMLV	23/01/2015	La fijada mensualmente por la SFC
TOTALES			**155.873.936,03**	**-** **155.873.936,03**	**0,00**			

A 31 de diciembre de 2021, se realizó la evaluación y medición del deterioro arrojando que éstas cuentas por cobrar se encuentren 100% deterioradas, debido principalmente a que estaban prescritas por corresponder a sanciones cambiarias impuesta por la Extinta oficina de Control de Cambios. De igual forma, dichas cuentas por cobrar se caracterizan porque: a) no cuentan con respaldo económico ni garantía, b) la obligación está a cargo de una persona fallecida, c) la obligación a partir de su exigibilidad tiene cinco años o más de antigüedad o d) no se tienen noticias del deudor.

Subcuenta 138590- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

La subcuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a la suma de $2.715.606.913.271,79, la cual se integra de la siguiente forma:

1. Expedientes por valor de $1.647.260.634,13 que se encuentran en la etapa de cobro coactivo y que están clasificadas en difícil cobro (en virtud de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MHCP), por encontrarse deterioradas en un cien (100) por ciento.

Las principales condiciones y el valor en libros a 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Auxiliar contable 1.3.85.90.001 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo Otras Cuentas por Cobrar y 1.3.86.90.001 Deterioro Acumulado Otras Cuentas por Cobrar

No. Exp.	NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
2830	5892312	Pedro Duran Gomez	224.412,36	-224.412,36	0,00	Reintegro 1/12 Prima	06/11/2008	1% mensual
2964	11331597	Miguel Angel Amézquita Rincon	1.210.480.251,00	-1.210.480.251,00	0,00	Multa	08/07/2013	1% mensual
2985	22991279	Haydee Maria De La Hoz De Arellano	1.734.800,00	-1.734.800,00	0,00	Costas	09/04/2015	1% mensual
2987	17114593	Jorge Enrique Lopez Tovar	433.700,00	-433.700,00	0,00	Costas	10/06/2015	
3002	3181102	Espinosa Nieto Norman Guillermo	2.196.240,80	-2.196.240,80	0,00	Multa	27/01/2015	1% mensual
3098	2897188	Tomas Lesmes Vanegas	497.000,00	-497.000,00	0,00	Costas	21/07/2014	Ley 9 de 1923
3534	8354325	Enrique León Del Gallego Márquez	200.000,00	-200.000,00	0,00	Costas	06/03/2015	1% mensual
3566	30711693	Gloria Lucia Arcos Rondón	303.583,00	-303.583,00	0,00	Costas	20/01/2020	0,01
3632	20330770	María Yolanda Fajardo De Villegas	1.842.683,04	-1.842.683,04	0,00	Mesadas Pensionales	20/11/2019	1% mensual

No. Exp.	NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
3656	37245565	Dora Esperanza Andrade León	100.000,00	-100.000,00	0,00	Costas	05/09/2018	1% mensual
3670	8250407	Saul Ocampo Betancur	1.686.000,00	-1.686.000,00	0,00	Costas	28/06/2021	1% mensual
3692		Julio Alberto Baracaldo	14.660.795,25	-14.660.795,25	0,00			
3705	51771178	Maria Victoria Perez Mendieta	48.085.620,66	-48.085.620,66	0,00	Mesadas Pensionales	05/12/2021	1% mensual
3728	135591	Pedro Ignacio Zipagauta	322.175,00	-322.175,00	0,00	Costas	23/08/2021	1% mensual
3761	39610808	Maria Bismary Hernandez Vásquez	68.055.563,99	-68.055.563,99	0,00	Mesadas Pensionales	22/05/2022	1% mensual
3782	144525	Enrique Aya Clavijo	44.616.980,96	-44.616.980,96	0,00	Mesadas Pensionales	13/03/2022	1% mensual
3805	41728596	Rosalba Diaz De Buitrago	1.746.725,96	-1.746.725,96	0,00	Mesadas Pensionales	12/07/2022	1% mensual
3808	26025318	Carmen Elena Romero Paternina	1.484.478,00	-1.484.478,00	0,00	Mesadas Pensionales	25/07/2022	1% mensual
3809	19124054	Feliciano Carrero	1.838.000,56	-1.838.000,56	0,00	Mesadas Pensionales	26/07/2022	1% mensual
3904	52120620	Claudia Hernandez Delgado	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	Costas	27/02/2023	1% mensual
3910	20621259	Nelly Álvarez Olarte	200.690.923,00	-200.690.923,00	0,00	Mesadas Pensionales	24/10/2022	1% mensual
3916	800015872	Trabajo Eficiente Inmediato Ltda Trein L	15.865.485,72	-15.865.485,72	0,00		09/04/2023	1% mensual
3945	39567292	Milena Reyes Garzón	875.000,00	-875.000,00	0,00	Costas	19/02/2023	1% mensual
3949	41714285	Ruby Amparo Piedrahita De Huertas	624.993,60	-624.993,60	0,00	Costas	13/02/2023	1% mensual
3953	19402134	Camilo Correa Hernandez	1.600.000,00	-1.600.000,00	0,00	Costas	29/08/2023	1% mensual
3957	32319703	Gloria Isabel Galeano Builes	73.687,50	-73.687,50	0,00	Costas	28/08/2021	1% mensual
3979	35525330	Sandra Patricia Gomez	866.666,00	-866.666,00	0,00	Costas	25/04/2023	1% mensual
3983	52965669	Diana Gutiérrez Aguirre	225.000,00	-225.000,00	0,00	Costas	22/08/2023	1% mensual
3993	995537	Juan José Rodríguez	4.525.000,00	-4.525.000,00	0,00	Costas	30/08/2023	1% mensual
3995	51971624	Flor Angela Pardo Robles	2.241.666,00	-2.241.666,00	0,00	Costas	17/05/2023	1% mensual
4014	12956565	Franco Marino Solarte Portillo	253.565,32	-253.565,32	0,00	Costas	28/09/2023	1% mensual
4037	32335067	Maria Antonieta Gutiérrez Posada	4.295.966,00	-4.295.966,00	0,00	Costas	23/11/2023	1% mensual
4040	23752644	María Cenaida Páez Cárdenas	100.000,00	-100.000,00	0,00	Costas	18/02/2023	1%mensual
4041	19460631	Hector Manuel Farieta Rivera	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00	Costas	22/05/2023	1%mensual
4057	28816796	Carmen Rosa Pineda Salinas}	33.333,33	-33.333,33	0,00	Costas	24/09/2023	1%mensual
4058	51924401	Lida Aurora Tocarruncho Torres	33.333,33	-33.333,33	0,00	Costas	24/09/2023	1%mensual
4061	30708175	Maria Carmen Mimi Bravo Vallejo	63.391,33	-63.391,33	0,00	Costas	28/09/2023	1% mensual
4062	30708528	Ana Inés Diago De La Rosa	63.391,33	-63.391,33	0,00	Costas	28/09/2023	1% mensual
4063	70113277	Luis Humberto Lasso Burgos	63.391,33	-63.391,33	0,00	Costas	28/09/2023	1% mensual
4064	39645966	Ana Deyva Anzola	97.783,00	-97.783,00	0,00	Costas	09/10/2023	1% mensual
4065	28308237	Luz Marlene Contreras Puentes	97.783,00	-97.783,00	0,00	Costas	09/10/2023	1% mensual
4068	41747002	Consuelo Del Rosario Espinel Numpaque	97.783,00	-97.783,00	0,00	Costas	09/10/2023	1% mensual
4069	51841399	Carmenza Mesa Herrera	97.783,00	-97.783,00	0,00	Costas	09/10/2023	1% mensual
4071	51729335	Zenaida Hernandez Moreno	97.783,00	-97.783,00	0,00	Costas	09/10/2023	1%mensual
4080	19142766	Jose Vicente Joven Nuñez	33.333,33	-33.333,33	0,00	Costas	20/05/2024	1% mensual
4081	49739503	Benilda Florez Mojica	1.270.833,32	-1.270.833,32	0,00	Costas	26/11/2023	1% mensual

No. Exp.	NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
4082	51964214	Gloria Inés Giraldo Osorio	1.413.333,33	-1.413.333,33	0,00	Costas	06/08/2024	1% mensual
4083	6753108	Carlos Eduardo Urrego Olarte	147.225,00	-147.225,00	0,00	Costas	26/07/2024	1% mensual
4089	41611161	Clara Inés Salazar De Murcia	900.000,00	-900.000,00	0,00	Costas	21/05/2024	1% mensual
4090	43683230	Luz Betty Lozano Pinzón	77.000,00	-77.000,00	0,00	Costas	12/09/2021	1% mensual
4095	51692022	Martha Del Socorro Forero Garniza	426.333,00	-426.333,00	0,00	Costas	28/07/2021	1% mensual
4100	13041238	Willinton Prado Rodriguez	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	29/04/2024	1%mensual
4101	13041261	Julio Cesar Perlaza Yesquen	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	29/04/2024	1%mensual
4102	27365652	Adela Vivas Casierra	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	29/04/2024	1%mensual
4103	27365755	Segunda Aurelia Angulo Chaves	9.112,46	-9.112,43	0,03	Costas	29/04/2024	1%mensual
4104	27365778	Lucy Graciela Orobio Moreno	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	01/04/2024	1% mensual
4105	27365954	Carmen Elena Rengifo Perlaza	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	01/04/2024	1% mensual
4106	27365857	Luz América Payan Guerrero	9.112,46	-9.112,46	0,00	Costas	01/04/2024	1% mensual
4113	20336456	Maria Del Carmen Sanchez Ordoñez	260.414,00	-260.414,00	0,00	Costas	17/10/2023	1% mensual
4114	41761183	Carmenza Rodriguez Romero	1.600.000,00	-1.600.000,00	0,00	Costas	05/08/2024	1% mensual
4115	71694759	Oscar Medina Arroyave	60.854,13	-60.854,13	0,00	Costas	15/04/2021	1% mensual
4120	4133477	Victor Julio Ortega Lopez	1.900.000,00	-1.900.000,00	0,00	Costas	07/03/2024	1% mensual
4123	3498482	Luis Horacio Cano Gallego	60.854,13	-60.854,13	0,00	Costas	17/04/2021	1%mensual
4124	43077265	Hilda Estelia Rua Orlas	59.759,84	-60.854,13	0,00	Costas	07/03/2024	1% mensual
4125	71594127	Jane Orlando Isaza	60.854,13	-60.854,13	0,00	Costas	15/04/2021	1% mensual
4135	5094650	Enrique Ramiro Pertuz	1.600.000,00	-1.600.000,00	0,00	Costas	09/05/2024	1% mensual
4148	41485073	Amelia Maria Rodriguez Sarmiento	1.333.333,33	-1.333.333,33	0,00	Costas	25/08/2024	1% mensual
TOTALES			**1.647.260.634,13**	**1.647.260.634,13**	**-**			

A 31 de diciembre de 2021, se realizó la evaluación y medición del deterioro arrojando que éstas cuentas por cobrar se encuentren 100% deterioradas, debido principalmente a que estaban prescritas por corresponder a sanciones cambiarias impuesta por la Extinta oficina de Control de Cambios. De igual forma, dichas cuentas por cobrar se caracterizan porque: a) no cuentan con respaldo económico ni garantía, b) la obligación está a cargo de una persona fallecida, c) la obligación a partir de su exigibilidad tiene cinco años o más de antigüedad o d) no se tienen noticias del deudor.

2. Cuenta por cobrar a Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. -ELECTRICARIBE S.A ESP- EN LIQUIDACIÓN- Resolución 0594 de 2021

También se refleja en la subcuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo el saldo de $2.713.959.652.637, correspondiente al valor liquidado por el MHCP mediante Resolución 0594 del 17 de marzo de 2021, por concepto de la cuenta por cobrar de la Nación-MHCP a la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. adquirida en contraprestación a la asunción de la Nación, a partir del 1 de febrero de 2020, y a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (FONECA) del pasivo pensional y prestacional que tenia dicha Entidad, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019.

Sobre el particular, cabe precisar que la Electrificadora del Caribe, mediante Resolución No. 20214000000035 del 30 de junio de 2021 reconoció como una obligación clara, expresa y exigible a su cargo el valor de $2.713.959.652.637, liquidado por el MHCP mediante Resolución 0594 de 2021.

Características de la Cuenta por Cobrar a Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A ESP- EN LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 0594 de 2021, la cuenta por cobrar a Electrificadora del Caribe está conformada por la suma del calculo actuarial del pasivo pensional y prestacional, del pasivo contingente y de los gastos de administración, aprobados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con el concepto de la DRESS, actualizado financieramente al 28 de febrero de 2021.

De igual forma, el inciso final del articulo 316 de la Ley 1955 de 2019 dispuso, acerca de esta cuenta por cobrar, lo siguiente:

"La cuenta por cobrar que corresponda al pasivo pensional y al pasivo prestacional tendrá prelación sobre la parte de la cuenta por cobrar que corresponda al pasivo asociado al Fondo Empresarial. Por tratarse de medidas de salvamiento, estas cuentas por cobrar ***tendrán prelación en su pago*** *sobre todos los pasivos a cargo de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P."* (Negrita fuera de texto).

Las principales condiciones y el valor en libros a 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta por cobrar se detallan a continuación:

NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 31/12/2021	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	2.713.959.652.637	2.713.959.652.637	0,00	Contraprestacion por asunción de deuda. Articulo 316 de la Ley 1955 de 2019	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de políticas contables, a 31 de diciembre de 2021, se registró deterioro del 100% a esta cuenta por cobrar en razón a que la electrificadora entró en liquidación a partir del 26 de marzo de 2021, según lo dispuesto por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) mediante Resolución No. 20211000011445 de 2021 *"Por la cual se ordena la liquidación de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.".* No obstante, y en la medida que se realicen los activos de la Empresa, el MHCP espera recuperar parte de la cuenta por cobrar teniendo en cuenta la prelación establecida en el articulo 316 de la Ley 1955 de 2019.

De otra parte, a continuación se señala la gestión realizada por la Subdirección Jurídica del MHCP, en relación con esta cuenta por cobrar:

1. Reclamación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El 11 de mayo de 2021, mediante Oficio Radicado en el Ministerio con el No. _2_2021_024335 de 10/05/2021, se presentó reclamación escrita ante las Oficinas de Electricaribe S.A. en Barranquilla, en los siguientes términos:

Acto Adtvo Min.	Concepto	Valor
Res 0594 de 17/03/2021	Asunción pasivo pensional y prestacional	$2.713.959.652.637 a precios de 28/02/2020
	Por concepto de actualización del valor del pasivo	$12.029.626.678.00
Resolución No. 2378 de 02/12/2020 emanada de Crédito Público.	**CAPITAL** por la asunción del Pasivo de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P EN LIQUIDACION con el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario, por operaciones de crédito financiadas con recursos de la Nación	$3,947.411.948.630
	Intereses Corrientes de este mismo pasivo, con corte a 23/03/2021	$126.765.538.269.00
	Intereses de Mora de este mismo pasivo con corte a 23/03/2021	$73.335.500.059,30
Resolución No. 2644 de 28 de diciembre de 2020, emanada de Crédito Publico.	**CAPITAL** por la asunción del Pasivo de ELECTRICARIBE con el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por operaciones de crédito financiadas con recursos provenientes de operaciones de crédito celebradas por el mismo Fondo con terceros y que cuentan con la garantía de la Nación.	$864.287.762.365,42
	Intereses Corrientes por la asunción del mismo pasivo, conforme a liquidación, con corte a 23 de marzo de 2021	$22.030.364.589,34
	Intereses de Mora, por la asunción del mismo pasivo, conforme a liquidación, con corte a 23 de marzo de 2021	$86.718.933,38

2. Decisión de la Liquidadora frente a la Reclamación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resolución SSPD No. 202140000000035 del 30/06/2021 la Liquidadora de Electricaribe S.A E.S.P. En Liquidación, resuelve la reclamación presentada por el MHCP, así:

Acepta la Reclamación presentada por el Ministerio de Hacienda por la suma TOTAL **de $7.747.877.485.483,44,** con la prelación que le otorga el artículo 316 de la ley 1955 de 2019. (Esta suma corresponde a los valores solicitados en la reclamación exceptuando la suma de $12.029.626.678 por concepto de actualización del pasivo pensional).

Rechaza la Reclamación presentada por el Ministerio *por concepto de actualización financiera, incluidos pasivos contingentes y gastos fiduciarios y comisiones, de acuerdo con los cálculos actuariales del 01 de febrero al 23 de marzo de 2021 por la suma de $**12.029.626.678**.*

3. Interposición de Recurso contra la decisión de la liquidadora

Mediante escrito radicado en el Ministerio No. 2_2021_035279 de 08/08/2021, se presentó ante la Liquidadora, **Recurso de Reposición (**no procede apelación), en contra de la Resolución SSPD No. 202140000000035 de 30/06/2021, que resolvió la reclamación del Ministerio, en cuento Rechaza la suma de *$**12.029.626.678**. por concepto de actualización financiera, incluidos pasivos contingentes y gastos fiduciarios y comisiones, de acuerdo con los cálculos actuariales del 01 de febrero al 23 de marzo de 2021,* así como por no especificar uno a uno los conceptos reconocidos.

4. Pronunciamiento de la Liquidadora frente al recurso interpuesto por el MHCP

A través de la Resolución SSPD 20214000000435 de 18/08/2021, la Liquidadora resuelve el recurso de reposición presentado por el MHCP y CONFIRMA en todas sus partes el acto recurrido.

Este acto administrativo, con el cual se agota la actuación administrativa, fue notificado al Ministerio el 24 de agosto de 2021.

5. Solicitud de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, como requisito de procedibilidad para demandar

Se presentó el 7 de diciembre de 2021 en Bogotá y fue enviada por Competencia a Barranquilla, habiendo correspondido su trámite a la Procuraduría 118 Judicial II de dicha ciudad con el Radicado No. E-2021-715653 de 7 de diciembre de 2021, quien mediante auto No. 0006 de 31 de enero de 2022, admitió la solicitud y fijo fecha para la diligencia el 14 de marzo de 2022.

En la fecha señalada se celebra la audiencia y se declara fallida por falta de ánimo conciliatorio.

6. Demanda ante el Contencioso Administrativo

El 15 de marzo de 2022, se envía demanda y anexos, vía correo electrónico al Tribunal Administrativo de Barranquilla, para el correspondiente reparto.

El 16 de marzo de 2022, el Tribunal Administrativo de Barranquilla, envía el Acta de Radicación de la Demanda No 08001233300020220008300, de dicha fecha.

Cuenta 1386 – Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

En esta cuenta se muestra el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, según el detalle que se refleja a continuación:

Subcuenta	Concepto	Saldo a 31-12-2021

Subcuenta	Concepto	Saldo a 31-12-2021
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-159.287.737,88
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-2.861.324.040.391,39
TOTAL		**-2.861.483.328.129,27**

Así las cosas, a 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1386 – Deterioro acumulado de cuentas por cobrar refleja un saldo de $2.861.483.328.129,27, de los cuales se destaca el valor de $2.861.324.040.391,39 (registrado en la subcuenta 138690- Otras cuentas por cobrar) por el deterioro contabilizado a:

- La cuenta por cobrar reflejada en los Estados Financieros del fondo Banca Pública administrado por FOGAFIN en la cuenta contable 1.3.84.90- Otras Cuentas por Cobrar al BCH por valor de $143.801.391.947.

- La cuenta por Cobrar a la Electrificadora del Caribe, según Resolución 594 de 2021, por valor de $2.713.959.652.637 detallada en la nota a la cuenta contable 1.3.85 - Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.

- Las cuentas por cobrar, detalladas en las notas a las subcuentas contables 138515 y 138590 de la cuenta 1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, que se encuentran en la etapa de cobro coactivo adelantado por el Grupo de Derechos de Petición consultas y Cartera de la Subdirección Jurídica del MHCP.

De otra parte, se precisa que durante el año 2021 se realizaron las conciliaciones mensuales de los procesos que se encuentran en el Grupo de Derechos de Petición consultas y Cartera. Al finalizar la vigencia de 2021 figuran 200 expedientes, a los que se les practicó el cuestionario para la *Evaluación y medición del deterioro de valor de las cuentas por cobrar*, arrojando como resultado que 85 expedientes (equivalentes al 42,50% de los expedientes) están deteriorados al cien (100) por ciento, 2 expedientes (equivalentes al 1%) no se deterioraron por corresponder a COLPENSIONES, y los 113 expedientes restantes (equivalentes al 56.5%) se están deteriorando.

De igual forma, durante la vigencia se elaboraron registros de reversión de las pérdidas por deterioro por valor total de $ 18.955.133,08, a las cuentas por cobrar que se encontraban en cobro coactivo a cargo de los siguientes deudores debido principalmente al recaudo y al resultado de la medición del deterioro.

Cod. Cuenta Contable	Descripción Cuenta	NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31/12/2021
483002010	Otras cuentas por cobrar	41787847	Miriam Saavedra Estupiñan	1.416.666,00
483002010	Otras cuentas por cobrar	51765997	Ángela Adriana Morales Rodríguez	79.095,18
483002010	Otras cuentas por cobrar	39632243	Tránsito De Perez Diaz	2.188.812,89
483002010	Otras cuentas por cobrar	80016764	Nelson David Gutierrez Olaya	838.334,74
483002010	Otras cuentas por cobrar	5892312	Pedro Duran Gomez	162.607,83
483002010	Otras cuentas por cobrar	19214086	Joaquin Alirio Castro Bustos	8.804.849,92
483002010	Otras cuentas por cobrar	41616510	Griselda Rojas Monaga	4.496.554,73

Cod. Cuenta Contable	Descripción Cuenta	NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31/12/2021
483002010	Otras cuentas por cobrar	29186701	Claudia Lorena Rios	56.066,25
483002010	Otras cuentas por cobrar	6458145	Carlos Orlando Montes Varon	250.000,00
483002010	Otras cuentas por cobrar	51849688	Nidia Yolanda Calvo Cruz	16.655,76
483002010	Otras cuentas por cobrar	27395181	Aura Nieves Rosas Ortega	220.942,00
483002010	Otras cuentas por cobrar	9053562	Miguel Martinez Morelo	188.900,00
483002010	Otras cuentas por cobrar	8408210	Jhon Jairo Vasquez Gonzalez	166.361,19
483002010	Otras cuentas por cobrar	10226905	German Hernandez Valencia	68.192,35
483002010	Otras cuentas por cobrar	43077265	Hilda Estelia Rua Orlas	1.094,24
Total				**18.955.133,08**

NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.6.05	***Terrenos***	**23.035.101.442,00**	**23.035.101.442,00**	**0,00**	**0,00%**
1.6.05.01	*Urbanos*	22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0,00%
1.6.05.06	*Terrenos con uso futuro indeterminado*	887.692.642,00	887.692.642,00	0,00	0,00%
1.6.15	***Construcciones en curso***	**8.586.067.147,09**	**2.185.978.254,09**	**6.400.088.893,00**	**292,78%**
1.6.15.01	*Edificaciones*	8.586.067.147,09	2.185.978.254,09	6.400.088.893,00	292,78%
1.6.35	***Bienes muebles en bodega***	**174.983.468,73**	**297.948.135,13**	**-122.964.666,40**	**-41,27%**
1.6.35.03	*Muebles, enseres y equipo de oficina*	5.995.399,00	5.995.399,00	0,00	0,00%
1.6.35.04	*Equipos de comunicación y computación*	168.988.069,73	291.952.736,13	-122.964.666,40	-42,12%
1.6.37	***Propiedades, planta y equipo no explotados***	**1.249.731.469,66**	**1.304.970.329,82**	**-55.238.860,16**	**-4,23%**
1.6.37.09	*Muebles, enseres y equipo de oficina*	77.469.601,29	33.463.662,30	44.005.938,99	131,50%
1.6.37.10	*Equipos de comunicación y computación*	1.139.061.868,37	1.271.506.667,52	-132.444.799,15	-10,42%
1.6.37.11	*Equipos de transporte, tracción y elevación*	33.200.000,00	0,00	33.200.000,00	#¡DIV/0!
1.6.40	***Edificaciones***	**114.566.716.254,47**	**114.185.305.810,03**	**381.410.444,44**	**0,33%**
1.6.40.01	*Edificios y casas*	114.152.506.918,71	113.740.651.840,03	411.855.078,68	0,36%
1.6.40.04	*Locales*	360.162.000,00	360.162.000,00	0,00	0,00%
1.6.40.32	*Edificaciones con uso futuro indeterminado*	54.047.335,76	84.491.970,00	-30.444.634,24	-36,03%
1.6.55	***Maquinaria y equipo***	**55.006.425,74**	**55.006.425,74**	**0,00**	**0,00%**
1.6.55.06	*Equipo de recreación y deporte*	55.006.425,74	55.006.425,74	0,00	0,00%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.65	**Muebles, enseres y equipo de oficina**	**1.515.689.626,79**	**1.559.083.065,78**	**-43.393.438,99**	**-2,78%**
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.380.855.626,79	1.422.493.065,78	-41.637.438,99	-2,93%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	134.834.000,00	136.590.000,00	-1.756.000,00	-1,29%
1.6.70	**Equipos de comunicación y computación**	**31.312.482.307,58**	**29.179.590.042,49**	**2.132.892.265,09**	**7,31%**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	6.068.420.076,35	5.093.886.082,88	974.533.993,47	19,13%
1.6.70.02	Equipo de computación	25.242.702.231,23	24.084.343.959,61	1.158.358.271,62	4,81%
1.6.70.07	Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	1.360.000,00	1.360.000,00	0,00	0,00%
1.6.75	**Equipos de transporte, tracción y elevación**	**830.593.300,00**	**863.793.300,00**	**-33.200.000,00**	**-3,84%**
1.6.75.02	Terrestre	830.593.300,00	863.793.300,00	-33.200.000,00	-3,84%
1.6.81	**Bienes de arte y cultura**	**3.519.000.189,00**	**3.515.340.189,00**	**3.660.000,00**	**0,10%**
1.6.81.01	Obras de arte	3.314.140.189,00	3.314.140.189,00	0,00	0,00%
1.6.81.90	Otros bienes de arte y cultura	204.860.000,00	201.200.000,00	3.660.000,00	1,82%
1.6.85	**Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)**	**-30.077.367.659,52**	**-22.781.232.982,94**	**-7.296.134.676,58**	**32,03%**
1.6.85.01	Edificaciones	-9.828.772.362,92	-7.206.564.710,96	-2.622.207.651,96	36,39%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-12.922.921,50	-9.179.026,50	-3.743.895,00	40,79%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-816.228.570,87	-647.795.222,38	-168.433.348,49	26,00%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-17.177.129.706,84	-12.978.178.330,06	-4.198.951.376,78	32,35%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-719.502.658,00	-706.129.361,00	-13.373.297,00	1,89%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-399.061.231,10	-299.108.211,86	-99.953.019,24	33,42%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-20.730.416,45	-61.129.384,77	40.398.968,32	-66,09%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.103.019.791,84	-873.148.735,41	-229.871.056,43	26,33%
	Totales	***154.768.003.971,54***	***153.400.884.011,14***	***1.367.119.960,40***	***0,89%***

A continuación, se revelan los principales movimientos que se presentaron durante el año 2021, en los conceptos más representativos que integran este grupo:

Cuenta 1605 - Terrenos

En esta cuenta se refleja el valor de los siguientes terrenos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Descripción	Valor en $
Terreno Edificio San Agustín	8.182.011.600
Terreno local Edificio San Agustín	333.968.400
Terreno Edificio Archivo MHCP- Casas Santa Bárbara	13.631.428.800

Descripción	Valor en $
SUBTOTAL AUXILIAR 1.6.05.01.001 TERRENOS URBANOS	22.147.408.800
Finca Montecarlo- Municipio Puerto Berrio (Antioquia)	182.796.973
Finca Cumanda - Municipio Zipacón	32.580.000
Finca el Capinol - Municipio Zipacón	97.800.000
Finca el Rosal - Municipio Zipacón	103.700.000
Planta la SIERRA ubicado en Municipio de Puerto Nare (Antioquia)	470.815.669
Subtotal auxiliar 1.6.05.06.001 - Terrenos con uso futuro indeterminado	**887.692.642**
TOTAL TERRENOS	**23.035.101.442**

El resumen del movimiento del 2021 del auxiliar contable 1.6.05.01Terrenos Urbanos y 1.6.05.06 Terrenos con uso futuro indeterminado, se detalla a continuación:

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.05.01 Terrenos Urbanos		
Concepto	Parcial $	Valor $
Costo Terreno Edificio San Agustín	8.182.011.600	
Costo Terreno Local Edificio San Agustín	333.968.400	
Costo Terreno Edificio Archivo MHCP - Casas Santa Barbara	13.631.428.800	
Total Costo Terrenos Urbanos al 01/01/2021		**22.147.408.800,00**
-Depreciación acumulada a 01/01/2021	0,00	0,00
Valor en Libros a 31/12/2021		**22.147.408.800,00**
Adquisiciones		0,00
Adiciones realizadas		0,00
Disposiciones		0,00
Retiros		0,00
Reclasificaciones		0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas		0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas		0,00
Valor Depreciación del año 2021		0,00
Valor en libros Terrenos Urbanos a 31-12-2021		**22.147.408.800,00**

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.05.06 Terrenos Con Uso Futuro Indeterminado		
Concepto	**Detalle**	**Valor $**
Finca Montecarlo- Municipio Puerto Berrio (Antioquia)	182.796.973	
Finca Cumanda - Municipio Zipacón	32.580.000	
Finca el Capinol - Municipio Zipacón	97.800.000	
Finca el Rosal - Municipio Zipacón	103.700.000	
Planta la SIERRA ubicado en Municipio de Puerto Nare (Antioquia	470.815.669	
Costo Terrenos Uso indeterminado al 01/01/2021		887.692.642,00
-Depreciación acumulada a 01-01-2021	0	0
Valor en Libros a 01/01/2021		887.692.642,00
Adquisiciones en 2021		0

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.05.06 Terrenos Con Uso Futuro Indeterminado		
Concepto	**Detalle**	**Valor $**
Total Adquisiciones del año 2021		0
Adiciones realizadas		0
Disposiciones		0
Retiros		0
Reclasificaciones		0
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas		0
Pérdidas por deterioro de valor revertidas		0
Valor Depreciación del año 2021		0
Valor en libros a 31-12-2021		887.692.642,00
Finca Montecarlo- Municipio Puerto Berrio (Antioquia)	182.796.973	
Finca Cumanda - Municipio Zipacón	32.580.000	
Finca el Capinol - Municipio Zipacón	97.800.000	
Finca el Rosal - Municipio Zipacón	103.700.000	
Planta la SIERRA ubicado en Municipio de Puerto Nare (Antioquia)	470.815.669	
Total valor en libros a 31/12/2021 Terrenos Uso Indeterminado		**887.692.642**

Cuenta 1615 -Construcciones En Curso

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 2.185.978.254,09, y al 31 de diciembre de 2021, el saldo final fue de $ 8.586.067.147,09 con un aumento neto de $6.400.088.893,00 originado principalmente por los siguientes movimientos realizados en el 2021, así:

- El valor de $5.423.394.474,00 registrado en construcciones en curso, correspondiente a las obras de adecuaciones locativas en el piso segundo, del Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según contrato de obra No. 1.001-2021 suscrito con la Unión Temporal NM PROHACER.

- El valor de $ 404.769.660,00 registrado en construcciones en curso, relacionado con la interventoría efectuada a las obras de adecuaciones locativas en el piso segundo, del Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según contrato de interventoría de obra No. 4.002-2021 suscrito con el Señor Rafael Eduardo Zamora Melo.

- El valor de $ 571.924.759.00 registrado en construcciones en curso, según los informes de ejecución financiera del convenio interadministrativo 7.015-2012 para la *"Gerencia del proyecto de restauración de las casas de santa Bárbara y construcción del edificio archivo del Ministerio"* suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ENTERRITORIO (anteriormente FONADE).

Cuenta 1635 - Bienes Muebles en Bodega

Se reflejan en esta cuenta los bienes muebles devolutivos nuevos los cuales serán usados por el Ministerio durante más un periodo contable para propósitos administrativos. Está conformada por las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	Saldo a 31/12/2021
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.995.399,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	168.988.069,73

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos del año 2021 de la subcuenta 163504 - Equipos de comunicación y Computación que totaliza $ 168.988.069,73:

Resumen movimiento Enero 2021 Cuenta 1.6.35.04,001 Equipos de Comunicación en Bodega Nuevos	
Concepto	**Valor $**
Total Costo al 1 enero 2021	8.693.694,13
-Depreciación acumulada	1.942.852,04
Saldo en libros a 1/01/2021	6.750.842,09
Ingresos (por compras o reposiciones)	834.370.770,38
Egresos por traslado al servicio	693.492.937,78
Reclasificaciones	0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 163504001 dic-2021	149.571.526,73
Depreciación año 2021 Cuenta 1.6.85.13.033	13.224.807,70
Valor en libros 31/12/2021	**136.346.719,03**

Resumen movimiento 2021 cuenta 1.6.35.04,002 Equipos de Computación en Bodega Nuevos	
Concepto	**Valor $**
Total Costo al 1 enero 2021	283.259.042,00
-Depreciación acumulada	57.524.293,31
Saldo en libros a 1/01/2021	225.734.748,69
Ingresos (por compras o reposiciones)	1.442.801.103,66
Egresos por traslado al servicio	1.706.643.602,66
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 163504002 dic-2021	19.416.543,00
Cuenta 1.6.85.13.034	5.192.629,37
Valor en libros 31/12/2021	**14.223.913,63**

Cuenta 1637 - Propiedades Planta y Equipo No explotados

Se reflejan en esta cuenta los bienes muebles devolutivos usados de propiedad del MHCP que están en el almacén de depósito temporalmente mientras son entregados al servicio o se define su destino. Está conformada por las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	Saldo Final
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	77.469.601,29
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.139.061.868,37

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos del año 2021 de la subcuenta 163710 Equipos de comunicación y Computación con saldo de $ 1.139.061.868,37:

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.37.10,001 Equipos de Comunicación en Bodega Usados	
Concepto	**Valor $**
Total, Costo al 1 enero 2021	**25.634.704,13**
-Depreciación acumulada 1.6.85.15.096	12.170.925,29
Saldo en libros a 1/01/2021	13.463.778,84
Ingresos por reintegro de elementos de servicio a Bodega	184.510.906,62
Adiciones realizadas	0
Bajas	0,00
Egresos por traslado al servicio	145.189.878,31
Reclasificaciones	0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 163710001 dic-2021	64.955.732,44
depreciación año 2021	29.987.218,75
Valor en libros 31/12/2021	**34.968.513,69**

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.37.10,002 Equipos de Computación en Bodega Usados	
Concepto	**Valor $**
Total, Costo al 1 enero 2021	**1.245.871.963,39**
-Depreciación acumulada cuenta 1.6.85.15.097	**840.359.860,75**
Saldo en libros a 1/01/2021	405.512.102,64
Ingresos por reintegro de elementos de servicio a Bodega	1.164.863.106,16
Adiciones realizadas	
Bajas	**12.264.008,50**
Anulaciones	0,00
Egresos por traslado al servicio	1.324.364.925,12
Reclasificaciones	0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.37.10,002 Equipos de Computación en Bodega Usados	
Concepto	**Valor $**
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 163710002 dic-2021	1.074.106.135,93
depreciación año 2021	994.337.433,16
Valor en libros 31/12/2021	**79.768.702,77**

Cuenta 1640 - Edificaciones

En esta cuenta se refleja el valor de las siguientes construcciones que emplea el MHCP principalmente para propósitos administrativos:

DETALLE EDIFICIOS MHCP A 31-12-2021					
Descripción	**Costo $ Edificios**	**Método depreciación**	**Vida útil años**	**Valor Depreciación acumulada**	**Valor en Libros**
Edificio San Agustín[18]	38.487.188.918,68	Lineal	23	6.674.138.968,97	31.813.049.949.71
Edificio Archivo MHCP- Casas Santa Barbara[19]	75.665.318.000	Lineal	99	3.082.440.884,85	72.582.877.115,15
Local Edificio San Agustín	360.162.000,00	Lineal	23	62.636.869,44	297.525.130,56
TOTAL	**114.512.668.918,68**			**9.819.216.723,26**	**104.693.452.195,42**

En cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, a 31 de diciembre de 2021 se evaluaron los indicios de deterioro de estas construcciones mediante la aplicación de cuestionario, y como resultado de dicha evaluación se pudo establecer que no se presentó deterioro durante el año 2021.

Adicionalmente, el Ministerio refleja en la subcuenta 1.6.40.32 - Bienes Inmuebles con uso futuro indeterminado los predios denominados “Finca el Rosal , Finca Cumandá y Finca Capinol” los cuales, mediante Resolución No.3459 del 29 de diciembre de 2021, fueron transferidos a título gratuito al Municipio de Zipacón quien, dentro de los 30 días hábiles siguientes, debe adelantar los trámites para la inscripción en la Oficina de Instrumentos Públicos, por tal razón la baja de estos bienes de los Estados financieros del MHCP se realizará con el acta de entrega material y efectiva de los inmuebles y el registro de la referida Resolución en la Oficina de Instrumentos Públicos.

Cuenta 1670 - Equipo de Comunicación y Computación

Se refleja en esta subcuenta el valor de los Equipos de Comunicación y Computación devolutivos que el MHCP emplea para apoyar su gestión administrativa.

[18] - Corresponde a valor avalúo 1998 por $35.127.103.000 más mejora por remodelación 7 piso $2.948.230.840 más adquisición aires acondicionados y sistemas de ventilación mecánica$411.855.078,68

[19] Conformado por el valor avalúo 2018 por $75.458.780.000 más mejora por cubierta 1 $38.000.000 más cubierta (3) $125.900.000 mas líneas de vida $42.638.000

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos del año y el saldo a 31/12/2021 de las subcuentas de esta cuenta:

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.70.01,001 Equipos de Comunicación en Servicio	
Concepto	**Valor $**
Total Costo al 1 enero 2021	5.093.886.082,88
-Depreciación acumulada Cuenta 1.6.85.07.001	960.935.039,11
Saldo en libros a 1/01/2021	4.132.951.043,77
Egreso de la cuenta por reintegro de elementos a Bodega	181.575.006,62
Adiciones realizadas	338.520.000,00
Bajas	18.157.916,00
Ingresos de la cuenta por traslado al servicio	835.746.916,09
Reclasificaciones	0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 1.6.70.01.001 dic-2021	6.068.420.076,35
depreciación año 2021 cuenta 1.6.85.07.001	1.552.583.908,01
Valor en libros 31/12/2021	**4.515.836.168,34**

Resumen movimiento año 2021 cuenta 1.6.70.02,001 Equipos de Computación en Servicio	
Concepto	**Valor $**
Total Costo al 1 enero 2021	24.084.343.959,61
-Depreciación acumulada cuenta 1.6.85.07.002	12.017.243.290,95
Saldo en libros a 1/01/2021	12.067.100.668,66
Reintegro de elementos de servicio en Bodega	884.611.097,66
Adiciones realizadas	223.695.000,00
Bajas	943.746.158,50
Ingresos de la cuenta por traslado al servicio	2.763.020.527,78
Reclasificaciones	0,00
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas	0,00
Pérdidas por deterioro de valor revertidas	0,00
Saldo cuenta 1.6.70.02.001 dic-2021	25.242.702.231,23
depreciación año 2021 cuenta 1.6.85.07.002. incluye Bancoldex $4,754,280	15.624.545.798,83
Valor en libros 31/12/2021	**9.618.156.432,40**

Cuenta 1681 - Bienes de Arte y Cultura

Se refleja en esta cuenta el valor de las obras de arte, esculturas, cuadros, relojes, entre otros elementos, de propiedad del MHCP que son utilizados principalmente para decoración de sus instalaciones.

A continuación, se presenta la conformación del saldo a 31/12/2021:

Código	Descripción	Saldo Final
1.6.81.01	Obras de arte	3.314.140.189,00
1.6.81.90	Otros bienes de arte y cultura	204.860.000,00

El resumen de los movimientos registrados en el año 2021 de la cuenta 1.6.81.01- Obras de arte es el siguiente:

Resumen Movimiento Año 2021 Cuenta 1.6.81.01 Obras De Arte	
Concepto	**Valor**
Total, Costo al 1 enero 2021	3.314.140.189,00
-Depreciación acumulada	299.108.211,86
Saldo en libros a 1/01/2021	3.015.031.977,14
Saldo cuenta dic-2021	3.314.140.189,00
Depreciación año 2021	399.061.231,10
Valor en libros 31/12/2021	**2.915.078.957,90**

De otra parte, y en atención a los contratos suscritos por el MHCP en los que se involucran obras de arte, a continuación se presenta el listado detallado:

Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	No placa	Descripcion caracteristica	Valor
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	El MHCP, "Arrendador" entrega obras de arte alusivas a la cultura cafetera colombiana, con el propósito de que el "Arrendatario" que haga uso de ellas mediante la exhibición de las mismas en sus instalaciones, y con cargo de restituirlas después de terminar su uso	19/12/2019	23/12/2019	10/07/2026	65137	Dibujo Papel	15.000.000,00
					65138	Oleo tela	70.000.000,00
					65139	Oleo papel	12.000.000,00
					65140	Oleo papel	12.000.000,00
					65141	Pintura mixta papel	500.000,00
					65142	Pintura mixta papel	500.000,00
					65143	Oleo tela	3.000.000,00
					65144	Dibujo plumilla papel	500.000,00
					65145	Dibujo plumilla papel	600.000,00
					65146	Oleo tela	6.000.000,00
					65147	Oleo tela	15.000.000,00
					65148	Serigrafía papel	1.300.000,00
					65149	Escritura talla madera	7.000.000,00
					TOTAL		**143.400.000,00**
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - comodante, entrega a título de comodato o préstamo de uso a la fiscalía general de la nación - comodatario para su uso, goce y disfrute, tres obras de arte, que hacen parte de su colección.	17/10/2019	18/10/2019	31/12/2022	64577	Obras de arte	4.828.525,00
					64516	Obras de arte	12.328.290,00
					63681	Obras de arte	2.893.374,00
					TOTAL		**20.050.189,00**
FOGAFIN	El MHCP -la obra de arte,	27/10/2020	6/11/2020	30/05/2022		Técnica- Pintura Acrílico	2.000.000,00

Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	No placa	Descripcion caracteristica	Valor
	denominada gallo dividiendo el alba con el propósito de que el comodatario haga uso de ella mediante su exhibición en el despacho del ministerio, y con cargo de restituirla después de terminar su uso				63572	Madera, Nombre- Gallo Dividiendo El, Autor- Jorge Valencia Rey, Placa - 12996	
						TOTAL	**2.000.000,00**
MINMINAS	El Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, comodante, entrega a título de comodato o préstamo de uso al Ministerio de Minas y Energía Comodatario para uso, goce y disfrute, obras de arte que hace parte de su colección.	30/12/2019	10/02/2020	31/07/2022	63456	OBRAS DE ARTE	500.000,00
					63457	OBRAS DE ARTE	2.500.000,00
					63566	OBRAS DE ARTE	12.000.000,00
					63568	OBRAS DE ARTE	12.000.000,00
					63674	OBRAS DE ARTE	1.500.000,00
					63706	OBRAS DE ARTE	400.000,00
					64327	OBRAS DE ARTE	500.000,00
					64379	OBRAS DE ARTE	2.100.000,00
					64380	OBRAS DE ARTE	1.500.000,00
					68338	OBRAS DE ARTE	2.200.000,00
					73289	OBRAS DE ARTE	4.000.000,00
					73318	OBRAS DE ARTE	400.000,00
					73947	OBRAS DE ARTE	4.500.000,00
					81509	OBRAS DE ARTE	1.200.000,00
					64400	OBRAS DE ARTE	36.000.000,00
					69327	OBRAS DE ARTE	1.300.000,00
					73951	OBRAS DE ARTE	1.000.000,00
					73946	OBRAS DE ARTE	3.000.000,00
						TOTAL	**86.600.000,00**

En virtud de lo anterior, a 31 de diciembre de 2021 el total de las obras de arte entregadas en comodato ascienden a $108.650.189,00 y en contrato de arrendamiento a $143.400.000,00. Al respecto, cabe precisar que tales elementos se continúan reflejando contablemente en el Grupo de Propiedades Planta y equipo del Ministerio de Hacienda.

Por su parte, en la subcuenta 1.6.81.90 Otros Bienes de arte y Cultura con saldo de $204.860.000,00 se reflejan elementos decorativos tales como: reloj de sobremesa en madera, reloj de pared, cuadros, esculturas en bronce, entre otros . Asimismo, se incluye un elemento por valor de $500.000,00 entregado al Ministerio de Minas según el siguiente detalle:

Contratista	Objeto Del Contrato	Fecha Suscripcion	Fecha Inicial	Fecha Final	No Placa	Descripcion Caracteristica	Valor
MINMINAS	8.008-2019	30/12/2019	10/02/2020	31/07/2022	63456	OBRAS DE ARTE	500.000,00

Contratista	Objeto Del Contrato	Fecha Suscripcion	Fecha Inicial	Fecha Final	No Placa	Descripcion Caracteristica	Valor
					TOTAL		500.000,00

Cuenta 1685 - Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo

Como resultado del cálculo de depreciación realizado por el MHCP durante el año 2021, se afectó la cuenta del gasto 5.3.60 Depreciación de Propiedades Planta y Equipo por valor $ 7.988.807.237,7, en el que se destaca la depreciación causada a las Edificaciones por valor total de $ 2.622.207.651,96 y a los Equipos de Comunicación y Computación por 4.861.149.664,17, tal como se ha detallado para cada una de estas cuentas en el desarrollo de esta nota.

Durante el año 2021 se registraron bajas de bienes originadas principalmente por elementos en garantía como equipos Celulares, Computador escritorio y portátil, afectando la cuenta 5890- Gastos Diversos por valor de $ 25.072.564.539,02

En relación con las demás revelaciones de las propiedades, planta y equipo establecidas en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, a continuación, se precisa que:

- Durante la vigencia 2021 se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de dos grupos: 207 - Equipo de Comunicaciones y 224 - Equipo de Cómputo, con respecto a elementos que culminaban su vida útil en noviembre y diciembre de 2021. Al respecto, cabe pecisar que después de una revisión técnica por parte de los administradores de los mismos y estando en servicio se calculó una nueva vida útil, no hubo afectación por valor residual (que continúa siendo cero), ni se modificó que el costo estimado de desmantelamiento sea cero, ni se cambió el método de depreciación, que sigue siendo el método lineal.

- No se tienen propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

- El MHCP tiene el control de todos los bienes reflejados como propiedades, planta y equipo.

- No se tienen bienes que reúnan requisito para ser clasificados como “Bienes Históricos y Culturales”

- Con respecto a los bienes entregados y recibidos a título de comodato, el Ministerio ha seguido el tratamiento que se relaciona a continuación:

Tratamiento contratos de comodato suscritos por el MHCP									
No contrato	Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	Supervisor	Dependencia	Tratamiento contable	Resumen contable en mhcp
8.001-2013	JARDINE LLOYS THOMPSON VALENCIA & IRAGOR	Contrato de comodato entre el MHCP y Jardine Lloyd Thompson valencia & Iragorri corredores de seguros para la entrega a título de comodato de unos bienes muebles	1/02/2013	8/02/2013	7/02/2022	WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA	GRUPO DE COMPETENCIAS Y DESARROLLO HUMANO-	Dadas las condiciones particulares del contrato y considerando los criterios de vida económica, riesgos y beneficios, los elementos recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron registrados como propiedades, planta y equipo	**RECIBIDOS:** PPYE - ACTIVOS

Tratamiento contratos de comodato suscritos por el MHCP									
No contrato	Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	Supervisor	Dependencia	Tratamiento contable	Resumen contable en mhcp
								dentro de sus activos, en la estructura de sus Estados Financieros	
8.003-2013	REDEBAN MULTICOLOR S.A. - RBM RBM REDEBAN MULTICOLOR Y/O REDEBAN MULTICOLOR S.A.	Realizar un contrato de comodato entre el MHCP y REDEBAN multicolor S.A para que se entregue un punto pago a título de comodato precario o préstamo de uso gratuito nota: el término del contrato es indefinido inicialmente tomamos una vigencia de 5 años	8/03/2013	8/03/2013	8/03/2023	EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Dadas las condiciones particulares del contrato y considerando que el elemento se usa para explotar servicios o actividades propias de la comodante, el punto de pago no se registra como propiedad, planta y equipo del MHCP y se revela en notas a los estados financieros su situación de bien recibido mediante contrato de comodato	**RECIBIDOS:** REVELACIÓN
8.006-2013	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por este contrato el comodante entrega al comodatario y este a la vez recibe a título de comodato o préstamo de uso dos (2) teléfonos IP remotos de la central telefónica NEC 8500 que se encuentra instalada en la casa de Nariño con sus correspondientes módem Aruba remote AP 5wn de acuerdo a las características técnicas establecidas en el anexo 1 del presente contrato	3/09/2013	18/09/2013	8/09/2022	ALIRIO ORLANDO TEJEDOR	SUBDIRECCION DE ADMON DE RECURSOS TECNOLOGICOS	Dadas las condiciones particulares del contrato y considerando los criterios de vida económica, riesgos y beneficios, los elementos recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron registrados como propiedades, planta y equipo dentro de sus activos, en la estructura de sus Estados Financieros	**RECIBIDOS:** PPYE - ACTIVOS
8.003-2017	PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. "PROCAFE	El comodante entrega a título de comodato o préstamo de uso al comodatario máquinas dispensadoras de bebidas calientes, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	17/11/2017	19/12/2017	31/12/2022	WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA	DIRECCION ADMINISTRATIVA -	Dadas las condiciones particulares del contrato y considerando que los elementos se usan para explotar servicios o actividades propias de la comodante, las máquinas dispensadoras no se registran como propiedades, planta y equipo del MHCP y se revela en notas a los estados financieros su situación de bienes recibidos mediante contratos de comodato	**RECIBIDOS:** REVELACIÓN
8.004-2017	HOJALDRE & CO S.A.S.	El comodante entrega a título de comodato o préstamo de uso al comodatario máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas saludables, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	23/11/2017	29/11/2017	31/12/2022	WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA	DIRECCION ADMINISTRATIVA -	Dadas las condiciones particulares del contrato y considerando que los elementos se usan para explotar servicios o actividades propias de la comodante, las maquinas dispensadoras no se registran como propiedades, planta y equipo del MHCP y se revela en notas a los estados financieros su situación de bienes recibidos mediante contratos de comodato	**RECIBIDOS:** REVELACIÓN
8.001-2020	FOGAFIN	El Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - comodante, entrega a título de comodato o préstamo de uso al comodatario para su uso, goce y disfrute la obra de arte, denominada gallo dividiendo el alba- la cual hace parte de su colección	27/10/2020	6/11/2020	30/05/2022	EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES	DIRECCION ADMINISTRATIVA - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	El Contrato de Comodato 8.003-2019 estableció la entrega del MHCP al FOGAFIN (Comodatario), de la obra de arte denominada "Gallo dividiendo en alba". De este modo, y dado que no se prevé prorrogar el contrato de comodato por un periodo que cubra la mayor parte de la vida económica del activo, es decir el 51% de 70 años, se estableció que la referida obra no se debe retirar de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como propiedad, planta y equipo, y se revelará en notas a los estados financieros su situación de bien entregado a título de comodato al FOGAFIN	**ENTREGADOS:** PPYE - ACTIVOS
8.004-2019	DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- comodante, entrega a título de	15/10/2019	15/10/2019	15/10/2022	EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES	DIRECCION ADMINISTRATIVA - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	El Contrato de Comodato 8.004-2019 estableció la entrega del MHCP a la DIAN de algunos pisos del edificio	**ENTREGADOS:** PPYE - ACTIVOS

Tratamiento contratos de comodato suscritos por el MHCP									
No contrato	Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	Supervisor	Dependencia	Tratamiento contable	Resumen contable en mhcp
		comodato o préstamo de uso a la unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales - comodatario para su uso, goce y disfrute, el área construida en los pisos 4, 5 parcialmente, 6 y sótano, del edificio san Agustín, ubicado en la carrera 8 no 6c-38, de la ciudad de Bogotá, DC.						San Agustín, para su uso, goce y disfrute, por un término de duración que se extiende por un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción por las partes, es decir desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2022 De este modo, y dado que no se prevé prorrogar el contrato de comodato por un periodo que cubra la mayor parte de la vida económica del activo, es decir el 51% de 100 años, se estableció que la infraestructura entregada en comodato no se debe retirar de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como propiedad, planta y equipo, y se revelará en notas a los estados financieros su situación de bien entregado a título de comodato a la DIAN. No obstante, y si la intención de la administración cambiara a prorrogar el contrato por un término superior, la infraestructura se mantendrá como propiedad, planta y equipo, puesto que los riesgos de sus tenencia son asumidos por el MHCP, lo anterior conforme a lo dispuesto por la CGN mediante concepto 20162000021041.	
8.005-2019	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	el ministerio de hacienda y crédito público - comodante, entrega a título de comodato o préstamo de uso a la fiscalía general de la nación - comodatario para su uso, goce y disfrute, tres obras de arte, que hacen parte de su colección.	17/10/2019	18/10/2019	31/12/2022	EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES	DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO DE LOGISTICA Y SUMINISTROS	El Contrato de Comodato 8.005-2019 estableció la entrega del MHCP a la Fiscalía General de la Nación, de tres (3) obras de arte, con el objeto de ser exhibidas en esa institución, por un término de duración que se extiende hasta el 31 diciembre de 2022. De este modo, y dado que no se prevé prorrogar el contrato de comodato por un periodo que cubra la mayor parte de la vida económica del activo, es decir el 51% de 70 años, se estableció que las referidas obras no se deben retirar de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como propiedad, planta y equipo, y se revelarán en notas a los estados financieros su situación de bien entregado a título de comodato a la Fiscalía General de la Nación.	**ENTREGADOS:** PPYE - ACTIVOS
8.008-2019	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	el ministerio de hacienda y crédito público - comodante, entrega a título de comodato o préstamo de uso al ministerio de minas y energia - comodatario para su uso, goce y disfrute, obras de arte, que hacen parte de su colección.	30/12/2019	10/02/2020	31/07/2022	EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES	DIRECCION ADMINISTRATIVA - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS	El Contrato de Comodato 8.008-2019 estableció la entrega del MHCP a Ministerio de Minas y Energia, por un término de duración que se extiende hasta el 31 de Julio de 2022. De este modo, y dado que no se prevé prorrogar el contrato de comodato por un periodo que cubra la mayor parte de la vida económica del activo, es decir el 51% de 70 años, se estableció que las referidas obras no se deben retirar de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como propiedad, planta y equipo, y se revelarán en notas a los estados	**ENTREGADOS:** PPYE - ACTIVOS

Tratamiento contratos de comodato suscritos por el MHCP									
No contrato	Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	Supervisor	Dependencia	Tratamiento contable	Resumen contable en mhcp
								financieros su situación de bien entregado a título de comodato a la Fiscalía General de la Nación.	

- De otra parte, se precisa que se ha suscrito el siguiente contrato de arrendamiento:

No contrato	Contratista	Objeto del contrato	Fecha suscripcion	Fecha inicial	fecha final	Supervisor	Dependencia	Resumen contable en MHCP
8.007-2019	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	El MHCP, "arrendador" entrega obras de arte alusivas a la cultura cafetera colombiana, con el propósito de que el "arrendatario" que haga uso de ellas mediante la exhibición de las mismas en sus instalaciones, y con cargo de restituirlas después de terminar su uso	19/12/2019	23/12/2019	10/07/2026	JOSE MANUEL RESTREPO	DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**ENTREGADOS:** PPYE - ACTIVOS

Finalmente, es conveniente precisar que en el periodo analizado no hubo deterioro de las Propiedades Planta y Equipo del MHCP. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de incendio y terremoto, daños accidentales, hurto calificado y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidas en garantía prendaria

NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA PARA EL MHCP)

GRUPO 1.9. OTROS ACTIVOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.9.05	***Bienes y servicios pagados por anticipado***	**21.731.888.990,64**	**32.914.869.650,46**	**-11.182.980.659,82**	**-33,98%**
1.9.05.01	*Seguros*	13.301.192.175,37	24.264.871.412,65	-10.963.679.237,28	-45,18%
1.9.05.05	*Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*	1.009.279.754,74	626.659.312,51	382.620.442,23	61,06%
1.9.05.08	*Mantenimiento*	314.176.457,47	652.420.448,42	-338.243.990,95	-51,84%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.9.05.14	Bienes y servicios	3.998.979.882,59	4.573.194.174,08	-574.214.291,49	-12,56%
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	3.108.260.720,47	2.797.724.302,80	310.536.417,67	11,10%
1.9.06	**Avances y anticipos entregados**	**30.435.622,00**	**0,00**	**30.435.622,00**	**#¡DIV/0!**
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	30.435.622,00	0,00	30.435.622,00	#¡DIV/0!
1.9.07	**Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones**	**0,00**	**18.048.870,00**	**-18.048.870,00**	**-100,00%**
1.9.07.90	Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	0,00	18.048.870,00	-18.048.870,00	-100,00%
1.9.08	**Recursos entregados en administración**	**10.153.529.393.056,60**	**20.696.842.505.220,80**	**-10.543.313.112.164,20**	**-50,94%**
1.9.08.01	En administración	7.073.563.310.830,98	17.722.657.053.711,10	-10.649.093.742.880,10	-60,09%
1.9.08.05	Recursos fonpet por distribuir	3.079.966.082.225,68	2.974.185.451.509,62	105.780.630.716,06	3,56%
1.9.09	**Depósitos entregados en garantía**	**55.920.649.124,73**	**1.412.330.168,00**	**54.508.318.956,73**	**3859,46%**
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.422.330.168,00	1.412.330.168,00	10.000.000,00	0,71%
1.9.09.06	Para inversiones	54.498.318.956,73	0,00	54.498.318.956,73	#¡DIV/0!
1.9.70	**Activos intangibles**	**286.877.153.182,04**	**281.136.157.924,36**	**5.740.995.257,68**	**2,04%**
1.9.70.07	Licencias	65.907.019.440,87	63.521.782.389,01	2.385.237.051,86	3,75%
1.9.70.08	Softwares	220.970.133.741,17	217.614.375.535,35	3.355.758.205,82	1,54%
1.9.75	**Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)**	**-212.643.857.435,59**	**-156.621.048.975,31**	**-56.022.808.460,28**	**35,77%**
1.9.75.07	Licencias	-45.921.228.678,56	-33.077.291.457,73	-12.843.937.220,83	38,83%
1.9.75.08	Softwares	-166.722.628.757,03	-123.543.757.517,58	-43.178.871.239,45	34,95%
1.9.76	**Deterioro acumulado de activos intangibles (Cr)**	**-5.296.333.919,45**	**-5.296.333.919,45**	**0,00**	**0,00%**
1.9.76.07	Softwares	-5.296.333.919,45	-5.296.333.919,45	0,00	0,00%
1.9.86	**Activos diferidos**	**9.022.184.014,00**	**9.022.184.014,00**	**0,00**	**0,00%**
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	9.022.184.014,00	9.022.184.014,00	0,00	0,00%
	Totales	***10.309.171.512.635,00***	***20.859.428.712.952,80***	***-10.550.257.200.317,80***	***-50,58%***

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta 1970 - Activos Intangibles

En la cuenta de activos intangibles se encuentran los relacionados con licencias y software. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de las políticas adoptadas para determinar la vida útil y el tiempo de amortización bajo el nuevo marco normativo estableció los siguientes parámetros:

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General identificará: a) los activos intangibles de vida útil indefinida, b) los activos intangibles adquiridos por suscripción y c) los demás activos intangibles a los que sea posible asignarles una vida útil finita. En tal sentido, dependiendo el tipo de activo, el tratamiento será el siguiente:

- Los activos intangibles adquiridos por suscripción se amortizarán durante el término de duración del contrato, y siempre que dicho término sea superior a un (1) año.

- Los demás activos intangibles a los que sea posible asignarles una vida útil finita, la Dirección de Tecnología determinará las vidas útiles de la siguiente manera:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Licenciamiento comercial – Licencias	5 años
Intangibles desarrollados a la medida – Software	5 años

Los activos intangibles que posee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tienen una vida útil finita, y el sistema de amortización que se aplica a lo largo de la vida útil de los mismos es el método de amortización lineal. Este método se aplica de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Dentro de la cuenta de activos intangibles se encuentran las siguientes subcuentas contables:

Subcuenta 197007 – Licencias

Esta subcuenta revela un saldo al 31 de diciembre de 2021 de $ 65.907.019.440,87, que comparado con el saldo inicial del 01 de enero de 2021 que era de $ 63.521.782.389,01, refleja un aumento neto de $ 2.385.237.051,86.

A continuación, se detalla la discriminación de los activos intangibles – licencias que fueron adquiridos y/o actualizados durante la vigencia 2021:

Movimiento Activos Intangibles-Licencias Año 2021			
Proveedor	**Producto**	Valor **Actualizaciones Licencias**	**Valor Adquisiciones Licencias**
DB Systems S.A.S.	Firmware	27.199.999,99	0,00
Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S.	Digital Ares y Elogic Web	218.750.271,00	0,00
Arquesoft S.A.S.	Enterprise Architect Ultímate	9.424.800,00	0,00
Q & C Ingeniería S.A.S.	Pulse Secure Connect Secure	125.821.045,50	0,00

Movimiento Activos Intangibles-Licencias Año 2021			
Proveedor	**Producto**	Valor **Actualizaciones Licencias**	**Valor Adquisiciones Licencias**
Global Technology GTS S.A./U.T. Solución F5 2018	Viprion y Blade B2150	575.195.244,98	0,00
SAS Institute Colombia S.A.S.	SAS	32.927.011,00	0,00
Oracle de Colombia Ltda.	Oracle	1.267.132.327,00	0,00
Pensemos S.A.	Suite Vision Empresarial	39.457.996,00	0,00
Bancoldex		8.165.114,00	0,00
Colsof S.A.	Vmware Vsphere - Enterprise Plus - Vmware vcenter standard	131.028.164,03	0,00
M.S.L. Distribuciones & Cía. S.A.S.	Aplication Performance Manager	359.270.000,00	0,00
M.S.L. Distribuciones & Cía. S.A.S.	CA Unified Infrastructure Management	0,00	1.415.392.000,00
Nemesis Asociados S.A.S.	Gestión del Acceso con Privilegio (PAM)	0,00	324.200.284,94
Global Technology GTS S.A.	Varonis	259.890.000,00	0,00
Componentes Electrónicas Ltda.	Matlab	41.491.135,00	0,00
OCP TECH Colombia S.A.S.	Weblogic Server Standard Edition	60.871.259,42	0,00
Soluciones TecnologÍa y Servicios STS S.A.S.	Fortisiem	176.345.000,00	0,00
Indenova Sucursal Colombia	BPM eSigna	352.916.964,15	0,00
Total		**3.685.886.332,07**	**1.739.592.284,94**

De igual manera en la vigencia 2021 se aplicó la baja contable, al siguiente licenciamiento por valor de $ 3.040.241.565,15, de acuerdo con información remitida por la Subdirección de Administración de recursos Tecnológicos de la Dirección de Tecnología del MHCP, en la cual se expusieron diferentes factores que definen que dichos productos sean retirados, entre otros, por obsolescencia de la licencia, o por cuanto ya no eran compatibles con la infraestructura a nivel de servidores de datos y el fabricante no los siguió desarrollando, y también por reemplazo por una solución tecnológica que presta mayor funcionalidad.

Descripción Producto (licencia)	**Motivo retiro**	**Valor**
Antivirus McAffe	Reemplazado por el antivirus de Trend Micro debido a que presta mayor funcionalidad y protección a la infraestructura tecnológica de la Entidad	589.669.138,28
Quest	Reemplazado por herramientas de monitoreo del fabricante CA (Computer Associates), debido a que los productos QUEST son obsoletos, la versión que se tiene ya no es compatible con la infraestructura a nivel de servidores de datos y el fabricante no los siguió desarrollando.	2.062.062.501,00
Easy Lobby	Reemplazado por productos de ROBOTEC y la versión que se tiene ya no es compatible con la infraestructura tecnológica a nivel de equipos de cómputo de escritorio	86.233.350,00
Maxpro	Reemplazado por productos de ROBOTEC y la versión que se tiene no es compatible con la solución de control de acceso implementada en el Ministerio	271.841.773,35
Sophos	Reemplazada por la solución ForcePoint debido a que presta mayor funcionalidad y protección a la infraestructura tecnológica de la Entidad	21.841.502,52
Hosting Portal	Reemplazada por una solución que presta mayor funcionalidad y protección a la	8.593.300,00

Web(Bancoldex)	infraestructura tecnológica de la Entidad	
Total		**3.040.241.565,15**

Subcuenta 197008 - Software

Esta subcuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 217.614.375.535,35, y al 31 de diciembre de 2021 su saldo contable ascendía a $ 220.970.133.741,17, originando un aumento neto de $ 3.355.758.205,82

A continuación, se detalla la discriminación de los activos intangibles – Software que fueron desarrollados o incorporados, y aquellos que tuvieron mejoras sobre aplicativos ya existentes durante la vigencia 2021:

Denominación del Software	Valor Desarrollo/ Adquisición - Software	Valor Adiciones - Software
Componente Arquitectura	0	31.553.015,80
Contratos	0	49.350.000,00
Intranet	0	34.574.511,60
Procesos Judiciales	0	38.994.441,60
SGP – Sistema General de Participaciones	0	53.886.167,00
SIIF NACION - Sistema Integrado de Información Financiera	0	2.081.645.773,20
Sobretasa A La Gasolina Y Acpm (ASGA.NET)	0	113.186.879,00
SPGR - Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	0	219.022.372,80
SUPPT-DGRESS	0	71.530.327,98
Cuentas Inactivas.Net	0	13.266.555,12
Flujo de Caja.Net	0	56.142.252,40
Seguimiento APP	0	20.005.122,80
Aplicativo Millas	0	16.952.651,70
Aplicativo E.I.C.E. NET	0	134.545.302,18
Aplicativo POAI. NET	0	276.749.974,24
Aplicativo PARQUE AUTOMOTOR. NET	110.065.018,40	0,00
Aplicativo BANCOLDEX	0,00	34.287.840,00
Total	**110.065.018,40**	**3.245.693.187,42**

De otra parte, se relaciona la discriminación de los activos intangibles más relevantes dentro del grupo de Software donde se detalla su costo, adiciones, vida útil, amortización acumulada, y valor en libros de los mismos:

Software	Vida Útil			Método de Amortización	Costo Inicial Año 2021	Valor Adiciones año 2021	Amortización acumulada al 31-12-2021	Valor en libros al 31-12-2021
	Total	Amortizada	Por amortizar					
Bonos Pensionales- CETIL	60	48	12	Lineal	25.420.629.724,68	0	20.336.503.779,74	5.084.125.944,94
SIIF NACION	60	48	12	Lineal	55.504.805.052,00	2.081.645.773,20	43.529.853.030,59	14.056.597.794,61
S.P.G.R.	60	48	12	Lineal	34.012.771.762,95	219.022.372,80	27.126.500.327,47	7.105.293.808,28

Cuenta 1975 - Amortización Acumulada de Activos Intangibles (Cr)

Esta subcuenta reflejaba un saldo al iniciar la vigencia de -$ 156.621.048.975,31 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo reflejado ascendió a -$212.643.857.435,59, presentando un aumento neto de -$ 56.022.808.460,28, originado principalmente por la amortización aplicada durante la vigencia 2021 sobre los activos intangibles Software, los cuales tuvieron una amortización mensual promedio de $3.598.239.269,95, mientras que la amortización efectuada a las licencias fue de un promedio mensual de $ 1.070.328.101,74

Se destaca en lo que respecta al Software, que los aplicativos que tuvieron un valor más alto de amortización durante el año 2021, debido a que su costo es significativo, fueron los siguientes:

SOFTWARE	Valor Amortización año 2021
BONOS PENSIONALES- CETIL	5.084.125.944,94
SIIF NACION	11.974.952.021,51
S.P.G.R.	6.886.271.435,48

Subcuenta 197607 - Deterioro Acumulado de Activos Intangibles - Software

Esta subcuenta reflejaba un saldo al iniciar la vigencia de -$5.296.333.919,45, y al finalizar el año 2021 el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera no presentó variación.

Por otra parte, con el fin de llegar a establecer si los activos intangibles de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentaron indicios de deterioro al finalizar la vigencia 2021, la Dirección de Tecnología de la Entidad suministró al Grupo de Contabilidad los cuestionarios de evaluación de indicios de deterioro diligenciados.

De este modo, aplicando la política establecida para la determinación del deterioro de valor de los activos intangibles, se ha definido que, de haber aplicativos con corte a 31 de diciembre de 2021 presenten una ponderación del 50% o más de indicios de deterioro, se debe llevar a cabo la medición de los mismos (según metodología definida por la Subdirección de Tecnología de Software), con el objetivo de establecer si hubo deterioro y si hay lugar a efectuar el registro contable del mismo.

Como resultado de este ejercicio, no se presentó deterioro para los aplicativos analizados producto del cuestionario remitido por el área correspondiente.

Finalmente, a continuación se presenta, con corte a 31 de diciembre de 2021, el resumen de la composición de los activos intangibles, el detalle de los saldos y movimientos y algunas revelaciones adicionales, según los anexos definidos por la Contaduría General de la Nación:

Composición de activos intangibles

Descripción			Saldos		
Cód	Nat	Concepto	2021	2020	Variación
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**68.936.961.827,00**	**119.218.775.029,60**	**-50.281.813.202,60**
1.9.70	Db	Activos intangibles	286.877.153.182,04	281.136.157.924,36	5.740.995.257,68
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-212.643.857.435,59	-156.621.048.975,31	-56.022.808.460,28
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-5.296.333.919,45	-5.296.333.919,45	0,00

Anexo 14.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	1.9.70.10 En fase de desarrollo	1.9.70.07 Licencias	1.9.70.08 Softwares	Total
SALDO INICIAL	**0,00**	**63.521.782.389,01**	**217.614.375.535,35**	**281.136.157.924,36**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0,00**	**5.425.478.617,01**	**3.355.758.205,82**	**8.781.236.822,83**
Adquisiciones en compras	0,00	5.425.478.617,01	3.355.758.205,82	8.781.236.822,83
- **SALIDAS (CR):**	**0,00**	**3.040.241.565,15**	**0,00**	**3.040.241.565,15**
Otras salidas de intangibles	0,00	3.040.241.565,15	0,00	3.040.241.565,15
	0,00	0,00	0,00	0,00
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**0,00**	**65.907.019.440,87**	**220.970.133.741,17**	**286.877.153.182,04**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**0,00**	**65.907.019.440,87**	**220.970.133.741,17**	**286.877.153.182,04**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**0,00**	**45.921.228.678,56**	**166.722.628.757,03**	**212.643.857.435,59**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada		33.077.291.457,73	123.543.757.517,58	**156.621.048.975,31**
+ Amortización aplicada vigencia actual		12.843.937.220,83	43.178.871.239,45	**56.022.808.460,28**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**	**0,00**	**0,00**	**5.296.333.919,45**	**5.296.333.919,45**
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,00	5.296.333.919,45	**5.296.333.919,45**

Conceptos y transacciones	1.9.70.10 En fase de desarrollo	1.9.70.07 Licencias	1.9.70.08 Softwares	Total
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,00	0,00	**0,00**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**0,0**	**19.985.790.762,3**	**48.951.171.064,7**	**68.936.961.827,0**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**69,7**	**75,5**	**74,1**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**2,4**	**1,8**

Anexo 14.2. Revelaciones adicionales

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07 LICENCIAS	1.9.70.08 SOFTWARES	TOTAL
	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**5,0**	**5,0**	**10,0**
	+ Vida útil definida	5,0	5,0	**10,0**
	DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**0,00**	**1.350.864.040,30**	**1.350.864.040,30**
	Gastos afectados durante la vigencia	**0,00**	**1.350.864.040,30**	**1.350.864.040,30**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Los otros derechos y garantías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están integrados por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
1.9.05	***Bienes y servicios pagados por anticipado***	**21.731.888.990,64**	**32.914.869.650,46**	**-11.182.980.659,82**	**-33,98%**
1.9.05.01	*Seguros*	13.301.192.175,37	24.264.871.412,65	-10.963.679.237,28	-45,18%
1.9.05.05	*Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*	1.009.279.754,74	626.659.312,51	382.620.442,23	61,06%
1.9.05.08	*Mantenimiento*	314.176.457,47	652.420.448,42	-338.243.990,95	-51,84%
1.9.05.14	*Bienes y servicios*	3.998.979.882,59	4.573.194.174,08	-574.214.291,49	-12,56%
1.9.05.15	*Otros beneficios a los empleados*	3.108.260.720,47	2.797.724.302,80	310.536.417,67	11,10%
1.9.06	***Avances y anticipos***	**30.435.622,00**	**0,00**	**30.435.622,00**	**#¡DIV/0!**

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	entregados				
1.9.06.04	*Anticipo para adquisición de bienes y servicios*	30.435.622,00	0,00	30.435.622,00	#¡DIV/0!
1.9.07	***Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones***	**0,00**	**18.048.870,00**	**-18.048.870,00**	**-100,00%**
1.9.07.90	*Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones*	0,00	18.048.870,00	-18.048.870,00	-100,00%
1.9.08	***Recursos entregados en administración***	**10.153.529.393.056,60**	**20.696.842.505.220,80**	**-10.543.313.112.164,20**	**-50,94%**
1.9.08.01	*En administración*	7.073.563.310.830,98	17.722.657.053.711,10	-10.649.093.742.880,10	-60,09%
1.9.08.05	*Recursos fonpet por distribuir*	3.079.966.082.225,68	2.974.185.451.509,62	105.780.630.716,06	3,56%
1.9.09	***Depósitos entregados en garantía***	**55.920.649.124,73**	**1.412.330.168,00**	**54.508.318.956,73**	**3859,46%**
1.9.09.03	*Depósitos judiciales*	1.422.330.168,00	1.412.330.168,00	10.000.000,00	0,71%
1.9.09.06	*Para inversiones*	54.498.318.956,73	0,00	54.498.318.956,73	#¡DIV/0!
1.9.86	***Activos diferidos***	**9.022.184.014,00**	**9.022.184.014,00**	**0,00**	**0,00%**
1.9.86.05	*Gasto diferido por subvenciones condicionadas*	9.022.184.014,00	9.022.184.014,00	0,00	0,00%
	Totales	***10.240.234.550.808***	***20.740.209.937.923***	***-10.499.975.387.115***	***-50,63%***

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Al inicio de la vigencia 2021, esta cuenta reflejaba un saldo de $32.914.869.650,46 y al terminar la vigencia 2021, el saldo final ascendió a $21.731.888.990,64, con una disminución neta total de -$11.182.980.659,820. Los principales movimientos que se presentaron durante la vigencia 2021, se reflejan a continuación:

Subcuenta 190501 - Seguros

Esta subcuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 24.264.871.412,65 y al terminar la vigencia 2021 el saldo fue de $ 13.301.192.175,37, para una disminución neta total de -$10.963.679.237,28, generada principalmente por las renovaciones de pólizas de seguro por valor de $ 3.332.037.672,78, y la amortización de pólizas existentes y nuevas por valor de $ 14.295.716.910,11.

Las principales erogaciones para suscribir pólizas de seguros se describen a continuación:

- Pago de la "Póliza de infidelidad y riesgos financieros", suscrita entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A. por valor de $ 2.226.996.211.99. Esta póliza tiene una vigencia desde el 30/07/2021 hasta el 27/03/2022.

- Pago de la "Póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos", suscrita entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por valor de $ 459.316.200.00. Esta póliza tiene una vigencia desde el 28/05/2021 hasta el 28/05/2022.

- Pago de la "Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, todo riesgo daños materiales entidades estatales", suscrita entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por valor de $508.994.754,00. Esta póliza tiene una vigencia desde el 18/10/2021 hasta el 18/10/2022.

Subcuenta 190505 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 626.659.312,51 y al finalizar la vigencia el saldo final fue de $ 1.009.279.754,74, con un aumento neto en el año de $382.620.442,23. Lo anterior, en virtud de renovación de suscripciones por la suma de $1.600.193.067,84 y la realización de amortizaciones en el periodo de $ 1.217.572.625,61

Las principales erogaciones por concepto de suscripciones se describen a continuación:

- Renovación suscripción vía internet a la publicación denominada Standard and Poors internacional con destino a la DGCPTN con la firma Standard & Poors Global Market, por valor de $ 114.201.125,46, con vigencia del 26-11-2021 al 25-11-2022.

- Renovación suscripción a la plataforma de Fitch Solutions, con destino a la Subdirección de Financiamiento Externo con la firma Fitch Solutions, por valor de $66.567.022,14, con vigencia del 01-11-2021 al 31-10-2022.

- Renovación suscripción terminales Bloomberg Finance L.P. para los usuarios de las Dirección General de Política Macroeconómica y de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de nueve (9) terminales ubicadas en el MHCP, por valor de $1.237.403.246,88, con vigencia del 01-07-2021 al 31-10-2022.

- Renovación suscripción vía internet al servicio denominado creditview sovereign global de la plataforma Moodys Analytics, con destino a la DGCPTN con la firma Moodys Analytics, por valor de $ 86.953.287,90, con vigencia del 09-04-2021 al 08-04-2022.

Subcuenta 190508 - Mantenimiento

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 652.420.448,42 y al terminar la vigencia, el saldo al 31 de diciembre de 2021 fue de $ 314.176.457,47 con una disminución neta de -$338.243.990,95. Lo anterior, en razón a la renovación de garantías por soporte a soluciones adquiridas por valor de $ 215.567.392,30, y por amortización de renovación de garantías existentes y nuevas por valor de $ 553.811.383,36. Las principales erogaciones por concepto de renovación de garantías se describen a continuación:

- Unión Temporal MIN HACIENDA COLAB 2020, por valor de $ 97.995.153,95, pago de la garantía de soporte por la adquisición de equipos telefónicos. con vigencia del 01-05-2021 al 31-01-2023.

- Ingeal S.A., por valor de $ 117.572.238,35 pago de la garantía de los aires acondicionados de propiedad del MHCP. con vigencia del 21-04-2021 al 09-04-2022.

Subcuenta 190514 - Bienes y servicios

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 4.573.194.174,08, y al terminar la vigencia 2021 el saldo final fue de $ 3.998.979.882,59, para una disminución neta de -$574.214.291,49

Esta disminución es producto de la legalización efectuada durante la vigencia 2021 por la suma de $574.214.291,49, sobre el valor causado como cargo diferido que se encuentra registrado en dicha cuenta, y que corresponde al convenio No. 7.015-2012, el cual consiste en desarrollar la “Gerencia del proyecto de restauración de las casas de santa Bárbara y construcción del edificio archivo del Ministerio”, suscrito entre ENTERRITORIO (antiguo Fonade) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subcuenta 190515 - Otros beneficios a los empleados

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial al 01 de enero de 2021 de $ 3.166.717.208,22 y al terminar la vigencia 2021 el saldo final fue de $ 2.797.724.302,80, para un aumento neto de $ 368.992.905,42

Este aumento se origina en el movimiento de cartera por concepto de créditos desembolsados por el ICETEX en la vigencia 2021 de los convenios Nos.121750-122059 y 121821, suscritos entre dicha entidad y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de que los funcionarios del ministerio puedan adelantar estudios de pregrado y postgrado, así como cursos extensivos en otros idiomas.

Cuenta 1906 – Avances y Anticipos Entregados

Subcuenta 190604 – Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Esta cuenta no reflejaba saldo inicial al 01 de enero de 2021, y al terminar la vigencia 2021 su saldo final fue de $ 30.435.622,00 por concepto del saldo por legalizar de los anticipos desembolsados en el año 2021 a la Unión Temporal NM-PROHACER relacionados con la obra civil que se desarrolló en el piso segundo, del Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuenta 1907 – Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

En esta cuenta se incluye la siguiente subcuenta:

Subcuenta 190790 – Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

Este concepto presenta una disminución de $18.048.870,00 debido a que se reclasificó el saldo de acuerdo con el informe de los Fondos de Banca Pública, los cuales son administrados por FOGAFIN.

Cuenta 1908- Recursos entregados en administración

Se reflejan en esta cuenta los recursos que a 31 de diciembre estaban representados en efectivo y en inversiones en los estados contables o reportes preparados por las entidades administradoras. A 31 de diciembre de 2021, el saldo estaba conformado de la siguiente forma:

Código	Descripción	Valor
1.9.08.01	En administración	7.073.563.310.830,98
1.9.08.05	Recursos FONPET por distribuir	3.079.966.082.225,68
TOTAL		**10.153.529.393.056,60**

Subcuenta 190801 – En administración

El saldo de $7.073.563.310.830,98 de la Subcuenta 1.9.08.01- En administración, corresponde a recursos entregados en Administración a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) y a otras entidades públicas como el Banco de la República y BANCOLDEX, los cuales se registran conforme a lo establecido por la CGN en el "*Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*".

A continuación, se presenta el detalle de la composición del referido saldo:

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 31/12/2021
BANCOLDEX	Convenio Interadministrativo del 2006	Administración de recursos programa Banca de las oportunidades creado por el Decreto 3078/2006	108.386.496.738,00
BANCO REPUBLICA	Convenio Interadministrativo del 2000	Administrar el FRECH	2.995.516.991,47
FNG	Contrato de mandato	Transferencia al FNG con cargo a recursos del FRECH, para garantizar crédito otorgados por establecimientos de crédito dirigidos a financiar el mejoramiento de vivienda en los términos del Decreto 2497 de junio 2010.	5.284.393.414,00
FDN	Convenio Interadministrativo de Asistencia Técnica CAT-1998	Convenio de asistencia técnica	1.520.899.547,00

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 31/12/2021
ICETEX	Código 120555	Financiar totalmente los costos de matrícula y materiales en cursos de formación en inglés para los funcionarios del MHCP.	6.436.235,91
	Código 121750	Administrar los recursos proporcionados por el MHCP al ICETEX denominado Fondo de Crédito para estudios en el exterior Min hacienda.	1.302.600.834,25
	Código 121821	Crédito Educativos a funcionarios del MHCP convenio No.2014-076 (interior)	0,00
	Código 122059	Recursos destinados a financiar la educación formal de los servidores públicos de la Entidad "Fondo Crédito Educativo al Interior del País MINHACIENDA ICETEX"	28.729.078,88
	SUBTOTAL ICETEX		**1.337.766.149,04**
TESORO NAL	Parágrafo ART144 Ley 1753/2015-FONDES	Cuenta Especial FONDES administrada por el Tesoro Nacional	21.336.99
	Artículo 88 de la Ley 2159 de 2021	Cuenta Especial Subsidio a la Comisión Crédito FNG	2.757.637.302.396,00
	Ley 1151 de 2007	Recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible	0,00
	Decreto Legislativo 444 de 21 de marzo 2020	Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	3.943.370.095.351,48
	SUBTOTAL TESORO NACIONAL		**6.701.007.419.084,47**
FOGAFIN	Contrato Interadministrativo del 26 de junio 1999	Fondo con recursos capitalización banca pública-reserva emergencia para conmutación de pensiones BANCAFE- FIDUCIA BANCA PUBLICA -706	246.637.888.245,00
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S	Contrato	Asamblea del BID Barranquilla	6.392.930.662,00
SALDO CUENTA 1.9.08.01 a 31/12/2021			**7.073.563.310.830,98**

Los recursos entregados en administración tuvieron disminución neta total de $ 10.649.093.742.880,10 originada principalmente por las operaciones contabilizadas a los siguientes fondos que administra el Tesoro Nacional:

1. Disminución neta total de 9.256.669.951.744,71 en el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) creado mediante Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público, para atender las necesidades de recursos originados en el marco del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Económica , Social y Ecológica en todo el territorio nacional, para contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del coronavirus COVID-19.

A continuación, se presenta el resumen del total de las operaciones registradas al FOME durante el año 2021:

Resumen Movimiento año 2021 FOME Concepto	Valor $
Saldo Inicial 1-01-2021	**13.200.040.047.096,20**
Recursos provenientes de crédito	15.444.999.999.980,70
Recursos provenientes del impuesto solidario COVID 19 Decreto 568 de 2020	185.794.557,00
Rendimientos Financieros	113.606.108.959,36
Giro recursos del FOME para atender los programas	25.670.392.346.790,40
Giro al FNG Subsidio a la comisión de garantías	34.001.552.673,00
Giros a FINDETER líneas de crédito tasa compensada	99.889.234.223,00
Giros a Bancóldex líneas de crédito tasa compensada	50.000.000.000,00
Giros para el programa ingreso solidario PIS (Comisión entidades financieras)	1.149.765.090,00
Reintegros o devoluciones	1.116.318.468.474,66
Giros FRECH No VIS	76.347.424.940,00
Saldo a 31 de diciembre 2021	**3.943.370.095.351,48**
Valor neto total del variacion	**9.256.669.951.744,71**

2. Disminución neta total de $3.886.502.553.298,35 en la Cuenta Especial FONDES originada por las siguientes operaciones:

Resumen operaciones Año 2021 Cuenta Especial FONDES Concepto		Valor $
Saldo 01/01/2021		**3.886.502.574.617,78**
Egresos cuenta especial FONDES con destino al patrimonio autónomo FONDES administrado por la FDN, según contrato del 24/12/2020 y acta de entrega de bienes fideicomitidos	-	2.565.503.497.826,00
Egreso de la Cuenta Especial FONDES para capitalizar el FONDO NACIONAL GARANTIAS FNG, según lo establecido en el literal b del art.3 de la Ley 492 del 28 de marzo 2020	-	450.000.001.120,64
Ajuste para descapitalizar la cuenta especial FONDES por los rendimientos financieros de la Nación causados entre 2016 y 2017 que no se habían retirado contablemente de la cuenta Especial	-	20.999.054.351,71
Egresos de la cuenta especial FONDES para capitalizar al Fondo Nacional Garantías (FNG) según lo establecido en el literal b del art.3 de la Ley 492 del 28 de marzo 2020	-	850.000.000.000,00
Saldo 31/12/2021		**21.336,99**
Variación	-	**3.886.502.553.298,35**

3. Disminución neta de $208.093.901.844,61 en el Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles (FEPC) originada por el registro de los siguientes hechos económicos:

Resumen operaciones 2021 Cuenta FEPC Concepto	Valor $

Resumen operaciones 2021 Cuenta FEPC	
Concepto	**Valor $**
Saldo 01/01/2021	**208.093.901.844,61**
Rendimientos financieros año 2021	3.692.459.028,19
Pago a ECOPETROL de diferencial de compensación según lo establecido en la Resolución 3304 del 2021.	211.786.360.302
Saldo 31/12/2021	**0,00**
Variación	**208.093.901.844,61**

4. Incremento de $ 2.757.637.302.396,00 originada en la creación de la cuenta especial creada en el Tesoro Nacional en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Ley 2159 de 2021 que señaló:

"Los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia - Covid 19, para el pago del subsidio a la Comisión del Fondo Nacional de Garantías S.A, serán ejecutados por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a una cuenta especial administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Estos recursos serán girados al Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG en la medida en que este último los solicite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Hasta la fecha de traslado de los recursos al Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG, los rendimientos generados por este fondo pertenecen a la Nación (...)".

El resumen de las operaciones realizadas en el año 2021 se presenta a continuación:

Resumen movimiento año 2021 Cuenta Especial Subsidio a la Comisión créditos del FNG	
Concepto	**Valor**
Saldo 01/01/2021	**0,00**
Transferencia según lo establecido en la Resolución 3423 del 24/12/2021 del saldo de los recursos ordenados mediante Resolución 2689 del 31/12/2020 para el subsidio a la comisión de los créditos otorgados por el FNG en el marco del Decreto Legislativo 492 y 816 de 2020.	1.173.570.502.396,00
Transferencia según lo establecido en la Resolución 3424 del 24/12/2021 del saldo de los recursos para el subsidio a la comisión de los créditos otorgados por el FNG en el marco del Decreto Legislativo 492 y 816 de 2020 que quedan del valor total aprobado por el Comité de Admón. del FOME que fue de $2,808,443,000,000	1.584.066.800.000,00
Saldo A 31/12/2021	**2.757.637.302.396,00**

Subcuenta 190805 – Recursos FONPET por distribuir

El saldo de $3.079.966.082.225,68 de la subcuenta 1.9.08.05 corresponde a los recursos girados por el MHCP a las Administradoras del FONPET, los cuales no han sido distribuidos aún entre las Entidades Territoriales, y por tal razón se reflejan a nombre del "Ente General". Sus principales movimientos durante la vigencia año 2021 son los siguientes:

Concepto	Valor
Saldo a 01-01-2021	**$2.974.185.451.509,62**
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	90.770.203.754,36
(+) Aportes periódicos según resoluciones de distribución (Nota 1)	146.676.691.093,00
(-) Rendimientos financieros negativos generados según portafolio del FONPET.	131.666.264.131,30
Variación neta	**$105.780.630.716,06**
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$3.079.966.082.225,68**

La variación de $105.780.630.716,06 reflejada en la subcuenta 190805, se genera principalmente por:

- El giro sin distribuir entre las entidades territoriales, realizado por el MHCP por valor de $146.676.691.093,00, según lo ordenado en la Resolución No. 2687 del 31 de diciembre de 2020 correspondiente a los aportes de la Nación al FONPET del impuesto de timbre nacional recaudado de julio a diciembre de 2019 y de enero a octubre de 2020 y los rendimientos acumulados en el Tesoro Nacional pendientes del año 2018,2019 y 2020

- El valor neto de $-40.896.060.376,94 correspondiente a los rendimientos financieros negativos del año 2021 generados por los Recursos del FONPET sin distribuir, administrados por el Consorcio FONPET y según informe enviado por la DGRESS.

Cuenta 1909- Depósitos Entregados en Garantía

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1909 – Depósitos entregados en garantía asciende a $55.920.649.124,73, los cuales se integran de la siguiente forma:

Subcuenta 190903 – Depósitos judiciales

Se refleja en esta cuenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $1.422.330.168,00 por concepto de los depósitos judiciales constituidos por embargos a cuentas del Tesoro Nacional derivados de procesos judiciales contra el MHCP.

Subcuenta 190906- Para Inversiones

Esta subcuenta refleja un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $54.498.318.956,73, el cual corresponde al valor girado en diciembre de 2021 a la Nueva Empresa Promotora de Salud Nueva EPS para suscribir 2.033.247 acciones ordinarias a valor intrínseco de $26.803.59, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 2063 de 2020

Cuenta 1986 - Activos Diferidos

Esta cuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 de $ 9.022.184.014,00, que es el mismo saldo que figuraba a 31 de diciembre de 2020, y que corresponde al anticipo para la financiación de la campaña presidencial 2018-2022, a favor del PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO para primera vuelta, así:

Descripción	Saldo al 31-12-2021
Partido Liberal (Humberto de la Calle Lombana)	9.022.184.014,00

Sobre el particular, es conveniente precisar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio de fecha 16 de enero de 2020, envió respuesta a requerimiento elevado por el Fondo Nacional de Financiación Política del CNE, referente a solicitud de los soportes del giro realizado como anticipo a la campaña del Partido Liberal, ya que requerían información adicional para dar respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2019.

Así las cosas, con radicado CNE-FNFP-2226-2020 del 11 de agosto de 2020 el Fondo Nacional de Financiación Política del CNE, dio respuesta al Ministerio citando lo siguiente "*esta asesoría informa que una vez realizada la revisión del informe de ingresos y gastos de campaña a la presidencia del señor Humberto De La Calle Lombana, se requirió al partido Liberal Colombiano organización política que lo avala para que diera respuesta las observaciones realizadas.*

En este sentido el partido Liberal Colombiano dio respuesta a los requerimientos; así las cosas, de acuerdo al procedimiento establecido el funcionario responsable de la revisión del cumplimiento de requisitos contables se encuentra verificando dicha información aportada".

Por su parte, el 30 de diciembre de 2021, el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio CNE-S-FNFP-2870-2021-FNFPCE-900, envió respuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual detallaba que la subsecretaria de la corporación había sometido la consulta a reparto entre los honorables magistrados del CNE.

Adicionalmente el Fondo Nacional de Financiación Política del CNE al corte del mes de diciembre no había notificado decisión alguna respecto de la solicitud de concepto llevada a cabo por el ministerio, por lo cual no ha sido posible que emitan una certificación a la fecha.

Posteriormente, con oficio CNE-SS-JFM/04271/PFGS CNE-PFG-V023-2022, de fecha 13 de enero de 2022, el honorable magistrado del Consejo Nacional Electoral, Doctor Pedro Felipe Gutiérrez Sierra, informa que su despacho adelanta proceso administrativo para determinar si la campaña del doctor Humberto de la Calle Lombana está obligado a reincorporar los dineros que recibió a título de anticipo. Adicionalmente, que se presentó una ponencia para definir si hay lugar a la devolución al erario de los dineros de la campaña en mención, ponencia que se encuentra pendiente de ser discutida y aprobada por parte del Consejo Nacional Electoral.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún se encuentra a la espera de la respuesta definitiva que el Consejo Nacional Electoral debe dar referente a la legalización del anticipo del PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP)

PASIVOS

A 31 de diciembre de 2021 los pasivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se integran por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2	Emisión y colocación de títulos de deuda	418.051.589.343,35	377.743.539.202,35	40.308.050.141,00	10,67%
2.3	Préstamos por pagar	1.422.330.168,03	1.412.330.168,03	10.000.000,00	0,71%
2.4	Cuentas por pagar	6.049.667.957.743,73	4.947.067.486.869,33	1.102.600.470.874,40	22,29%
2.5	Beneficios a los empleados	9.124.519.693.644,28	8.543.357.805.186,68	581.161.888.457,60	6,80%
2.7	Provisiones	423.835.820.013,28	431.921.748.092,41	-8.085.928.079,13	-1,87%
2.9	Otros pasivos	65.736.000,00	0,00	65.736.000,00	#¡DIV/0!
	Totales	**16.017.563.126.912,60**	**14.301.502.909.518,80**	**1.716.060.217.393,80**	**12,00%**

De conformidad con lo anterior, y con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, los pasivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de diciembre de 2021 reflejan un incremento neto total de $1.716.060.217.393,80. A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos y de las variaciones presentadas durante la vigencia 2021.

NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2.30	**Bonos y títulos de incentivo**	**418.051.589.343,35**	**377.743.539.202,35**	**40.308.050.141,00**	**10,67%**
2.2.30.02	*Certificados de reembolso tributario (CERT)*	418.051.589.343,35	377.743.539.202,35	40.308.050.141,00	10,67%
	Totales	**418.051.589.343,35**	**377.743.539.202,35**	**40.308.050.141,00**	**10,67%**

Subcuenta 223002 – Certificados de reembolso tributario

El saldo de esta subcuenta corresponde a los certificados de reembolso tributario que, a 31 de diciembre de 2021, según informe enviado por el Banco de la República, están pendientes de redimir. Durante el año 2021 se registraron los siguientes movimientos:

Concepto	Valor $
Saldo inicial 1 enero 2021	**377.743.539.202,35**
Valor total de los Certificados de Reembolso CERT otorgados a las entidades en el año 2021 como incentivo al incremento de las inversiones en hidrocarburos y explotación minera ejecutadas en	40.309.670.000,00

Concepto	Valor $
Saldo inicial 1 enero 2021	**377.743.539.202,35**
el año 2019. Resolución 3402 de 23/12/2021	
Valor de los CERT caducados en 2021	-1.619.859,00
Saldo a 31/12/2021	**418.051.589.343,35**

Las siguientes son las entidades a las que se les otorgaron los incentivos:

Entidad	Valor
Continental Gold Limited Sucursal Colombia	37.465.400.000,00
Gramalote Colombia Limited	2.844.270.000,00
Total	**40.309.670.000,00**

Los términos y condiciones de los certificados de reembolso tributario son:

Nombre de los títulos:	Certificados de Reembolso Tributario CERT
Clase y denominación:	Tasa fija, al descuento y denominados en pesos
Plazo:	Cinco (5) años
Forma de los títulos y utilización:	Títulos a la orden, libremente negociables en el mercado secundario y divisibles. No tienen cupones de interés y están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia. Se pueden utilizar para el pago de impuestos de carácter nacional administrados por la DIAN desde el año dos hasta el año cinco de su otorgamiento.

NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Este grupo lo conforma la cuenta 2.3.14 Financiamiento Interno de Largo Plazo - subcuenta 2.3.14.07 Prestamos del Gobierno General, con los siguientes auxiliares:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
2.3.14	***Financiamiento interno de largo plazo***	**1.422.330.168,03**	**1.412.330.168,03**	**10.000.000,00**	**0,71%**
2.3.14.07	***Préstamos del gobierno general***	1.422.330.168,03	1.412.330.168,03	10.000.000,00	0,71%
2.3.14.07.001	*Préstamos del gobierno general - capital*	1.422.330.168,03	1.412.330.168,03	10.000.000,00	0,71%

Subcuenta 231407 – Préstamos del gobierno general

Se refleja en la subcuenta 2.3.14.07 – Préstamos del Gobierno General el saldo de $1.422.330.168,03 por concepto de las obligaciones del MHCP con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), originadas en los depósitos judiciales constituidos con fondos de las cuentas bancarias del Tesoro Nacional embargadas por procesos instaurados en contra del Ministerio.

Para el registro de esta operación se ha dado cumplimiento al concepto N°20182000019451 del 6 de marzo de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece:

"Considerando que los recursos de la DGCPTN son embargados como consecuencia de la demanda impuesta al MHCP, siendo ambas entidades contables públicas separadas, y que a partir de ello se deriva una obligación de pago por parte del Ministerio, se configura la existencia de un préstamo por pagar, toda vez que no representa una partida que se genere a partir de las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de forma independiente a que no se haya fijado una tasa o un plazo para su pago en el momento del embargo ni posteriormente.

Adicionalmente, debe entenderse que de forma implícita existe un desembolso por parte de la DGCPTN, y que a partir de ello, surge un compromiso de pago para el Ministerio, toda vez que en el momento inicial, la obligación derivada del embargo no fue solventada con sus recursos. De acuerdo a lo anterior, es importante señalar que, pese a no haberse fijado una tasa de interés, se tendrá en cuenta que siendo el valor que pagará el Ministerio, igual al monto embargado inicialmente, la tasa de interés efectiva sería equivalente al cero por ciento.

(…)

Bajo el supuesto de los recursos embargados pertenecen a la DGCPTN, al configurarse la existencia de un préstamo por pagar para el Ministerio, y que de acuerdo a lo mencionado, la tasa de interés efectiva resultante es igual al cero por ciento, y conforme a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015, para efectos de la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, se tendrá en cuenta que al medir estos préstamos en la fecha de transición por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de interés efectiva, se obtendrá como resultado que dicho valor presente corresponde al valor en libros reconocido previamente, el cual deberá ser igual al valor de los recursos embargados.

(…)

En línea con lo mencionado previamente, considerando las características de los préstamos y de la tasa de interés efectiva de los mismos, y que de acuerdo a los parámetros establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio medirá tales pasivos al costo amortizado, con la particularidad que como consecuencia de la tasa, el costo efectivo asociado será también igual a cero, de tal forma que el préstamo se amortizará en su totalidad en el momento del pago".

De conformidad con lo anterior, a 31 de diciembre de 2021 el siguiente es el detalle del saldo de los embargos realizados al Tesoro Nacional:

Demandante	Juzgado	Valor
Jorge Enrique Salamanca	Ejecutivo 213/2009 Juzgado 16 Laboral de Bogotá	168.265.500,00
Luis Hernán Varela Y Otros	Ejecutivo Juzgado 11 de Medellín	341.448.500,39

Demandante	Juzgado	Valor
Belisario Forero	Ejecutivo Juzgado 13	115.721.429,82
Humberto Fandiño Guerrero	Ejecutivo Juzgado 16 de Bogotá	140.000.000,00
Ivan De Jesús Rodriguez Bustillo	Ejecutivo No.2008-00152 Juzgado promiscuo del circuito Montelíbano Córdoba	283.387.523,00
Marcos Guillermo Sánchez Carvajal	Ejecutivo Juzgado 16 laboral del Circuito de Bogotá	4.500.000,00
Jorge Alberto Ospina Londoño	Ejecutivo Juzgado 4 Laboral del Circuito de Santa Marta	9.878.363,98
Isidro Perez Agudelo	Ejecutivo Juzgado 16 laboral del Circuito de Bogotá	359.128.850,81
TOTAL		**1.422.330.168,00**

Revelaciones adicionales sobre las condiciones de los préstamos otorgados por el Tesoro Nacional:

En virtud de lo anterior y con corte a 31 de diciembre de 2021, se precisa que:

1. Sobre los recursos de la DGCPTN embargados como consecuencia de la demanda impuesta al MHCP no se ha establecido un plazo, vencimiento, ni una tasa de interés específica.
2. No existen restricciones que los préstamos por pagar le impongan al MHCP.
3. No se han dado de baja préstamos por pagar, por causas distintas a su pago.
4. No se han generado costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo.
5. Pese a no haberse fijado una tasa de interés, es conveniente tener en cuenta que siendo el valor que pagará el Ministerio, igual al monto embargado inicialmente, la tasa de interés efectiva es equivalente al cero por ciento. De este modo, el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva, es cero.
6. No se han presentado infracciones a los plazos o incumplimientos con los pagos.

De otra parte, y en relación con el saldo a 31 de diciembre de 2020, se presenta en la subcuenta 231407 – Préstamos del gobierno general, un incremento de $10.000.000 originado por el proceso ejecutivo 2009-00213-01 demandante JORGE ENRIQUE SALAMANCA según oficio No.115 del 1 febrero de 2021 del Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá.

NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
2.4.01	***Adquisición de bienes y servicios nacionales***	**36.170.152.823,27**	**9.277.448.325,32**	**26.892.704.497,95**	**289,87%**
2.4.01.01	*Bienes y servicios*	268.973.579,65	1.402.312.403,60	-1.133.338.823,95	-80,82%
2.4.01.02	*Proyectos de inversión*	35.901.179.243,62	7.875.135.921,72	28.026.043.321,90	355,88%
2.4.02	***Subvenciones por pagar***	**1.055.842.925.545,00**	**786.013.710.161,00**	**269.829.215.384,00**	**34,33%**
2.4.02.05	*Subvención por recursos transferidos a las empresas*	1.049.906.941.575,00	460.890.103.594,00	589.016.837.981,00	127,80%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	públicas				
2.4.02.06	*Subvención por programas con otros sectores*	0,00	3.510.000,00	-3.510.000,00	-100,00%
2.4.02.08	*Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible*	0,00	319.927.126.536,00	-319.927.126.536,00	-100,00%
2.4.02.90	*Otras subvenciones*	5.935.983.970,00	5.192.970.031,00	743.013.939,00	14,31%
2.4.03	***Transferencias por pagar***	**2.200.095.547.932,56**	**1.111.837.093.889,85**	**1.088.258.454.042,71**	**97,88%**
2.4.03.15	*Otras transferencias*	53.332.514.350,01	194.545.556.344,85	-141.213.041.994,84	-72,59%
2.4.03.19	*Sistema general de participaciones - participación para propósito general*	413.133.156.146,00	446.056.326.729,00	-32.923.170.583,00	-7,38%
2.4.03.20	*Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales*	1.486.801.670.828,00	412.087.926.995,00	1.074.713.743.833,00	260,80%
2.4.03.21	*Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar*	19.531.812.574,00	20.930.484.813,00	-1.398.672.239,00	-6,68%
2.4.03.22	*Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena*	3.609.015.248,00	5.028.514.781,00	-1.419.499.533,00	-28,23%
2.4.03.23	*Sistema general de participaciones - resguardos indígenas*	26.239.625.663,00	29.113.400.444,00	-2.873.774.781,00	-9,87%
2.4.03.25	*Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia*	3.831.687.792,00	4.074.883.783,00	-243.195.991,00	-5,97%
2.4.03.26	*Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros*	193.616.065.331,55	0,00	193.616.065.331,55	#¡DIV/0!
2.4.07	***Recursos a favor de terceros***	**889.228.272.099,95**	**930.978.217.604,89**	**-41.749.945.504,94**	**-4,48%**
2.4.07.06	*Cobro cartera de terceros*	112.752.377,00	0,00	112.752.377,00	#¡DIV/0!
2.4.07.22	*Estampillas*	29.477.515,00	0,00	29.477.515,00	#¡DIV/0!
2.4.07.26	*Rendimientos financieros*	886.181.478.588,95	927.077.538.965,89	-40.896.060.376,94	-4,41%
2.4.07.90	*Otros recursos a favor de terceros*	2.904.563.619,00	3.900.678.639,00	-996.115.020,00	-25,54%
2.4.24	***Descuentos de nomina***	**118.224.500,00**	**42.778.574,43**	**75.445.925,57**	**176,36%**
2.4.24.01	*Aportes a fondos pensionales*	65.812.000,00	18.616.300,00	47.195.700,00	253,52%
2.4.24.02	*Aportes a seguridad social*	52.412.500,00	16.525.100,00	35.887.400,00	217,17%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	en salud				
2.4.24.07	*Libranzas*	0,00	7.088.212,00	-7.088.212,00	-100,00%
2.4.24.90	*Otros descuentos de nómina*	0,00	548.962,43	-548.962,43	-100,00%
2.4.30	***Subsidios asignados***	**0,00**	**16.272.085.147,00**	**-16.272.085.147,00**	**-100,00%**
2.4.30.01	*Vivienda*	0,00	16.272.085.147,00	-16.272.085.147,00	-100,00%
2.4.36	***Retención en la fuente e impuesto de timbre***	**1.112.082.461,00**	**1.027.114.808,00**	**84.967.653,00**	**8,27%**
2.4.36.03	*Honorarios*	211.132.685,00	107.636.000,00	103.496.685,00	96,15%
2.4.36.05	*Servicios*	140.971.446,00	172.019.525,00	-31.048.079,00	-18,05%
2.4.36.08	*Compras*	10.517.000,00	30.444.000,00	-19.927.000,00	-65,45%
2.4.36.15	*Rentas de trabajo*	418.088.000,00	435.115.000,00	-17.027.000,00	-3,91%
2.4.36.25	*Impuesto a las ventas retenido.*	202.846.032,00	150.122.517,00	52.723.515,00	35,12%
2.4.36.26	*Contratos de construcción*	11.947.000,00	540.000,00	11.407.000,00	2112,41%
2.4.36.27	*Retención de impuesto de industria y comercio por compras*	116.578.653,00	131.237.766,00	-14.659.113,00	-11,17%
2.4.36.90	*Otras retenciones*	1.645,00	0,00	1.645,00	#¡DIV/0!
2.4.60	***Créditos judiciales***	**374.153.926,59**	**12.521.141,00**	**361.632.785,59**	**2888,18%**
2.4.60.02	*Sentencias*	374.153.926,59	12.521.141,00	361.632.785,59	2888,18%
2.4.90	***Otras cuentas por pagar***	**1.866.726.598.455,36**	**2.091.606.517.217,84**	**-224.879.918.762,48**	**-10,75%**
2.4.90.15	*Obligaciones pagadas por terceros*	1.703.162.519,66	1.826.882.351,75	-123.719.832,09	-6,77%
2.4.90.25	*Suscripción de acciones o participaciones*	0,00	203.921.079.821,00	-203.921.079.821,00	-100,00%
2.4.90.26	*Suscripciones*	55.336.146,94	55.336.146,94	0,00	0,00%
2.4.90.27	*Viáticos y gastos de viaje*	3.180.941,00	148.394,00	3.032.547,00	2043,58%
2.4.90.34	*Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap*	15.350.700,00	0,00	15.350.700,00	#¡DIV/0!
2.4.90.40	*Saldos a favor de beneficiarios*	7.935.813.307,07	7.909.195.489,57	26.617.817,50	0,34%
2.4.90.50	*Aportes al icbf y sena*	35.712.100,00	0,00	35.712.100,00	#¡DIV/0!
2.4.90.51	*Servicios públicos*	232.140.491,00	192.836.542,95	39.303.948,05	20,38%
2.4.90.53	*Comisiones*	67.723.164,49	8.014.871.032,99	-7.947.147.868,50	-99,16%
2.4.90.54	*Honorarios*	752.160.701,19	828.072.787,85	-75.912.086,66	-9,17%
2.4.90.55	*Servicios*	4.861.160.956,93	4.087.465.999,27	773.694.957,66	18,93%
2.4.90.58	*Arrendamiento operativo*	1.716.456,68	1.522.842,66	193.614,02	12,71%
2.4.90.59	*Concurrencia para el pago de pensiones*	1.851.063.140.970,40	1.864.768.984.327,86	-13.705.843.357,46	-0,73%
2.4.90.90	*Otras cuentas por pagar*	0,00	121.481,00	-121.481,00	-100,00%
Totales		***6.049.667.957.743,73***	***4.947.067.486.869,33***	***1.102.600.470.874,40***	***22,29%***

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Cuenta 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta reflejaba un saldo al iniciar la vigencia de $ 9.277.448.325,32, y a 31 de diciembre de 2021 una suma de $ 36.170.152.823,27, generando un aumento neto de $26.892.704.497,95, originado como consecuencia de una mayor causación de obligaciones suscritas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte a 31 de diciembre de 2021, tal como se detalla a continuación:

Subcuenta 240101- Adquisición de bienes y servicios nacionales

Las cifras reportadas en esta cuenta corresponden a obligaciones de corto plazo contraídas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios prestados por proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo que se refleja a 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 268.973.579,65, y se financia con recursos de funcionamiento.

Asimismo, dentro del saldo por pagar se destaca la siguiente obligación:

- Global Technology Services GTS S.A. por valor de $ 150.814.000, por concepto de soporte técnico y actualización de las licencias para las soluciones de balanceadores F5 de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subcuenta 240102- Proyectos de inversión

Esta subcuenta correspondiente a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de inversión, reflejaba un saldo inicial por valor de $7.875.135.921,72, y al terminar la vigencia 2021, se presenta una suma de $35.901.179.243,62, generando un aumento neto de $ 28.026.043.321,90.

Dentro de la cifra enunciada se destacan las erogaciones pendientes de pago a:

- Banco de la Republica por valor de $ 26.135.112.009,29, por concepto del valor neto del intercambio de flujos pendientes de pago correspondientes a las cuentas de cobro de la cobertura FRECH NO VIS presentadas por los establecimientos de crédito y el FNA, para realizar el pago de estas coberturas, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

- Unión Temporal NM PROHACER, Cto. 1.001-2021, por valor de $ 2.846.824.232,80, por concepto de contrato de obra civil, corte de obra no.5, ejecutar obras de adecuaciones locativas en el segundo piso, y demás áreas de influencia, del edificio San Agustín, propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Unión Temporal TIGO - BEXT 2021, Cto. 11.015-2021 por valor de $ 1.529.197.724,00, comprar servicios de nube publica para atender necesidades computacionales y de servicios tecnológicos para sitio alterno y otros proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- COLSOF S.A.S. cto. 2.010-2021 por valor de $ 978.278.502,17, por concepto de Ampliación y actualización de la plataforma de hiperconvergencia DELL de propiedad del MHCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Unión Temporal Nube Pública 2019, Cto. 11.014-2021 por valor de $ 537.949.930,86, pago de servicios profesionales para la modernización del portal de transparencia económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Realtime C&S S.A.S. Cto. 4.006-2021 por valor de $ 468.945.234,00 Cto. 4.006-2021, pago diagnóstico estado de cumplimiento, adquisición de segmento y diseño de comunicaciones, e implementar el plan de migración a IPV6, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS Cto. 7.008-2021 por valor de $452.300.394,00 pago estudios económicos en salud necesarios para evaluar el impacto de algunas de las políticas públicas adoptadas por el gobierno nacional en dicha materia y generar recomendaciones para la toma de decisiones en salud que permitan optimizar el financiamiento del sistema.

Cuenta 2402- Subvenciones por pagar

Esta subcuenta, reflejaba un saldo inicial por valor de $786.013.710.161,00, y al terminar la vigencia 2021, el saldo asciende a la suma de $ 1.055.842.925.545,00, reflejando un aumento neto de $ 269.829.215.384,00, originado por los mayores valores causados en las subcuentas que se detallan a continuación:

Subcuenta 240205 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

Los saldos que componen esta subcuenta están integrados por los conceptos pendientes de pago a las siguientes empresas:

- **Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)**

A 31 de diciembre de 2021, se refleja un saldo por la suma de $ 18.140.615.223,00, que corresponde al pago de la compensación por la diferencia de los costos asumidos por Findeter en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada para el periodo de diciembre de 2021, según lo establecido en el parágrafo único, del numeral 3, articulo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 se presenta un saldo por la suma de $ 35.779.842.785,00, que corresponde a las cuentas de cobro por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por concepto de tasa compensada dirigida a las entidades territoriales para la financiación de capital de trabajo e inversión de proyectos encaminados a la reactivación económica y generación de

empleo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3213 del 15-12-2021, con cargo a los recursos del Fondo De Mitigación De Emergencias (FOME).

- **Fondo Nacional de Garantías (FNG)**

El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2021 por un valor total de $ 995.986.483.567,00, está compuesto por el valor pendiente por cancelar correspondiente a la vigencia 2020 por la suma de $304.487.130.182,00, más el reconocimiento correspondiente a la vigencia 2021 por un valor de $ 691.499.353.385,00 a favor de Fondo Nacional de Garantía por concepto del subsidio a la comisión de las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías en el marco del Decreto Legislativo 492 de 2020 y el Decreto Legislativo 816 de 2020, para respaldar las garantías objeto del subsidio de la Nación. A continuación, se muestra el detalle del movimiento presentado en la vigencia 2021:

Saldo Inicial año 2021 Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG en el año 2020	Pagos a favor del FNG año 2021	Descripción Pago	Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG	Descripción reconocimiento	Saldo Final año 2021 Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG en el año 2021
355.292.827.786,00	861.765.241,00	Subsidio comisión garantías otorgadas por el FNG en marco de los decretos legislativos 492 y 816 de2020	51.774.088.216,00	Reconocimiento de las reservas constituidas por el FNG en el primer trimestre de 2021 según oficio FNG-2021-3292S	995.986.483.567,00
	16.804.144.931,00	Subsidio comisión garantías otorgadas por el FNG en marco de los decretos legislativos 492 y 816 de2020	75.429.913.703,00	Reconocimiento de las reservas constituidas en el segundo trimestre de 2021 según oficio No. FNG-2021-89345	
	33.139.787.432,00	Subsidio comisión garantías otorgadas por el FNG en marco de los decretos legislativos 492 y 816 de2020	208.850.680.070,00	Reconocimiento de las reservas constituidas en el tercer trimestre por el FNG según oficio No. FNG -2021-12611-S	
			17.665.910.172,00	Reservas constituidas por el FNG según comunicación No. FNG-2021-14604-S	
			304.638.973.792,00	Reconocimiento de las reservas constituidas en el cuarto trimestre de 2021 según oficio DEL FNG numero FNG-2022- 1322-S	
			33.139.787.432,00	Ajuste al valor de las reservas constituidas del último trimestre, según oficio FNG-2022-1781S del 15/02/2022	

Saldo Inicial año 2021 Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG en el año 2020	Pagos a favor del FNG año 2021	Descripción Pago	Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG	Descripción reconocimiento	Saldo Final año 2021 Reconocimiento subsidio a la comisión garantías otorgadas por el FNG en el año 2021
355.292.827.786,00	50.805.697.604,00		691.499.353.385,00		995.986.483.567,00

Subcuenta 240206 - Subvención por programas con otros sectores

Esta subcuenta, reflejaba un saldo inicial por valor de $3.510.000.00, Al terminar la vigencia 2021, ya no se presenta saldo en dicha subcuenta, ya que durante la vigencia 2021, se pagó el saldo que correspondía a un valor obligado en diciembre de 2020, a favor de Bancolombia para atender una transferencia del aporte estatal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).

Subcuenta 240208- Subvención por Diferencial de Compensación a Refinadores

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2021 refleja un saldo de $0 debido a que, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 217 del 13 de diciembre 2021[20], en esta subcuenta se registran los valores de los diferenciales de compensación liquidados y reconocidos mediante Resolución que expida el Ministerio de Minas y Energía y no con los valores estimados por los productores o refinadores de los combustibles.

A continuación se presentan los movimientos registrados en el año 2021.

Movimiento año 2021 cuenta 2.4.02.08 Subvención por Diferencial de Compensación	
Concepto	Valor
Saldo Inicial	**319.927.126.536,00**
Valor contabilizado según el estimado por ECOPETROL diferencial de compensación I , II Y III T 2021	5.505.051.484.045,00
Valor contabilizado según el estimado por REFICAR diferencial de compensación I , II T 2021	735.979.904.255,00
Ajuste a reconocimiento diferencial de compensación causados a favor de ECOPETROL de acuerdo con la liquidación final RS-1192 y 1193 de 2021	54.117.846.003,24
Ajuste valor reconocimiento diferencial de compensación III y IV T 2020 a favor de REFICAR s/n Resolución 01192 y 01193 del 13/12/2021	3.776.462,02
Ajuste valor reconocimiento diferencial de compensación I Y II T 2021 a favor de REFICAR s/n Resolución 01194 y 01195 del 13/12/2021	14.010.720.435,13
Pagos a ECOPETROL diferencial de compensación III y IV T 2020 y I y IIT 2021 según Resolución 3304 de 2021 con recursos del Presupuesto General de la Nación	-1.917.531.552.695,85
Pagos a REFICAR diferencial de compensación III y IV T 2020 y I y IIT 2021 según Resolución 3304 de 2021 con recursos del Presupuesto General de la Nación	-782.468.447.304,15

[20] Por la cual la CGN modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo

Movimiento año 2021 cuenta 2.4.02.08 Subvención por Diferencial de Compensación	
Concepto	**Valor**
Saldo Inicial	**319.927.126.536,00**
Pago obligación con recursos del FEPC administrado por el TN según lo establecido en la RS 3304 de 2021	-211.786.360.302,00
Pago obligación con recursos del ppto. de servicio de la deuda y según lo establecido en la RS- 3304 de 2021	-941.681.877.041,39
Reversión registro valor estimado por ECOPETROL diferencial de compensación III Trimestre 2021, para contabilizar en cuentas de orden s/n lo establecido por la CGN RS 217 del 13/12/2021	-2.775.622.620.393,00
Saldo a 31/12/2021	**0,00**

Subcuenta 240290- Otras subvenciones

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial de $ 5.192.970.031,00, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que presenta es de $ 5.935.983.970,00, reflejando un aumento neto de $743.013.939,00. El saldo reflejado al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la cuenta por pagar por concepto de compensación del impuesto predial unificado para los Municipios con Resguardos Indígenas, según Resolución 3395 del 23 de diciembre de 2021 por valor de $3.840.960.790 y Resolución 3394 del 23 de diciembre de 2021 por concepto de la compensación del impuesto predial unificado para los Municipios con Territorios Colectivos de Comunidades Negras por la suma de $2.095.023.180.

A continuación, se muestra la discriminación por cada concepto:

Municipios con territorios colectivos de comunidades negras	Valor a pagar
Municipio De Riosucio	141.263.676,00
Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico	1.953.759.504,00
Total	**2.095.023.180,00**

Municipio con resguardos indígenas	Valor a pagar
Municipio De Bojaya	18.418.795,00
Municipio De San Andres De Sotavento	88.058.334,00
Municipio De Milan	32.897.863,00
Municipio Lopez De Micay	110.953.630,00
Municipio De Orito	129.448.506,00
Municipio San Miguel	121.090.459,00
Municipio De Puerto Concordia	5.484.377,00
Municipio De Taraira	1.617.799.448,00
Municipio De Caruru	345.488.640,00
Municipio De Cumaribo	1.371.320.738,00
Total	**3.840.960.790,00**

Cuenta 2403 Transferencias Por Pagar

Esta cuenta está integrada principalmente por los siguientes conceptos:

Subcuenta 240315- Otras transferencias

Los valores que se encuentran reflejados en esta subcuenta, cuyo saldo al corte del 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de $ 53.332.514.350,00, corresponden a obligaciones de corto plazo contraídas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de transferencias por concepto de participación IVA a Departamentos Ley 12 de 1986 y Ley 1a. de 1972 - Archipiélago de San Andrés y Providencia, tal como se presenta a continuación:

Razón social	Saldo
Departamento Del Vichada	$ 5.175.358.209,00
Departamento Del Arauca	$ 5.175.358.209,00
Departamento Del Guaviare	$ 5.175.358.209,00
Departamento Del Putumayo	$ 5.175.358.209,00
Departamento Del Vaupes	$ 5.175.358.209,00
Departamento De La Guajira	$ 1.338.576.000,00
Departamento Del Casanare	$ 5.175.358.209,00
Departamento Archipielago De San Andres Providencia Y Santa Catalina	$ 10.591.072.678,00
Departamento Del Guainia	$ 5.175.358.209,00
Gobernacion Del Amazonas	$ 5.175.358.209,00
Total	**$ 53.332.514.350,00**

Subcuentas 240319 a 240325

Dentro de los otros elementos integrantes de la cuenta 2403- Transferencias por pagar, se destacan las subcuentas en las que se registran las Transferencias del Sistema General de Participaciones (Propósito General, Para FONPET, Alimentación Escolar, municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena, Resguardos Indígenas y Atención integral de la primera infancia), cuya variación se resume a continuación:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo 31 Dic 21	Saldo 31 Dic 20	Variación Absoluta
2.4.03.19	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	413.133.156.146,00	446.056.326.729,00	-32.923.170.583,00
2.4.03.20	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	1.486.801.670.828,00	412.087.926.995,00	1.074.713.743.833,00
2.4.03.21	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	19.531.812.574,00	20.930.484.813,00	-1.398.672.239,00
2.4.03.22	Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena	3.609.015.248,00	5.028.514.781,00	-1.419.499.533,00

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo 31 Dic 21	Saldo 31 Dic 20	Variación Absoluta
2.4.03.23	Sistema general de participaciones - resguardos indígenas	26.239.625.663,00	29.113.400.444,00	-2.873.774.781,00
2.4.03.25	Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia	3.831.687.792,00	4.074.883.783,00	-243.195.991,00

De conformidad con lo señalado en el cuadro anterior, las principales variaciones fueron:

- En la subcuenta 240319 - SGP Participación para Propósito General, se presenta una disminución de $32.923.170.583,00, que se genera por: a) La causación de la última doceava de la vigencia 2021 por valor de $413.133.156.146,00 de acuerdo con el documento de asignación y distribución SGP-62-2022; b) el pago realizado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020 por valor de $436.772.686.837,00, y c) los pagos realizados por valor de $9.283.639.892,00 correspondientes a doceavas de la vigencia 2020 pendientes de giro a los Municipios de Barrancominas y Cartago.

- En la Subcuenta 240320 - SGP Participación para pensiones FONPET se presenta un aumento de $1.074.713.743.833,00, generado por: a) la causación de doce doceavas de la vigencia 2021 por valor de $1.372.042.981.902,00 de acuerdo con el documento de asignación y distribución SGP-61-2021, y b) el pago por valor de $297.329.238.069,00 correspondientes a la última doceava del 2019 y las once doceavas del 2020.

- En la Subcuenta 240321 - SGP Programas de alimentación escolar, se presenta una disminución de $1.398.672.239,00 generada por: a) la causación de la última doceava de la vigencia 2021 por valor de $ 18.679.854.516,00 de acuerdo con el documento de asignación y distribución SGP-62-2022, b) la causación de once doceavas del 2021 por valor de $426.266.083,00 que corresponden al Municipio de San Bernardo del Viento con suspensión de giro ordenado por la Dirección de Apoyo Fiscal; c) el pago realizado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020 por valor de $19.774.987.944,00, y d) los pagos realizados por valor de $ 729.804.894,00 correspondientes a doceavas de vigencias anteriores pendientes de giro a los Municipios de Barrancominas y Aracataca.

- En la subcuenta 240322 - SGP Municipios y distritos con ribera sobre el rio grande de la magdalena, se presenta una disminución de $1.419.499.533,00, generada por: a) la causación de la última doceava de la vigencia 2021 por valor de $2.988.776.721,00 de acuerdo con el documento de asignación y distribución SGP-62-2022, b) la causación de doceavas del 2021 diferentes a la última por valor de $273.684.362,00 que corresponden a los Municipios de Guamal y Tenerife con suspensión de giro ordenado por la Dirección de Apoyo Fiscal; c) el pago realizado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020 por valor de $3.143.439.298,00 y d) los pagos realizados por valor de $1.538.521.318,00 correspondientes a doceavas de vigencias anteriores pendientes de giro a los Municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba y Villavieja.

- En la subcuenta 240323 – SPG Resguardos indígenas, se presenta una disminución de $2.873.774.781,00, generada por: a) la causación de la última doceava de la vigencia 2021 por valor de $19.427.048.696,00 de acuerdo con el documento de asignación y distribución SGP-62-

2022, b) la causación de doceavas del 2021 diferentes a la última por valor de $4.034.011.428,00 que corresponden a 19 Resguardos indígenas con suspensión de giro ordenado por la Dirección de Apoyo Fiscal o sin cuenta bancaria creada; c) el pago realizado correspondiente a la última doceava de la vigencia 2020 por valor de $20.497.784.549,00 y d) los pagos realizados por valor de $5.837.050.356,00 correspondientes a doceavas de vigencias anteriores pendientes de giro de 58 Resguardos indígenas.

- Por último, en la subcuenta 240325 - SGP Atención integral a la primera infancia, se presentó una disminución de $243.195.991,00 el cual corresponde al pago de la cuenta por pagar al Municipio de Piñon, el cual se levantó la medida correctiva de suspensión de giros con la Resolución 2574 del 25 de octubre de 2021 emitida por la Dirección de Apoyo Fiscal.

Subcuenta 240326- Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros

La subcuenta 240326- Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, corresponde a las cuentas por pagar de los recursos destinados a la financiación de los sistemas de transporte masivo y los sistemas estratégicos de transporte público por valor de $193.616.065.331,55, tal como se presenta a continuación:

Razón social	Saldo
Municipio De Monteria	$ 4.185.713.740,00
Municipio De Valledupar	$ 16.968.247.315,00
Municipio De Armenia	$ 363.572.454,00
Municipio De Envigado	$ 11.988.671.404,00
Municipio De Medellin	$ 12.163.215.865,00
Departamento De Cundinamarca	$ 28.491.202.177,81
Municipio De Neiva	$ 6.440.030.350,00
Municipio De Pereira	$ 5.209.310.929,00
Municipio De Popayan	$ 13.440.208.087,00
Distrito Turistico Cultural E Historico De Santa Marta	$ 11.202.526.462,00
Bogota Distrito Capital	$ 64.889.769.443,74
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	$ 18.273.597.104,00
Total	**$ 193.616.065.331,55**

Cuenta 2407- Recursos a Favor de Terceros

La cuenta 2407 presenta un saldo de $889.228.272.099,95 que se refleja principalmente en las siguientes subcuentas:

Subcuenta 240706 - Cobro cartera de terceros

La subcuenta 240706 presenta un saldo por $112.752.377,00 el cual corresponde: a) una devolución del pago de cuotas partes pensionales a favor del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio administrado por FIDUPREVISORA y b) las contribuciones por contratos de obra realizadas por el Ministerio de Hacienda y crédito público durante el año 2021 y que están pendientes de pago por valor de $66.085.557,00.

Subcuenta 240722- Estampillas

La subcuenta 240722 presenta un saldo por $29.477.515,00 el cual corresponde a la retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales.

Subcuenta 240726 Rendimientos financieros

La subcuenta 240726 – Rendimientos financieros con un saldo de $886.181.478.588,95, refleja los rendimientos financieros generados por los recursos girados por el MHCP a las Administradoras del FONPET, los cuales no han sido distribuidos aún entre las Entidades Territoriales, y por tal razón se reflejan a nombre del "Ente General.

El movimiento del año 2021 se resume de la siguiente manera:

Movimiento 2021	
Concepto	**Valor**
Saldo a 01-01-2021	**$927.077.538.965,89**
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	90.770.203.754,36
(-) Rendimientos generados según portafolio del FONPET.	131.666.264.131,30
Disminución neta total	**-$40.896.060.376,94**
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$886.181.478.588,95**

Durante la vigencia 2021 se presentó una disminución neta de $-40.896.060.376.94, correspondiente a los rendimientos financieros del año 2021 generados por los Recursos del FONPET sin distribuir, administrados por el Consorcio FONPET y según informe enviado por la DGRESS.

Subcuenta 240790- Otros recursos a favor de terceros

La subcuenta 240790 - Otros recursos a favor de terceros, refleja un saldo de $2.904.563.619,00 corresponde a los descuentos de la Participación para Propósito General del Sistema General de Participaciones de la última doceava del 2021, para el pago de deudas del régimen subsidiado de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, y la restitución de recursos de la salud según lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1608 de 2013.

Cuenta 2424 – Descuentos de Nómina

El saldo de las obligaciones causadas al iniciar la vigencia 2021 ascendía a la suma de $42.778.574,43 y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que presenta es de $ 118.224.500,00, originadas por los descuentos que se aplicaron en la nómina de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por los conceptos de descuentos a los empleados por aportes a la seguridad social en salud y pensión a favor de las EPS y Fondos administradoras de pensiones privados y del régimen de prima media. Los valores se encuentran distribuidos en los siguientes conceptos:

Código contable	Descripción	31-dic-21
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	65.812.000,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	52.412.500,00
Total cuenta 2.4.24		**118.224.500.00**

Cuenta 2430- Subsidios Asignados

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial de $ 16.272.085.147,00, y al finalizar la vigencia 2021 no se refleja saldo, presentandose una disminución de -$ 16.272.085.147,00, la cual esta originada en el pago efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el primer trimestre del año 2021, de los valores causados en la vigencia 2020 por concepto del valor neto del intercambio de flujos pendientes de pago correspondientes a las cuentas de cobro de la cobertura FRECH NO VIS, del programa administrado por el Banco de la Republica, y presentadas por los establecimientos de crédito y el FNA, para realizar el pago de estas coberturas.

Cuenta 2436- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Esta cuenta representaba un saldo inicial de $ 1.027.114.808,00, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo reflejado asciende a $ 1.112.082.461,00. Las sumas reportadas en esta cuenta corresponden al pasivo a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá D.C. (SHD), por concepto de las deducciones aplicadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las obligaciones causadas a favor de los contratistas y proveedores por los bienes y servicios prestados o recibidos en el mes de diciembre de 2021, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes conceptos:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2021
2.4.36.03	Honorarios	211.132.685,00
2.4.36.05	Servicios	140.971.446,00
2.4.36.08	Compras	10.517.000,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	418.088.000,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	202.846.032,00
2.4.36.26	Contratos de obra	11.947.000,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	116.578.653,00
2.4.36.90	Otras retenciones	1.645,00

El saldo reflejado en la subcuenta 243690 por la suma de $ 1.645.00, corresponde a causación en el mes de diciembre por concepto de la deducción de retención de otros impuestos distritales y municipales a cargo de un contratista, quien prestó los servicios de soporte técnico, acompañamiento y atención a los departamentos de Tolima y Huila en el mes en mención.

Cuenta 2460- Créditos Judiciales

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales representa las obligaciones a cargo del MHCP generadas en virtud de órdenes judiales falladas a favor de terceros. El saldo a 31 de diciembre de 2021, que asciende a $374.153.926,59 corresponde a las obligaciones sobre las que se están adelantando los trámites de pago correspondientes y se encuentran a favor de los siguientes beneficiarios:

NIT	Nombre o Razon Social	Saldo Final	Concepto
800186061	Defensoria Del Pueblo	$143.973.058,07	Acción de reparación de perjuicios causados a un grupo
19261593	Enrique Antonio Osorio Fonseca	38.000.000,00	Procesos sobre los cuales se habían presentado recursos de casación y fueron fallados desfavorablemente al MHCP, razón por la que se están adelantando los trámites de expedición de los actos administrativos (actualizando la indexación con la FSJDL) para efectuar los correspondientes pagos.
41374971	Amanda Stella Rodriguez De Cifuentes	8.000.000,00	
4175592	Jorge Enrique Salamanca	30.451.661,00	Procesos fallados en contra del MHCP, y favor de beneficiarios de minas de Muzo y Coscuez
20931352	Rosalba Quiroga De Ortega	101.469.706,52	
23797819	Lilia Sierra	36.842.449,00	
25033916	Lucia Amparo Patiño Mesa	10.617.052,00	Costas procesales
72083	Rafael Luis Rivas Posada	2.000.000,00	
41632277	Nohemy Bertilda Arias Jimenez	2.800.000,00	
Totales		**$374.153.926,59**	

De otra parte, esta cuenta reflejaba un saldo al 31 de diciembre de 2020 de $ 12.521.141, y al finalizar el corte del 31 de diciembre de 2021 fue de $ 374.153.926,59, reflejando un incremento neto de $361.632.785,59, generado como consecuencia del registro de los procesos descritos anteriormente.

Durante la vigencia fiscal se realizaron pagos por valor total de $1.166.090.085,74 en los que se destacan, entre otros, los efectuados por concepto de costas procesales, y la indexación según Auto 382 de 2017, derivado del fallo de la Sentencia SU-484 de 2008 a favor de ex trabajadores de la Fundación San Juan de Dios, tal como se detalla a continuación:

Mes de pago	*Beneficiario*	*Valor*	*Concepto*	*Acto Administrativo*
Marzo	***José Heliodoro Gómez Cruz***	18.025.123,00	Fallo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 0045 del 15 de octubre de 2020, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, por concepto de indemnización por despido	Resolución 451 del 26/02/2021.
Marzo	***María Verónica***	2.400.000,00	Costas procesales	Resolución 625 del 19/03/2021.

Mes de pago	Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
	Alcántara Riay			
Abril	***Lucia Clemencia Del Socorro Villa Maya***	650.000,00	Costas procesales	Resolución 583 del 17/03/2021 Resolución 731 del 7/04/2021 Resolución 778 del 14/04/2021
Abril	***Olga Lucia Londoño Hernandez***	7.507.396,90	Cumplimiento Fallo Tribunal Superior de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 011 del 17 de febrero de 2020, modificado por el artículo primero (1°) de la Resolución 004 del 02 de marzo de 2021, ambas proferidas por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondiente al pago saldo insoluto por concepto de cesantías y prima de vacaciones	Resolución 782 del 14/04/2021
Abril	***Aura Stella Jaimes Moreno***	877.803,00	Costas procesales	Resolución 870 del 23/04/2021
Mayo	***Alba Cecilia Gomez Lagos***	5.370.177,03	Cumplimiento Fallo Tribunal Superior de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo segundo (2°) de la Resolución 0010 del 26 de marzo de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, por concepto de prima de antigüedad, prima de vacaciones, así como la respectiva indexación	Resolución 945 del 05/05/2021.
Mayo	***Hernan Eduardo Londoño Aguirre***	2.190.375,00	Cumplimiento Fallo Tribunal Superior de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo segundo (2°) de la Resolución 0014 del 15 de abril de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondientes al pago de aportes pensionales a Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir (Beneficiario Hernán Londoño)	Resolución 965 del 11/05/2021.
Mayo	***Soc Adm De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A***	10.952,00	Cumplimiento Fallo Tribunal Superior de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo segundo (2°) de la Resolución 0014 del 15 de abril de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, Pago de aportes pensionales a Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir (Pago por Comisión a Porvenir)	Resolución 965 del 11/05/2021.
Mayo	***Huberto Fernandez Hernandez***	1.821.855,00	Costas procesales	Resolución 955 del 07/05/2021.
Mayo	***Rafael Antonio Agudelo Mejia***	1.800.000,00	Costas procesales	Resoluciones 932 del 04/05/2021 y 966 del 11/05/2021
Mayo	***Ana Isabel Rodriguez De Ladino***	49.953.257,00	Cumplimiento del artículo 3 de la Resolucion 0854 de 14 agosto de 2020 proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Depto. Cundinamarca, en términos de la Sentencia SU 484 de 2008 periodo 31 octubre de 2015 hasta 31 de marzo de 2021. Pago de mesadas pensionales	Resoluciones 0913 del 29/04/2021, 0934 del 04/05/2021 y 0976 del 11/05/2021
Mayo	***Nena Jaidy Castrillon Lozano***	52.418.819,84	Cumplimiento fallo Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo segundo (2°) de la Resolución 0184 del 29 de noviembre de 2019 y actualizada mediante la Resolución 0003 de 22 de febrero de 2021, proferidas por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondientes al pago de salario, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, cesantías, Intereses a las cesantías	Resolución 683 del 26/03/2021
Mayo	***Maria Myriam Molina De Ávila***	3.627.579,70	Cumplimiento fallo Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 0006 del 19 de marzo de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondientes al pago de salarios, prima de antigüedad, subsidio de transporte, subsidio familiar, intereses a las cesantías, auxilio de cesantías posteriores al 01/01/2001 al 29/10/2001 e intereses a las cesantías posteriores al 01/01/2001 al 29/10/2001	Resolución 1116 del 24/05/2021
Mayo	***Jose Aldemar Giraldo Hoyos***	11.717.803,00	Costas procesales	Resolución 1115 del 24/05/2021
Mayo	***Antonio Gomez Pino***	2.411.000,00	Costas procesales	Resolución 1117 del 24/05/2021
Junio	***Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social***	5.092.400,00	Cumplimiento de los artículos 4° y 5° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008, de los valores correspondientes a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del mes de enero de 2017 descontados a ANA ISABEL RODRÍGUEZ DE LADINO, a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	Resoluciones 0913 del 29/04/2021, 0934 del 04/05/2021 y 0976 del 11/05/2021.

Mes de pago	Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Junio	***Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S***	499.300,00	Cumplimiento de los artículos 4° y 5° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008, de los valores correspondientes a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del mes de enero de 2017 descontados a ANA ISABEL RODRÍGUEZ DE LADINO, a favor de la E.P.S. FAMISANAR	Resoluciones 0913 del 29/04/2021, 0934 del 04/05/2021 y 0976 del 11/05/2021.
Junio	***Héctor de Jesús Granada Aguilar***	877.803,00	Costas procesales	Resolución 1333 del 17/06/2021.
Junio	***Claudia Esperanza Ruíz Ruíz***	35.419.820,80	Cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo segundo (2°) de la Resolución 0007 del 19 de marzo de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondientes a las cesantías e intereses a las cesantías y la respectiva indexación.	Resolución 875 del 23 de abril de 2021
Julio	***Ana Briceida Murcia***	2.760.926,00	Cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 0015 del 16 de abril de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado, correspondientes a prima de navidad, prima semestral, prima de vacaciones, intereses a las cesantías y la sanción por mora en el pago de los intereses a las cesantías.	Resolución 1513 del 01/07/2021
Julio	***Martha Celina Giraldo Osorio***	20.124.872,70	Cumplimiento al fallo proferido el 30 de abril de 2013 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución No. 0012 del 17 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 0021 de 5 de mayo de 2021, proferidas por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondiente a prima de navidad, prima semestral, prima de vacaciones, intereses a las cesantías y la sanción por mora en el pago de los intereses a las cesantías.	Resolución 1538 del 06/07/2021
Julio	***Mercedes Cataño Orozco***	908.526,00	Costas procesales	Resolución 751 del 9/04/2021.
Julio	***Nelly Merchán García***	630.500,00	Costas procesales	Resolución 898 del 28/04/2021
Septiembre	***Martha Mercedes Galvis Calixto***	4.630.525,20	Cumplimiento al fallo proferido el 29 de julio de 2013 por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dentro del proceso (CUNR) No. 11001310501920110015900, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 0032 del 18 de junio de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, correspondientes al pago de acreencias laborales - Prima de antigüedad, prima de vacaciones, prima de navidad y prima de servicios.	Resolución 2122 del 09/09/2021
Septiembre	***Ana Isabel Rodriguez Deladino***	3.343.304,00	Cumplimiento del artículo 2° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago de las mesadas pensionales correspondientes al periodo causado entre el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021	Resolución 2129 del 10/09/2021
Septiembre	***Flor Angela Muñoz Perez***	64.433.270,00	Cumplimiento del artículo 4° y 5° de la Resolución 0214 de 4 de marzo de 2021, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago de las mesadas pensionales correspondientes al periodo causado entre el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de julio de 2021	Resolución 2140 del 13-09-2021
Septiembre	***Entidad Promotora De Salud Famisanar S A***	257.700,00	Cumplimiento del artículo 5° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008 , de los valores correspondientes a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 descontados a ANA ISABEL RODRÍGUEZ DE LADINO identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, a favor de la E.P.S. FAMISANAR	Resolución 2129 del 10/09/2021
Septiembre	***Administradora Colombiana De Pensiones -***	9.155.135,00	Cumplimiento del artículo 1° de la Resolución 33 de 29 de junio de 2021 proferida por el hoy Mandatario de la Fundación San Juan de Dios Liquidada, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable	Resolucion 2212 del 21/09/21.

Mes de pago	Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
	Colpensiones		Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar un pago a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES por concepto de normalización de aportes de Blanca Marina Beltrán identificada con cédula de ciudadanía número 21.075.308, Myriam Lombana Triana identificada con la cédula de ciudadanía 21.013.251 y Rosalba Rivera Martínez identificada con la cédula de ciudadanía 37.941.257, en su calidad de ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios Liquidada y sus establecimientos Hospitalarios: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil	
Octubre	***Salud Total Entidad Promotora De Salud***	257.700,00	Cumplimiento del artículo 4° y 5° de la Resolución 0214 de 4 de marzo de 2021, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008, de los valores correspondientes al pago de aportes en salud causados entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2021 descontados a la señora FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ identificada con la cédula de ciudadanía 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite del señor JAIRO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 19.483.711, a favor de SALUDTOTAL EPS conforme a las planillas relacionadas	Resolución 2140 del 13-09-2021 Resolución 3263 del 17/12/2021
Octubre	***Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social***	6.365.700,00	Cumplimiento del artículo 4° y 5° de la Resolución 0214 de 4 de marzo de 2021, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008 , de los valores correspondientes al pago de aportes en salud causados entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2021 descontados a de la señora FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ identificada con la cédula de ciudadanía 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite del señor JAIRO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 19.483.711, a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, conforme a las planillas relacionadas	Resolución 2140 del 13-09-2021 Resolución 3263 del 17/12/2021
Octubre	***Jorge Alberto Quiroz***	5.000.000,00	Costas procesales	Resolución 2336 del 30/09/21 Resolución 2442 del 13/10/21
Octubre	***Betty Betancur Jiménez***	1.817.052,00	Costas procesales	Resolución 2424 del 11/10/21.
Octubre	***Diego Villada Becerra***	1.544.494,00	Costas procesales	Resolución 2448 del 14/10/21.
Noviembre	***Florentino Monares Vera***	450.000,00	Costas Procesales	Resolución 2676 del 4/11/21
Noviembre	***Álvaro Hernández Rodríguez***	3.094.340,52	Dar cumplimiento al fallo proferido el 30 de septiembre de 2013 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral dentro del proceso de Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 11001310501320100080500 y 01, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en las Resoluciones No. 0167 del 30 de octubre de 2019 y No. 0037 del 22 de septiembre de 2021 expedidas por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado y el Informe de auditoría de la firma auditora Grant Thornton, correspondiente a la prima de antigüedad, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y subsidio de transporte y la respectiva indexación	Resolución 2677 del 5/11/21
Noviembre	***Octavio Edison Traslaviña Mazo***	300.000,00	Costas Procesales	Resolución 2807 del 16/11/21
Noviembre	***Ferney Buitrago Arcila***	10.466.928,00	Costas Procesales	Resolución 2808 del 16/11/21
Diciembre	***Alcira Stella García Martínez***	1.562.484,00	Costas Procesales	Resolución 1838 del 3/08/2021 Resolución 2568 del 22/10/2021 Resolución 3096 del 6/12/2021
Diciembre	***Chevron Petroleum Company***	196.291.618,00	Cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado de fecha 5 de agosto de 2021, en lo que se refiere al pago de la indexación y los intereses moratorios, a cargo de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que fuera impuesta en el desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho No. 25000-23-37-000-2015-01892-00 y 01	Resolución 3155 del 13/12/2021
Diciembre	***Accion Sociedad Fiduciaria S.A.***	28.260.044,00	Cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera –Subsección "A" de fecha 14 de mayo de 2020 y aclarada mediante auto de 6 de agosto de 2021, en lo que se refiere al pago de la INDEXACIÒN (devolución del valor pagado en exceso por concepto de multa a la Sociedad Acción Fiduciaria S.A.) a cargo de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que fue impuesta en el desarrollo de la segunda instancia dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho No. 1100133340012015-00114-00 y 01	Resolución 3154 del 13/12/2021
Diciembre	***Camilo García***	828.116,00	Costas Procesales	Resolución 3211 del 15/12/2021

Mes de pago	Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
	Melgarejo			
Diciembre	***Ana Isabel Rodriguez Deladino***	5.087.656,00	Cumplimiento al artículo 2° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago de las mesadas pensionales correspondientes al periodo causado entre el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, incluida la mesada adicional de diciembre de 2021	Resolución 3241 del 16/12/2021 - Resolución 3397 del 23/12/2021
Diciembre	***Flor Angela Muñoz Perez***	5.087.656,00	Cumplimiento al artículo 5° de la Resolución 0214 de 4 de marzo de 2021, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago de las mesadas pensionales correspondientes al periodo causado entre el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, incluida la mesada adicional de diciembre de 2021	Resolución 3234 del 16/12/2021.
Diciembre	***Salud Total Entidad Promotora De Salud***	327.200,00	Cumplimiento al artículo 5° de la Resolución 0214 de 4 de marzo de 2021 proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008 y según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, de los valores correspondientes a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 descontados a de la señora FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ identificada con la cédula de ciudadanía 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite del señor JAIRO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 19.483.711, a favor de SALUDTOTAL EPS	Resolución 3234 del 16/12/2021 Resolución 3398 del 23/12/2021
Diciembre	***Entidad Promotora De Salud Famisanar S***	327.200,00	Cumplimiento al artículo 2° de la Resolución 0854 de 14 de agosto de 2020, proferida por la Unidad Administrativa de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en consecuencia ordenar el pago, en los términos y condiciones establecidas por la Corte Constitucional en Sentencia SU—484 de 2008 y según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, de los valores correspondientes a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 descontados a la señora ANA ISABEL RODRÍGUEZ DE LADINO identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, a favor de la E.P.S. FAMISANAR	Resolución 3241 del 16/12/2021 - Resolución 3397 del 23/12/2021
Diciembre	***Pureza Villa Lorenzana***	908.526,00	Costas Procesales	Resolución 3214 del 15/12/2021
Diciembre	***Claudia Monica Gomez Reina***	500.000,00	Costas Procesales	Resolución 3210 del 15-12-2021
Diciembre	***Daniel Antonio Clavijo***	2.664.132,00	Costas Procesales	Resolución 3251 del 17/12/2021
Diciembre	***Gabriel Aldana Alzate***	908.526,00	Costas Procesales	Resolución 3252 del 17/12/2021.
Diciembre	***Elida Amparo Sanabria Pico***	900.000,00	Costas Procesales	Resolución 3253 del 17/12/2021
Diciembre	***Julio Cesar Londoño Meneses***	908.526,00	Costas Procesales	Resolución 3239 del 16/12/2021.
Diciembre	***Leonel Antonio Restrepo Duque***	454.263,00	Costas Procesales	Resolución 3287 del 20/12/2021
Diciembre	***Carlos Humberto Chivata Heredia***	900.000,00	Costas Procesales	Resolución 3250 del 17/12/2021
Diciembre	***Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos***	1.601.338,00	Cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 36 de 13 de septiembre de 2021, proferida por el hoy Mandatario de la Fundación San Juan de Dios Liquidada, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar un pago a favor del Fondo de Pensiones Obligatorias COLFONDOS S.A., identificado con el NIT. 800.227.940-6 (...), por concepto de normalización de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones de Ana Adela Herrera Velásquez	Resolución 3153 del 13/12/2021. Resolución 3225 del 16/12/2021.
Diciembre	***Administradora Colombiana De Pensiones***	520.860.887,00	Cumplimiento a las ordenes impuestas por los operadores judiciales, y en consecuencia ordenar un pago a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones identificada con NIT 900.336.004-7 (...), por concepto de CONMUTACIÓN PENSIONAL del pasivo pensional generado por las decisiones judiciales en contra de este Ministerio de Hacienda y Crédito Público por las obligaciones pensionales adquiridas con los ex trabajadores de las Minas de Muzo y Coscuez.	Resolución 3306 del 21/12/2021
Diciembre	***Jorge Lino Vallejo Cossio***	6.740.000,00	Costas Procesales	Resolución 3262 del 17/12/2021
Diciembre	***Enrique Carlos Pimienta Padilla***	3.634.104,00	Costas Procesales	Resolución 3264 del 17/12/2021
Diciembre	***Guillermo Rey***	1.100.000,00	Costas Procesales	Resolución 3260 17/12/2021.

Mes de pago	Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
	Bolaños			
Diciembre	***Maria Elizabeth Moreno Granobles***	438.902,00	Costas procesales	Resolución 3261 del 17/12/2021
Diciembre	***Martha Gilma Bernal Carlo***	2.355.606,00	Costas procesales	Resolución 3299 del 20/12/2021
Diciembre	***Elber Acuña Márquez***	4.750.385,00	Costas Procesales	Resolución 3254 del 17/12/2021.
Diciembre	***Jesus Nelio Arias Gomez***	1.689.768,00	Costas procesales	Resolución 3282 del 17/12/2021
Diciembre	***Elsa Leticia Obando Garcia***	9.357.715,05	Cumplimiento al fallo proferido el 18 de diciembre de 2013 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Descongestión Laboral dentro del proceso de Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 11001310500820070052800, y en consecuencia ordenar el pago de las sumas previstas en el artículo primero (1°) de la Resolución 0034 del 10 de agosto de 2021, proferida por el Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, (...) correspondiente a la condena proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral número 11001310500820070052800; correspondiente a salario, prima de antiguedad, Subsidio de transporte, subsidio familiar e Intereses a las cesantías	Resolución 3400 del 23/12/2021.
Diciembre	***Ligia Alcira Mayuza Hernandez***	7.240.000,00	Costas procesales	Resolucion 3288 del 20/12/2021
Diciembre	***Fondo De Cesantia Proteccion***	2.933.333,00	Costas Procesales	Resolución 3254 del 17/12/2021.
Diciembre	***Fondo De Cesantia Proteccion***	4.400.000,00	Costas procesales	Resolución 3282 del 17/12/2021
Diciembre	***Administradora Colombiana De Pensiones***	2.933.333,00	Costas Procesales	Resolución 3254 del 17/12/2021.
Diciembre	***Administradora Colombiana De Pensiones***	4.400.000,00	Costas procesales	Resolución 3282 del 17/12/2021
Diciembre	***Administradora Colombiana De Pensiones***	4.240.000,00	Costas Procesales	Resolucion 3288 del 20/12/2021
Diciembre	***Ruben Jairo Lopez Obando***	1.786.329,00	Costas Procesales	Resolución 3163 del 13/12/2021
Diciembre	***María Elisa Novoa Guaqueta***	375.000,00	Costas Procesales	Resolución 2569 del 22/10/2021 - Resolución 3407 del 23/12/2021
Diciembre	***Dora Elsa Del Rio De Del Rio***	375.000,00	Costas Procesales	Resolución 2569 del 22/10/2021 - Resolución 3407 del 23/12/2022
Diciembre	***Elvira Elena Alvarez***	375.000,00	Costas Procesales	Resolución 2569 del 22/10/2021 - Resolución 3407 del 23/12/2023
Diciembre	***Ana Rosa Cely De Morales***	375.000,00	Costas Procesales	Resolución 2569 del 22/10/2021 - Resolución 3407 del 23/12/2024
	TOTAL	***1.166.090.085,74***		

Cuenta 2490 - Otras Cuentas por Pagar

Del saldo de $ 1.866.726.598.455,36 reflejado en esta cuenta, las cifras más representativas se presentan en las siguientes subcuentas:

Subcuenta 249015 – Obligaciones pagadas por terceros

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial de $ 1.826.882.351,75, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo final asciende a $ 1.703.162.519,66, el cual corresponde al valor causado por concepto del programa Banca de las Oportunidades administrado por Bancoldex, y por el movimiento correspondiente al trimestre octubre-diciembre del Fondo Banco Pública administrado por Fogafín. A continuación, se muestra el valor desagregado al 31 de diciembre de 2021:

Nombre	Valor
Fondo de Garantía de Instituciones Financieras - FOGAFIN	830.781.733,66
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCOLDEX	872.380.786,00

Subcuenta 249025- Suscripción de acciones o participaciones

Esta cuenta reflejaba un monto inicial de $ 203.921.079.821,00, y al finalizar la vigencia 2021 no se refleja saldo, presentando una disminución de -$203.921.079.821,00, la cual esta originada en el giro efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el primer trimestre del año 2021, de los valores causados en la vigencia 2020 por concepto del giro de recursos por la compra de 6.414.147 acciones de la Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. - Nueva EPS, según Contrato Interadministrativo 7.019 - 2020 y título representativo de las acciones No.077 del 31/12/2020.

Subcuenta 249027 – Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial de $ 148.394,00, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 3.180.941,00, presentando un incremento neto de $ 3.032.547,00, el cual corresponde a la causación del valor a pagar por los viáticos del esquema de seguridad del Sr. Ministro, según Resoluciones 3228,3504 y 3475 de diciembre de 2021 por un valor total de $ 3.180.941,00, así como el pago de $ 148.394,00 efectuado durante el primer trimestre de 2021, del valor registrado como cuenta por pagar en la vigencia 2020.

Subcuenta 249034 – Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos

Esta cuenta no reflejaba un saldo inicial por pagar, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $15.350.700,00, presentando un incremento neto de $15.350.700,00, el cual corresponde a la causación del valor a pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con los aportes parafiscales (ESAP y Ministerio de Educación Nacional) de la nómina del retroactivo de los funcionarios correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Subcuenta 249040 – Saldos a favor de beneficiarios

Esta cuenta reflejaba un saldo inicial de $ 7.909.195.489,57, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 7.935.813.307,07. Ese concepto hace referencia a los saldos a favor de beneficiarios por diferentes conceptos, tales como mayores valores pagados, o consignados por error en la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se presenta el detalle de la composición de la subcuenta:

- Saldo por pagar a Bogotá, D.C. por la suma de $ 1.927.417.364,53, correspondiente a saldo a favor por los valores totales recuperados por concepto de pensiones compartidas pagadas a los ex funcionarios de la extinta Fundación San Juan de Dios en liquidación.

- Saldo por pagar al Departamento de Cundinamarca, por la suma de $4.949.992.676,78 correspondiente a saldo por los valores totales recuperados por concepto de pensiones compartidas pagadas a los ex funcionarios de la extinta Fundación San Juan de Dios en liquidación.

- Saldos a favor de los beneficiarios de las devoluciones de cartera sísmica de Popayán, por valor de $ 901.162.305,98.

- Reintegros no compensados por valor de $ 3.338.127,00 a favor de Colpensiones

  El movimiento del año 2021 del saldo de Colpensiones se resume de la siguiente manera:

Movimiento 2021	
Concepto	**Valor**
Saldo a 01-01-2021	**$30.762.308,00**
(+) Cuentas por pagar por reintegros recibidos a nombre de otros.	150.215.854,00
(+) Intereses causados para otros por reintegros recibidos.	86.996.261,00
(-) Cuotas partes de bonos pensionales compensados.	173.032.195,00
(-) Pagos a otros por los reintegros recibidos.	41.642.786,00
Disminución neta total	-$27.424.181,00
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$3.338.127,00**

  Con respecto al movimiento del tercero Colpensiones en la subcuenta 249040 se refleja una disminución neta total de -$27.424.181,00 producto del movimiento reflejado en el cuadro resumen anteriormente relacionado

  *Se destaca como hecho relevante en la vigencia 2021 los reintegros compensados de cuotas partes de bonos pensionales entre el MHCP y COLPENSIONES por valor de $173.032.195,00, los cuales se encuentran integrados en el valor de $260.070.700.000,00 (Cuotas partes de bonos pensionales compensados), cuyos documentos soporte se detallan en la subcuenta 138426.

- Acreedores varios constituidos por valor de $153.902.832,41.

De otra parte, a continuación se detalla la composición de la cuenta 2.4.90.40:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
44590	Eduardo Gonzalez Zuleta	246.046,32
120225	Juan Joaquin Martinez Fernandez	1.556.780,24
145829	Alfonso Salazar Payan	402.212,67
157125	Maria Teresa Solarte Mila	1.952.849,37
362199	Luis Amortegui Alferes	747.941,13
1214266	Lenay Lopez Henao	2.519.659,51
1422128	Silvio Jose Valencia Paredes	1.345.676,75

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
1422233	Harold Alberto Lopez Arias	2.455.652,40
1422699	Andres Corredor Castaneda	1.933.684,98
1422837	Jesus Hernando Vidal Galindo	2.465.036,37
1423309	Cesar Tenorio Caicedo	984.226,89
1423335	Eduardo Castillo	118.568,58
1423418	Felipe Arturo Guevara Guevara	1.090.598,93
1423455	Marco Antonio Trochez	2.106.786,44
1423685	Gonzalo Mosquera	567.787,58
1423748	Marino Enrique Giron Guzman	302.094,12
1423826	Carlos Rodriguez	169.696,06
1423929	Carlos Cristian Cardona Guzman	769.919,68
1423946	Jose Maria Munoz Obando	565.117,54
1423978	Eduardo Bolanos	1.214.334,83
1424322	Jorge Arboleda Grueso	4.000.490,28
1424490	Rafael Adolfo Ortega Gomez	619.783,58
1424563	Benigno Gerardo Tobar Constain	1.214.662,30
1424574	Juan Alegria Ceron	444.859,79
1424580	Gabriel Angel Hurtado Mosquera	1.987.980,79
1424776	Serafin Burbano Erazo	127.405,44
1425335	Nabor Cifuentes Melendez	695.122,47
1425746	Jesus Enrique Rojas Fernandez	526.959,32
1425933	Josemaria Castro Castillo	956.300,19
1426013	Segundo Isaias Moncayo Lopez	39.899,00
1426020	Juan Garces Arango	2.822.817,07
1426095	Jose Vicente Erazo Dominguez	1.457.495,40
1426217	Jose Guillermo Gomez Viera	3.015.850,52
1426450	Juan Luis Melendez Munoz	3.300.789,03
1426664	Laureano Ordonez Valencia	4.682.129,88
1426801	Jesus Antonio Betancourt Solis	1.209.249,97
1426879	Argemiro Victoria Dorado	2.586.559,89
1427118	Luis Alfonso Velasco Paredes	175.218,60
1427193	Alirio Israel Zuniga Guzman	1.918.422,59
1427255	Otoniel Ordonez Mendez	689.630,85
1427584	Daniel Alfredo Bolanos Castro	957.227,90
1427896	Luis Angel Arturo Agredo	1.847.912,92
1428355	Luis Carvajal Garzon	2.191.468,15
1428413	Silvio Rodriguez Cabrera	1.000.094,49
1428460	Humberto Valencia Paz	1.868.534,85
1428537	Hernando Nates Anaya	2.052.461,26
1428598	Antonio Valencia Balcazar	52.932,23

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
1428796	Miguel Firstman Cleiman	1.403.189,13
1428832	Gabriel David Almario Quintana	905.973,93
1429065	Jose Enrqiue Guacanez Chaux	867.917,48
1429320	Omar Henry Velasco Ramirez	3.573.995,92
1430523	Joaquin Maria Solis Lopez	891.669,65
1432033	Gerardo Munoz	988.688,97
1435553	Jose Ignacio Zuniga Duran	1.039.320,67
1442202	Joaquin Emilio Munoz Munoz	769.833,85
1442250	Nectario Lopez Benitez	911.670,18
1446621	Ricaurte Orozco Fernandez	6.920.205,73
1448123	Ricardo Marino Victoria Dorado	2.057.365,61
1449393	Ernesto Dorado Paz	1.132.592,54
1450083	Silvio Arcos Martinez	3.327.568,86
1471008	Jorge Isaac Pena Castillo	319.787,98
1478690	Campo Elias Molano Ceron	18.057,48
1487694	Adriano Rios Velasco	196.628,87
1487806	Marco Tulio Camacho Rodriguez	1.166.744,79
1494352	Manuel Lombana Segundo	4.005.517,87
1494623	Angel Maria Navia Munoz	241.846,24
1494809	Constantino Macias	6.425.190,71
1503543	Marco Bolanoz Ordonez	5.598.518,39
1504741	Abelardo Paz Salazar	933.313,61
1518429	Victor Humberto Valdes Alegria	468.730,28
1523882	Mario Herney Tosne	735.108,44
1530660	Marco Tulio Mera Galarza	1.594.661,08
1608193	Tomas Torres Roncancio	2.465.395,76
1799797	Jose Rafael Yanez Gallardo	3.788.641,32
1801127	Luis Eduardo Muriel Otero	1.513.354,88
1829812	Luis Olmedo Ojeda Ortega	2.226.354,11
2010370	Aurelio Olano Trujillo	425.122,40
2276657	Gerardo Lopez Lopez	1.287.342,38
2317207	Fabio Mogollon	1.612.440,64
2328480	Marco Tulio Gonzalez Velasco	569.765,43
2333352	German Duque Reyes	1.165.006,40
2400574	Heraldo Agredo Garcia	784.696,45
2408816	Armando Duque Loaiza	606.685,81
2409767	Edmundo Florez Salamanca	633.258,26
2412261	Mario Henry Simmonds Pardo	3.377.285,46
2418031	Armando Hoyos Zuniga	2.329.610,34
2449436	Rafael Joyas Urrea	350.692,77

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
2487565	Francisco Concha Villaquiran	1.722.565,50
2517599	Heliberto Agudelo Calderon	936.533,40
2547613	Jorge Alberto Ortiz Campo	3.295.850,49
2615811	Miguel Angel Ruano Chacon	407.845,92
2638725	Julio Garcia Fajardo	273.641,62
2724908	Laureano Solarte	1.059.575,94
2731608	Augusto Antonio Torres Peðaloza	905.327,19
2863459	Jorge Bayona Romero	144.018,03
3014292	Humberto Rodriguez Otalora	102.217,52
4084122	Hugo Rodrigo Torres Agudelo	778.534,10
4234079	Jose Elder Hurtado Mesa	702.171,61
4324970	Carlos Julio Puerto Florez	1.899.059,30
4431520	Jaime Zuluaga Naranjo	1.174.733,81
4450486	Ruben De Jesus Cuervo Lopez	1.537.341,58
4603048	Libardo Fernandez Benitez	981.818,06
4603292	Pedro Humberto Campo Cortes	1.176.407,66
4604145	Jose Ildemar Bolaños	879.703,08
4604676	Carlos Aurelio Sarria Velasco	93.102,83
4605147	Antonio Cordoba Jose	162.995,33
4605326	Cesar Napoleon Delgado Paredes	859.948,52
4606183	Hector Raul Guaca Banbague	1.195.846,10
4606239	Miguel Angel Rivera Garces	1.037.691,37
4606605	Ricardo Sarria Alegria	712.952,99
4606737	Ramon Antonio Melendez Perafan	440.660,81
4606818	Bernardo Delgado Lopez	3.057.393,67
4607129	Diego Munoz Barragan	23.201,73
4608961	Omar Rivera Tobar	2.409.662,35
4609162	Mario Tito Martinez Balcazar	2.699.642,38
4609169	Beltran Lame Lebaza	1.107.133,76
4609763	Jose Rivera Vasquez	594.727,06
4609878	Rodrigo Olmedo Solarte Paez	1.393.118,76
4609879	Cesar Ernesto Rojas Silva	215.990,37
4610247	Mauro Leonidas Ordonez Arias	1.475.470,85
4610462	Carlos Emiro Caicedo Munoz	1.175.500,38
4610528	Edgar Jose Hurtado Mazorra	687.850,35
4610533	Luis Guillermo Salazar Salazar	2.138.096,77
4610596	Gerardo Erazo Latorre	333.811,17
4610898	Jose Dignol Chavez Angulo	215.064,10
4610932	Jose Oswaldo Criollo	1.114.681,88
4610943	Jorge Enrique Perdomo	1.315.245,58

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
4610968	Jose Eliseo Llano Caicedo	91.481,92
4625138	Luis Angel Acosta Molina	86.126,18
4625982	Adolfo Rendon Guillermo	165.116,60
4627615	Jaime Antonio Bolanos Molina	538.709,63
4652064	Bernardo Torres Santacruz	665.819,23
4663710	Arisdelso Garzon Sarria	1.314.547,77
4672117	Jose Noscar Llanten Idrobo	273.998,33
4675355	Antonio Ebdil Meneses Medina	21.748,73
4695261	Jesus Antonio Florez Munoz	300.002,37
4707136	Jose Vicente Barriga Casallas	1.114.368,55
4736895	Fredy Casanas Lopez	594.500,64
4754212	Silvio Ortiz Munoz	215.505,61
4767796	Freddy Rolando Munoz Pino	530.467,84
4774593	Javier Acosta	208.135,88
4774982	Edgar Julio Martinez Solarte	283.791,40
4776149	Guillermo Sarria	624.441,29
4778153	Francisco Munoz Fernandez	736.615,46
4787470	Diego Alin Gallego Gallego	597.733,78
4996662	Jose Gregorio Duarte Duran	748.640,86
5281463	Ruben Dario Fernandez	379.469,10
5307037	Alejandro Chavez Chamorro	3.106.753,82
5336445	Floriberto Gomez	971.130,23
5476373	Jorge Ramiro Sanchez Gomez	405.148,70
5955212	Camilo Torres Ceballos	1.096.299,70
6036069	Arleth Ocampo Varon	1.755.366,25
6063100	Antonio Perafan Ledezma	274.954,00
6073080	Jose Gustavo Polania Pargo	738.885,29
6075915	Jose Armando Velasco Sabogal	970.256,65
6077405	Cesar Augusto Ponce Davila	2.810.438,97
6088330	Alcides-Restaurante La Oficina Rios S.	4.882.225,60
6089182	Fernan Olguin	532.896,61
6211037	Alvaro Rendon Gallon	1.808.838,40
6297311	Fausto Perea	855.300,54
6331136	Marco Valencia Gutierrez	1.083.932,08
6455511	Leon Valencia Guillermo	722.006,71
6474647	Nelson Soto Mejia	893.068,19
6749495	Luis Olger Cortez Hernandez	1.202.258,15
7473263	Jorge Enrique Gonzalez	3.099.379,37
7481642	Vicenzo Puccini Lucchesi	724.003,75
7496038	Gabriel Alvarez Martinez	1.091.189,30

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
8228043	Fabio Jose Maestre Ochoa	762.120,16
8292166	Gustavo Parra Restrepo	1.727.009,71
8313407	Luis Fernando Giraldo Soto	916.896,11
10471043	Carlos Yanten Luis	1.041.402,31
10477755	Milton Velasco Viveros	952.253,61
10478228	Rodrigo Alvarez Munoz	2.370.394,96
10478827	Victor Hugo Trochez Zuleta	1.503.591,81
10479158	Carlos Arturo Lozano Sanchez	1.739.870,65
10479681	Hector Herney Cajas Giron	1.132.371,72
10479767	Miguel Alfonso Carvajal Barney	713.419,17
10515221	Luis Hernando Andrade Rios	11.033.557,28
10515749	Jaime Valencia Sarria	388.690,64
10515888	Victor Manuel Restrepo Velez	5.307.257,21
10515935	Silvio Hernando Serna Pajoy	2.364.472,69
10516396	Miguel Orlando Trochez Trochez	371.708,59
10516622	Julio Romeo Ruiz Lopez	1.417.034,06
10516664	Jesus Maria Lemos Bustamante	674.575,97
10516802	Carlos Alberto Medina Quinonez	3.659.540,04
10517171	Marco Quintana Flor	1.995.299,64
10517253	Abelardo Guevara Vargas	685.779,86
10517644	Dario Omar Idrobo Rivera	470.994,00
10517646	Urbano Ausecha Alban	243.237,91
10517937	Sixto Antonio Manquillo Pisso	500.935,51
10518438	Santiago Ayerbe Gonzalez	2.476.711,95
10518534	Carlos Arturo Gomez Fernandez	1.221.929,37
10518619	Carlos Arturo Gaona Urrea	700.001,21
10518889	Jairo Antonio Hormiga Guzman	505.815,48
10519222	Danilo Pedroza Benitez	1.360.433,18
10519285	Andres Angulo Rojas	1.562.068,11
10519637	Jose Maria Illera Bolanos	2.537.506,19
10519651	Hernan Fajardo Henry	914.032,72
10519861	Julio Ordonez	422.401,67
10520046	Henry Maya	804.301,52
10520070	Victor Buchelli Montealegre	2.021.579,93
10520099	Jesus Orlando Gomez Lopez	677.755,99
10520464	Alejandro Betancourt Luis	2.657.343,87
10520478	Elvio Ramos Serna	1.551.319,81
10521159	Aldemar Ramos Serna	1.578.095,47
10521460	Rafael Garcia Satizabal	711.600,73
10521555	Ivan Jaramillo Arias	679.832,76

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
10521621	Javier Caicedo	7.631.301,82
10522023	River Enrique Erazo Dorado	730.917,14
10522280	Horacio Alfonso Hurtado Garzon	1.814.870,21
10522314	Edgar Alfonso Prieto Lasso	1.551.054,13
10522627	Miguel Vicente Vargas Castillo	569.097,77
10522754	Jorge Grueso Zuñiga	3.407.371,19
10522817	Luis Felipe Cadena Guvara	2.399.977,18
10522900	Jaime Ordonez Chara	715.347,91
10522960	Holmes Ignacio Acuna Garrido	1.306.496,92
10523105	Fernando Benavidez	892.325,75
10523212	Rafael Arturo Rebolledo Realpe	658.735,39
10523416	Nicolas Fernandez Sandoval	63.642,01
10523480	Libardo Saenz Cordoba	1.363.217,39
10523628	Jairo Antonio Hurtado Garzon	84.242,05
10523655	Hernan Isaias Ibarra Torres	780.971,37
10523789	Guillermo Parades Gomez	748.894,89
10524236	Freddy Hernan Pizo Rengifo	1.057.222,78
10524239	Dario Arciniegas Bernal	71.770,93
10524272	Carlos Landazabal Garcia	1.105.635,95
10524320	Hugo Aldemar Cosme Vargas	2.221.255,96
10524416	Eider Muñoz Ibarra	1.215.536,85
10524542	Victor Fernando Trujillo Roman	1.053.986,61
10524628	Luis Alberto Muñoz Vasquez	938.310,89
10524679	Angel Hernan Zuniga Solarte	1.818.280,58
10525355	Eduardo Mosquera Carlos	5.803.858,05
10525360	Luis Guillermo Mendez Santos	1.299.401,63
10525509	Edgar Hurtado Zuniga	1.301.444,16
10525702	Nino Gilberto Erazo Dorado	775.731,57
10526270	Carlos Dorado Hernandez	8.528,26
10526730	Jose Dagoberto Rengifo	822.140,36
10526788	Jose David Garcia	313.474,47
10526871	Bolivar Patino Munoz	1.465.805,75
10527274	Nelson Ramiro Campo Mera	557.451,65
10527277	Cesar Benjamin Arboleda Rosero	3.012.062,52
10527345	Carlos Cifuentes Chaves	1.024.172,03
10527796	Freddy Armando Astaiza Gallego	363.360,05
10528121	Fabio Arturo Zuniga Campo	38.739,90
10528171	Henry Mosquera Quintana	836.229,20
10528182	Luis Eduardo Guzman Rodriguez	883.239,22
10528595	Carlos Alberto Medina	2.083.544,36

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
10528956	Gabriel De Jesus Mazo Mayorquin	297.643,55
10528965	Diego Javier Orozco Zambrano	5.334.155,90
10529013	Miguel Angel Guzman Lopez	10.852,13
10529068	Gerardo Ignacio Naundorf Sanz	2.893.997,56
10529281	Bernardo Medina	1.142.834,82
10529408	Gustavo Adolfo Muñoz Valencia	241.392,04
10529510	Omar Ariel Ortiz Ordonez	1.083.717,90
10530155	Luis Enrique Reyes Devia	726.861,59
10530220	Oscar Rodrigo Perez Torres	874.100,22
10530229	Edgar Edmundo Munoz Vasquez	682.158,77
10530283	Carlos Fredy Infante Espinosa	854.169,86
10531210	Marino Salazar Oscar	935.227,93
10531464	Carlos Alberto Pardo Mosquera	1.486.284,25
10531675	Eduardo Mora Alvear	448.863,28
10531738	Jose Leonel Rojas Hoyos	345.184,60
10532014	David Guillermo Rivera Ramirez	845.545,77
10532089	Julia Dario Munoz Manzano	912.299,06
10532489	Alvaro Calambas Calambas	861.546,71
10532531	Jaime Sanclemente Sanchez	7.341.473,61
10532585	Fabio Tosne	495.817,24
10532672	Luis Carlos Arturo Orozco	955.922,64
10532788	Victor Hugo Hurtado Hurtado	756.077,20
10532825	Temistocles Ortega Narvaez	1.482.612,51
10533132	Luis Eduardo Coral	1.000.781,36
10533904	Mauro Antonio Astaiza Salazar	898.751,04
10534011	Freddy Alonso Vargas Sandoval	2.552.012,27
10534059	Alfonso Cifuentes Rodriguez	647.244,55
10534220	Diego Maria Lugo Certuche	17.755.225,17
10534678	Jose Antonio Martinez Lopez	2.640.937,59
10535050	Diego Hernan Munoz Reinoso	895.552,94
10535086	Omar Alfonso Salazar Lopez	1.542.742,78
10535196	Jaime Muñoz Imbachi	190.837,01
10535263	Jose Ivan Amezquita Quintero	7.909.103,00
10535708	Edgar Felipe Acosta	254.601,44
10536104	Jorge Emiro Imbachi Lopez	855.556,72
10536119	James Norena Diaz	637.750,85
10536240	Harold Bermudez Hernandez	1.092.980,50
10536486	Julio Cesar Salazar Gonzalez	597.412,20
10537107	Carlos Alberto Diaz Castro	111.803,45
10537333	Carlos Eduardo Chavez Zuniga	2.258.042,45

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
10537359	Carlos Eduardo Carvajal Valencia	1.100.501,07
10537383	Cesar Fernandez Burbano	630.835,98
10537413	Reinaldo Alberto Gomez Munoz	233.075,36
10537510	Jesus Fernando Dominguez Moscoso	2.591.170,55
10537938	Luis Gerardo Diaz Martinez	770.490,47
10538006	Jesus Ariel Tobar Agredo	778.513,85
10538072	Olmedo Mosquera Rojas	643.632,15
10538228	Harold Castillo Solarte	1.260.041,28
10538511	Luis Rarcisio Jimenez Burbano	774.556,43
10538571	Julio Alberto Dorado Martinez	659.888,86
10539086	Hering Jesus Medina Blanco	609.813,39
10539867	Juan Carlos Vega Navia	1.762.828,70
10540134	Jaime Ivan Mosquera Lubo	367.851,40
10540138	Hugo Ernesto Chicue Gomez	1.734.943,86
10540347	Mauro Lopez Noriega	1.154.220,50
10540453	Omar Lopez Jose	45.669,69
10540549	Julio Alberto Granada Pinzon	205.849,84
10543416	Alvaro Sierra	1.261.070,37
10545139	Arnau Quinayas Flores	292.602,11
10546560	Henry Dario Alegria Paz	833.188,60
10546767	Wilmer Hidalgo Lopez	921.612,00
10547423	Gerardo Fernandez Solarte	4.936.859,17
10590454	Ricardo Leon Gomez Lopez	645.107,55
10592085	Gener Danilo Munoz Rodriguez	1.134.855,10
10720339	Jesus Abel Quijano Guerrero	1.139.520,49
11372469	Hector Eduardo Arias Serna	795.813,15
12090846	Gustavo Avila Cortez	346.322,67
12104059	Rodrigo Vidal Solarte	4.369.701,36
12222815	Favio Gomez Perilla	875.828,87
12268470	Jairo Tinoco Murgueitio	1.114.431,22
12950750	Roberto Bastidas Bach	917.673,53
12951280	Vicente Morillo Jose	684.801,57
12957715	Luis Armando Ortiz Argote	646.275,11
12973953	Jesus Efren Arteaga Pantoja	521.858,87
13005404	Luis Ignacio Benavidez Erazo	1.343.614,00
13009408	Benito Pastor Romo Villota	13.157,11
13886136	Luis Felipe Trujillo Muñoz	67.556,33
13923177	Diego Gerardo Ibañez Almeida	530.719,60
14431811	Oswaldo Munoz Idribo	434.048,39
14433127	Henry Ceballos Aguirre	1.626.925,51

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
14440101	Alberto Bolanos Carlos	1.207.845,02
14446956	Ruben Hernando Vanona Gaviria	2.474.705,94
14873087	Gustavo Garcia Ospina	632.064,91
14933212	Roberto Alfredo Perez Zafra	544.488,65
14945590	Efren Rincon Leyton	34.984,22
14996483	Alberto Ospina Cardona	759.068,34
16205689	Jesus Medardo Rebellon Cortes	723.875,35
16248080	Elias Chica Rios	1.651.372,00
16357065	Jose Oscar Burbano Moreno	797.375,05
16696551	Manuel Enrique Daza Lozada	1.744.274,92
17012048	Jose Vicente Velasco Angulo	523.836,12
17015509	Eduardo Medina Miranda	781.667,17
17022270	Plinio Armando Rodriguez Rojas	1.145.654,72
17052682	Victor Hugo Pamplona Miguez	722.917,37
17080290	Raul Vega Patino	1.726.822,01
17106812	Carlos Augusto Olarte Sanchez	1.473.101,62
17133656	Manuel Antonio Herrera Herrera	714.176,34
17143526	Jose Benavides Ramirez	298.008,23
17154353	Fabio Guillermo Gomez Rengifo	236.904,89
17188025	Mariano Cubillos Moreno	649.318,44
17807781	Eliecer Sarria Esquivel	383.604,68
19228769	Carlos Enrique Segura Hidalgo	680.378,08
19244264	Luis Alberto Munoz Mera	970.197,23
19297946	Luis Eduardo Gomez Cañon	462.907,39
19302111	Luis Enrique Serna Hernandez	2.319.947,46
19344180	Carlos Valencia Avendano	1.253.723,05
19370014	Guillermo Jaime Perez Larrota	1.985.009,75
19386489	Alvaro Eugenio Fernandez Casas	1.589.612,60
19452634	Carlos Eduardo Cruz Lopez	398.289,12
20132784	Ana Luisa Amezquita De Galan	2.571.309,09
20163158	Ines Ballen Espinosa Maria	2.003.956,46
20233228	Flor Beatriz Ordoñez De Agudelo	1.303.723,57
24470855	Olivia Londoño De Mejia	903.121,99
24684628	Elvira Rosa Navarro Gomez	1.539.342,80
25049600	Marina Maria Gomez Dominguez	427.613,13
25250051	Olga Vidal De Mosquera	548.293,19
25250231	Stella Sandoval De Concha	256.733,71
25250508	Raimunda Pizo	744.211,90
25250643	Maria Rebeca Ordonez Vivas	2.926.064,69
25250948	Maruja Muñoz De Caicedo	7.729.267,26

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
25251031	Aura Riverda Vda De Rivera	2.637.664,49
25251104	Elodia Certuche De Vargas	478.190,82
25251487	Alba Maria Lopez De Muñoz	572.020,58
25251491	Rubiela Restrepo Henao	581.929,13
25251511	Alba Mireya Viveros De Avila	368.104,03
25251514	Clementina Hoyos	3.301.495,42
25251743	Esther Valencia De Casas	2.039.633,08
25251768	Mary Ceron De Tobar	1.750.736,25
25251857	Eugenia Munoz Delgado	413.834,88
25251934	Maria Arturo	154.559,95
25252004	Evelina Vargas De Cosme	943.435,34
25252053	Tulia Lopez	2.377.299,84
25252418	Julia Gloria Escobar Balcazar	565.323,60
25252532	Maria Jesus Hurtado Mosquera	1.266.340,30
25252708	Myrian Yolanda Muñoz De Serna	409.945,34
25252890	Clelia Rengifo Ruiz	5.238.665,32
25253349	Carmen Cortes	482.921,57
25253501	Mery Robles De Sandoval	3.489.027,05
25253751	Carmen Elisa Vasquez De Velez	1.417.314,04
25254160	Alba Vidal De Sotomayor	1.172.236,90
25254220	Lilia Astudillo Rodriguez	514.623,44
25254885	Maruja Marin Vda De Patiño	1.148.761,96
25254918	Floresmira Garzon De Triviño	2.847.608,81
25255004	Alba Rico De Villaquiran	2.357.734,66
25255092	Benigna Amezquita De Velasco	118.891,63
25255412	Josefa Paz De Galviz	1.831.188,47
25255515	Elvia Nunez Blanca	1.739.853,04
25255565	Ana Victoria Alban De Martinez	5.446.247,00
25255598	Cecilia Castellanos De Velasco	2.490.408,06
25255741	Ernestina Lopez Puscus	1.901.757,68
25255811	Rosa Julia Melendez Munoz	1.490.103,49
25255862	Carmen Cortaza De Zambrano	194.100,38
25255897	Sixta Tulia Velasco De Hurtado	795.479,56
25255912	Carlina Varona De Hurtado	5.243.869,26
25256007	Cecilia Lopes De Montolla	1.218.565,33
25256013	Lina Aurelia Palacios De Bravo	643.565,58
25256153	Luz Angela Vargas De Muñoz	732.615,42
25256180	Carmen Orozco De Muñoz	290.110,81
25256567	Maria Enirma Trujillo Rojas	683.917,38
25256626	Cecilia Quintana Orozco	1.804.102,75

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
25256932	Martha Castrillon De Arboleda	279.023,74
25257378	Domiciana Zapata	2.508.709,73
25257388	Alba Raquel Ceron De Gonzalez	1.569.964,17
25257596	Ana Teresa Constain De Mendez	1.308.882,83
25257758	Leonor Diaz De Sarmiento	118.568,03
25257845	Elodia Sanchez	1.132.510,02
25257948	Ligia Murcia De Gutierrez	1.699.917,23
25258015	Aliria Maya De Latorre	2.394.149,43
25258237	Maria Sanchez De Velasco	2.342.525,13
25258405	Rosa Elvira Chaux Chaux	853.925,79
25259165	Raquel Pabon Ruiz	728.771,74
25259591	Rosa Amalia Valencia Ramirez	5.211.749,48
25259604	Elena Ceballos De Valenzuela	32.119,69
25259761	Ligia Mosquera Vidal	658.868,68
25260282	Carmen Bolaños Vda De Muñoz	1.264.716,69
25260727	Dolores Gonzales De Molina	5.223.297,67
25260846	Guiomar Valencia De Amesquita	1.883.000,22
25261260	Nubia Dione Jimenez De Guzman	1.031.728,76
25261558	Clemencia Gomez De Hurtado	786.235,27
25261729	Maria Tomasa Caicedo Caicedo	144.580,88
25262358	Olga America Velez De Orozco	3.071.448,40
25262513	Belisa Lindo Vivas	2.439.525,91
25262887	Hila Maria Piedrahita De Jalile	1.435.049,95
25262972	Blanca Astudillo De Ramirez	1.258.650,04
25263256	Carmen Marlene Portilla Munoz	678.085,47
25263274	Gladys Elena Carrillo De Olano	3.080.611,37
25263682	Melba Tejada De Ruales	1.949.813,19
25263756	Argenis Diago Munoz	1.034.830,60
25263906	Aurora Paz Salazar	642.661,28
25263911	Dora Lilian Sterling Fernandez	452.950,08
25264003	Esther Galviz Paz	2.021.602,06
25264014	Zoila Aura Rodriguez Ayala	644.310,69
25264101	Maria Concepcion Lame Pizo	236.724,65
25264521	Gloria Nury Serralde De Rivera	53.687,07
25264704	Libia Ordoñez De Giron	1.007.994,08
25264788	Silvia Noguera Vda De Velasco	2.930.258,02
25264977	Graciela Valencia Hernandez	1.505.502,69
25265103	Meriela German Ortiz	1.263.310,81
25265192	Esperanza Herrera Lopez	2.582.837,70
25265307	Leonor Legarda Concha	897.895,43

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
25265828	Olga Morocho Maria	276.544,40
25265934	Irma Mariaca Mariaca De Mendez	111.138,28
25266109	Transito Samboni Torres	890.718,29
25266144	Leonor Esperanza Beltran Gomez	708.975,10
25266245	Mildred Jaramillo De Zambrano	1.802.561,22
25266350	Susana Gueso De Pabon	856.146,64
25266420	Sonia Eugenia Martinez Balcazar	841.700,40
25266628	Luz Dary Chica De Vasquez	191.814,37
25266771	Melida Pastas Riascos	958.048,33
25267218	Ana Clemencia Molano De Perez	232.175,19
25267273	Luz Marina Imbachi Munoz	72.912,30
25267464	Maria Stella Vidal Arroyo	1.321.479,25
25267902	Elizabeth Munoz Velasco	1.561.477,79
25267921	Fabiola Abella Pena	1.222.612,79
25267935	Trinidad Rojas	110.460,63
25268179	Maria Eugenia Campo De Rivera	1.031.408,96
25268516	Maria Gloria Palechor Vda De Giraldo	1.794.515,47
25268554	Leonilde Castro	1.342.234,76
25268750	Amparo Samboni Gladys	702.012,35
25269124	Hortencia Paz Salazar	399.153,25
25269517	Ana Lucia Lopez De Astudillo	131.093,99
25269569	Belsy Varona De Cruz	504.180,20
25269619	Cristina Garces De Mosquera	488.171,19
25270557	Maria Oliva Rojas De Ramos	1.310.196,92
25270748	Nidia Lucia Mendez De Vidal	2.689,95
25270882	Gloria Ines Vargas Castillo	1.841.744,85
25271372	Yolanda Lopez	317.331,85
25271411	Graciela Uribe De Leon	1.368.890,24
25271561	Olga Medina Vidal	2.722.404,12
25271666	Ligia Josefina Vidas De Guzman	1.210.364,35
25271937	Alicia Erazo De Londono	271.886,48
25271944	Nelly Chicangana De Palechor	500.400,57
25279518	Laura Campo De Gonzalez	1.942.318,13
25288610	Maria Dolores Maca Maca	1.425.918,75
25290067	Blanca Helia Mera De Hurtado	562.141,98
25294441	Rosalba Correa Mayorga	878.335,28
25295195	Ruth Miryan Correa De Perafan	2.621.353,78
25307883	Bertha Chilito De Munoz	672.571,46
25308018	Ana Rosa Dorando Hoyos	72.865,72
25309289	Aurelia Silva Silva	1.184.793,00

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
25354532	Yolanda Vidal De Espinosa	402.356,43
25392952	Luz Angela Ordonez Mosquera	887.034,83
25393488	Maria Del Carmen Guevara Mellizo	463.986,18
25415052	Celmira Yanten De Ramirez	197.745,50
25431075	Ines Morales De Villamarin	809.605,49
25431331	Leonilde Gutierrez De Ibarra	1.279.954,99
25490477	Marlene Rengifo Hurtado	1.062.362,09
25515015	Herlinda Ortiz De Ortiz	1.937.173,51
25553501	Jovita Pinto De Bedoya	2.736.001,06
25585964	Margoth Munoz Rodriguez	846.817,72
25586262	Doris Lucila Ruiz Lopez	1.247.510,92
25586463	Hermilia Angulo Gonzalez	657.505,03
25587355	Yolanda Zemanate Ordonez	689.614,83
25590095	Lucia Delgado Vda De Martinez	1.411.519,62
25600560	Teodolinda Torres	108.030,27
25608007	Irma Hurtado Vda De Ulloa	78.262,47
25610121	Carmen Rosa Gonzalez Chacon	992.320,06
25610780	Ana Lucia Agredo Cifuentes	1.333.481,60
25612246	Angela Morera De Ramirez	2.053.236,03
25628585	Ermencia Garzon De Rivera	153.811,96
25641506	Alina Benavides De Gomez	984.906,13
25651000	Irma Uribe De Sanclemente	1.156.213,43
25652237	Carabali Leyda De Larrahondo	937.054,64
25662809	Ines Cruz Rosa	339.943,88
25670307	Maria Idaly Urrutia Guerrero	585.608,97
25681067	Rosa Mary Murillo De Orozco	748.443,79
25681542	Maria Idalia Torres Hurtado	509.654,88
25682470	Vidal Morcillo Ruth Amelia	1.096.909,51
25687129	Dolores Otero De Chacon	628.235,76
25687152	Rosaura Patiño De Otero	365.541,01
25693059	Maria Ninfa Mendez Vda De Burbano	1.705.062,81
25693590	Doria Maria Mendez Munoz	917.413,99
25703581	Elvia Romo De Nunez	738.144,58
25704044	Ernestina Astaiza De,Hurtado	584.687,18
25705023	Blanca Cecilia Molina De Molina	2.805.952,87
25705682	Gloria Rosa Velez Alvarez	594.009,35
25713159	Elvia Solano Vda De Sarria	133.980,35
25713340	Edelmira Campo De Munoz	1.052.920,44
25741602	Melba Judith Ordonez Rengifo	598.320,50
26418787	Irene Correa Pena	649.097,10

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
26499537	Guillermina Ortiz De Mosquera	546.119,17
26520623	Maria Olivia Velasco Caicedo	912.917,27
27056440	Elcira Salazar Vda De Constain	1.362.202,39
27076382	Angela Delgado Garcia	934.881,09
27148609	Ana Tulia Gomez De Benavides	1.041.513,21
27274266	Gloria Ibarra De Molina	2.251.895,86
27293774	Nancy Norela Cordoba Calvache	770.963,50
27385926	Rosario Arteaga Chaves	1.769.259,72
27399345	Martha Santacruz De Jurado	383.157,55
27586270	Martha Botero De Bayona	312.043,64
28516621	Maria Nirza Diaz Gonzalez	413.449,11
28889304	Jose Vicente Berrio Villa	957.375,42
29000157	Eufemia Lemos De Tobar	1.795.249,90
29022876	Mercedes Angel De Mejia	1.920.343,02
29029876	Sofia Chamorro De Orduz	892.631,21
29082106	Maria Nubia Rubiela Maldonado De Esmeral	1.144.974,22
29085252	Emma Quintero Vda De Cardona	851.774,71
29641178	Maria Amparo Lopez Arenas	972.844,59
29699665	Martha Lucia Jaramillo Grisales	907.344,89
29852808	Maria Nhora Cruz Lopez	5.029.019,65
31148116	Palma Delgado De Medina	111.210,81
31210142	Juana Ivonne Aragon Ruiz	928.243,94
31244551	Salma E Rivera Quintana	1.870.876,52
31262038	Esperanza Fernandez Fanny	1.183.450,70
31265821	Gloria Gonzalez Callejas	401.160,39
31279890	Olga Mercilia Cuartas Ruiz	6.901.064,02
31379392	Carmen Elena Fuli Maca	682.106,36
32001675	Myriam Del Rosario Grass Chaparro	774.189,17
32418169	Alba Lucia Calad Coral	2.321.690,76
32466054	Rocio Toro De Bastidas	2.045.852,33
33171510	Amparo Medina Gutierrez	1.207.239,01
34522057	Luz Miriam Narvaez Pasaje	1.586.101,33
34522224	Alba Nohemu Perafan Davila	1.919.727,68
34522278	Edilena Vidal Latorre	962.655,32
34522282	Dora Lice Certuche Cuellar	251.462,89
34523089	Elizabeth Tobar Cobo	1.448.910,86
34523317	Sara Sandovnik Moreno	953.801,71
34523560	Nelly Esneda Bolaños De Bolanos	2.910.928,83
34524012	Ivonne Fals De La Torre	1.293.500,95
34524454	Ana Milena Rojas Certuche	128.029,89

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
34524880	Rosalba Villani Menaca	1.161.444,75
34524957	Mariela Valencia Hoyos	557.341,54
34525215	Maria Martinez De Ricardo	771.044,54
34525272	Cilia Mosquera Pena	1.165.188,12
34525425	Rosa Celina Cordoba Perafan	150.828,28
34525620	Rosa Maria Gomez Moncayo	735.374,02
34525690	Hilda Calvache Rojas	1.113.318,90
34525834	Aura Cecilia Erazo Dorado	1.265.075,33
34526004	Maria Cecilia Andrade De Ordonez	1.907.130,23
34526491	Ana Cecilia Mosquera Camayo	484.095,59
34526607	Nohora Rosero Solarre	73.106,98
34526945	Maria Antonia Aviles De Lopez	1.326.298,53
34527135	Cecilia Cuellar De Torrado	2.698.342,77
34527437	Maria Del Socorro Jacome Mosquera	1.837.594,67
34527567	Maria Eneida Osiris Bonilla De Calvo	1.054.613,90
34527659	Amparo Ines Diaz Olaya	825.090,09
34527856	Amparo Margoth Martinez Pena	1.515.573,34
34528096	Rosa Alicia Lopez Almeida	288.099,46
34528462	Emma Ines Caldas Mejia	2.491.528,69
34528668	Alba Ligia Caicedo Velasco	333.334,50
34528722	Maria Judith Cabezas De Londono	3.228.289,13
34528834	Benilda Socorro Narvaez Torres	498.004,20
34528865	Nelly Patricia Ruiz De Osorio	2.185.728,31
34528921	Maria Del Carmen Orozco Vivas	614.407,14
34528992	Lina Ines Peña De Bolanos	506.230,58
34529094	Lucy Amparo Perez De Tobar	1.427.657,09
34529276	Carmen Alicia Velasco Rivera	157.404,92
34529410	Laura Mercedes Simonz Munoz	2.576.186,63
34529624	Maria Cristina Herrera Bonilla	1.401.022,98
34529858	Maria Nelly Majin De Bravo	722.078,74
34529922	Esperanza Sanchez Canencio	1.086.653,76
34530303	Eugenia Satizabal De Bolaños	99.109,58
34530404	Argenis Margoth Vargas Lopez	1.608.741,76
34530432	Dilia Flor Martinez Narvaez	2.378.580,26
34530591	Maria Fabiola Benitez Arcos	562.396,80
34531045	Maria Stella Zambrano Agredo	623.607,77
34531351	Ninfa Gelacio Espejo	827.804,88
34531650	Bibiana Andrade De Daza	1.025.611,77
34531761	Mariela Ceron Ana	802.864,69
34532501	Dora Milena Martinez Salazar	465.009,29

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
34532522	Felipe Gerardo Delgado Lopez	1.789.741,44
34532684	Maria Consuelo Guzman Valencia	19.501,55
34532775	Patricia Eugenia Nates Castrillos	685.919,71
34532809	Stella Restrepo Buenaventura	22.058,48
34532833	Dilia Vivas Manzano	1.874.407,47
34533241	Maria Del Socorro Nanez Munoz	860.659,95
34533388	Elsa Nidia Cuellar Duque	1.649.233,28
34533905	Burbano Melendez Lidia	766.556,82
34534034	Maria Cristina Rivera Martinez	526.177,73
34534755	Aida Jimena Burbano Acosta	435.149,00
34535293	Luz Nelly Tenorio De Coral	1.228.338,97
34535429	Dilia Mercedes Diaz	1.260.264,52
34535440	Maria Elena Erazo Dorado	1.751.796,88
34535509	Silvia Teresa Zura Ordonez	1.486.323,32
34535809	Ruby E Gonzalez Martinez	1.359.448,47
34535992	Tulia Socorro Muñoz Ñañez	1.099.936,78
34536028	Del Socorro Ortega Maria	1.418.967,36
34536051	Rebeca Munoz Nidia	1.478.617,70
34536182	Martha Lucia Vega Navia	1.465.240,61
34536511	Aleida 0 Espada	990.179,54
34537307	Gladys Ruby Polanco Palomino	627.839,19
34537391	Aleyda Gomez Mamian	906.940,26
34537594	Luz Marina Varela De Solarte	410.586,38
34538100	Martha Sanchez De Arevalo	73.305,18
34538292	Olga Ceballos Maria	166.998,05
34538992	Mara Liliana Calvache Mosquera	85.544,52
34540351	Esperanza Dorado Ortega	414.546,22
34540398	Patricia Guiomar Bautista Rengifo	3.923.211,96
34540808	Perla Rosario Portilla Correa	502.483,04
34540837	Tirsa America Ruiz Ordonez	1.687.325,21
34541316	Maria Gloria Montoya Fernandez	230.867,63
34542328	Amalia Tobar Orozco	227.564,25
34542495	Amparo Ibarra Maria	675.030,20
34542548	Maria Del Socorro Patino Cordoba	5.507.224,02
34543059	Nates Ana Lourdes De Burbano	252.845,55
34543387	Luz Dary Martinez Martinez	159.587,93
34543794	Maria Del Mar Estrada Segura	331.073,75
34544175	Maria Del Socorro Dominguez Monscos	1.720.654,34
34546104	Martha Lucia Cruz Benavides	321.452,55
34547232	Stella Gomez Munoz	289.321,18

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
34548187	Maria Del Socorro Cisneros Enriquez	2.565.311,96
34548663	Sandra Carolina Cortez Solano	2.102.961,34
34551464	Martha Lucia Sandoval Sandoval	928.904,38
34553862	Nelcy Sanchez Campo	290.117,48
34592260	Maria Maxima Mina Zapata	1.175.244,76
35336294	Teresa De Jesus Gasca Muñoz	250.382,46
36146667	Olga Perdomo De Valencia	1.565.847,58
36148258	Lourdes Isaza Maria	317.775,87
36160396	Silvia Cristina Paez Perez	51.093,12
38219183	Lilia Serrano Loaiza	551.982,35
38438901	Jenifer Ines Zuluaga Cifuentes	45.342,08
38850314	Lucia Vargas De Rodriguez	540.685,78
38854969	Ines Hoyos Bustamante	344.402,88
38943152	Francelina Manunga Maria	816.492,89
38953867	Esther Julia Bahamon De Bolanos	1.821.512,90
38961425	Beatriz Ines Ochoa Restrepo	3.870.854,28
38961482	Rosa Betancourt De Carlosama	232.019,91
39840276	Silvia Rosas Molina	1.510.390,58
41305638	Sara Osses Baron	4.877.319,08
41345121	Ana Piedad Montilla Guerrero	2.218.809,21
41405362	Nelly Martinez Blanca	1.132.101,85
41497088	Susana Chaparro De Munoz	2.523.153,11
41559605	Blanca Cardenas De Mendoza	47.386.545,00
41614369	Herlinda Primitiva Garcia Gonzalez	62.520.253,00
41706359	Ana Maria Torres Aponte	497.539,85
41718942	Maria Luisa Monsalve Bustamante	599.370,77
43004642	Blanca Luz Quintero Angulo	155.771,15
76238121	Serafin Lucio Coaji	622.699,33
76303795	Ivan Dulce Murillo	705.102,66
76304570	Rodrigo Camacho Godoy	1.258.587,55
76306612	Efrain De Jesus Solano Fajardo	264.672,69
76308759	Jose Del Carmen Ruiz Obando	619.052,43
76311215	Vivas Parra Guillermo Alberto	505.964,80
79230843	Rafael Arturo Acosta Chacon	41.378.461,40
79346110	Mauricio Arevalo Arevalo	137.362,10
860009934	Compass Group S. A Comisionista De Bolsa	182.921,94
890303335	Camacol Valle	6.302.185,63
891426815	Dicolombia Ltda	7.095.745,61
891500042	Coop Multiactiva De Agricultores Y Constuctores Del Cauca	1.372.670,25
891500182	Caja De Compensacion Familiar Del Cauca	5.294.141,97

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
891500277	Cooperativa Integral De Taxis Belalcazar	10.268.757,59
891501621	Duque Y Munoz Ltda	2.272.949,83
899999061	Bogota Distrito Capital	1.927.417.364,53
899999114	Departamento De Cundinamarca	4.949.992.676,78
900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	3.338.127,00
Total		**7.935.813.307,07**

Subcuenta 249050 – Aportes al ICBF y SENA

Esta subcuenta no reflejaba un saldo inicial por pagar al 01 de enero de 2021, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 35.712.100,00, presentando un incremento neto de $35.712.100,00, el cual corresponde a la causación del valor a pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con los aportes parafiscales (ICBF y SENA) de la nómina del retroactivo de los funcionarios correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Cuenta 249051 - Servicios públicos

Esta subcuenta reflejaba un monto inicial de $192.836.542,95, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se presenta asciende a $ 232.140.491,00. Este concepto corresponde a la causación de los servicios públicos del mes de diciembre prestados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por las entidades que se relacionan a continuación:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
830037248	Codensa S.A Esp	200.980.470,00
830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	3.865.567,00
899999094	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota Esp	17.951.497,00
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogota S.A. - Etb S.A. E.S.P.	6.465.630,00
900092385	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	584.017,00
901145808	Promoambiental Distrito S A S Esp	2.293.310,00
Totales		**232.140.491,00**

Subcuenta 249053 – Comisiones

Esta cuenta reflejaba un monto inicial de $ 8.014.871.032,99, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se muestra asciende a $ 67.723.164,49 presentando una disminución neta de -$ 7.947.147.868,50 y que corresponde principalmente al pago durante la vigencia 2021 a los bancos, producto de la comisión cobrada en la vigencia 2020 por la transferencia monetaria del Programa Ingreso Solidario – PIS, con cargo a los recursos del Fondo De Mitigación De Emergencias (FOME).

Por otra parte, el saldo al finalizar la vigencia 2021 por la suma de $ 67.723.164,49 corresponde a las comisiones causadas relacionadas al programa del Fondo de Reserva cartera Hipotecaria (FRECH), administrado por el Banco de la Republica.

Subcuenta 249054 – Honorarios

Esta cuenta reflejaba un monto inicial por valor de $ 828.072.787,85, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 752.160.701,19, presentando una disminución neta de -$75.912.086,66, la cual corresponde a un decrecimiento en cuentas por pagar a favor de los contratistas que prestan sus servicios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a diciembre de 2021.

Subcuenta 249055 – Servicios

Esta cuenta reflejaba un monto inicial por valor de $ 4.087.465.999,27, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 4.861.160.956,93, presentando un aumento neto de $ 773.694.957,66, correspondiente a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de funcionamiento.

Dentro del saldo por pagar se destacan los siguientes proveedores:

- Servisoft S.A. con un valor de $773.289.675,00, por concepto de servicio de levantamiento y registro de la información para el aseguramiento de la calidad de las historias laborales de funcionarios activos, pensionados, sustitutos y/o retirados, frente a los datos registrados por las entidades territoriales en el sistema de información PASIVOCOL al igual que la verificación de los criterios definidos por PASIVOCOL dentro del proyecto de calidad de información del MHCP

- Consorcio Bonos 2019 ASD – Cromasoft, con un valor de $ 499.959.441,00, por concepto de la prestación de servicios de administración y operación del sistema de información de la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Unión Temporal Combpcam 2019. Servicio de soporte y mantenimiento de la operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del MHCP. por valor de $ 383.864.504,01.

Subcuenta 249058 – Arrendamiento operativo

Esta cuenta reflejaba un monto inicial por valor de $ 1.522.842,66, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo asciende a $ 1.716.456,68, presentando un aumento neto de $ 193.614,02. Dentro de esta subcuenta se refleja la causación de la cuenta por pagar correspondiente al mes de diciembre de 2021 por concepto del servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según Resolución No. 3481 del 30 de diciembre de 2021.

Subcuenta 249059 - Concurrencia para el pago de pensiones

Esta cuenta reflejaba un monto inicial por valor de $ 1.864.768.984.327,86 y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se expresa asciende a $ 1.851.063.140.970,40, presentando una disminución neta de -$13.705.843.357,46, originada por pagos efectuados en la vigencia 2021 por valor de $ 170.900.000.000,00, y aumentos por actualizaciones al pasivo pensional relacionados a contratos suscritos por valor de $ 157.194.156.642,50.

A continuación, se relacionan los pagos efectuados durante la vigencia 2021 por concepto de contratos de concurrencia:

- Valor pagado por los modificatorios de contratos de concurrencia para el pago del pasivo pensional del sector salud de los siguientes hospitales y departamentos:

Departamento	Entidad	Fecha pago	Valor pagado
CALDAS	Atencion Seguridad Social Bienestar Salud Empresa Social Del Estado	19/01/2021	21.272.511.445,71
	Hospital Geriatrico San Isidro Ese	19/01/2021	5.977.711.131,87
	Hospital De Caldas Empresa Social Del Estado	19/01/2021	949.777.422,42
	Hospital De Caldas- Ese Hospital Geriátrico San Isidro Y Assbasalud	19/01/2021	50.000.000.000,00
	Dirección Seccional De Salud	23/12/2021	36.049.281.167,28
	Ese Hospital San Jose De Aguadas	23/12/2021	2.394.329.047,95
	Ese Hospital San Vicente De Paul	23/12/2021	1.948.168.679,04
	Ese Hospital Departamental San Vicente De Paul	23/12/2021	1.133.716.712,62
	Ese Hospital San Jose De Belalcázar	23/12/2021	1.135.402.158,69
	Ese Hospital San Marcos	23/12/2021	4.893.849.498,48
	Ese Hospital San Bernardo	23/12/2021	1.512.775.290,07
	Ese Hospital San Félix - La Dorada	23/12/2021	3.439.060.336,38
	Ese Hospital La Merced	23/12/2021	641.909.117,53
	Ese Hospital Santa Sofia De Caldas	23/12/2021	14.675.875.098,47
	Ese Hospital San Antonio De Manzanares	23/12/2021	1.873.259.008,07
	Ese Hospital Departamental San Antonio De Marmato	23/12/2021	613.540.541,86
	Ese Hospital Municipal Hospital San Cayetano	23/12/2021	671.069.097,79
	Departamental Hospital San Jose De Marulanda	23/12/2021	605.605.961,24
	Ese Hospital Departamental San Jose	23/12/2021	2.187.564.564,30
	Ese Hospital Santa Teresita	23/12/2021	1.843.860.640,70
	Municipio De Palestina	23/12/2021	1.352.745.456,70
	Ese Hospital Local San Juan De Dios	23/12/2021	2.288.069.473,57
	Ese Hospital Departamental San Juan De Dios	23/12/2021	2.686.845.685,85
	Ese Hospital San Rafael	23/12/2021	1.136.834.460,20
	Ese Hospital Departamental Felipe Suarez	23/12/2021	3.677.271.746,03
	Ese Hospital San Jose De Samaná	23/12/2021	2.595.555.261,37
	Ese Hospital San Lorenzo De Supia	23/12/2021	1.364.435.778,13
	Ese Hospital Departamental San Simón De Victoria	23/12/2021	514.584.878,92
	Departamental Hospital San Antonio De Villamaria	23/12/2021	781.857.819,35
	Ese Hospital San Jose	23/12/2021	682.532.519,40
Total			**170.900.000.000,00**

- En concordancia con lo establecido en el numeral 10 del *"Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian",* el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de obligaciones, en virtud de la suscripción de convenios de concurrencia, la Dirección General de Regulación Económica en Seguridad Social – DGRESS, efectuó para la vigencia 2021 la actualización del pasivo pensional del sector salud de las E.S.E.

De este modo, a continuación, se detallan los hospitales y departamentos a los cuales se les actualizó a 31 de diciembre de 2021 la concurrencia por el pasivo pensional del sector salud, en virtud de los contratos suscritos, así:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
810001392	E.S.E Hospital Departamental San Antonio Del Miunicipio De Marmato	557.689.830,27
890102006	Departamento Del Atlantico	13.237.883.907,99
890201235	Departamento De Santander	235.925.487.185,13
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	71.431.028.988,87
890801141	Municipio De Palestina	1.229.604.781,88
890801989	Hospital Departamental San Juan De Dios De Riosucio - Caldas E.S.E	2.442.261.614,80
890205063	Municipio De Charala	7.630.192.285,72
890304155	Hospital Departamental Psiquiatrico Universitario Del Valle	31.406.437.650,26
890399047	Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	10.588.883.176,21
899999114	Departamento De Cundinamarca	28.662.599.575,43
899999281	Municipio De Ubate	28.048.849,75
890680008	Municipio De Fusagasuga	46.765.691,89
890801099	Hospital Departamental Universitario Santa Sofia De Caldas	4.936.755.516,16
891900441	Hospital Departamental San Rafael Ese De Zarzal	8.019.673.701,90
892300226	Instituto Departamental De Rehabilitacion Y Educacion Especial Del Cesar	3.630.314.942,89
891901158	Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe E. S. E.	26.722.210.616,32
800194328	Empresa Social Del Estado Hospital San Bartolome Del Municipio De Capitanejo	544.308.194,87
890309115	Hospital Local Del Municipio De Yotoco Empresa Social Del Estado	1.211.343.132,04
890001639	Departamento Del Quindio	41.329.647.308,26
892280016	Departamento Administrativo De Seguridad Social En Salud De Sucre Dasssalud Sucre	807.273.637,90
800193912	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael Del Municipio De Chinu	9.035.749.171,52
891200528	Hospital Universitario Departamental De Nariño Empresa Social Del Estado	605.587.552,80
891900343	Hospital Departamental San Antonio E.S.E De Roldanillo	5.064.369.704,14
890201933	E.S.E Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Galan Santander	1.369.176.002,59

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
800000118	Ese Hospital Dptal Univ Del Quindio San Juan De Dios	76.250.748.972,93
800064543	E.S.E Hospital Integrado De Sabana De Torres	2.104.138.257,60
800114312	Direccion Territorial De Salud De Caldas	7.066.947.956,98
800125276	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora De Los Remedios	423.897.431,89
800191101	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	1.770.826.515,65
800204153	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	33.118.798.805,67
800231235	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Jorge	147.228.059.229,99
800194627	Hospital San Jose De Belalcazar	932.991.476,24
810000913	Ese Hospital San Felix	3.126.002.023,40
800099860	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Pacho	9.726.918.225,22
860024766	Empresa Social Del Estado Hospital San Martin De Porres De Choconta	5.099.920.737,61
800174375	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Fomeque	4.407.587.076,01
890203373	Empresa Social Del Estado Hospital Caicedo Y Florez	4.128.461.941,65
890204360	Empresa Social Del Estado San Antonio De Rionegro	2.888.605.545,16
890312380	Empresa Social Del Estado Hospital San Jorge De Calima El Darien	1.312.425.936,72
890802036	Empresa Social Del Estado Hospital San Marcos De Chinchina	4.142.144.133,46
890802218	Hospital San Vicente De Paul	995.829.065,44
890802978	Hospital San Jose De Viterbo	620.401.455,05
890805260	Empresa Social Del Estado Hospital Departamental San Jose De Marulanda - Caldas	550.477.536,03
800155633	Hospital De Caldas Empresa Social Del Estado	81.011.812.749,95
805018833	Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca	7.471.130.011,48
860020283	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De Guaduas	6.647.585.750,56
890303461	Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia E.S.E.	202.851.260.717,48
891800231	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Rafael De Tunja	812.061.039,64
890801026	Hospital Felipe Suarez	2.929.175.367,63
890801517	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Teresita De Pacora	1.676.013.657,78
890801562	Hospital Departamental San Jose De Neira E.S.E	1.928.065.491,20
890801699	E.S.E Hospital San Antonio	1.702.735.886,20
890802961	Hospital San Jose Samana	2.265.837.199,65
890801758	Hospital San Lorenzo De Supia Caldas	1.240.230.931,14
890801235	Hospital Departamental San Rafael De Risaralda E. S. E	957.853.606,92
890802223	Empresa Social Del Estado Hospital San Bernardo	1.375.067.069,24
890801035	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	2.120.783.570,80
890802628	Ese Hospital San Simon	467.742.120,05
890801944	Hospital Departamental San Antonio De Villamaria E S E	613.840.801,66
890805203	Empresa Social Del Estado Hospital La Merced	583.476.009,14

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
832000029	E.S.E. Hospital Hilario Lugo	1.308.886.405,12
890801274	Hospital Departamental San Cayetano De Marquetalia Empresa Social Del Estado (E.S.E.)	609.981.550,87
890801719	Ese Hospital Local San Juan De Dios	2.079.786.076,56
800044967	Atencion Seguridad Social Bienestar Salud Empresa Social Del Estado	12.052.894.149,53
890680025	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Fusagasuga	21.578.830.668,93
890680032	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco De Viota	2.069.830.764,04
890680031	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Arbelaez	8.269.608.001,54
860015929	Empresa Social Del Estado Hospital Salazar De Villeta	7.261.703.261,24
899999156	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Chia	8.012.601.468,75
860023999	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De San Juan De Rio Seco	4.653.255.358,34
890680027	Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz	8.333.783.629,45
899999165	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De La Palma	6.739.160.079,15
890680033	Empresa Social Del Estado Hospital Marco Felipe Afanador De Tocaima	5.858.108.806,78
899999163	E.S.E. Hospital San Francisco De Gacheta	8.178.587.511,92
860009555	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Matilde De Madrid	3.454.461.823,53
832001411	Hospital San Rafael De Caqueza	6.177.839.288,55
899999147	Empresa Social Del Estado Hospital El Salvador De Ubate	11.491.957.964,54
891380103	Hospital "San Rafael" E.S.E	299.197.742,76
800030924	Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E	3.551.755.407,06
891380036	Hospital San Vicente De Paul	30.675.178.441,72
890306950	Empresa Social Del Estado Hospital Piloto De Jamundi	336.077.547,06
891380054	Fundacion Hospital San Jose De Buga	12.433.407.814,73
890203563	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Oiba	3.935.448.835,76
891900481	Hospital Nuestra Señora De Los Santos E.S.E.	2.799.054.625,50
890204659	Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro Claver De Mogotes	2.730.336.852,77
890203887	E.S.E Hospital Integrado San Roque Del Municipio De Simacota Santander	2.900.771.497,58
890200965	E.S.E. Hospital Integrado San Vicente De Paul	1.341.274.089,11
860023878	Empresa Social Del Estado Hospital Divino Salvador De Sopo	1.763.547.229,78
899999123	Fundacion Hospital De La Misericordia	50.365.607.136,01
891800644	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente	50.178.519,41
890202002	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Juan De Dios De Barichara	1.397.886.531,92
820005389	Empresa Social Del Estado Hospital Regional De Chiquinquira	48.807.432,22
890204672	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Joaquin	1.354.356.647,30
890204581	Empresa Social Del Estado Hospital Local San Roque De Chima Santander	1.010.028.780,54
890000600	Empresa Social Del Estado Hospital La Misericordia De Calarca	10.786.903.212,39
890000992	E S E Hospital Mental De Filandia	1.284.093.205,76

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
890000905	Empresa Social Del Estado Hospital Pio X De La Tebaida	58.268.282,06
890001824	Hospital "Santa Ana" De Pijao Quindio, Empresa Social Del Estado (E.S.E)	271.661.267,74
890001098	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado	248.733.273,89
890001006	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazon De Jesus De Quimbaya	1.653.546.795,59
890000671	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado E.S.E.	16.923.391,09
890000448	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Genova (Ese) Municipal	22.615.572,41
890000400	Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E.	1.693.457.643,66
891200209	Fundacion Hospital San Pedro	18.667.969,40
891901061	Hospital San Nicolas E.S.E.	1.225.087.079,09
890203551	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Concepcion	1.645.315.421,86
890201724	Empresa Social Del Estado Edmundo German Arias Duarte De Puerto Wilches	1.176.710.354,53
890204895	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Juan De Cimitarra	2.030.120.064,95
890907241	Empresa Social Del Estado Hospital La Merced	57.050.605,76
812000344	Empresa Social Del Estado Hospital Local De Montelibano	6.607.380.198,59
890905166	Empresa Social Del Estado Hospital Mental De Antioquia "Maria Upegui - Homo"	40.936.143.620,06
890203222	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	3.605.483.056,75
800204497	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De Guacheta	1.423.372.313,59
890203436	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios Lebrija	2.063.160.962,94
899999151	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Facatativa	17.646.606.261,63
890205627	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Ana De Guaca	1.226.191.196,20
890205516	Ese Hospital Integrado De Landazuri Santander	848.360.248,11
891380184	Ese Hospital Local De Candelaria Valle	2.328.361.871,67
812000317	E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	7.682.262.235,08
890981726	E.S.E Hospital San Juan De Dios	43.614.752,36
891900390	Hospital San Vicente Ferrer E. S. E.	905.506.144,91
890204789	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Antonio De Puente Nacional	5.550.859.057,45
890210222	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Matanza	1.224.364.825,53
891380070	E.S.E. Hospital Del Rosario	1.023.161.724,93
899999161	Hospital Habacuc Calderon	1.522.380.438,35
891901041	Hospital Local De Obando Ese	1.128.279.900,20
891901101	Hospital Pio Xii Ese	732.716.783,68
891000499	Hospital San Jose E.S.E.	5.565.149.691,82
891409025	E.S.E Hospital San Rafael Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda	99.799.473,62
891901082	Hospital San Rafael Empresa Social Del Estado El Aguila	550.964.280,28
891380046	Hospital San Roque E.S.E. Del Municipio De Guacari, Valle.	1.804.381.530,60

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
891900414	Hospital Santa Ana E.S.E	1.598.207.637,05
891900887	Hospital Santa Catalina Ese	675.312.301,10
891901123	Hospital Santa Cruz Trujillo	1.328.089.051,81
804003072	Empresa Social Del Estado Hospital Local De Bolivar	558.870.801,43
891200240	Hospital Infantil Los Angeles	35.648.009,60
800160400	Hospital Santa Margarita	949.096.023,76
891900446	Hospital Santa Ana De Los Caballeros E.S.E	413.787.333,72
891901296	Hospital Santa Lucia Empresa Social Del Estado De El Dovio Valle	460.738.724,19
891900732	Hospital Kennedy De Riofrio Valle	918.469.424,29
891080031	Universidad De Cordoba	55.393.569.212,45
892001990	E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Pilar De Medina	1.448.783.071,80
805027338	Red De Salud Del Suroriente Empresa Social Del Estado	4.052.878.585,48
891080015	E.S.E. Hospital Sandiego	40.599.539.087,64
860020094	E. S .E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen Del Colegio	3.340.597.693,14
899999158	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Sesquile	2.865.547.292,89
860035447	Hospital San Antonio De Guatavita	1.803.862.690,07
890205456	E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo	3.169.387.605,80
891079999	E.S.E.Hospital San Jeronimo De Monteria	83.637.824.508,22
812000300	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazon De Jesus De Valencia	1.828.810.712,30
891000736	Empresa Social Del Estado Hospital San Nicolas	6.546.683.081,10
890203242	Clínica Giron E.S.E.	4.299.570.948,57
800139366	Hospital Geriatrico San Isidro Ese	3.194.197.388,23
890102046	Hospital Infantil Francisco De Paula	1.332.104.678,86
891902036	Hospital Local Pedro Saenz Diaz De Ulloa	541.427.172,75
891301447	Hospital Local Ulpiano Tascon Quintero	734.062.081,66
891900650	Hospital San Bernabe Ese	1.989.346.050,59
891900438	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado	1.174.924.502,49
899999164	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio	2.602.860.101,84
860024026	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Nemocon	2.085.034.823,28
891900367	Hospital Gonzalo Contreras Empresa Social Del Estado	2.067.101.118,14
860037592	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Rosa De Tenjo	1.692.030.040,65
800006850	Hospital Mario Gaitan Yanguas E.S.E.	1.360.546.933,67
890202024	Esehospitalsanjuandediosdefloridablanca	1.885.301.588,31
890480113	Hospital Regional De Ii Nivel Nuestra Señora De Las Mercedes De Corozal Empresa Social Del Estado	2.928.795.945,51
890307040	Ese Hospital Francineth Sanchez Hurtado	395.935.404,12
800084206	Empresasocialdelestadoinstitutodesaluddebucaramanga	248.376.368,84
823000281	Hospital Local Santa Catalina De Sena De Sucre - Sucre Empresa	85.448.088,10

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Actualizado al 31-12-2021
	Social Del Estado	
891480036	E.S.E. Hospital San Vicente De Paul	53.205.677,58
890205655	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	3.039.614.904,62
891900356	E.S.E. Hospital Santander	7.443.733.182,27
800201197	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco	2.430.264.306,39
812003851	E.S.E. Hospital San Juan De Sahagun	17.626.411.169,46
800191643	Hospital Regional De Ii Nivel De San Marcos Empresa Social Del Estado	214.074.596,95
800193904	E.S.E. Hospital Juan Pablo Ii	780.400.636,15
891900361	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrada Familia	1.928.768.450,47
812001219	E.S.E Hospital San Jorge De Ayapel	9.115.127.995,29
890200500	Empresa Social Del Estado Hospital Psiquiatrico San Camilo	56.880.838.032,33
800212070	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios De Betulia	546.332.745,49
890202066	Hospital Int. San Roque Curiti	1.553.740.502,94
832001465	Ese Hospital San Antonio De Anolaima	5.379.233.348,71
891380055	Hospital Benjamin Barney Gasca Ese	902.415.962,43
860024030	Empresa Social Del Estado Hospital Diogenes Troncoso De Puerto Salgar	3.423.422.003,66
891301121	Empresa Social Del Estado Hospital San Roque Pradera	3.411.710.741,33
800155000	Hospital San Agustin De Puerto Merizalde Empresa Social Del Estado	1.506.611.132,26
899999150	E.S.E. Hospital Santa Barbara De Vergara	1.654.691.470,56
891901745	Hospital San Jose E. S. E. De Restrepo Valle	1.154.414.420,97
890303448	Ese Hospital Geriatrico Y Ancianato San Miguel De Cali Valle	930.369.635,68
Total		**1.851.063.140.970,40**

La metodología utilizada por la Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social – DGRESS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para obtener un valor estimado y actualizado a 31 de diciembre de 2021 de la deuda a cargo de la Nación por cada una de las instituciones de salud, y teniendo en cuenta que en los contratos de concurrencia globales no se encuentra discriminado el valor del pasivo por entidad territorial ni de salud, fue la siguiente:

- Se revisaron los cálculos actuariales, los avales, las resoluciones de reconocimiento y los contratos de concurrencia, para determinar el porcentaje de participación de cada institución sobre el valor del pasivo por cada una de las reservas a cargo de la Nación.

- Se aplicó el porcentaje obtenido, al valor de la reserva estipulado en el contrato.

- Se actualizó el valor de las reservas con el IPC 2021 más la tasa de capitalización.

- Se tomaron los pagos que la Nación ha venido realizando desde la suscripción de los contratos de concurrencia y se actualizaron al 2021 con el IPC mensual.

- Se aplicó el porcentaje de participación al valor total de los pagos actualizados a 2021.

- Del valor de la actualización por entidad se descontó el valor de los pagos actualizados por institución.

Finalmente, en la medida que se vaya a financiar el pasivo de un contrato de concurrencia o institución de salud, se efectuarán los cortes de cuentas, para determinar los pagos que las partes han realizado con cargo a su concurrencia.

NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
2.5.11	***Beneficios a los empleados a corto plazo***	**13.064.213.139,98**	**13.069.082.990,38**	**-4.869.850,40**	**-0,04%**
2.5.11.02	*Cesantías*	37.392.581,00	354.932.765,00	-317.540.184,00	-89,46%
2.5.11.04	*Vacaciones*	6.282.929.598,69	6.565.267.385,00	-282.337.786,31	-4,30%
2.5.11.05	*Prima de vacaciones*	4.284.233.807,65	4.338.197.618,76	-53.963.811,11	-1,24%
2.5.11.06	*Prima de servicios*	1.059.724.724,87	703.838.172,09	355.886.552,78	50,56%
2.5.11.07	*Prima de navidad*	10.663.619,53	0,00	10.663.619,53	#¡DIV/0!
2.5.11.09	*Bonificaciones*	1.164.920.314,14	1.106.847.049,53	58.073.264,61	5,25%
2.5.11.10	*Otras primas*	98.694,10	0,00	98.694,10	#¡DIV/0!
2.5.11.11	*Aportes a riesgos laborales*	4.443.200,00	0,00	4.443.200,00	#¡DIV/0!
2.5.11.22	*Aportes a fondos pensionales - empleador*	104.795.500,00	0,00	104.795.500,00	#¡DIV/0!
2.5.11.23	*Aportes a seguridad social en salud - empleador*	74.242.400,00	0,00	74.242.400,00	#¡DIV/0!
2.5.11.24	*Aportes a cajas de compensación familiar*	40.768.700,00	0,00	40.768.700,00	#¡DIV/0!
2.5.14	***Beneficios posempleo - pensiones***	**9.111.455.480.504,30**	**8.530.288.722.196,30**	**581.166.758.308,00**	**6,81%**
2.5.14.06	*Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos*	9.111.455.480.504,30	8.530.288.722.196,30	581.166.758.308,00	6,81%
Totales		***9.124.519.693.644,28***	***8.543.357.805.186,68***	***581.161.888.457,60***	***6,80%***

A continuación se presenta el detalle correspondiente:

Cuenta 2511 – Beneficios a los empleados a corto plazo

La cuenta 2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo, cuyo saldo al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 13.064.213.139,98, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como resultado de la relación laboral existente, por concepto de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de

navidad, bonificaciones, otras primas, aportes a riesgos laborales, aportes a seguridad social en salud y pensión por parte del empleador y aportes a cajas de compensación familiar, así:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo 31/12/2021
2.5.11	**Beneficios a los empleados a corto plazo**	**13.064.213.139,98**
2.5.11.02	Cesantías	37.392.581,00
2.5.11.04	Vacaciones	6.282.929.598,69
2.5.11.05	Prima de vacaciones	4.284.233.807,65
2.5.11.06	Prima de servicios	1.059.724.724,87
2.5.11.07	Prima de navidad	10.663.619,53
2.5.11.09	Bonificaciones	1.164.920.314,14
2.5.11.10	Otras Primas	98.694,10
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	4.443.200,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	104.795.500,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	74.242.400,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	40.768.700,00

Con respecto a la metodología establecida para determinar las prestaciones sociales como beneficios a los empleados, de forma mensual se liquida y paga a los servidores públicos del Ministerios los diferentes beneficios a corto plazo a los que tienen derecho de conformidad con la normatividad vigente.

Para tales efectos, se tiene en cuenta los factores salariales establecidos entre otros, por los Decretos 1042, 1045 de 1978 y el decreto anual de salarios, para la liquidación de cada prestación.

Ahora bien, con respecto a la naturaleza, cuantía y metodología de los beneficios a los empleados a corto plazo otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Subdirección de Gestión del Talento Humano señaló:

"La naturaleza de los beneficios a corto plazo se encuentra establecida en los siguientes decretos:

- *Decreto 1042 de 1978 "Por el cual se establece el Sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden Nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones".*

- *Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".*

- *Ley 4 de 1992 "Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las*

prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política."

- *Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*

- *Decreto Anual de Salarios (304 de 2020 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones").*

- *Decreto Anual de Liquidación del Presupuesto"*

De otra parte, en cuanto a los procedimientos aplicados, el procedimiento de liquidación de la nómina se sustenta en los documentos publicados en el Sistema Único de Gestión (SUG) del Ministerio, relacionados a continuación: Apo.2.1.Pro.8 Liquidación de Nómina, Apo.2.1.Pro.9 Liquidación de planilla integrada de aportes PILA, ley 100-93, Apo.2.1.Pro.14 Descuentos autorizados por nómina y libranza, Apo.2.1.Pro.13 Cálculo Retención en la fuente, Apo.2.1.Pro.12 Descuentos por Embargos a Funcionarios, Apo.2.1.Pro.11 Licencias no remuneradas, Apo.2.1.Pro.10 Licencias Remuneradas y Recobro de las Incapacidades.

Con respecto a la remuneración de los directivos, ésta se sustenta en las mismas normas y factores que se aplican a los demás funcionarios, y sólo se les adiciona la prestación de bonificación de dirección contemplada en el Decreto 3150 de 2005 y sus modificatorios compilados en el Decreto 2699 de 2012.

Ahora bien, en relación con el total de capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia 2021, según lo informado por el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, en ejecución del Plan Institucional de Capacitación, se desarrollaron 97 actividades dentro de los 4 Ejes Temáticos, contando con 5.031 participaciones de Servidores Públicos del Ministerio y con 4.759 participaciones de las demás entidades del Sector Hacienda, para un total de 9.790 participaciones.

Las capacitaciones se realizaron con la colaboración de entidades aliadas y facilitadores internos a los que el equipo del Eje de Aprendizaje del Ministerio acudió, para contar con el apoyo en temas de su experticia, a cero costos, lo que generó un ahorro de $1.487.618.839,00 contribuyendo así a la política de Estado en cuanto a la Austeridad en el gasto público.

Por su parte, en lo atinente a la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los servidores públicos por concepto de incentivos, dicha metodología está contemplada en la siguiente normatividad y documentación:

- Artículos del 2.2.10.09 al 2.2.10.15 del Decreto 1083 de 2015, de los cuales de transcriben los puntos de otorgamiento, el procedimiento y los requisitos exigidos por la Ley.

  "Artículo 2.2.10.10 Otorgamiento de incentivos. Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de

los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo. (...)"

"Artículo 2.2.10.11 Procedimiento. Cada entidad establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente Título.

El mejor empleado de carrera y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, serán quienes tengan la más alta calificación entre los seleccionados como los mejores de cada nivel.

Artículo 2.2.10.12 Requisitos para participar de los incentivos institucionales. Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:
1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación"

- Resolución interna 4790 de 2019 *"Por la cual se señalan directrices en materia de Capacitación y Estímulos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".*

- El Plan de Incentivos que se encuentra incorporado en el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2021, que a su vez hace parte del Plan Estratégico Institucional de dicha anualidad.

- Resolución interna No. 1845 de 2020 *"Por la cual se confiere un incentivo no pecuniario a los mejores Servidores de Carrera Administrativa por cada nivel jerárquico, al mejor Servidor de Libre Nombramiento y Remoción de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, se designa el mejor Servidor de Carrera Administrativa de la Entidad y se exalta al mejor Gerente Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*

Finalmente, y teniendo en cuenta que los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual son "aquellos beneficios que surgen por la decisión de la entidad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado", es conveniente precisar que, según lo informado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, durante la vigencia 2021 no se presentaron indemnizaciones por terminación del vínculo laboral o contractual, toda vez que a los funcionarios que se retiran sólo se le reconocen las prestaciones sociales de Ley. Asimismo, no se presentaron planes de retiro o reestructuraciones administrativas y laborales que hayan generado indemnizaciones.

Cuenta 2514 – Beneficios posempleo - pensiones

El saldo contable reflejado en la subcuenta 2.5.14.06 – Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos, de la cuenta 2.5.14 – Beneficios posempleo – pensiones, asciende a

$9.111.455.480.504,30, y representa los aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

Las entidades que deben responder por el pago de algún valor del bono pensional se denominan **Contribuyentes** o **Cuotapartistas** y el monto individual de cada uno de ellos se define como **Cuotaparte o Cupón.**

El movimiento del año 2021 se resume de la siguiente manera:

Movimiento 2021	
Concepto	**Valor**
Saldo a 01-01-2021	**$8.530.288.722.196,30**
(+) Cuotas partes por emisiones del mes	3.918.199.877.074,00
(+) Causación intereses del mes	2.277.195.734.436,00
(-) Bonos compensados	259.946.210.000,00
(-) Bonos Anulados del mes	1.214.517.893.122,00
(-) Bonos Pensionales Pagados con TES del mes	3.910.057.239.332,18
Aumento neto total	$581.166.758.308,00
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$9.111.455.480.504,30**

En la cuenta 251406 - Bonos pensionales se refleja un aumento neto total de $581.166.758.308,00, producto del movimiento reflejado en el cuadro resumen anteriormente relacionado.

De otra parte, con relación a las demás revelaciones exigidas en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno para este concepto, la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha precisado lo siguiente:

Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones Colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

El Sistema General de Pensiones definió dos Regímenes mutuamente excluyentes:

- **Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM):** Los aportes de los afiliados y los rendimientos se constituyen en un fondo común de naturaleza pública.

Administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM): El principal administrador del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, es ISS hoy Colpensiones.

También administran el RPM otras entidades como, por ejemplo: CAJANAL asumida por la UGPP, CAPRECOM, Fondo de Previsión Social del Congreso, Pensiones de Antioquia y algunas Universidades públicas, Pensiones de Antioquia, la única administradora del RPM privada es la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles – CAXDAC.

- **Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).**

Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

AFP PROTECCION
AFP PORVENIR
AFP SKANDIA
AFP COLFONDOS

Ahora bien, los bonos pensionales son emitidos o reconocidos por la nación, por entidades públicas y por algunas entidades privadas.

Las entidades obligadas a emitir o reconocer Bonos Pensionales, según las reglas establecidas, se denominan Emisores.

1- La Nación por intermedio de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda (OBP) responde por las cotizaciones que se efectuaron al ISS hasta marzo 31 de 1994. La Nación responde por los tiempos cotizados a CAJANAL en cualquier época. Además, la Nación responde por los tiempos laborados o cotizados a cualquier entidad asumida por el FOPEP.

2- El ISS hoy Colpensiones reconoce y responde por las cotizaciones efectuadas al Instituto a partir del 1° de abril de 1994 y emite además, todos los Bonos A modalidad 1 de las personas que empezaron su vida laboral a partir del 1° de abril de 1.994. Colpensiones es el responsable de administrar la base de datos con la historia laboral de sus afiliados.

3- Los Empleadores Públicos del orden territorial que responden por los tiempos laborados y/o cotizados a esas entidades hasta el 30 de junio de 1.995. Dichas entidades deben responder con cuota parte de bono pensional por los tiempos laborados y/o cotizados entre el 1 de abril de 1.994 y el 30 de junio de 1.995 únicamente de quienes eran trabajadores de esa entidad el 31 de marzo de 1.994. Los trabajadores que ingresaron a una entidad territorial después del 31 de marzo de 1.994 obligatoriamente debían seleccionar o el ISS o un fondo privado de pensiones.

4- Los Empleadores Públicos del orden Nacional, en su mayoría, desde el año 1.946 tenían afiliados sus empleados a CAJANAL. Dichos empleados hoy en día pueden continuar afiliados a CAJANAL. Si después del 1° de abril de 1.994 se retiran de la entidad pública del orden nacional a la cual estaban vinculados el 31 de marzo de 1.994 y comienzan a trabajar en otra entidad pública del orden nacional, pueden continuar afiliados a CAJANAL siempre y cuando no haya habido solución de continuidad.

Si por algún motivo una entidad pública del orden nacional no tenía afiliados sus empleados a CAJANAL o al ISS, ésa entidad o quien la sustituya, debe responder con bono pensional o cuota parte de bono por los tiempos laborados en dichas entidades hasta el 31 de marzo de 1.994. A partir del 1° de abril se supone que los empleados seleccionaron el ISS o un fondo privado de pensiones.

5- Los Empleadores o empresas privadas que antes de la ley 100 de 1.993 tenían a cargo sus propias pensiones, responderán con bono o cuota parte de bono pensional por sus trabajadores o ex trabajadores que se afiliaron al RAIS, siempre y cuando el trabajador hubiera estado vinculado en dicha empresa el

23 de diciembre de 1.993. Si el trabajador o ex trabajador primero seleccionó el ISS la entidad privada debe emitir un TÍTULO PENSIONAL con destino el ISS.

TIPOS DE BONOS PENSIONALES

1) Bonos Tipo "A": se emiten a favor de las personas que se trasladaron al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
2) Bonos Tipo "B": Se emiten a favor de las Administradoras del Régimen de Prima Media para financiar las pensiones de los afiliados que se trasladaron o trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor del ISS por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.
3) Bonos Tipo "C": se emite a favor del Fondo de Previsión del Congreso, por cuenta de los afiliados que se trasladaron a dicho Fondo, al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones.
4) Bonos Tipo "E": son los Bonos que recibe ECOPETROL por las personas que se hayan vinculado a ECOPETROL con posterioridad al 31 de marzo de 1994.

Las únicas pensiones que se pueden financiar con Bono Pensional son las pensiones del ISS, las del Fondo de Previsión Social del Congreso, las de ECOPETROL y las del Régimen de Ahorro Individual administrado por los fondos privados.

FINANCIAMIENTO

Los bonos pensionales por los cuales responde La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el año 2018 se pagaron con cargo a los recursos del presupuesto de la Nación.

A partir del año 2019, los bonos pensionales a cargo de la Nación, se pagan con títulos de deuda pública denominados Tes Clase B, en cumplimiento de la Ley de presupuesto vigente para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ahora bien, con respecto a las proyecciones de los bonos se presenta el siguiente detalle:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OFICINA DE BONOS PENSIONALES
EMISIONES Y LIQUIDACIONES PROVISIONALES DE BONOS PENSIONALES
ACTUALIZADOS Y CAPITALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ACUMULADO TOTAL
(Valores en millones de pesos)

REDENCION	EMITIDOS		NEGOCIADOS		LIQUIDACIONES	
AÑO	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
2021	38	3.598	2	738	52.709	3.959.610
2022	14.218	1.609.916	787	275.460	26.652	1.714.762
2023	13.275	1.346.412	682	206.844	30.497	1.736.235
2024	11.749	1.061.067	457	126.703	32.981	1.576.201
2025	8.223	733.464	325	83.005	39.297	1.612.404
2026	7.194	549.839	250	52.011	37.628	1.363.785
2027	6.580	428.289	166	30.466	35.238	1.129.156
2028	5.809	309.882	131	20.170	32.807	913.851
2029	4.763	215.295	100	9.512	29.567	715.495
2030	3.953	149.135	74	5.880	26.349	566.444
2031	3.165	99.824	41	2.898	22.923	418.478
2032	2.617	72.095	21	1.067	20.071	302.568
2033	2.029	46.663	10	394	16.334	189.963
2034	1.250	23.000	5	141	11.874	103.319
2035	616	7.414	1	36	7.219	42.568
2036	235	1.316	0	0	4.036	12.545
2037	77	366	0	0	1.349	3.365
2038	17	55	0	0	280	1.262
2039	1	12	0	0	58	912
2040	1	15	0	0	65	1.299
2041	0	0	0	0	29	616
2042	2	97	0	0	63	1.967
2043	0	0	0	0	6	347
2044	0	0	0	0	30	324
2045	0	0	0	0	14	461
2046	0	0	0	0	106	907
2047	0	0	0	0	5	68
2048	0	0	0	0	5	128
2049	0	0	0	0	10	227
2050	0	0	0	0	5	61
2051	0	0	0	0	4	110
2052	0	0	0	0	3	21
2053	0	0	0	0	1	8
2.056	0	0	0	0	1	14
	85.812	6.657.754	3.052	815.325	428.216	16.369.481

NOTA: La informacion de los bonos negociados esta incluida en los bonos emitidos.

Con respecto a la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios posempleo, se precisa que la OBP toma el valor de los bonos pensionales solicitados por las administradoras de pensiones y los liquida a fecha de corte.

Posteriormente, se toma el valor de los bonos pensionales liquidados a fecha de corte y los proyecta actualizando y capitalizando hasta su fecha de redención normal.

Finalmente, en cuanto a los supuestos actuariales principales utilizados, la OBP manifestó que para los cálculos se utilizan las Tasas de Mortalidad avaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los factores de cálculo, tasas de rendimiento, señalados en los Decretos 1299 de 1994, 1748 de 1995, 1513 de 1997 y 3798 de 2003, para el cálculo de los bonos pensionales.

NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
2.7.01	***Litigios y demandas***	**2.148.514.578,29**	**10.675.145.405,95**	**-8.526.630.827,66**	**-79,87%**
2.7.01.03	*Administrativas*	1.956.365.135,36	10.646.810.405,95	-8.690.445.270,59	-81,62%

2.7.01.05	*Laborales*	192.149.442,93	28.335.000,00	163.814.442,93	578,13%
2.7.90	***Provisiones diversas***	**421.687.305.434,99**	**421.246.602.686,46**	**440.702.748,53**	**0,10%**
2.7.90.26	*Concurrencia para el pago de pensiones*	421.687.305.434,99	421.246.602.686,46	440.702.748,53	0,10%
	Totales	***423.835.820.013,28***	***431.921.748.092,41***	***-8.085.928.079,13***	***-1,87%***

A continuación se presenta el detalle de las principales partidas:

Cuenta 2701- Litigios y Demandas

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2021 que asciende a $2.148.514.578,29, revela el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del MHCP, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y se ha podido realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Sobre el particular, cabe precisar que el referido valor se encuentra integrado de la siguiente forma:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
2.7.01.03	*Administrativas*	1.956.365.135,36	10.646.810.405,95	-8.690.445.270,59	-81,62%
2.7.01.05	*Laborales*	192.149.442,93	28.335.000,00	163.814.442,93	578,13%
Totales		**2.148.514.578,29**	**10.675.145.405,95**	**-8.526.630.827,66**	**-79,87%**

Subcuenta 270103 - Administrativas

La subcuenta 270103 – Administrativas refleja ocho (8) procesos que se encuentran en conocimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los cuales ascienden a $1.956.365.135,36, según el siguiente detalle:

N°	Nro.proceso judicial ekogui	Tipo de proceso	Identificacion demandante	Demandante	Valor provision	Probabilidad pérdida
1	'76001233100020020260700	Reparación directa	8002498601	Celsia Colombia S.A - Antes Empresa De Energia Del Pacifico S.A. Epsa	$ 384.645.412,00	Alta
2	'11001400303320030037600	Nulidad y restablecimiento	8908011424	Municipio De Aranzazu	$ 229.787.270,24	Alta
SUBTOTAL PROCESOS INTERPUESTOS POR PERSONAS JURÍDICAS (PJ)					$614.432.682,24	
3	'52001233100020040090500	Reparación de perjuicios causados a un grupo	17188092	Adalberto Alonso Hernandez Velasquez y Otros	$ 1.211.524.645,86	Alta
4	'70001032600020050002500	Reparación directa	33149666	Alba Bermudez De Mejia	$ 186.342,84	Alta
5	'11001333103820150030400	Reparación directa	7186341	William Andres Jimenez Gamba	$ 395.819,47	Alta
6	'11001333103420150042000	Reparación directa	84089757	Jairsinho Yohan Bolaño Olivares	$ 1.351.123,45	Alta
7	'11001333103420150030300	Reparación directa	7179022	Julio Cesar Sanchez Gomez	$ 402.967,50	Alta
8	'25000234200020170234400	Nulidad y restablecimiento	79420313	Oscar William Valero Acosta	$ 128.071.554	Alta
SUBTOTAL PROCESOS INTERPUESTOS POR PERSONAS NATURALES (PN)					**$1.341.932.453,12**	
Totales					***$1.956.365.135,12***	

Esta subcuenta presentaba a 31 de diciembre de 2020 un saldo de $10.646.810.405,95, y a 31 de diciembre de 2021 reflejaba una suma de $1.956.365.135,36 generando una disminución de -$8.690.445.270,59, la cual se explica en los siguientes movimientos:

Asociación de datos		Valor en libros - corte 31 dic. 2021								Cantidad Final de procesos	Concepto de las adiciones y disminuciones	Criterios considerados para la estimación o incertidumbre del valor o el plazo de pago
		Inicial	Adiciones (cr)		Disminuciones (db)			Variación Neta	Saldo final			
Tipo de terceros	PN / PJ	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Decrementos de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Valores no utilizados, o reversados del periodo					
270103 Administrativas		**$10.646.810.406**	**$1.570.338.774,1**	**0**	**$10.260.784.044,7**	**0**	**0**	**$-8.690.445.270,6**	**$1.956.365.135,4**	**8**		
Nacionales	PN	149.153.575,00	1.340.551.503,90	0	147.772.625,70	0	0	1.192.778.878,20	1.341.932.453,10	6	Los incrementos en la provisión obedecen principalmente al registro de: a) Proceso interpuesto por el señor Adalberto Alonso Hernandez Velasco y otros, por valor de $1.211.524.645,86 el cual ha sido fallado desfavorablemente en primera instancia, y b) Proceso interpuesto por el señor Oscar William Valero Acosta, por valor de $128.071.554 el cual el cual fue fallado desfavorable al MHCP en primera instancia. Por su parte, la disminución se genera principalmente por la reclasificación a cuentas por pagar por valor de $143.973.058,07 del proceso interpuesto por el señor Luis Alberto Téllez y Otros, toda vez que se trata de un proceso ejecutoriado que representa una acción de reparación de perjuicios causados a un grupo en la que el monto de la indemnización se entregará al Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, el cual es administrado por la Defensoría del Pueblo	De acuerdo con lo informado por la Subdirección Jurídica del MHCP, una vez aplicados los criterios fijados en la metodología[21] definida para tal efecto, el saldo total de la provisión refleja el reconocimiento de procesos administrativos cuya probabilidad de pérdida es alta.
Nacionales	PJ	10.497.656.831,00	229.787.270,20	0	10.113.011.419,00	0	0	-9.883.224.148,80	614.432.682,20	2	El incremento en la provisión obedece al registro del proceso interpuesto por el Municipio de Aránzazu por valor de	De acuerdo con lo informado por la Subdirección Jurídica del MHCP, una vez

[21] Resolución 2781 de 2018 *"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*

Asociación de datos		Valor en libros - corte 31 dic. 2021								Cantidad Final de procesos	Concepto de las adiciones y disminuciones	Criterios considerados para la estimación o incertidumbre del valor o el plazo de pago
		Inicial	Adiciones (cr)		Disminuciones (db)			Variación Neta	Saldo final			
Tipo de terceros	PN / PJ	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Decrementos de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Valores no utilizados, o reversados del periodo					
											$229.787.270,24, el cual se encuentra en trámite de contestación de la demanda. Por su parte, la disminución de la provisión por valor de $10.113.011.419 se generó por el registro de Sentencia proferida el 18 de noviembre de 2021, en el marco del medio de Control de Controversias Contractuales Rad. N° 2012-00362-00, promovido por el Hospital Departamental de Cartago contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Según lo determinado por el Consejo de Estado las pretensiones de la demanda fueron denegadas en su integridad, toda vez que operó el fenómeno de la caducidad.	aplicados los criterios fijados en la metodología definida para tal efecto, el saldo total de la provisión refleja el reconocimiento de procesos administrativos cuya probabilidad de pérdida es alta.

Subcuenta 270105 - Laborales

La subcuenta 270105 – Laborales refleja cuatro (4) procesos que se encuentran en conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Laboral, los cuales ascienden a $192.149.442,46, según el siguiente detalle:

N°	NRO.PROCESO JUDICIAL EKOGUI	TIPO DE PROCESO	IDENTIFICACION DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	Probabilidad pérdida
1	'11001310501720060043800	Ordinario Laboral	26330604	Luz Armila Valencia Murillo	$ 69.172.063,93	Alta
2	'11001310501820060047600	Ordinario Laboral	17072661	Jaime Solano Mariño	$ 12.111.507,00	Alta
3	'76001310501320140036000	Ordinario Laboral	31278952	Olga Dolores Romero Velasquez	$ 93.865.871,53	Alta
4	'76001310501320210001500	Ejecutivo Laboral	14440454	Rosemberg Quintero Osorio	$ 17.000.000,00	Alta
SUBTOTAL PROCESOS INTERPUESTOS POR PERSONAS NATURALES (PN)					*192.149.442,46*	

Totales	*192.149.442,46*

Esta subcuenta presentaba a 31 de diciembre de 2020 un saldo de $28.335.000, y a 31 de diciembre de 2021 reflejaba una suma de $192.149.442,93 generando un incremento de $163.814.442,93, el cual se explica en los siguientes movimientos:

Asociación de datos		Valor en libros - corte 31 dic. 2021								Cantidad Final de procesos	Concepto de las adiciones y disminuciones	Criterios considerados para la estimación o incertidumbre del valor o el plazo de pago
		Inicial	Adiciones (cr)		Disminuciones (db)			Variación Neta	Saldo final			
Tipo de terceros	PN / PJ	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Decrementos de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Valores no utilizados, o reversados del periodo					
270105 Laborales		**$28.335.000**	**$192.149.442,9**	**0**	**$28.335.000,00**	**0**	**0**	**$163.814.442,93**	**$192.149.442,93**	4		
Nacionales	PN	$28.335.000	$192.149.442,9	0	$28.335.000,00	0	0	$163.814.442,93	$192.149.442,93	4	Los incrementos en la provisión obedecen al registro de: a) Proceso interpuesto por la señora Olga Dolores Romero, por valor de $93.865.872 el cual se encuentra con fallo de segunda instancia y sobre el que se ha interpuesto recurso, b) Proceso interpuesto por la señora Luz Armila Valencia, por la suma de $ 69.172.063,93, el cual se encuentra en segunda instancia y sobre el que se ha presentado recurso, c) Procesos interpuestos por Jaime Solano y Rosemberg Quintero, por la suma de $12.111.507 y $17.000.000, respectivamente. Por su parte, la disminución en la provisión se genera con ocasión del retiro del proceso interpuesto por la señora Clara Aurelia Castañeda por valor de $28.335.000, toda vez que de acuerdo con información suministrada por la Subdirección Jurídica se resolvió recurso extraordinario de casación a favor del MHCP	De acuerdo con lo informado por la Subdirección Jurídica del MHCP, una vez aplicados los criterios fijados en la metodología definida para tal efecto, el saldo total de la provisión refleja el reconocimiento de procesos laborales cuya probabilidad de pérdida es alta.

De otra parte, con relación a las demás revelaciones exigidas en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno para este concepto, la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha precisado lo siguiente:

"i) La naturaleza del hecho que lo origina
Con respecto a la naturaleza de los procesos judiciales del MHCP es conveniente señalar que, de acuerdo con el análisis realizado por la Subdirección Jurídica y a la verificación de la matriz de revisión de los mismos, se determinó que, en su mayoría, el TIPO DE OBLIGACIÓN que asume el Ministerio en los procesos es de HACER y no de DAR, es decir que en caso de que el Ministerio de Hacienda resultase condenado, en ningún momento tendría que realizar alguna erogación económica.

De este modo, los procesos reflejados como provisión contable son catalogados como obligaciones de DAR, en las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y se ha podido realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Asimismo, en cuanto al hecho que origina la provisión contable, se entiende como tal la calificación que resulta de ponderar los cuatro (4) factores de riesgo de un proceso judicial en el que el Ministerio es vinculado como demandado, en virtud de lo definido en la Resolución No. 2781 de 10 de septiembre de 2018 "*Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*; según la cual cuando la probabilidad de pérdida es alta se genera la obligación de provisionar. También constituye un hecho la promulgación y notificación de un fallo condenatorio contra el Ministerio, y sobre el cual haya posibilidad de interponer recurso, caso en el cual habrá lugar a provisionar.

ii) Descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el valor y la fecha esperada de cualquier pago resultante

La naturaleza de algunas de las obligaciones surge teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una entidad estatal que actúa en esencia por medio de actos administrativos, contratos o hechos; actividades, que están sujetas al conocimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, rama que se encarga de dirimir conflictos entre particulares y el estado.

Otras obligaciones surgen, de los procesos a los que es vinculado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ante la justicia ordinaria entre los que se destacan aquellos derivados de los procesos de restructuración del Estado y especialmente de la liquidación de las Entidades Públicas del orden nacional; situación que genera conflictos jurídicos, por parte de quienes se ven perjudicados, bajo el entendido que el Ministerio se subrogaría en las obligaciones de las entidades estatales suprimidas.

Actualmente existe un número considerable de reclamaciones judiciales que incluyen la orden o no de liquidación y emisión de bonos pensionales (contingencia), en estos casos, como **no hay de por medio recursos que afectar con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones del presupuesto del Ministerio**, **dichas obligaciones se consideran como obligaciones de hacer (liquidar y emitir) no de dar (pago de sumas de dinero) por lo que no son objeto de provisión**.

Por otra parte, respecto de los valores a cancelar y la fecha esperada para pago son inciertos, pues se depende de un tercero que para este caso, es la decisión del operador judicial quien puede fallar en abstracto o determinar a través de una liquidación el valor cierto de la condena; sin embargo, existen

criterios orientadores para proyectar con relativa certeza tales eventos, los cuales estiman y valoran la pretensiones de los accionantes y están contemplados en la Resolución No. 2781 de 10 de septiembre de 2018 del MHCP "*Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*"; en donde se establecen entre otras las siguientes reglas:

a) Los procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio de apoderado en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio, en los casos en los cuales que no sea posible su cálculo deberá ingresarse el valor "0",

b) Todo proceso que se pierda por el MHCP en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena y el mismo será registrado por el apoderado en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI.

c) Si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente.

d) Cuando en un proceso judicial donde el MHCP es parte y existan múltiples entidades demandadas, el apoderado del MHCP deberá hacer el registro de manera independiente teniendo en cuenta la probabilidad de condena del MHCP en el proceso y no solamente la probabilidad de pérdida del proceso en general. En el presente caso, el valor de la provisión contable nunca se suma con lo estimado por otras entidades.

iii) Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos y los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida

Los valores provisionados y el pago de las posibles obligaciones, como se ha dicho anteriormente, surgen con ocasión de una orden judicial con lo cual en principio no daría lugar a un reembolso asociado a la provisión constituida. Así mismo, históricamente no se ha presentado esta situación, pues los pagos se realizan con base en la condena ya liquidada de un fallo judicial previamente provisionado, es decir, si se provisionó por un mayor valor una obligación (contingente) al valor finalmente liquidado, el pago en consecuencia nunca excederá dicha provisión motivo por el cual no se presentará un reembolso asociado a las provisiones ya constituidas".

Cuenta 2790- Provisiones diversas

A continuación se presenta el detalle de las subcuentas que integran las provisiones diversas.

Subcuenta 279026 - Concurrencia para el pago de pensiones

Esta subcuenta reflejaba un monto inicial por valor de $ 421.246.602.686,46 y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se expresa asciende a $ 421.687.305.434,99, que corresponde al valor actualizado como provisión en el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de

conformidad con lo establecido en el numeral 10 del "Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian", el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de una provisión por concepto de concurrencia, con independencia que se haya suscrito o no un contrato de concurrencia.

Para la vigencia 2021 se realizaron pagos por valor de $ 7.038.825.617,00, y se realizaron actualizaciones al pasivo pensional pendientes por reconocer (sin contrato), por valor de $7.180.289.790,17.

La metodología utilizada por la Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social (DGRESS) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para estimar el valor del pasivo de estas instituciones, consistió en tomar el valor del pasivo de los cálculos actuariales y actualizarlo a 31 de diciembre de 2021 con el IPC más la tasa de capitalización.

Así mismo, se relacionan los pagos efectuados a las siguientes E.S.E. durante la vigencia 2021:

Departamento	Entidad	Fecha pago	Valor pagado
ANTIOQUIA	Empresa Social Del Estado Hospital Hector Abad Gomez	23/12/2021	1.119.650.141,00
	E.S.E Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes	23/12/2021	408.898.780,00
	E.S.E. Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Rionegro (Antioquia)	23/12/2021	5.510.276.696,00
Total			**7.038.825.617,00**

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2021, a favor de los siguientes hospitales y departamentos:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
800029509	Empresa Social Del Estado Hospital Presbitero Luis Felipe Arbelaez	498.011.617,00
800037244	E.S.E. Hospital Guillermo Gaviria Correa	250.856.684,26
800044320	E.S.E. Hospital El Sagrado Corazon	573.512.699,00
800065395	Empresa Social Del Estado Hospital Tobias Puerta	465.394.324,08
800068653	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan Del Suroeste	390.908.162,45
800080586	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios	2.997.405.753,74
800113672	Gobierno Departamental Del Tolima	519.764.456,43
800114286	E.S.E Hospital San Camilo De Lelis De Vegachi-Antioquia	642.605.636,58
800123106	Hospital Venancio Diaz Diaz	212.503.062,36
800133887	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco De Asis	567.757.641,66
800138011	E.S.E. Hospital La Misericordia De Nechi	981.796.354,28
800138968	Empresa Social Del Estado Hospital La Estrella	298.172.861,00
800143438	E.S.E Hospital Hector Abad Gomez	869.396.067,72

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
800165050	Empresa Social Del Estado Hospital San Bartolome	280.696.949,88
800182136	Hospital San Antonio De Natagaima E.S.E	118.360.556,41
800193392	Empresa Social Del Estado Hospital San Isidro	23.291.411,58
811020943	E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño	951.470.485,00
890397282	Hospital San Francisco De Asis	801.213.830,46
890700666	Hospital San Juan De Dios De Honda Empresa Social Del Estado	557.093.425,45
890900286	Departamento De Antioquia	249.497.806.068,79
890904646	E.S.E Hospital General De Medellin Luz Castro De Gutierrez	5.765.402.632,42
890905097	Empresa Social Del Estado Hospital Francisco Eladio Barrera.	1.074.261.152,54
890905177	Empresa Social Del Estado Hospital La Maria	14.848.004.469,34
890906211	E.S.E Hospital San Roque	3.077.304.722,53
890906347	E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel	691.204.491,00
890906560	E.S.E. Hospital San Rafael	1.521.428.741,08
890906966	Empresa Social Del Estado Hospital Marco A. Cardona	2.135.916.586,43
890906991	E.S.E. Hospital Maria Antonia Toro De Elejalde	3.353.387.089,90
890907297	Ese Hospital San Juan De Dios De Concordia	4.887.231.187,26
890980049	Municipio De Puerto Berrio	12.471.331.526,43
890980181	E.S.E Hospital Santa Lucia	5.059.847.033,00
890980444	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio	1.363.501.362,45
890980512	Ese Hospital Jose Maria Cordoba	1.149.110.573,42
890980727	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	2.836.133.334,06
890980758	"Empresa Social Del Estado Hospital De La Ceja".	29.898.446,92
890980784	Empresa Social Del Estado Hospital San Carlos	4.339.817.182,17
890980814	E.S.E. Hospital San Rafael	10.283.172.997,26
890980828	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Valparaiso	1.527.503.812,00
890980840	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios	3.634.243.507,31
890980959	"Nueva Empresa Social Del Estado Hospital La Misericordia"	86.940.697,00
890981074	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	1.189.443.888,35
890981096	Ese Hospital San Antonio	1.018.864.448,77
890981163	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio	1.793.106.698,00
890981182	Ese Hospital Padre Clemente Giraldo	2.640.301.438,21
890981266	Empresa Social Del Estado Hospital San Pio X	1.825.587.246,60
890981268	E.S.E. Hospital La Anunciacion	1.550.054.717,00
890981424	E S E Hospital San Jose	4.413.632.630,24
890981532	Ese Hospital San Vicente De Paul Pueblorrico	1.815.139.823,74
890981536	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	4.631.474.077,00
890981561	"Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul"	5.035.869.106,30
890981652	Empresa Social Del Estado Hospital San Joaquin	1.700.396.504,00

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
890981690	Ese Hospital Nuestra Señora De Guadalupe	1.146.748.093,22
890981719	E.S.E. Hospital Nuestra Señora De La Candelaria	1.144.674.867,88
890981851	E.S.E. Hospital San Julian	734.296.857,00
890982101	Empresa Social Del Estado Hospital El Carmen	3.202.530.771,03
890982113	Ese Hospital Gustavo Gonzalez Ochoa	1.302.735.618,71
890982116	Ese Hospital German Velez Gutierrez	4.395.374.565,23
890982134	Ese Hospital Pedro Nel Cardona	2.413.316.639,00
890982140	Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro	685.787.682,94
890982153	Empresa Social Del Estado Hospital San Martin De Porres	958.607.966,00
890982182	E.S.E. Hospital San Pablo	786.921.535,99
890982183	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael Angostura	1.037.510.764,00
890982184	Hospital Horacio Muñoz Suescun	1.822.746.964,00
890982264	Hospital San Juan De Dios	5.708.814.395,32
890982370	E. S. E. Hospital San Rafael	1.782.939.985,00
890982430	Empresa Social Del Estado Hospital Isabel La Catolica	1.277.202.908,00
890983674	Municipio El Retiro	227.205.319,83
890983675	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco	1.110.324.402,79
890983738	Hospital Del Municipio De San Vicente Antioquia	895.371.757,78
890983843	Hospital San Antonio	929.798.278,70
890983906	Municipio De Puerto Triunfo	1.055.040.881,21
890984427	Ese Hospital Laureano Pino San Jose De La Montaña	587.425.315,35
890984670	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	5.168.823.929,34
890984696	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio	1.319.748.289,00
890984779	E.S.E Hospital Presbitero Emigdio Palacio	922.794.233,45
890985092	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	1.747.940.788,76
890985603	Empresa Social Del Estado Hospital San Sebastian De Uraba	2.379.241.755,30
890985660	E.S.E. Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz	1.526.593.225,65
890985703	Empresa Social Del Estado Hospital Marco Fidel Suarez	5.923.223.192,91
892000501	Hospital Departamental De Villavicencio	246.034.280,74
Total		**421.687.305.434,99**

Al respecto, es importante aclarar que, según lo manifestado por la DGRESS, estos valores son estimados y en la medida que se vaya a financiar el pasivo de un contrato de concurrencia o institución de salud, se efectuarán los cortes de cuentas, para determinar los pagos que las partes han realizado con cargo a su concurrencia. Posteriormente, se remitirá la información a la actuaria para que realice el cálculo actuarial y determine el monto real del pasivo a financiar.

NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.9.02	**Recursos recibidos en administración**	**65.736.000,00**	**0,00**	**65.736.000,00**	**#¡DIV/0!**
2.9.02.01	En administración	65.736.000,00	0,00	65.736.000,00	#¡DIV/0!
Totales		**65.736.000,00**	**0,00**	**65.736.000,00**	**#¡DIV/0!**

Cuenta 2902- Recursos recibidos en administración

Esta cuenta no reflejaba saldo inicial por pagar al 01 de enero de 2021, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se muestra asciende a $ 65.736.000,00, correspondiente a la causación de cuentas por pagar del programa banca de las oportunidades administrado por el Banco de Comercio Exterior – BANCOLDEX.

PATRIMONIO

El patrimonio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.1	**Patrimonio de las entidades de gobierno**	**86.191.747.447.145,30**	**83.264.677.042.185,00**	**2.927.070.404.960,30**	**3,52%**
3.1.05	**Capital fiscal**	**39.146.045.553.087,30**	**39.146.045.553.087,30**	**0,00**	**0,00%**
3.1.05.06	Capital fiscal	39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30	0,00	0,00%
3.1.09	**Resultados de ejercicios anteriores**	**27.063.939.065.973,30**	**-2.953.358.426.632,95**	**30.017.297.492.606,20**	**-1016,38%**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	44.349.459.032.004,10	14.310.512.422.454,70	30.038.946.609.549,40	209,91%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-17.285.519.966.030,80	-17.263.870.849.087,70	-21.649.116.943,10	0,13%
3.1.10	**Resultado del ejercicio**	**-670.164.012.971,91**	**30.038.936.536.347,90**	**-30.709.100.549.319,80**	**-102,23%**
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
3.1.46	**Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio**	**67.926.963,00**	**0,00**	**67.926.963,00**	**#¡DIV/0!**
3.1.46.02	Instrumentos de patrimonio - empresas privadas	67.926.963,00	0,00	67.926.963,00	#¡DIV/0!

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.1.48	**Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**	**20.517.591.244.372,70**	**16.911.883.518.685,70**	**3.605.707.725.687,00**	**21,32%**
3.1.48.02	Inversiones en sociedades de economía mixta	20.547.928.085.903,70	16.942.201.832.601,10	3.605.726.253.302,60	21,28%
3.1.48.03	Inversiones en empresas públicas	-30.336.841.530,97	-30.318.313.915,37	-18.527.615,60	0,06%
3.1.49	**Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**	**134.267.669.720,83**	**121.169.860.696,98**	**13.097.809.023,85**	**10,81%**
3.1.49.02	Inversiones en sociedades de economía mixta	134.267.669.720,83	121.169.860.696,98	13.097.809.023,85	10,81%
	Totales	**86.191.747.447.145,30**	**83.264.677.042.185,00**	**2.927.070.404.960,30**	**3,52%**

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

NOTA 27[22]. GRUPO 3.1. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Con relación al saldo a 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de diciembre de 2021 presenta incremento neto total de $2.927.070.404.960,30

A continuación, se presentan los conceptos más representativos:

Cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de $27.063.939.065.973,30 es el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado. En relación con el saldo a 31 de diciembre de 2020, se presenta un incremento neto total de $30.017.297.492.606,20,18 originado, principalmente, por la contabilización de la reclasificación al inicio del año 2021 del excedente del ejercicio de 2020 por $30.038.936.536.347,90, registrado en la cuenta 3.1.10 - Resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2020.

[22] Si bien, de acuerdo con el consecutivo que se ha mantenido hasta el Grupo contable 29. Otros pasivos, lo nota que seguiría sería la N°25, se altera el consecutivo para dar cumplimiento a lo planteado en la *"Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros"*, definida por la CGN mediante Resolución 441 de 2019, modificada por la Resolución 193 de 2020, según la cual el patrimonio (como elemento integrante del Estado de Situación Financiera) se identifica con el número de NOTA 27.

Adicionalmente, en los auxiliares 3.1.09.01.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Utilidad o Excedentes acumulados y 3.1.09.02.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Pérdidas o déficits acumulados, se reflejan los ajustes a registros de vigencias anteriores y que de acuerdo con la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación se deben registrar como corrección de errores.

A continuación se presenta el historial de los ajustes efectuados por la Entidad durante diferentes vigencias, y que integran el detalle de los errores corregidos por el MHCP, los cuales se consideran inmateriales para efectos de reexpresión retroactiva de sus Estados Financieros.

Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior - Utilidad o excedentes acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vigencia en la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA[23]**
2019	Corrección de registros contables de constitución de acreedores varios	1.658.144,32	**27**
2019	Incorporación de obras de arte entregadas en comodato	165.450.189,00	**27**
2019	Ajuste créditos cartera sísmica de Popayán, que ya habían sido cancelados pero que en el momento de la legalización no afectaron la cuenta del pasivo sino ajuste de ejercicios anteriores	111.512.947,01	**27**
2019	Ajuste al valor registrado como deterioro de los aplicativos de software denominados "Modelo Operaciones efectivas de caja" y "Sistema de Mantenimiento de la Subdirección de Servicios", toda vez que al momento del registro no se tuvo en cuenta el valor amortizado en la vigencia 2018 para calcular su valor en libros y compararlo con el costo de reposición determinado por la Subdirección de Tecnología, para establecer el valor correcto del deterioro para esa vigencia.	1.393.217.351,40	**27**
2019	Ajuste según acta de recibo de bienes y servicios de Comware S.A., dado que dichos elementos debieron ser registrados e ingresados en la vigencia anterior	26.804.185	**27**
2019	Ajuste según acta de recibo de bienes y servicios del Consorcio ASD - Cromasoft Bonos 2015, dado que dichos elementos debieron ser registrados e ingresados en la vigencia anterior	64.380.069	**27**
2019	Ajuste a la instalación de un sistema de cubierta móvil para el bien inmueble casas de santa Bárbara, puesto que según lo establecido en el Manual de Políticas Contables MHCP constituye una adición o mejora al activo fijo.	38.000.000	**27**
2020	Ajuste de corrección contable registrando como activos intangibles - licencias - por la adquisición de 8 licencias Vsphere Enterprise Plus a la firma Colsof S.A. según otrosí No. 1 del contrato 2.007-2019, cuyo registro inicial efectuado con los comprobantes # 99882 y 99883 de fecha 31-12-2019, afectó erradamente la cuenta del gasto de la vigencia 2019, siendo lo correcto la subcuenta 197007-Licencias.	254.099.911,2	**27**

[23] Los ajustes realizados forman parte del desarrollo de la nota relativa al patrimonio.

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados Auxiliar 310901002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vigencia en la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA[23]**
2021	Registro incapacidad a favor del funcionario Cesar Gustavo Molina a cargo de la EPS COMPENSAR, producto de la depuración realizada con el GAP al corte del mes de mayo de 2021	1.078.901,41	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS COMPENSAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Arnold Cesar David Leon, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	57.359,58	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS Salud Total, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Lopez Ortiz Jimmy Gerardo, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	647.020,67	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al exfuncionario Godoy Rojas Victor Manuel, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	4.265.333,96	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la exfuncionaria Cifuentes Guerrero Derly Catherine, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	112.776,00	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por menor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Cubillos Cruz Yamileth, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	615.517,31	**27**
2021	Ajuste contable al valor de concurrencia correspondiente a Bogotá D.C. correspondiente a la Res.1666 del 15-06-2010, ya que por error de registro su concurrencia esta por menor valor al establecido en la Resolución	1.296.292,52	**27**
TOTAL		**$2.063.195.998,38**	

Auxiliar 310902002 -Corrección de errores de un periodo contable anterior – Pérdidas o déficits acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2018	Ajuste a saldos de expedientes pagados con antelación a la	-15.198.230,69	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	apertura de los mismos		
2021	Valor de la cartera de cuotas partes de bonos pensionales a nombre de E.S.E. Hospital de Nuestra Señora del Carmen del Colegio, dando cumplimiento a la Resolución 007 del 2007-01-04 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual revoca la Resolución 15325 del 2016-06-09 proferida por la Oficina de Bonos Pensionales	-52.776.000,00	**27**
2021	Ajuste mayor valor causado como cuenta por cobrar a cargo de la EPS CAFESALUD, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Gilma Yolanda Dueñas, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-598.043,40	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS COMPENSAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Flor Marina Jimenez Pinto, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-144,97	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido al funcionario Juan David Grillo, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21	-110.872,93	**27**
2021	Ajuste contable a registro errado causado por mayor valor como cuenta por cobrar a cargo de la EPS FAMISANAR, sobre auxilio de enfermedad concedido a la funcionaria Castañeda Pinzon Yury Paola, correspondiente a vigencia anterior, producto de conciliación efectuada al corte del 30-06-21,	-250.021,21	**27**
2021	Ajuste de contable a mayor valor Causado x cobrar incapacidad a cargo de la EPS SANITAS S.A. correspondiente a la exfuncionaria Ana Maria Florez Bertel y Arenas Escamilla Angel Cipriano, de la nómina de diciembre 2020, producto de conciliación realizada al corte del 30-06-21	-745.346,88	**27**
2021	Ajuste al fondo administrado por el Tesoro Nacional de la cuenta especial FONDES s/n información del tesoro nacional de descapitalización del fondo de los rendimientos financieros causados en 2016 y 2017 que corresponden a ingresos Nación	-20.999.054.351,71	**27**
2021	reversa la cuenta por cobrar de cuota parte de bonos pensionales a nombre del Banco de la República dado que la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - 250002342000201604375 00 del 11 de agosto del año 2020, dentro del proceso Contencioso Administrativo instaurado por el BANCO DE LA REPÚBLICA en contra del acto administrativo de cobro proferido por el MHCP es decir la Resolución 4820 del 18 de octubre del 2007	-566.599.000,00	**27**
2021	reversa la cuenta por cobrar de cuota parte de bonos pensionales a nombre de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofia de Caldas dado que la Resolución No. 20167 del 24	-21.501.000,00	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	de Julio de 2019 proferida por el Viceministro Técnico revoco el cobro de la cuota parte del bono pensional.		
2021	Corrige registro comprobante ajuste No.87822 del 30/092020 porque se contabilizó a la subcuenta 4.8.02.32 siendo lo correcto a la subcuenta 1.3.84.90 - Otras Cuentas Por Cobrar,-	-432.000,00	**27**
2021	Registra ajuste al comprobante contable No.82555 del 03/07/2012 porque el llamamiento en garantía a la PREVISORA solo correspondió al valor del capital de la Sentencia y no a los intereses según información de Subdirección Jurídica	-4.138.103,08	**27**
2021	Registra auto de archivo (adjunto) mediante el cual archivan las actuaciones adelantadas en el expediente 3543 a nombre de Martha Lucia Upegui,	-80.550,00	**27**
2021	Registro de causación de incapacidad por cobrar al funcionario Jose Luis Rodriguez Pardo, correspondiente a licencia de paternidad, la cual tuvo un reintegro por parte de la EPS COOMEVA en sept. de 2017 por valor de $ 1.330.424.00 , quedando un saldo por cobrar de $831.508,93, y que correspondía a los 5 días restantes de la licencia otorgada al funcionario, pero que según concepto de la Supersalud, la EPS solo reconoce 8 días hábiles, la cual no incluye fines de semana y festivos, y que según correo remitido por el GAP de fecha 30-11-2021, dicha incapacidad no será pagada por la EPS.	-831.508,93	**27**
2021	Ajuste a una obra de arte entregada mediante Contrato de Comodato al Ministerio de Agricultura	-2.000.000	
TOTAL		**$-21.664.315.173,80**	

Por su parte, en los auxiliares 3.1.09.01.003 - Por cambio de política contable - Utilidad o Excedentes acumulados y 3.1.09.02.003 - Por cambio de política contable – Pérdidas o déficits acumulados, se refleja el registro de las siguientes operaciones, las cuales se derivan de los cambios efectuados desde el año 2018 por la Contaduría General de la Nación en las políticas contables definidas en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno:

Auxiliar 310901003 – Por cambio de política contable – Utilidad o excedentes acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados 310901003 - Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2019	Ajuste de cancelación del pasivo correspondiente a saldo por pagar de pasivo por concurrencia a cargo del Departamento de Cundinamarca que se encontraba causado en la cuenta contable 240315001 - otras transferencias. Lo anterior, en virtud de lo	$6.033.991.802	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados 310901003 - Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realizó el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
	establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 320 de octubre de 2019.		
2019	Registro de saldo a 31-12-2018 del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible administrado por el Tesoro Nacional. Lo anterior, en virtud de lo señalado en la Resolución 48 de 2019.	54.131,24	**27**
TOTAL		**$6.034.045.933,24**	

Auxiliar 310902003 – Por cambio de política contable – Pérdidas o déficits acumulados

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902003 Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realiza el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2018	Reclasificación de saldo correspondiente a los rendimientos financieros generados en el PORTAFOLIO FONPET, en virtud de lo establecido como un cambio normativo por la CGN, mediante Resolución 386 del 3-10-2018, la cual incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento Contable para el registro de los recursos entregados en administración", que en su numeral 1.1.2.3 contempla que: los rendimientos financieros, generados por los recursos FONPET ejecutados y no distribuidos por el MHCP a la sociedad fiduciaria, se registren en la subcuenta 240726.	-421.380.019.991,39	**27**
2019	Incorporación de saldo a 31 de diciembre de 2018 de los préstamos otorgados al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante Resolución No.048 del 19 de febrero de 2019.	-10.672.434.868.600,70	**27**
2019	Registra valor de la Resolución N°31092 del 15 de marzo de 2019, mediante la cual se liquidan a favor de REFICAR las posiciones netas correspondientes al primer y segundo Trimestre de 2018 a pagar con cargo al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-319.877.078.636,48	**27**
2019	Registra Resolución N°31093 del 15 de marzo de 2019, mediante la cual se liquidan a favor de Ecopetrol las posiciones netas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2018 a pagar con cargo al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-1.516.434.859.941,45	**27**
2019	Registra el reconocimiento del déficit de las posiciones netas (diferencial de compensación) a pagar con cargo al FEPC del tercer y cuarto trimestre de 2018, en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto 20192000029481.	-1.962.901.683.361,83	**27**

Cuenta 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Subcuenta 310902 - Pérdidas o déficits acumulados 310902003 Por cambio de política contable			
Vig. En la que se realiza el ajuste	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**REF. NOTA**
2019	Ajuste de incorporación de provisión en el Estado de Situación Financiera del MHCP, según lo establecido en el numeral 10 del "Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian", el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de una provisión por concepto de concurrencia, con independencia que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. La información fue remitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con corte a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a la concurrencia para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud, sobre la que aún se encuentran pendientes por suscribir contratos de concurrencia.	-393.350.341.928,65	**27**
2019	Ajuste de incorporación de una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera del MHCP, según lo establecido en el numeral 10 del "Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian", el cual fue definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N°320 de octubre de 2019, y que plantea el reconocimiento de obligaciones, en virtud de la suscripción de convenios de concurrencia. La información fue remitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con corte a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a la concurrencia para el pago del pasivo pensional y prestacional del sector salud, sobre la que ya se han suscrito contratos de concurrencia.	-1.563.342.708.995,16	**27**
TOTAL		**$-16.849.721.561.455,6**	

Sobre el particular, cabe destacar que no se realizó aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables, toda vez que todos los cambios en las políticas contables se originaron en las modificaciones dispuestas por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y estos se aplicaron observando lo dispuesto en la norma que los adoptó.

Cuenta 3110- Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio reflejado en la subcuenta 311002 – déficit del ejercicio por valor de $670.164.012.971,92 es el producto de los ingresos registrados en el 2021 que totalizaron $75.209.813.133.004,60 menos los gastos que totalizaron $75.879.977.145.976,50.

Cuenta 3148 - Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas

Se reflejan en esta cuenta las variaciones de partidas patrimoniales distintas de los resultados, al aplicar el método de participación patrimonial a las inversiones que tiene el MHCP en las empresas controladas. El saldo de $20.517.591.244.372,70 y la variación de $3.605.707.725.687, están conformados de la siguiente manera:

Empresa	Saldo Inicial 31/12/2020	Saldo final 31/12/2021	Variación
La Previsora S A Compañia De Seguros	255.195.800.594,83	257.483.157.321,59	2.287.356.726,76
Positiva Compañia De Seguros S. A.	63.315.698.163,18	49.253.723.454,55	-14.061.974.708,63
Ecopetrol S.A.	17.703.256.110.611,00	20.926.182.054.527,10	3.222.925.943.916,10
Fondo Nacional De Garantias Sa	0,06	6.590.313.526,75	6.590.313.526,69
Grupo Bicentenario S.A.S	18.439.655.131,35	0,00	-18.439.655.131,35
Servicios Postales Nacionales S.A	0,00	-1.248.124.910,63	-1.248.124.910,63
Servicio Aereo A Territorios Nacionales S.A.	-80.658.370.100,73	-125.853.443.145,75	-45.195.073.045,02
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Publicos	-14.708.557.107,41	-11.976.959.713,32	2.731.597.394,09
Central De Inversiones S.A-	-42.443.243.518,19	-42.443.243.518,51	-0,32
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	0,00	-1.323.851,26	-1.323.851,26
Empresa Urra S. A. E.S.P.	-16.493.199.732,44	-19.520.017.843,09	-3.026.818.110,65
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	-606.389.179.718,26	0,00	606.389.179.718,26
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	-3.833.706.323,91	-5.375.435.944,47	-1.541.729.620,56
Centrales Electricas De Nariño S A E S P	-23.124.318.649,49	-22.501.412.587,62	622.906.061,87
Eedas	-2.009.459.513,23	-2.009.459.513,40	-0,17
Centrales Electricas Del Cauca Sa Empresa De Servicios Publicos	-34.160.043.784,64	-51.927.112.808,37	-17.767.069.023,73
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	-13.665.792.587,58	-46.189.619.354,46	-32.523.826.766,88
Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P.	-260.519.560.863,47	-178.898.998.922,71	81.620.561.940,76
Grupo Bicentenario S.A.S	0,00	-183.636.010.812,68	-183.636.010.812,68
Financiera De Desarrollo Nacional Sa	-0,01	-0,01	0,00
Gestion Energetica S.A E.S.P	-13.576.835.230,15	-13.595.362.845,76	-18.527.615,61
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	-16.741.478.685,21	-16.741.478.685,20	0,01
TOTAL	**16.911.883.518.685,70**	**20.517.591.244.372,70**	**3.605.707.725.687,05**

Cuenta 3149- Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas

Se reflejan en esta cuenta las variaciones de partidas patrimoniales distintas de los resultados, al aplicar el método de participación patrimonial a las inversiones que tiene el MHCP en las empresas asociadas. El saldo de $134.267.669.720,83 y la variación de $13.097.809.023,85, están conformados de la siguiente manera:

Empresa	Saldo Inicial 01/01/2021	Saldo Final 31/12/2021	Variación
Artesanias De Colombia S. A.	4.323.890.924,60	4.340.754.207,16	16.863.282,56
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga S.A. E.S.P.	78.420.299.456,28	76.510.503.107,42	-1.909.796.348,86
Central De Abastos De Bucaramanga S.A.	43.619.487.900,24	59.356.489.829,88	15.737.001.929,64
Gran Central De Abastos Del Caribe S.A.	-5.193.817.584,14	-5.940.077.423,63	-746.259.839,49
Totales	**121.169.860.696,98**	**134.267.669.720,83**	**13.097.809.023,85**

NOTAS ASOCIADAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

a 31 de Diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos)[24]

[24] Salvo que se indique algo diferente

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 25[25]. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Grupo 8.1. Activos Contingentes

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
8.1.90	***Otros activos contingentes***	**60.924.083.445,54**	**59.950.698.253,29**	**973.385.192,25**	**1,62%**
8.1.90.03	*Intereses de mora*	5.446.310.116,59	5.061.036.910,38	385.273.206,21	7,61%
8.1.90.90	*Otros activos contingentes*	55.477.773.328,95	54.889.661.342,91	588.111.986,04	1,07%
	Totales	***60.924.083.445,54***	***59.950.698.253,29***	***973.385.192,25***	***1,62%***

A continuación se presenta el detalle de éste grupo:

Cuenta 8190- Otros activos contingentes

Esta cuenta se integra por la subcuenta que se presenta a continuación:

Subcuenta 819003- Intereses de mora

El saldo de esta subcuenta reflejaba un saldo al 01 de enero de 2021 por valor de $5.061.036.910,38, y al finalizar la vigencia 2021, el saldo acumulado asciende a la suma de $5.446.310.116,59, presentando un incremento neto de $385.273.206,21, el cual corresponde al registro contable en cuentas de orden de los intereses de mora causados durante el año 2021, relacionados con los procesos de cobro coactivo activos que se encuentran a cargo del grupo de derechos y cartera de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subcuenta 819090- Otros derechos contingentes

En esta subcuenta se presenta un saldo de $ 55.477.773.328,95, que está integrado principalmente por $54.747.626.030,91, y que representa la posibilidad de obtener recursos a favor del MHCP en caso que queden remanentes al liquidar los patrimonios autónomos administrados por FIDUPREVISORA, los cuales fueron constituidos con motivo de la liquidación de las siguientes electrificadoras:

DESCRIPCIÓN	VALOR

[25] Si bien, de acuerdo con el consecutivo que se ha mantenido en función de los grupos contables , se debería continuar con los grupos que integran la clase **4. Ingresos**, se altera el referido orden consecutivo, con el fin de dar cumplimiento a lo planteado en la *"Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros*", definida por la CGN mediante Resolución 441 de 2019, modificada por la Resolución 193 de 2020, según la cual se deben incluir los activos y pasivos contingentes con el Numero de Nota 25.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Empresa De Energía Eléctrica De Magangué S.A. E.S.P. en Liquidación	11.445.262.286,41
Electrificadora De Córdoba S.A E.S.P en Liquidación	28.816.537.464,58
Electrificadora De La Guajira S.A E.S.P en Liquidación	4.485.984.808,33
Electrificadora De Sucre S.A E.S.P en Liquidación	9.999.841.471,59
TOTAL	**54.747.626.030,91**

25.2 Grupo 9.1. Pasivos Contingentes

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
9.1.20	***Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos***	**293.774.686.329,45**	**697.098.239.362,66**	**-403.323.553.033,21**	**-57,86%**
9.1.20.02	*Laborales*	3.987.206.454,27	2.510.728.917,00	1.476.477.537,27	58,81%
9.1.20.04	*Administrativos*	280.232.122.154,18	684.755.953.979,66	-404.523.831.825,48	-59,08%
9.1.20.90	*Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos*	9.555.357.721,00	9.831.556.466,00	-276.198.745,00	-2,81%
9.1.26	***Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida***	**1.081.405.971.209.330,00**	**1.017.489.662.306.960,00**	**63.916.308.902.370,00**	**6,28%**
9.1.26.01	*Colpensiones*	1.081.405.971.209.330,00	1.017.489.662.306.960,00	63.916.308.902.370,00	6,28%
9.1.90	***Otros pasivos contingentes***	**19.675.452.762.498,00**	**16.770.946.237.645,70**	**2.904.506.524.852,30**	**17,32%**
9.1.90.90	*Otros pasivos contingentes*	19.675.452.762.498,00	16.770.946.237.645,70	2.904.506.524.852,30	17,32%
Totales		**1.101.375.198.658.150,00**	**1.034.957.706.783.970,00**	**66.417.491.874.180,00**	**6,42%**

A continuación se presentan los conceptos más representativos:

Cuenta 9120- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La cuenta 9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El saldo a 31 de diciembre de 2021, que asciende a $293.774.686.329,45 se integra de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripcion Cuenta	Tipos de proceso	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
912002001	Laborales	Procesos registrados por Fondo de garantias de instituciones financieras	2.510.728.917,00	0,00	319.717.783,00	2.830.446.700,00
912002001	Laborales	Procesos registrados por MHCP	0,00	0,00	1.156.759.754,27	1.156.759.754,27
					Subtotal	**3.987.206.454,27**
912004001	Administrativos	Procesos registrados por Fondo de garantias	103.189.128.622,00	12.417.512.707,00	0,00	90.771.615.915,00

Cuenta Contable	Descripcion Cuenta	Tipos de proceso	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
		de instituciones financieras				
912004001	Administrativos	Procesos registrados por MHCP	581.566.825.357,66	404.096.943.838,01	11.990.624.719,53	189.460.506.239,18
					Subtotal	**280.232.122.154,18**
912090001	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	Procesos registrados por Fondo de garantias de instituciones financieras	9.831.556.466,00	276.198.745,00	0,00	9.555.357.721,00
Subtotal						**9.555.357.721,00**
Totales						**293.774.686.329,45**

A continuación se presenta a nivel de subcuenta el detalle de las sumas registradas:

Subcuenta 912002 – Laborales

El saldo de esta cuenta asciende a $3.987.206.454,27 a 31 de diciembre de 2021, y está integrado por los siguientes conceptos:

a) Procesos laborales reportados en el informe de Banca Pública administrado por FOGAFIN, en el cual se incluye una suma por valor de $ 2.830.446.700,00, que corresponde a los pasivos contingentes generados por los litigios en contra de bancos que fueron privatizados y cuya obligación es asumida por el Fondo De Garantías De Instituciones Financieras – (FOGAFIN), en particular aquellos Bancos que fueron vendidos con recursos de la Banca Pública y cuya obligación se materializa en la medida en que las bolsas de contingencias contractuales suscritas en las ventas se agoten.

El valor de estos procesos a 31 de diciembre de 2020 ascendía a $2.510.728.917, y según lo informado por FOGAFÍN durante la vigencia 2021 se presentó un incremento de $ 319.717.783, generando un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $ 2.830.446.700.

b) Procesos laborales instaurados por terceros en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales de acuerdo con lo informado por la Subdirección Jurídica del MHCP, una vez aplicados los criterios fijados en la metodología[26] definida para tal efecto, deben ser registrados como obligaciones de "DAR", en cuentas de orden como pasivos contingentes, y cuya probabilidad de pérdida es media.

A continuación se presenta el listado detallado de los procesos laborales registrados como pasivos contingentes por la Subdirección Jurídica del MHCP, por valor de $1.156.759.754,27 a 31 de diciembre de 2021:

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Contingencia	Probibilidad pérdida
1	'11001310500320060004500	Ordinario Laboral	Ana Luisa Soto Raigoza	$ 1.884.123,93	Media

26 Resolución 2781 de 2018 *"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Contingencia	Probibilidad pérdida
2	'13001310500120060027500	Ordinario Laboral	Ilse Garcia De Lopez, Y Otros	$ 54.541.795,48	Media
3	'11001310501920060071200	Ordinario Laboral	Maria Eugenia Pardo Bernal	$ 2.664.245,71	Media
4	'11001310500820060106100	Ordinario Laboral	Mery Janeth Patarroyo	$ 2.542.400,50	Media
5	'11001310501120070057200	Ordinario Laboral	Myriam Consuelo Contreras De	$ 2.295.586,83	Media
6	'11001310501520070109100	Ordinario Laboral	Ross Mary Pinto Carmona	$ 2.358.503,28	Media
7	'11001310501020070122900	Ordinario Laboral	Miguel Antonio Rodriguez Martinez	$ 1.953.723,19	Media
8	'11001310500320080001500	Ordinario Laboral	Esperanza Manrique Perdomo	$ 2.471.559,42	Media
9	'11001310500920080020500	Ordinario Laboral	Leyla Yasmin Velasquez Herrera	$ 2.363.274,34	Media
10	'11001310501120080024600	Ordinario Laboral	Gloria Marcela Sanchez Luque	$ 2.266.849,52	Media
11	'11001310501620080036400	Ordinario Laboral	Elsa Camargo Diaz Y Otros	$ 183.568.326,31	Media
12	'11001310500320080039300	Ordinario Laboral	Maria Aidee Cuchia Castellanos	$ 2.196.663,41	Media
13	'11001310500820080066300	Ordinario Laboral	Carmen Rosa Moreno Martin Y Otros	$ 0,00	Media
14	'11001310500420080086800	Ordinario Laboral	Martha Isabel Ortiz Rodriguez	$ 2.287.692,69	Media
15	'11001310502020080088300	Ordinario Laboral	Mercedes Raquel Florez Murillo Y Otros	$ 49.090.682,62	Media
16	'11001310500920080100200	Ordinario Laboral	Betty Patiño, Beatriz Alonso Y Otros	$ 0,00	Media
17	'13001310500620090002800	Ordinario Laboral	Federico Didies Romero C.	$ 2.498.876,55	Media
18	'11001310501520090015900	Ordinario Laboral	Lucia Amalia Rodriguez Castañeda	$ 22.851.672,70	Media
19	'11001310500420090017300	Ordinario Laboral	Maria Antonieta Barba Olaya Y Otros	$ 180.458.485,63	Media
20	'11001310500420090021100	Ordinario Laboral	Javier Eduardo Sanchez Porras	$ 2.308.324,41	Media
21	'11001310501620090023000	Ordinario Laboral	Paulina Malagon Aguilera	$ 2.298.723,06	Media
22	'11001310500120090027100	Ordinario Laboral	Hugo Rafael Ballen	$ 2.242.474,86	Media
23	'11001310501820090027400	Ordinario Laboral	Barbara Ferrucho Torres	$ 2.238.740,92	Media
24	'11001310501720090029500	Ordinario Laboral	Angelica Perea De Perea Y Otros	$ 48.503.740,74	Media
25	'11001310501420090042800	Ordinario Laboral	Nelly Martinez Viancha	$ 2.253.248,43	Media
26	'11001310501820090043800	Ordinario Laboral	Francy Clavijo Cubillos	$ 2.278.822,56	Media
27	'11001310500620090048300	Ordinario Laboral	Lidia Patricia Rincon Sanchez	$ 2.284.103,49	Media
28	'11001310501420090055300	Ordinario Laboral	Hector Fabio Lizcano Supelano	$ 2.267.275,71	Media
29	'11001310501720090061700	Ordinario Laboral	Maria Consuelo Ramirez Patiño	$ 2.284.630,35	Media
30	'11001310500820090076100	Ordinario Laboral	Orlinda Salazar Carreño	$ 2.251.101,70	Media
31	'11001310501820100002800	Ordinario Laboral	Rosa Emma Siempira	$ 2.320.288,94	Media
32	'11001310501120080086200	Ordinario Laboral	Luz Mariana Briceño Gomez	$ 2.115.480,93	Media
33	'11001310500220090041200	Ordinario Laboral	Beatriz Quintana Ferrer	$ 2.218.930,96	Media
34	'11001310500320040089400	Ordinario Laboral	Margarita Rosa Del Socorro	$ 1.602.610,13	Media
35	'11001310501020090037700	Ordinario Laboral	Guillermina Villarte Ruiz	$ 2.646.732,09	Media
36	'11001310502020100008700	Ordinario Laboral	Luz Mery Bogota Camargo	$ 2.268.119,42	Media
37	'11001310500320090061700	Ordinario Laboral	Omar Antonio Rodriguez Guerrero	$ 2.220.704,48	Media
38	'11001310500120100005400	Ordinario Laboral	Maria Lucia Parrado Riveros	$ 2.362.553,77	Media
39	'11001310500320090091200	Ordinario Laboral	Barbara Ferrucho Torres	$ 2.218.706,03	Media

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Contingencia	Probibilidad pérdida
40	'11001310500520100057400	Ordinario Laboral	Luz Stella Diaz Barbosa Y Otros	$ 4.597.894,01	Media
41	'11001310502020100070300	Ordinario Laboral	Gloria Maria Arias Garzon	$ 4.513.987,03	Media
42	'11001310500220100084300	Ordinario Laboral	Aura Myriam Herrera Benavides	$ 4.512.714,34	Media
43	'11001310501620090089800	Ordinario Laboral	Rosalba Diaz De Buitrago	$ 2.166.498,72	Media
44	'11001310501520100044900	Ordinario Laboral	Gonzalo Cadena	$ 2.236.134,07	Media
45	'11001310503120110033800	Ordinario Laboral	Leonel Tirado Olarte	$ 2.324.705,23	Media
46	'11001310501420100037600	Ordinario Laboral	Martha Monroy Calderon	$ 2.208.208,00	Media
47	'11001310501420100004000	Ordinario Laboral	Martha Lucia Rodriguez Robayo	$ 2.208.208,00	Media
48	'11001310500320110034600	Ordinario Laboral	Maria Aurora Diaz Aranda	$ 2.281.555,46	Media
49	'11001310500320090053200	Ordinario Laboral	Natividad Del Carmen Rodriguez	$ 2.116.700,73	Media
50	'11001310500420110007700	Ordinario Laboral	Natividad Del Carmen Rodriguez	$ 2.275.452,94	Media
51	'11001310500920110071900	Ordinario Laboral	Nancy Gomez Martin Y	$ 4.516.617,08	Media
52	'11001310501020100024700	Ordinario Laboral	Saira Edith Rodriguez Niïo	$ 2.170.226,24	Media
53	'11001310501020090023600	Ordinario Laboral	Arleny Yolanda Castro Bernal, Y Otros	$ 126.432.829,58	Media
54	'11001310502420100004600	Ordinario Laboral	Blanca Lilia Alfonso Romero	$ 25.173.992,13	Media
55	'11001310502920120034900	Ordinario Laboral	Nancy Ardila Medina	$ 4.721.226,31	Media
56	'11001310501920100022100	Ordinario Laboral	Jorge Amaya Gomez	$ 2.150.833,58	Media
57	'11001310501420120015600	Ordinario Laboral	Ana Belisa Chavez Blanco	$ 4.707.824,11	Media
58	'08001310500320120018900	Ordinario Laboral	Nuris Ester Cassiany Escorcia	$ 16.598.116,69	Media
59	'11001310500520110077300	Ordinario Laboral	Myriam Rojas Rendon	$ 4.426.612,46	Media
60	'11001310503220120077300	Ordinario Laboral	Miguel Hernando Alayon	$ 11.705.265,82	Media
61	'11001310501020110039700	Ordinario Laboral	Edelmira Arias Carranza	$ 4.402.976,79	Media
62	'11001310501720130005500	Ordinario Laboral	German Cubillos Tovar	$ 4.832.918,51	Media
63	'11001310502420120078200	Ordinario Laboral	Vicky Constanza Ortiz Castro, Y Otros	$ 4.527.584,18	Media
64	'11001310501520110032500	Ordinario Laboral	Luz Yadet Bernal Galeano	$ 4.252.802,58	Media
65	'11001310500920070080800	Ordinario Laboral	Gentil Santos	$ 1.712.315,98	Media
66	'11001310501920040035800	Ordinario Laboral	Maria Cristina Ramos	$ 23.514.533,99	Media
67	'11001310500920070072300	Ordinario Laboral	Margarita Gantiva	$ 20.260.482,38	Media
68	'11001310500420080107700	Ordinario Laboral	Agustin Gomez Torres	$ 0,00	Media
69	'63001310500120080041800	Ordinario Laboral	Juan Evangelista Camacho Perdomo	$ 6.487.143,13	Media
70	'11001310503220130089700	Ordinario Laboral	Ligia Maria Mora	$ 4.708.797,78	Media
71	'11001310503020140075700	Ordinario Laboral	German Enrique Cardenas Morales	$ 37.957.993,58	Media
72	'11001310501920140063800	Ordinario Laboral	Luz Jannete Quimbayo	$ 37.808.605,02	Media
73	'11001310503220110016500	Ordinario Laboral	Maria Angelica Medina Llanos	$ 4.001.036,80	Media
74	'11001310503520150045900	Ordinario Laboral	Bladimir Rodriguez Pinilla	$ 4.775.158,86	Media
75	'11001310502720150044800	Ordinario Laboral	Victor Hugo Robayo Gil	$ 4.401.166,43	Media
76	'11001310502220150076500	Ordinario Laboral	Eliseo Rodriguez Mu¿Oz	$ 4.368.103,09	Media
77	'11001310501720160042300	Ordinario Laboral	Jose Yesid Robelto Garzon	$ 4.639.352,92	Media

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Contingencia	Probibilidad pérdida
78	'11001310500320100088500	Ordinario Laboral	Gustavo Melo Romero	$ 0,00	Media
79	'11001310503920160034900	Ordinario Laboral	Juan Manuel Latorre Murillo	$ 4.792.575,03	Media
80	'11001310500520160005200	Ordinario Laboral	Vilma Ines Sarmiento Rico	$ 26.885.332,40	Media
81	'11001310502720150086600	Ordinario Laboral	Maria De La O	$ 8.043.114,10	Media
82	'11001310503720160040700	Ordinario Laboral	Victor Manuel Duque Martinez	$ 8.872.571,50	Media
83	'25000232500020100010701	Ordinario Laboral	Carlos Alberto Cortes	$ 27.131.181,44	Media
84	'11001310501020160050700	Ordinario Laboral	Maria Elena Amortegui Bonilla	$ 4.436.285,75	Media
85	'11001310501320170047300	Ordinario Laboral	Maria Zoila Guaran Erazo	$ 4.732.673,55	Media
86	'11001310501520180008400	Ordinario Laboral	Carmen Ofelia Gomez	$ 4.798.868,38	Media
87	'11001310502620180011300	Ordinario Laboral	Manuel Antonio Tocarruncho Viasus	$ 9.544.863,04	Media
88	'11001310501120180009400	Ordinario Laboral	Nhora Esperanza Martinez De	$ 4.764.678,26	Media
89	'11001310500220170065700	Ordinario Laboral	Maria Elicinia Ayala Sarmiento	$ 0,00	Media
90	'11001310502520180030000	Ordinario Laboral	Maria Lucia Parrado Riveros	$ 0,00	Media
91	'11001310502220180057100	Ordinario Laboral	Ligia Muete Martinez	$ 0,00	Media
92	'11001310501220190012100	Ordinario Laboral	Maria Lidia Moreno Vaca	$ 0,00	Media
93	'15572318900120180014100	Ordinario Laboral	Miguel Angel Antonio Ardila Y Otros	$ 0,00	Media
94	'11001310503220180014500	Ordinario Laboral	Maria Edilma Murcia Endo	$ 0,00	Media
95	'11001310503820190039900	Ordinario Laboral	Jorge Eliecer Rodriguez Leon	$ 0,00	Media
96	'11001310501020190020400	Ordinario Laboral	Maria Dioselina Varila	$ 0,00	Media
97	'11001410500320190008200	Ordinario Laboral	Francisco Benedicto Coy Villamil	$ 0,00	Media
98	'11001310500520190030100	Ordinario Laboral	Flor Angela Florez Garcia	$ 4.682.265,12	Media
99	'11001310500120180058300	Ordinario Laboral	Alejandrina Suarez Nieto	$ 4.414.951,04	Media
100	'11001310500620180070300	Ordinario Laboral	Maria Margarita Quitian De Y Otros	$ 22.865.969,76	Media
101	'11001310501820190085100	Ordinario Laboral	Hector Martinez Gomez	$ 4.618.075,26	Media
Totales				***1.156.759.754,27***	

Considerando que a 31 de diciembre de 2020 no se registraba saldo por procesos laborales instaurados contra el MHCP, el total la variación positiva por valor de $1.156.759.754,27 en este concepto, fue generado como consecuencia de los registros efectuados en 2021, según lo señalado anteriormente.

Subcuenta 912004- Administrativos

El saldo de esta cuenta asciende a $280.232.122.154,18 a 31 de diciembre de 2021, y está integrado por los siguientes conceptos:

a) Procesos administrativos reportados en el informe de Banca Pública administrado por FOGAFIN, en el cual se incluye una suma por valor de $ 90.771.615.915,00, que corresponde a los pasivos contingentes generados por los litigios en contra de bancos que fueron privatizados y cuya obligación es asumida por el Fondo De Garantías De Instituciones Financieras – (FOGAFIN), en particular

aquellos Bancos que fueron vendidos con recursos de la Banca Pública y cuya obligación se materializa en la medida en que las bolsas de contingencias contractuales suscritas en las ventas se agoten.

El valor de estos procesos a 31 de diciembre de 2020 ascendía a $103.189.128.622,00, y según lo informado por FOGAFÍN durante la vigencia 2021 se presentó una disminución de $ 12.417.512.707,00, generando un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $ 90.771.615.915,00.

b) Procesos administrativos instaurados por terceros en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales de acuerdo con lo informado por la Subdirección Jurídica del MHCP, una vez aplicados los criterios fijados en la metodología[27] definida para tal efecto, deben ser registrados como obligaciones de "DAR", en cuentas de orden como pasivos contingentes, y cuya probabilidad de pérdida se encuentra entre baja y media.

A continuación se presenta el listado detallado de los procesos administrativos registrados como pasivos contingentes por la Subdirección Jurídica del MHCP, por valor de $ 189.460.506.239,19 a 31 de diciembre de 2021:

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Continge	Probabibilidad Pérdida
1	'11001031500020010014100	Nulidad Y Restablecimiento	Virgilio Joya Bueno	$ 0,00	Baja
2	'11001333102320100020800	Nulidad Y Restablecimiento	Nestor David Gonzalez Navarro	$ 10.505.102,10	Baja
3	'11001333101820080048300	Nulidad Y Restablecimiento	Javier Muïoz Ramirez	$ 14.109.802,37	Media
4	'25000233100020130085800	Controversias Contractuales	Nutrientes Avicolas S.A	$ 972.450.653,58	Media
5	'25000233600020130085600	Controversias Contractuales	Aguas Nacionales Epm	$ 51.089.133.521,71	Media
6	'11001233100020130085500	Controversias Contractuales	Productora Nacional Avicola S.A	$ 1.205.618.152,34	Media
7	'25000233600020130154500	Controversias Contractuales	Bio D S.A	$ 42.628.356.531,47	Media
8	'25000233100320130150200	Controversias Contractuales	Compañía Colombia De Inversiones E.S.P Hoy Zona Franca Celsia S.A E.S.P	$ 5.766.071.387,69	Media
9	'25000233100020130175100	Controversias Contractuales	Compañía Colombia De Inversiones	$ 9.230.914.286,29	Media
10	'11001310501520020232700	Reparacion De Perjuicios Causados A Un Grupo	Blanca Flor Rivera Y Y Otros	$ 124.052.699,96	Media
11	'11001030000420130036300	Nulidad Y Restablecimiento	Industria Colombiana De Motocicletas Yamaha S.A	$ 0,00	Media
12	'25000233600020150050100	Controversias Contractuales	Oleoducto De Los Llanos	$ 45.866.066.693,55	Media
13	'11001233100020150065600	Nulidad Y Restablecimiento	Unilever Andina Colombia Ltda	$ 5.070.773.143,00	Media
14	'05001233100020150145800	Controversias Contractuales	E.S.E Hospital La Merced	$ 1.921.008.592,63	Media
15	'05001233300020160063900	Nulidad Y Restablecimiento	Municipio De Carepa Antioquia Y/O Agapito Murillo Palacios Como Alcalde Del Municipio De Carepa	$ 2.815.538.257,00	Media
16	'11001230000020160043500	Nulidad Y Restablecimiento	Consorcio Pavicar Y/O Jose Antonio Dumar Rodriguez Representante Legal	$ 297.974.311,99	Media
17	'11001000500020160043100	Nulidad Y Restablecimiento	Mario Alberto Huertas Cotes	$ 440.170.971,49	Media
18	'11001233300320160246400	Controversias Contractuales	Rafael Eduardo Zamora Melo	$ 125.573.277,69	Media
19	'11001333502920210006700	Nulidad Y Restablecimiento	Oscar Gonzalo Paiba Tibaduiza	$ 32.965.783,81	Media

27 Resolución 2781 de 2018 *"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*

N°	Nro.Proceso Judicial Ekogui	Tipo De Proceso	Demandante	Valor Continge	Probabibilidad Pérdida
20	'25000233700020160063400	Nulidad Y Restablecimiento	Consorcio Emergencias 2012	$ 310.944.908,34	Media
21	'41001333100620170019800	Nulidad Y Restablecimiento	Oliva Parra Chimbaco	$ 44.483.647,45	Media
22	'25000233300020140031700	Controversias Contractuales	Empresa De Energía Del Pacífico S.A. - Epsa S.A. Esp Y/O	$ 12.812.691.608,21	Media
23	'25000233700020170078900	Nulidad Y Restablecimiento	Exxonmobil De Colombia S.A Y/O Adriana Milena Munevar Arciniegas Primer Suplente Del Representante Legal	$ 2.165.337.248,89	Media
24	'68001233300020170017300	Controversias Contractuales	Liquidador De La Extinta Ese Hospital Universitario Ramon Gonzalez Valencia De Buacramanga Y/O Cesar Augusto Romero Molina Rep Legal	$ 5.741.613.397,24	Media
25	'11001032500020160005300	Nulidad Y Restablecimiento	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Vs Comision Nacional Del Servicio Civil Caso Pablo Antonio Fique Salas	$ 7.740.700,95	Baja
26	'25000234200020180152900	Nulidad Y Restablecimiento	Andres Prieto Mendez	$ 18.669.362,98	Baja
27	'25000234200020180183300	Nulidad Y Restablecimiento	Carmen Patricia Aponte Urrego	$ 124.618.932,78	Media
28	'11001333502520180008700	Nulidad Y Restablecimiento	Betulia Sierra De Gomez	$ 20.521.170,33	Media
29	'11001333503020190046500	Nulidad Y Restablecimiento	Orlando Perez Silva	$ 16.204.134,39	Media
30	'23001333300620210003100	Nulidad Y Restablecimiento	Municipio De Planeta Rica	$ 0,00	Baja
31	'25000234100020210045600	Reparacion De Perjuicios Causados A Un Grupo	Manuel Alfonso Ospina Osorio Y Otros	$ 0,00	Media
32	'11001333502720210018300	Nulidad Y Restablecimiento	Luis Alfonso Diaz Amorocho	$ 10.224.927,10	Media
33	'25000233600020200020000	Controversias Contractuales	Jorge Enrique Cote Velosa Rep Legal La Union Temporal Gestión Servicios Tics	$ 576.173.031,83	Media
Totales				**189.460.506.239,19**	

De otra parte, y considerando que el saldo de los procesos administrativos instaurados en contra del MHCP a 31 de diciembre de 2020 ascendía a $ 581.566.825.357,66, y a 31 de diciembre de 2021 fue de $189.460.506.239,18, se generó una disminución neta de $-392.106.319.118,48, originada por los siguientes movimientos:

Movimientos subcuenta 912004 - Administrativos		
Descripción	**Débito**	**Crédito**
Saldo Inicial $581.566.825.357,66		
Retiro de cuentas de orden de proceso instaurado por Oscar William Valero, el cual en 2021 fue fallado en primera instancia como desfavorable para el MHCP y tiene una probabilidad de pérdida ALTA, razón por la cual se registró como provisión contable.	124.465.840,94	0,00
Registro de procesos contabilizados en cuentas de orden, los cuales según la Subdirección Jurídica fueron terminados durante la vigencia 2021	56.846.605.423,14	0,00
Registro de procesos contabilizados en cuentas de orden, los cuales según la Subdirección Jurídica fueron terminados	170.075.690,96	0,00
Retiro de procesos que según lo informado por la Subdirección Jurídica corresponden a obligaciones de HACER que no implicarán para el MHCP la erogación de recursos	81.124.194,29	0,00

Movimientos subcuenta 912004 - Administrativos		
Descripción	**Débito**	**Crédito**
Saldo Inicial $581.566.825.357,66		
Registro de procesos contabilizados en cuentas de orden, los cuales según la Subdirección Jurídica no se deben registrar por cuanto la probabilidad de pérdida es remota	286.645.953,12	0,00
Procesos contabilizados en cuentas de orden, los cuales según la Subdirección Jurídica durante la vigencia 2021 se modificaron en cuanto a la probabilidad de condena. La probabilidad se ajustó a la consignada en el sistema.	346.580.735.283,97	0,00
Registro de procesos administrativos y labores que de acuerdo con la evaluación efectuada por la Subdirección Jurídica deben ser clasificados en cuentas de orden	0,00	11.990.624.719,53
Registra reclasificación de procesos que se encontraban registrados como administrativos y en realidad corresponden a procesos laborales	7.291.451,59	0,00
Subtotal movimientos	**404.096.943.838,01**	**11.990.624.719,53**
Total Variación		**$-392.106.319.118,48**
Saldo final $189.460.506.239,18		

Ahora bien, es conveniente señalar que la cuantía de los pasivos contingentes se ha definido conforme los criterios señalados en la Resolución No. 2781 de 10 de septiembre de 2018 *"Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, interpuestos en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".*

Con relación a las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos, es importante mencionar que los procesos judiciales registrados en cuentas de orden se encuentran en una etapa en la que la incertidumbre respecto de la forma en que fallará el juez de acuerdo con los estudios jurídicos es media o baja dado los precedentes jurisprudenciales que sobre existen con respecto a los temas sobre los cuales versan los procesos judiciales registrados en esta cuenta.

De otra parte, es conveniente precisar que algunos de los procesos registrados como pasivos continentes no pueden dar lugar a pago, dado que el MHCP es llamado en garantía en procesos determinados, con el propósito de exigirle que concurra frente a la indemnización del perjuicio que eventualmente pueda llegar a quedar a cargo el demandado principal, con ocasión de la sentencia, con lo cual una condena pecuniaria en estos casos sería un caso extremo o fortuito.

Subcuenta 912090- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de esta cuenta asciende a $9.555.357.721,00 a 31 de diciembre de 2021, y está representado en los procesos clasificados como "otros", reportados en el informe de Banca Pública administrado por FOGAFIN. Según el referido informe, el monto reflejado a diciembre corresponde a los pasivos contingentes generados por los litigios en contra de bancos que fueron privatizados y cuya obligación

es asumida por el Fondo De Garantías De Instituciones Financieras – (FOGAFIN), en particular aquellos Bancos que fueron vendidos con recursos de la Banca Pública y cuya obligación se materializa en la medida en que las bolsas de contingencias contractuales suscritas en las ventas se agoten.

El valor de estos procesos a 31 de diciembre de 2020 ascendía a $9.831.556.466,00, y según lo informado por FOGAFÍN durante la vigencia 2021 se presentó una disminución de -$ 276.198.745,00, generando un saldo a 31 de diciembre de 2021 de $ 9.555.357.721,00.

Cuenta 9126- Garantía Estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida

En la cuenta 912601- Garantía Estatal Régimen de Prima Media – Colpensiones, se reflejan $1.081.405.971.209.330 que corresponden al valor que debe asumir la Nación como garante del sistema de seguridad en pensiones en caso de que los ingresos y reservas de los fondos de Reservas de Pensiones se hayan agotado y se hayan cobrado las cotizaciones respectivas, de conformidad con las disposiciones legales. A continuación, se detalla cada uno de los conceptos por cada uno de los patrimonios:

Concepto	Valor
Patrimonio Vejez	1.025.388.704.472.860,00
Patrimonio Invalidez	22.752.299.090,22
Patrimonio Sobrevivientes	33.264.967.646.444,00
Saldo a diciembre de 2021	**1.081.405.971.209.330,00**

Cuenta 9190- Otros Pasivos Contingentes

En la cuenta 919090 – Otros Pasivos contingentes se refleja el saldo de $19.675.452.762.495 que está integrado, principalmente, por los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo diciembre/2021
Obligaciones Potenciales con Organismos Internacionales (Capital exigible)	16.386.454.883.283,00
Comisión de las garantías otorgadas por el FNG	1.761.650.818.829,00
Concurrencia Pasivo Prestacional Sector Salud S/N Informe DRESS A 31-12-2021	1.527.347.060.383,18
TOTAL	**19.675.452.762.495,18**

Las Obligaciones Potenciales con Organismos Internacionales (Capital exigible), asciende a 16.386.454.883.283, durante la vigencia fue actualizad a la TC de 31/12/2021 de $3.981.16.

Con respecto al saldo de $1.761.650.818.829, este corresponde al subsidio a la Comisión de las garantías otorgadas por el FNG en relación con el valor autorizado por el MHCP, según lo definido en la Resoluciones 2689 del 31/12/2020 y 3424 de 24/12/2021 de acuerdo con el valor de las reservas constituidas en la subcuenta 240205.

Por su parte, el valor registrado por $ 1.527.347.060.383,18 en la cuenta 9.1.90.90 correspondiente a la concurrencia del Pasivo Pensional Sector Salud hace referencia al pasivo incierto que se encuentra en cálculos actuariales y que está por suscribir. Este pasivo tiene las siguientes características:

Es el pasivo de las instituciones de salud que a la fecha no cuentan con actos administrativos, ni con contratos de concurrencia. Dentro de ellos se encuentran el pasivo de los retirados de los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle Del Cauca. Es importante resaltar que el pasivo de los retirados es un pasivo incierto y que este se hace exigible solamente en el momento en que la persona necesite de los tiempos laborados en la institución de salud para el reconocimiento de la pensión de jubilación.

Para estimar el valor del pasivo de estas instituciones la metodología utilizada por la Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social – DGRESS – del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consistió en tomar el valor del pasivo de los cálculos actuariales y actualizarlo a 31 de diciembre de 2021 con el IPC más la tasa de capitalización.

NOTA 26[28]. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras - Grupo 8.3. Deudoras de control

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
8.3.06	***Bienes entregados en custodia***	**239.100.000.000,00**	**238.600.000.000,00**	**500.000.000,00**	**0,21%**
8.3.06.01	*Inversiones*	239.100.000.000,00	238.600.000.000,00	500.000.000,00	0,21%
8.3.15	***Bienes y derechos retirados***	**7.579.844.486,47**	**7.028.442.779,11**	**551.401.707,36**	**7,85%**
8.3.15.10	*Propiedades, planta y equipo*	1.481.466.601,95	930.064.894,59	551.401.707,36	59,29%
8.3.15.34	*Inversiones*	75.670.858,00	75.670.858,00	0,00	0,00%
8.3.15.35	*Cuentas por cobrar*	6.022.707.026,52	6.022.707.026,52	0,00	0,00%
8.3.47	***Bienes entregados a terceros***	**583.553.186,17**	**583.553.186,17**	**0,00**	**0,00%**
8.3.47.04	*Propiedades, planta y equipo*	581.861.345,35	581.861.345,35	0,00	0,00%
8.3.47.90	*Otros bienes entregados a terceros*	1.691.840,82	1.691.840,82	0,00	0,00%
8.3.61	***Responsabilidades en proceso***	**13.843.386,18**	**13.843.386,18**	**0,00**	**0,00%**
8.3.61.01	*Internas*	2.424.847,80	2.424.847,80	0,00	0,00%
8.3.61.02	*Ante autoridad competente*	11.418.538,38	11.418.538,38	0,00	0,00%

[28] De acuerdo con lo planteado en la *"Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros"*, definida por la CGN mediante Resolución 441 de 2019, modificada por la Resolución 193 de 2020, según la cual las cuentas de orden se identifican con Numero de Nota 26.

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
8.3.90	***Otras cuentas deudoras de control***	**669.562.232.430,33**	**461.237.319.359,06**	**208.324.913.071,27**	**45,17%**
8.3.90.90	*Otras cuentas deudoras de control*	669.562.232.430,33	461.237.319.359,06	208.324.913.071,27	45,17%
	Totales	***916.839.473.489,15***	***707.463.158.710,52***	***209.376.314.778,63***	***29,60%***

Subcuenta 830601 Inversiones

En la subcuenta 830601 - Inversiones se presenta un saldo de $ 239.100.000.000,00, que corresponde al registro de los movimientos del Fondo Banca Publica el cual es administrado por FOGAFIN.

Subcuenta 831535 Rentas por cobrar

En la subcuenta 831535 - Rentas por cobrar se presenta un saldo de $6.022.707.026,52 que corresponde al registro de los movimientos del Fondo Banca Publica el cual es administrado por FOGAFIN.

Subcuenta 839090 - Otras cuentas deudoras de control

Esta subcuenta reflejaba un monto inicial en la vigencia 2021 de $ 461.237.319.359,06, y al finalizar la vigencia 2021 el saldo que se presenta asciende a $ 669.562.232.430,33, el cual corresponde a los siguientes conceptos:

Tercero	Concepto	Saldo 31/12/2021
FRECH	Saldo Estados Financieros FRECH a diciembre 2021	49.029.786.352,90
FOSADEC	Saldo Estados Financieros FOSADEC	148.224.895.487,49
COOPROPAL	Saldo por cobrar a Coopropal que se liquidó y no tuvo recursos para pagar al MHCP- Cobro coactivo quien expidió el auto de suspensión del cobro.	3.502.947.272,40
FOGAFIN BANCA PUBLICA	Saldo en el Estado Financiero Banca Pública a diciembre 2021	468.804.603.317,54
TOTALES		**669.562.232.430,33**

26.2 Cuentas de orden acreedoras - Grupo 9.3. Acreedoras de Control

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
9.3.04	***Recursos Administrados En Nombre De Terceros-Fonpet***	**54.549.132.124.714,90**	**58.091.489.867.808,80**	**-3.542.357.743.093,90**	**-6,10%**
9.3.04.01	*Recursos Administrados Por El*	1.294.480.677.567,02	1.672.274.642.073,67	-377.793.964.506,65	-22,59%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Tesoro Nacional				
9.3.04.02	*Recursos Administrados Por Sociedades Administradoras*	52.987.634.053.292,20	56.147.011.158.112,40	-3.159.377.104.820,20	-5,63%
9.3.04.03	*Derechos Por Cobrar*	267.017.393.855,67	272.204.067.622,76	-5.186.673.767,09	-1,91%
9.3.12	***Liquidación Provisional De Bonos Pensionales***	**18.512.994.063.890,00**	**18.466.506.358.612,00**	**46.487.705.278,00**	**0,25%**
9.3.12.01	*Liquidación Provisional De Bonos Pensionales*	18.512.994.063.890,00	18.466.506.358.612,00	46.487.705.278,00	0,25%
9.3.90	***Otras Cuentas Acreedoras De Control***	**8.308.123.866.223,94**	**1.573.115.261.904,46**	**6.735.008.604.319,48**	**428,13%**
9.3.90.01	*Préstamos Sin Situación De Fondos*	6.233.846.153,62	6.233.846.153,62	0,00	0,00%
9.3.90.02	*Anticipos Y Fondos En Administración*	43.507.390.511,56	146.688.371.361,00	-103.180.980.849,44	-70,34%
9.3.90.22	*Diferenciales de compensación*	7.824.787.963.492,00	0,00	7.824.787.963.492,00	#¡DIV/0!
9.3.90.90	*Otras Cuentas Acreedoras De Control*	433.594.666.066,76	1.420.193.044.389,84	-986.598.378.323,08	-69,47%
	Totales	***81.370.250.054.828,80***	***78.131.111.488.325,30***	***3.239.138.566.503,50***	***4,15%***

A continuación se presenta el detalle de algunos conceptos:

Cuenta 9304- Recursos administrados en nombre de terceros – FONPET

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta 9304- Recursos administrados en nombre de terceros – FONPET asciende a $ 54.549.132.124.714,90. A continuación se presenta el detalle de los principales movimientos realizados durante la vigencia 2021:

Conceptos	9.3.04.01.001 - Recursos administrados por el tesoro nacional.	9.3.04.02.001 - Recursos administrados por sociedades administradoras.	9.3.04.03.001 - Derechos por cobrar	TOTALES
		Valores		
Saldo al 01-01-2021	**$1.672.274.642.073,67**	**$56.147.011.158.112,4**	**$272.204.067.622,76**	**$58.091.489.867.808,80**
(+) Incrementos en los movimientos del portafolio FONPET	$64.596.700.336,38	$3.413.530.467.479,70	$87.433.963.041,71	$3.565.561.130.857,79
(-) Disminuciones en los movimientos del portafolio FONPET	-$442.390.664.843,03	-$6.572.907.572.299,90	-$92.620.636.808,80	-$7.107.918.873.951,73
Incremento y/o Disminución neta total	-$377.793.964.506,65	-$3.159.377.104.820,20	-$5.186.673.767,09	-$3.542.357.743.093,94
Saldos a 31-12-2021	**$1.294.480.677.567,02**	**$52.987.634.053.292,2**	**$267.017.393.855,67**	**$54.549.132.124.714,90**

Según lo anterior, los principales movimientos de la cuenta corresponden al acumulado de los recursos administrados por las sociedades administradoras del Portafolio FONPET, de la cartera del Portafolio FONPET del Ente General, así como el movimiento acumulado de los recursos administrados por el Tesoro Nacional - Portafolio FONPET, según información suministrada durante la vigencia 2021 por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Cuenta 9.3.90 - Otras Cuentas Acreedoras de Control

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta asciende a $ 8.308.123.866.223,94, y está conformado, principalmente, por las siguientes operaciones:

Subcuenta 939002 Anticipos y fondos en administración

- A 01 de enero de 2021 el saldo de esta subcuenta ascendía a $146.688.371.361,00, y al finalizar la vigencia 2021 se presenta un monto de $ 43.507.390.511,56, generando una disminución neta de $ -103.180.980.849,44, como consecuencia del registro de los siguientes conceptos:

  - Cancelación de cuentas de orden por valor de $ 146.676.691.093.00 constituidas en la vigencia 2020, correspondiente al giro Resolución No. 2687 del 31 de diciembre de 2020 relativo a los aportes de la Nación al FONPET del impuesto de timbre nacional recaudado de julio a diciembre de 2019 y de enero a octubre de 2020 y los rendimientos acumulados en el Tesoro Nacional pendientes del año 2018, 2019 y 2020, de conformidad con el concepto emitido por la CGN de febrero 12 de 2014, cuyos valores fueron pagados el 06 de mayo de 2021 a los consorcios relacionados en dicha resolución.

  - Constitución de cuentas de orden por valor de $ 39.197.049.569,00 para la vigencia 2021, correspondiente al giro resolución No. 3487 del 30 de diciembre de 2021 correspondiente a los aportes de la Nación al FONPET del impuesto de timbre nacional recaudado de noviembre y diciembre de 2020 y de enero a noviembre de 2021.

  - Registro en cuentas de orden por valor de $ 1.086.053.102,56 de la causación de los rendimientos financieros FRECH del programa administrado por el Banco de la Republica, literal 4 del artículo 48 de la ley 546 de 1999 vigencia 2021, según memorando de fecha 20-01-2022 rad. 3-2022-000929.

  - Causación en cuentas de orden por valor de $ 3.000.000.000,00, Cto. 6.001-2016 otrosí 4 constitución de un patrimonio autónomo para la atención de los procesos judiciales, pago de sentencias, reclamaciones administrativas laborales o contractuales en los cuales sea parte o destinatario el extinto DAS y su fondo.

  - Constitución en cuentas de orden por valor de $ 224.287.840,00, correspondiente a la suscripción de un software de protección autónoma en la nube y en la red para los endpoint, servidores y correo electrónico (XDR – Detección y respuestas extendidas) – TREND MICRO- módulo VISION ONE, para servicio del MHCP.

Subcuenta 939022 Diferenciales de compensación

A 01 de enero de 2021 no se reflejaba saldo en esta subcuenta, y al finalizar la vigencia 2021 la suma que se se revela asciende a $ 7.824.787.963.492,00. Esta diferencia se origina en la causación del valor estimado por ECOPETROL y REFICAR del diferencial de compensación del III y IV trimestre de 2021 para contabilizar en cuentas acreedoras de control según lo establecido por la CGN mediante Resolución 217 del 13 de diciembre de 2021.

Subcuenta 939090 Otras cuentas acreedoras de control

El saldo de esta subcuenta al 01 de enero de 2021 ascendia a la suma de $1.420.193.044.389,84, y al finalizar la vigencia 2021 se registraba un monto de $ 433.594.666.066,76, presentando una disminución neta de $-986.598.378.323,08 generada, principalmente, como consecuencia del registro de los movimientos que se presentan a continuación:

- Cancelación de cuentas de orden por valor de $ 450,000,001,120.64, las cuales fueron constituidas en la vigencia 2020 por la capitalización del FNG según lo establecido en el Decreto 492 de 2020 y oficio del 16/12/2020 de aceptación de suscripción de acciones y título emitido por el FNG a favor del MHCP No.029 a representativo de 204.481.632 acciones ordinarias.

- Cancelación de cuentas de orden por valor de $ 900.000.002.241,28, que fueron constituidas en la vigencia 2020 por la capitalización del FNG según lo establecido en el Decreto 492 de 2020 y oficio del 16/12/2020 de aceptación de suscripción de acciones y título emitido por el FNG a favor del MHCP No.029 a representativo de 204.481.632 acciones ordinarias.

- Cancelación de las cuentas de orden por valor de $ 35.576.162.380,00, que fueron constituidas en la vigencia 2020, correspondiente a los desembolsos de créditos en los años 2016-2017-2018 y 2020, por concepto del valor neto del intercambio de flujos pendientes de pago correspondientes a las cuentas de cobro de la cobertura FRECH NO VIS del programa administrado por el Banco de la Republica presentadas por los establecimientos de crédito y el FNA, para realizar el pago de estas coberturas en la vigencia respectiva.

- Causación en cuentas de orden por valor de $ 130.850.392.901,98, constitución de rezago 2021, correspondiente a los desembolsos de créditos en los años 2016-2017-2018-2020 y 2021, por concepto del valor neto del intercambio de flujos pendientes de pago correspondientes a las cuentas de cobro de la cobertura FRECH NO VIS del programa administrado por el Banco de la Republica presentadas por los establecimientos de crédito y el FNA, para realizar el pago de estas coberturas.

- Causación en cuentas de orden por valor de $ 3.171.954.312,00, del movimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2021 del patrimonio del programa de Banca Pública, administrado por el Fondo de Garantís de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

- Causación en cuentas de orden por valor de $ 214.924.062.958,00, correspondiente al registro de la diferencia del valor de Tasa Compensada dirigida a las E.T. para la financiación de capital de trabajo e inversión de proyectos encaminados a la reactivación económica y generación de empleo,

según Resolución No. 3213 del 15 de diciembre de 2021, causando al gasto el valor correspondiente a la colocación de los créditos de tasa compensada modalidad crédito directo de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, según cta. de cobro remitida por FINDETER # FDTC- 0905 y FDTC-0915, registrando la diferencia del valor no girado en la vigencia 2021, constituido como reserva presupuestal en cuentas de orden.

- Causación en cuentas de orden por valor de $ 50.000.000.000,00, del eventual pago del impuesto de ganancia por la venta indirecta de una participación minoritaria que ISA tenía en el holding estructura ATP TOWER HOLDING LLC en la República de Chile, según memorando radicado 3-2021-020607, de fecha 29 de diciembre de 2021, remitido por la Dirección General de Participaciones Estatales del MHCP

NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS
del 01-01-2021 al 31-12-2021

(Cifras expresadas en pesos)[29]

[29] Salvo que se indique algo diferente

INGRESOS

NOTA 28[30]. INGRESOS

Los ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están integrados por los siguientes grupos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.1	***Ingresos fiscales***	1.576.594,95	502.812.366.978,21	-502.810.790.383,26	-100,00%
4.4	***Transferencias y subvenciones***	1.556.386.720.205,50	2.876.868.079.116,08	-1.320.481.358.910,58	-45,90%
4.7	***Operaciones interistitucionales***	38.097.892.372.211,20	49.134.877.997.988,30	-11.036.985.625.777,10	-22,46%
4.8	***Otros ingresos***	35.555.532.463.992,90	30.169.301.534.398,30	5.386.230.929.594,60	17,85%
	Totales	***75.209.813.133.004,60***	***82.683.859.978.480,90***	***-7.474.046.845.476,31***	***-9,04%***

A continuación se presenta el detalle de las partidas más significativas:

28.1 Grupo 4.1. Ingresos fiscales

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.1.10	***No tributarios***				
4.1.10.01	*Tasas*	540.000,00	406.437,00	133.563,00	32,86%
4.1.10.02	*Multas y sanciones*	1.036.594,95	0,00	1.036.594,95	#¡DIV/0!
4.1.10.03	*Intereses*	0,00	3.163.305,66	-3.163.305,66	-100,00%
4.1.10.04	*Sanciones*	0,00	97.923.911,53	-97.923.911,53	-100,00%
4.1.10.61	*Contribuciones*	0,00	502.710.873.324,02	-502.710.873.324,02	-100,00%
	Totales	***1.576.594,95***	***502.812.366.978,21***	***-502.810.790.383,26***	***-100,00%***

Cuenta 4110 – No tributarios

En el grupo 41 se destacan los registros efectuados en la cuenta 4110- No Tributarios que presentan un saldo de $1.576.594,95.

La referida cuenta se integra por las siguientes subcuentas:

- Subcuenta 4.1.10.01 Tasas: Refleja los ingresos causados por concepto de reexpedición de carnés y tarjetas de aproximación, por valor de $540.000,00.

[30] Se retoma el orden consecutivo de los grupos contables, según el cual los grupos que integran la clase **4. Ingresos** se identifican con el número de Nota 28, el cual coincide, a su vez, con el consecutivo planteado en la *"Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros*", definida por la CGN mediante Resolución 441 de 2019, modificada por la Resolución 193 de 2020.

- Subcuenta 4.1.10.02 – Multas y Sanciones: Refleja un saldo por valor de $1.036.594,95, el cual fue generado con ocasión de la imposición de sanciones comerciales por cheques devueltos por este valor.

28.2 Grupo 4.4. Transferencias y subvenciones

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
4.4.13	***Sistema general de regalías***	**8.577.967.316,36**	**5.744.497.574,77**	**2.833.469.741,59**	**49,32%**
4.4.13.09	*Para funcionamiento del sistema general de regalías*	8.577.967.316,36	5.744.497.574,77	2.833.469.741,59	49,32%
4.4.28	***Otras transferencias***	**1.547.808.752.889,14**	**2.871.123.581.541,31**	**-1.323.314.828.652,17**	**-46,09%**
4.4.28.03	*Para gastos de funcionamiento*	8.000.000.000,00	19.757.600.000,00	-11.757.600.000,00	-59,51%
4.4.28.08	*Donaciones*	0,00	14.012.850,00	-14.012.850,00	-100,00%
4.4.28.90	*Otras transferencias*	1.539.808.752.889,14	2.851.351.968.691,31	-1.311.543.215.802,17	-46,00%
Totales		***1.556.386.720.205,50***	***2.876.868.079.116,08***	***-1.320.481.358.910,58***	***-45,90%***

El detalle se presenta a continuación:

Cuenta 4413 – Sistema General de Regalías

En la subcuenta 441309 - Para funcionamiento del sistema general de regalías, se refleja al corte del 31 de diciembre de 2021 un saldo de $ 8.577.967.316,36 que corresponde, entre otros, a los recursos que asigna el Sistema General de Regalías por medio de Instrucción de Abono en Cuenta (IAC) a la ECP 01-130100 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SGR, para gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.

A continuación, se relaciona el detalle de los valores transferidos por el Sistema General de Regalías a la ECP Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2021:

Periodo	valor
Marzo	1.134.373.343,34
Abril	488.286.611,40
Mayo	491.253.065,54
Junio	255.039.233,62
Julio	851.671.195,91
Agosto	460.929.514,82
Septiembre	667.890.853,47
Octubre	2.716.285.085,87
Noviembre	765.423.409,50
Diciembre	746.815.002,89
Total	**8.577.967.316,36**

Cuenta 4428 – Otras transferencias

El saldo de $1.547.808.752.889,14 se refleja en las siguientes subcuentas:

- Subcuenta 4.4.28.03 - Para Gastos de Funcionamiento: Se refleja en esta subcuenta el saldo de $8.000.000.000, los cuales corresponden a la transferencia realizada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), según lo establecido en la Resolución 776 del 19 de marzo de 2021 y en el marco del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, así:

Transferencia al Gobierno Nacional s/n art.91 Ley 1708 de 2014	
Concepto	**Valor**
Valor del 15% establecido en el Decreto 1787 de 2017, liquidado según Resolución No.776 del 19 de marzo de 2021	$4.441.625.808,00
Reintegro de recursos al Gobierno Nacional destinados en la vigencia 2020 al proyecto paz en cumplimiento al Decreto 1787 de 2017	$3.558.374.192,00
Total	**$ 8.000.000.000,00**

- Subcuenta 4.4.28.90 Otras Transferencias: El saldo de $1.539.808.752.889,14 corresponde a los siguientes conceptos:

Entidad	Valor	Concepto
Ministerio De Minas Y Energía	$268.345.210.589,65	Transferencia a título gratuito del Ministerio de Minas al MHCP de 339.507.020 acciones de la Empresa URRA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo 7014-2020 y en el otrosí del 5 marzo 2021, así como en el título de acciones No.039 del 11/03/2021.
Servicio Nacional De Aprendizaje	$507.408,75	Transferencia al MHCP de 1725 acciones de la Previsora Cia. de Seguros S.A. en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020.
Policía Nacional -Dirección Administrativa Y Financiera	$34.685.766,90	Valor pagado por la Policía Nacional a personal de su institución que se encuentra en comisión prestando servicios al MHCP, por concepto de gastos de personal de nómina por transferencia o subvenciones en los siguientes conceptos (bonificación, primas de actividad y subsidios de alimentación y familiar), según información suministrada por la DIRAF - Policía Nacional
Deuda Publica Nación.	$1.270.589.748.041,39	Una parte corresponde a los pagos bonos pensionales en efectivo con afectación del presupuesto de deuda del mes diciembre de 2021 por valor de $328.907.871.000,00. Y la otra el pago de obligación a favor de ECOPETROL por concepto de diferencial de compensación con recursos de servicio de Deuda según lo establecido en la Resolución 3304 del 20/12/2021 por valor de $941.681.877.041,39.
Petrobras Colombia Combustibles S A Y Chevron Petroleum Company	$142.053.000,00	Valor asignado por concepto de Sobretasa Nacional a La Gasolina, asignado por el Grupo de Administración de las Sobretasas mediante Memorando de radicado 3-2021-020107 No. Exp 22683/2021/MEM.

Entidad	Valor	Concepto
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	$507.408,75	Transferencia al MHCP de 1725 acciones de la Previsora Cia. de Seguros en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020
Ministerio De Salud Y Protección Social	$696.040.673,70	Transferencia al MHCP de 2.366.278 acciones de la Previsora Cia. de Seguros S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2020
Total	**$1.539.808.752.889,14**	

28.3 Grupo 4.7. Operaciones Interinstitucionales

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
4.7.05	***Fondos recibidos***	**14.484.204.232.831,00**	**13.542.385.171.700,20**	**941.819.061.130,80**	**6,95%**
4.7.05.08	*Funcionamiento*	13.636.294.385.816,50	12.986.249.819.321,40	650.044.566.495,10	5,01%
4.7.05.10	*Inversión*	847.909.847.014,56	556.135.352.378,77	291.774.494.635,79	52,46%
4.7.20	***Operaciones de enlace***	**10.197.889,28**	**0,00**	**10.197.889,28**	**#¡DIV/0!**
4.7.20.81	*Devoluciones de ingreso*	10.197.889,28	0,00	10.197.889,28	#¡DIV/0!
4.7.22	***Operaciones sin flujo de efectivo***	**23.613.677.941.490,90**	**35.592.492.826.288,10**	**-11.978.814.884.797,20**	**-33,66%**
4.7.22.01	*Cruce de cuentas*	7.365.599.685,00	6.797.957.432,00	567.642.253,00	8,35%
4.7.22.03	*Cuota de fiscalización y auditaje*	201.871.021.850,00	130.116.843.561,00	71.754.178.289,00	55,15%
4.7.22.10	*Pago de obligaciones con títulos*	5.152.438.900.237,68	3.590.067.953.664,25	1.562.370.946.573,43	43,52%
4.7.22.90	*Otras operaciones sin flujo de efectivo*	18.252.002.419.718,20	31.865.510.071.630,80	-13.613.507.651.912,60	-42,72%
	Totales	***38.097.892.372.211,20***	***49.134.877.997.988,30***	***-11.036.985.625.777,10***	***-22,46%***

A continuación, se presentan los conceptos más representativos:

Cuenta 4705- Fondos Recibidos

Esta cuenta refleja los fondos recibidos del Tesoro Nacional por valor de $14.484.204.232.831,00, para el pago de las obligaciones del MHCP con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales para el pago de gastos de funcionamiento se recibieron $13.636.294.385.816,50 y para el pago de gastos de inversión se recibieron $847.909.847.014,56.

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2021 corresponden a los pagos de obligaciones realizadas principalmente por los siguientes conceptos:

- Transferencias a las entidades territoriales por concepto del Sistema General de Participaciones (ultima doceava de 2020) y once doceavas del 2021 por valor total de $ 5.828.686.379.243.00.

- Capitalización de la Corporación Andina de Fomento por valor de $331.874.943.296, según el Convenio de suscripción de acciones capital ordinario serie B y la Resolución 2132/2015.

- Capitalización del Fondo Nacional de Garantías por valor de $450.000.001.120,64, según lo establecido en el Decreto 492 de 2020.

- Capitalización de Servicios Postales Nacionales 4-72 por valor de $78.588.193.113.

- Capitalización de SATENA por valor de $35.000.000.000,00 en virtud de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 2063 de 2020.

- Giro de los recursos para atender los Programas ejecutados por el MHCP por concepto del subsidio tasa compensada a través de BANCOLDEX, FINDETER y Banco de la República, así como para los programas de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y Apoyo a la Prima de Servicios (PAP) que ejecuta el Ministerio con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), por valor neto total de $ 2.290.662.541.745.00.

- Pago por valor de $203.921.079.821 realizado a POSITIVA Compañía de Seguros, por concepto de la adquisición de acciones de la Nueva EPS S.A., efectuada por el MHCP en diciembre de 2020.

- Pagos realizados por valor total de $78.200.000.000, por concepto de la concurrencia de la Nación en la financiación del pasivo pensional de los siguientes hospitales: ESE Hospital de Caldas, ESE Hospital Geriátrico San Isidro y ASSBASALUD, del Municipio de Manizales.

- Giros a la EICE Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar COLJUEGOS por la suma de $25.894.422.446,00, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2063 de 2020.

- Giro a FINDETER por valor de $184.116.128.333,00, por concepto de la compensación de la diferencia de los costos asumidos por FINDETER en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada.

- Giro al Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca) por valor de $ 1.386.692.565,00 para el pago de mesadas pensionales correspondientes a la vigencia 2021, de los jubilados a 31 de diciembre de 1993 del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, según Sentencia SU-484 de 2008.

- Giros para la cofinanciación de los Sistemas de Transporte Masivo, según el siguiente detalle:

Sistema De Transporte	Valor

Sistema De Transporte	Valor
Transmetro S.A.S	14.031.989.312,00
Metro Cali Sa Acuerdo De Reestructuracion	94.484.316.326,00
Transcaribe S.A.	17.178.575.079,00
Megabus S.A.	476.028.790,00
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	756.081.496.230,00
Metrolinea S.A.	7.498.737.474,00
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	153.907.916.577,00
Metroplus S.A	21.397.920.467,00
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Pasajeros De Popayan "Movilidad Futura S.A.S."	11.074.267.800,26
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Del Orden Municipal "Amable"	1.743.084.668,00
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Santa Marta Sociedad Por Acciones Simplificada	7.119.974.994,00
Unidad Administrativa Especial Del Sistema Estrategico De Transporte Publico - Uae-Setp	541.209.293,80
Monteria Ciudad Amable S.A.S.	8.270.156.394,40
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	27.531.086.443,00
Sistema Integrado De Transporte De Valledupar S.A.S.	27.572.979.018,00
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Neiva S.A.S. - Setp Transfederal S.A.S.	3.972.854.455,00
Metro De Bogota S.A	63.364.486.026,73
Total	**1.216.247.079.348,19**

- Giros por valor de $196.186.724.625,96 al Banco de la República por concepto de la cobertura para el FRECH no VIS. A continuación se presenta el detalle de las cuentas de cobro pagadas en lo corrido del año:

Cuenta cobro	Valor
ene-21	12.135.727.669,00
feb-21	11.890.969.935,00
mar-21	7.017.487.056,00
abr-21	10.400.966.044,86
may-21	20.825.978.631,82
jun-21	15.790.921.331,28
jul-21	17.077.119.252,00
ago-21	18.528.786.101,00
sep-21	17.454.099.031,00
oct-21	21.122.892.502,00
nov-21	17.342.823.760,00
dic-21	26.598.953.312,00
Total	**196.186.724.625,96**

- Pago a los Departamentos por concepto de su participación en el impuesto de IVA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12 de 1986, según el siguiente detalle:

Concepto	Valor
Sexto bimestre 2020	29.384.907.117,00
10% apropiación de la vigencia fiscal de 2020	19.589.938.071,00
Primer bimestre 2021	27.946.934.334,00
Segundo bimestre 2021	27.946.934.334,00
Tercer bimestre 2021	27.946.934.334,00
Cuarto bimestre 2021	27.946.934.334,00
Quinto bimestre 2021	27.946.934.334,00
Total	**188.709.516.858,00**

- Giros a FIDUPREVISORA por la suma de $15.055.027.788,09, correspondiente a los aportes al Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcifico.

- Giro al Departamento de la Guajira de $3.386.310.000, por concepto de transferencia de recursos al FONDEG, correspondiente al segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

Cuenta 4720- Operaciones de Enlace

Este concepto refleja el pago de devoluciones de ingreso registradas en la subcuenta 472081 por valor de $10.197.889,28. El saldo presentado en la referida subcuenta corresponde al pago de devolución solicitada por la AFP COLFONDOS mediante oficio 1-2020-087030 por valor de $5.333.120,00 y la devolución solicitada por la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA por valor de $4.864.769,28.

Cuenta 4722- Operaciones sin Flujo de Efectivo

En esta cuenta, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 es de $23.613.677.941.490,90, se registraron los pagos realizados sin flujo de efectivo, por concepto de:

- Cruce de cuentas por valor de $ 7.365.599.685,00, de los cuales $7.351.449.000,00 corresponden al pago por compensación a la DIAN de las retenciones en la fuente a título de renta practicadas durante el año, y $14.150.685,00 corresponden al pago efectuado al Ministerio de Educación Nacional por compensación de la denominada retención estampilla pro-Universidad Nacional.

- Cuota de fiscalización y auditaje por valor de $201.871.021.850

- Pago de obligaciones con títulos por la suma de $5.152.438.900.237,68, correspondiente al pago de:

  a) Bonos pensionales realizados con TES por $4.157.591.502.612.85, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 71 de la Ley 2063 de 2020. Al respecto, cabe precisar que esta es una operación de enlace realizada con la Entidad Contable Deuda Pública

b) Pago en títulos TES al Fondo Nacional de Garantías del valor de $ 899.999.915.794,40 de la capitalización realizada según lo establecido en el Decreto 492 de 2020 mediante la suscripción de 204.481.632 acciones ordinarias de serie A, y

c) Giros en títulos realizados al FONPET por valor total de $443.740.648.648.39, según el siguiente detalle:

Entidad	Acto Administrativo	Valor
Consorcio CCP 2012	Resolución 2658 de 2020	29.508.753.135,12
Consorcio SOP 2012	Resolución 2658 de 2020	13.489.715.718,91
Consorcio Fiduciario Administrador Recursos Fonpet - Confiar Fonpet	Resolución 2658 de 2020	8.431.072.324,32
Consorcio Fonpet 2012 Fidubogota - Porvenir	Resolución 2658 de 2020	29.508.753.135,12
Union Temporal Bbva Horizonte Y BBVA Fiduciaria Fonpet 2012	resolución 2658 de 2020	3.372.428.929,73
Subtotal		***84.310.723.243,20***
Consorcio CCP 2012	Resolución 2686 de 2020	74.470.774.359,42
Consorcio SOP 2012	Resolución 2686 de 2020	34.043.782.564,30
Consorcio Fiduciario Administrador Recursos Fonpet - Confiar Fonpet	Resolución 2686 de 2020	21.277.364.102,69
Consorcio Fonpet 2012 Fidubogota - Porvenir	Resolución 2686 de 2020	74.470.774.359,42
Union Temporal Bbva Horizonte Y Bbva Fiduciaria Fonpet 2012	Resolución 2686 de 2020	8.510.945.641,07
Subtotal		***212.773.641.026,90***
Consorcio CCP 2012	Resolución 2687 de 2020	51.329.699.532,60
Consorcio SOP 2012	Resolución 2687 de 2020	23.465.005.500,65
Consorcio Fiduciario Administrador Recursos Fonpet - Confiar Fonpet	Resolución 2687 de 2020	14.665.628.437,53
Consorcio Fonpet 2012 Fidubogota - Porvenir	Resolución 2687 de 2020	47.749.663.027,77
Consorcio Fonpet 2012 Fidubogota - Porvenir	Resolución 2687 de 2020	3.580.036.504,32
Union Temporal Bbva Horizonte Y Bbva Fiduciaria Fonpet 2012	Resolución 2687 de 2020	5.866.251.375,42
Subtotal		***146.656.284.378,29***
Total		**443.740.648.648,39**

- Otras Operaciones sin flujo de efectivo por valor de $18.252.002.419.718,20, el cual representa la operación interinstitucional registrada con el Tesoro Nacional, en virtud de los ingresos registrados durante la vigencia 2021 al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

28.4 Grupo 4.8. Otros Ingresos

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
4.8.02	***Financieros***	**217.886.567.777,04**	**17.494.994.255.337,80**	**-17.277.107.687.560,80**	**-98,75%**
4.8.02.06	*Ganancia por valoración de inversiones de administración de*	12.178.501,00	4.512.917.354,00	-4.500.738.853,00	-99,73%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado				
4.8.02.07	*Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado*	288.191.250,00	42.124.202,00	246.067.048,00	584,15%
4.8.02.13	*Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo*	304.859.622,68	340.199.099.334,00	-339.894.239.711,32	-99,91%
4.8.02.22	*Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar*	0,00	16.820.350.412.217,30	-16.820.350.412.217,30	0,00%
4.8.02.27	*Ganancia por negociación de divisas*	0,00	18.205.734.575,17	-18.205.734.575,17	0,00%
4.8.02.32	*Rendimientos sobre recursos entregados en administración*	125.468.732.738,80	281.621.432.888,91	-156.152.700.150,11	-55,45%
4.8.02.33	*Otros intereses de mora*	6.133.200,63	51.004.583,39	-44.871.382,76	-87,98%
4.8.02.50	*Intereses de sentencias a favor de la entidad*	337.392,17	0,00	337.392,17	0,00%
4.8.02.90	*Otros ingresos financieros*	91.806.135.071,76	30.011.530.183,03	61.794.604.888,73	205,90%
4.8.06	***Ajuste por diferencia en cambio***	**1.058.602.861.130,87**	**261.227.477.586,25**	**797.375.383.544,62**	**305,24%**
4.8.06.36	*Inversiones*	1.058.602.861.130,87	260.056.955.966,25	798.545.905.164,62	307,07%
4.8.06.50	*Recursos entregados en administración*	0,00	1.170.521.620,00	-1.170.521.620,00	0,00%
4.8.08	***Ingresos diversos***	**17.317.032.205.176,20**	**9.108.913.477.628,67**	**8.208.118.727.547,53**	**90,11%**
4.8.08.09	*Excedentes financieros*	6.628.574.044.087,58	6.997.685.355.877,85	-369.111.311.790,27	-5,27%
4.8.08.15	*Fotocopias*	162.644,00	36.968,00	125.676,00	339,96%
4.8.08.17	*Arrendamiento operativo*	154.477.300,84	151.900.096,00	2.577.204,84	1,70%
4.8.08.26	*Recuperaciones*	1.267.093.041.676,48	1.234.932.144.226,22	32.160.897.450,26	2,60%
4.8.08.32	*Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos*	6.653.107.470.578,60	659.791.930.429,39	5.993.315.540.149,21	908,36%
4.8.08.51	*Ganacia por derechos en fideicomiso*	0,00	33.009.482,99	-33.009.482,99	0,00%
4.8.08.90	*Otros ingresos*	2.768.103.008.888,72	216.319.100.548,22	2.551.783.908.340,50	1179,64%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	diversos				
4.8.11	***Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas***	**16.809.674.588.231,90**	**3.202.344.540.752,90**	**13.607.330.047.479,00**	**424,92%**
4.8.11.04	*Sociedades de economía mixta*	16.734.249.733.481,30	3.141.062.885.635,67	13.593.186.847.845,60	432,76%
4.8.11.05	*Empresas públicas societarias*	75.424.854.750,53	61.281.655.117,23	14.143.199.633,30	23,08%
4.8.12	***Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas***	**5.154.019.787,73**	**6.594.813.932,63**	**-1.440.794.144,90**	**-21,85%**
4.8.12.04	*Sociedades de economía mixta*	5.154.019.787,73	6.594.813.932,63	-1.440.794.144,90	-21,85%
4.8.30	***Reversión de las pérdidas por deterioro de valor***	**147.182.221.889,14**	**95.226.969.159,99**	**51.955.252.729,15**	**54,56%**
4.8.30.01	*Inversiones*	147.163.266.756,06	93.761.452.626,48	53.401.814.129,58	56,95%
4.8.30.02	*Cuentas por cobrar*	18.955.133,08	1.465.516.533,51	-1.446.561.400,43	-98,71%
Totales		***35.555.532.463.992,90***	***30.169.301.534.398,30***	***5.386.230.929.594,60***	***17,85%***

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Cuenta 4802- Financieros

Esta cuenta refleja saldo de $217.886.567.777,04 y corresponde a ingresos obtenidos principalmente por los siguientes conceptos:

Subcuenta 480232 - Rendimiento sobre recursos entregados en Administración

La subcuenta 4.8.02.32- Rendimiento sobre recursos entregados en Administración refleja un saldo de $125.468.732.738,80, de los cuales a) $114.598.072.938.20 corresponden a los rendimientos de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME administrados por el Tesoro Nacional, b) $3.692.459.028,19 corresponden a los rendimientos de los recursos del FEPC y c) $6.425.980.917 se refieren a los recursos del programa de Banca de las oportunidades administrado por BANCOLDEX, entre otros.

Subcuenta 480290 - Otros Ingreso Financieros

La Subcuenta 4.8.02.90 - Otros Ingreso Financieros con un saldo de $ 91.806.135.071.76, está integrada por los rendimientos financieros generados por los recursos entregados a los sistemas de transporte masivo y los sistemas estratégicos de transporte públicos, los intereses de cartera de cuotas

partes de bonos pensionales y los intereses causados de cuotas partes de bonos pensionales, tal como se detalla a continuación:

Empresa	Saldo Final	Concepto
Metrolinea S.A.	11.427.441,46	Rendimientos financieros
Soc Adm De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A	7.730.034.187,00	Rendimientos financieros
Transmetro Sa	1.254.001,50	Rendimientos financieros
Transcaribe Sa	10.804.260,00	Rendimientos financieros
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	490.865.846,84	Rendimientos financieros
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	861.915.895,00	Rendimientos financieros
Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Moderado	2.856.150.950,00	Rendimientos financieros
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Moderado	2.403.792.448,97	Rendimientos financieros
Metro Cali Sa Acuerdo De Reestructuracion	339.648.251,85	Rendimientos financieros
Metroplus S.A	162.912.569,96	Rendimientos financieros
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	74.168.920.806,00	Intereses causados cuotas partes pensionales
Metro Sabanas S.A..S	2.870.422,54	Rendimientos financieros
Unidad Administrativa Especial Del Sistema Estrategico De Transporte Publico - Uae-Setp	199.131.810,27	Rendimientos financieros
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Santa Marta Sociedad Por Acciones Simplificada	129.171.969,93	Rendimientos financieros
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Pasajeros De Popayan "Movilidad Futura S.A.S."	50.095.536,60	Rendimientos financieros
Sistema Integrado De Transporte De Valledupar S.A.S.	31.773.159,08	Rendimientos financieros
Monteria Ciudad Amable S.A.S.	11.108.635,03	Rendimientos financieros
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Del Orden Municipal "Amable"	31.021.682,88	Rendimientos financieros
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	214.751.858,37	Rendimientos financieros
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Neiva S.A.S. - Setp Transfederal S.A.S.	92.757.931,15	Rendimientos financieros
Metro De Bogota S.A	2.005.725.407,33	Rendimientos financieros
Total	**91.806.135.071,76**	

Cuenta 4806- Ajuste por Diferencia en Cambio

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 asciende a $1.058.602.861.130,87 los cuales corresponden al ajuste por diferencia en cambio calculado en el año a los aportes a organismos Internacionales.

Cuenta 4808- Ingresos diversos

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta asciende a $17.317.032.205.176,20, que se refleja, principalmente, en las siguientes subcuentas:

- Subcuenta 480809 Excedentes - financieros: se registra la suma de $6.628.574.044.087,58 por concepto de las utilidades del Banco de la República del año 2020 consignadas en el Tesoro Nacional.

- En la subcuenta 480817 - Arrendamiento operativo: corresponde al valor recaudado durante la vigencia 2021 por concepto de arrendamiento al Banco Popular y a la Promotora de Café Colombia por valor de $154.477.300,84.

- Subcuenta 480826- Recuperaciones: Esta subcuenta presenta la suma de $1.267.093.041.676,48 la cual corresponde principalmente: a) reintegros de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP, así como por la anulación de bonos pensionales por valor de $1.167.271.248.222,50, y b) reintegros realizados por las entidades financieras correspondientes a los diferentes programas del FOME por valor de $49.663.336.468,57.

- Subcuenta 480832 – Ganancia por Baja en cuenta de Inversiones en controladas: El saldo de $6.653.107.470.578,60 corresponde al ingreso contable generado por la venta a ECOPETROL de las acciones que el Ministerio de Hacienda tenía en Interconexión Eléctrica S.A. (ISA).

- Subcuenta 480890– Otros Ingresos Diversos: El saldo de $54.143.356.251,72 corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

Empresa	Valor	Concepto
Electrificadora del Caribe	2.713.959.652.637	Reconocimiento de cuenta por cobrar a favor de la Nación- MHCP liquidada mediante Resolución 594 de 2021 del MHCP como contraprestación a asunción de la deuda prestacional y pensional de Electrificadora del Caribe según artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019.
Grupo Bicentenario S.A.S	234.633.421,40	Ajuste efectuado en 2021 a la aplicación del MPP a 31 de diciembre de 2020 a la inversión del MHCP en el Grupo Bicentenario, según certificación patrimonial final enviada el 24/03/2021 (con posterioridad a la generación y presentación de los Estados Financieros del MHCP) en la que modifican el valor intrínseco
Colpensiones	415.318.758,00	Movimientos de bonos pensionales correspondiente a las operaciones de las EMISIONES, ANULACIONES y RECONOCIDOS del mes de ENERO según informe de Cuentas Contables 20210131, enviado vía correo por la OBP.
Colpensiones	1.276.288.426,00	Movimientos de bonos pensionales correspondiente a las operaciones de las EMISIONES, ANULACIONES y RECONOCIDOS del mes de FEBRERO según informe de Cuentas Contables 20210228, enviado vía correo por la OBP.
Colpensiones	1.831.442.639,00	Movimientos de bonos pensionales correspondiente a las operaciones de las EMISIONES, ANULACIONES y RECONOCIDOS del mes de MARZO según informe de Cuentas Contables 20210331, enviado vía correo por la OBP.
Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	17.384.247.409,56	Transferencia de U$4.678.809,42 realizada por el BID a la Corporación Interamericana de Inversiones CII según lo establecido en el numeral 8 y 12 de la Resolución AG-9/15 y CII/AG-2/15 correspondiente a la cuota del año 2021 y que representan 289,18 acciones de la CII a favor de la República de Colombia s/n el anexo B de la Resolución de Busan
Colpensiones	5.437.540.570,00	Movimientos de bonos pensionales correspondiente a las operaciones de las EMISIONES, ANULACIONES y RECONOCIDOS del mes de JUNIO según informe de Cuentas Contables 20210630, enviado vía correo por la OBP.

Empresa	Valor	Concepto
Sobretasa al ACPM	114.630.646,00	Registro de saldos prescritos cuenta sobretasa al ACPM – 61012142, asignados al MHCP mediante Memorando3-2021-000830
Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	27.449.244.878,17	Valor de U$6.894.785,66 a T.C. $3.981,16 correspondiente al aporte a Capital ordinario RS AG-9/16 asignado a la República de Colombia - MHCP del capital pagadero adicional FOE
Total	***2.768.102.999.385,13***	

Cuenta 4811- Ganancia por Aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Esta cuenta refleja un saldo de $16.809.674.588.231,90, originado principalmente por la aplicación del método de participación patrimonial, en lo concerniente a la participación del MHCP en las utilidades generadas por las siguientes empresas a diciembre de 2021:

Empresa	Saldo final
La Previsora S A Compañia De Seguros	22.416.937.057,97
Servicio Aereo A Territorios Nacionales S.A.	18.681.896.793,44
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Publicos	31.287.856.448,77
Positiva Compañia De Seguros S. A.	4.381.898.995,32
Central De Inversiones S.A-	10.574.304.009,59
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	20.795.282.869,09
Empresa Urra S. A. E.S.P.	55.381.821.290,94
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.547.989.800,02
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	561.936.953.962,09
Ecopetrol S.A.	14.773.379.028.486,20
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	4.016.714.877,93
Centrales Electricas De Nariño S A E S P	6.387.688.065,10
Fondo Nacional De Garantias S.A.	44.919.226.911,47
Empresa De Energia Del Archipielago De San Andres Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	273.507.026,49
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	5.163.027.902,64
Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P.	121.679.263.419,23
Grupo Bicentenario S.A.S	1.051.426.335.565,08
Gestion Energetica S.A E.S.P	73.559.389.924,95
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.865.464.825,58
Total	**16.809.674.588.231,90**

Cuenta 4812- Ganancia por Aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas

El valor de $5.154.019.787,13 reflejado en la cuenta 4.8.12- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, corresponde al registro por la participación en la utilidad de las siguientes empresas por aplicación del método de participación patrimonial:

Empresa	Saldo final
Artesanias De Colombia S. A.	130.975.155,33
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga S.A. E.S.P.	5.004.904.990,38
Central De Abastos De Bucaramanga Sociedad Anónima	18.139.642,02
Total	**5.154.019.787,73**

Cuenta 4830- Reversión de las pérdidas por Deterioro de Valor

Del saldo de $147.182.221.889,14 reflejado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, $147.163.266.756,06 corresponden al valor registrado como resultado de la medición del deterioro a la participación patrimonial en Colombia Telecomunicaciones que arroja recuperación en el valor intrínseco de la acción que pasó de $1.342.54 a 31 de diciembre de 2020 a $1.475,34 a 31 de diciembre de 2021.

De igual forma, se refleja en esta cuenta el valor de $18.955.133,08 por concepto de la reversión de las pérdidas de deterioro registrada a 31 de diciembre de 2021 a las cuentas por cobrar en cobro coactivo por los pagos realizados en el año por los siguientes deudores y como resultado de la medición del deterioro realizada a 31 de diciembre de 2021, así:

Nombre o razón social	Saldo final
Miriam Saavedra Estupiñán	1.416.666,00
Ángela Adriana morales rodríguez	79.095,18
Tránsito de Pérez Díaz	2.188.812,89
Nelson David Gutierrez Olaya	838.334,74
Pedro Duran Gómez	162.607,83
Joaquín Alirio castro bustos	8.804.849,92
Griselda rojas monago	4.496.554,73
Claudia Lorena Rios	56.066,25
Carlos Orlando Montes Varón	250.000,00
Nidia Yolanda Calvo Cruz	16.655,76
Aura Nieves Rosas Ortega	220.942,00
Miguel Martinez Morelo	188.900,00
Jhon Jairo Vasquez Gonzalez	166.361,19
German Hernandez Valencia	68.192,35
Hilda Estelia Rua Orlas	1.094,24
Total	**18.955.133,08**

GASTOS

NOTA 29. GASTOS

Los gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están integrados por los siguientes grupos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.1	De administración y operación	3.775.564.092.746,95	2.706.060.643.204,82	1.069.503.449.542,13	39,52%
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.803.637.078.762,10	816.883.167.434,34	1.986.753.911.327,76	243,21%
5.4	Transferencias y subvenciones	19.558.867.308.680,00	14.493.333.446.871,00	5.065.533.861.809,00	34,95%
5.5	Gasto público social	16.911.639.464,88	356.638.254.360,00	-339.726.614.895,12	-95,26%
5.7	Operaciones interistitucionales	47.449.042.023.859,30	33.291.416.778.629,20	14.157.625.245.230,10	42,53%
5.8	Otros gastos	2.275.955.002.463,28	980.591.151.633,59	1.295.363.850.829,69	132,10%
	Totales	75.879.977.145.976,50	52.644.923.442.133,00	23.235.053.703.843,50	44,14%

A continuación se presenta el detalle de las partidas más significativas:

29.1 Grupo 5.1. De administración y operación

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.1.01	**Sueldos y salarios**	**54.395.926.863,86**	**51.930.093.191,45**	**2.465.833.672,41**	**4,75%**
5.1.01.01	Sueldos	39.493.146.826,27	39.187.058.153,08	306.088.673,19	0,78%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	254.514.543,26	212.458.385,57	42.056.157,69	19,80%
5.1.01.05	Gastos de representación	261.058.411,12	267.934.221,56	-6.875.810,44	-2,57%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	578.247.125,31	0,00	578.247.125,31	#¡DIV/0!
5.1.01.10	Prima técnica	11.376.290.094,80	9.958.258.532,79	1.418.031.562,01	14,24%
5.1.01.19	Bonificaciones	2.251.215.671,46	2.138.754.093,75	112.461.577,71	5,26%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	101.172.700,04	83.209.468,58	17.963.231,46	21,59%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	80.281.491,60	82.420.336,12	-2.138.844,52	-2,60%
5.1.02	**Contribuciones imputadas**	**105.494.463,35**	**73.906.564,51**	**31.587.898,84**	**42,74%**
5.1.02.01	Incapacidades	92.439.627,15	73.906.564,51	18.533.062,64	25,08%
5.1.02.02	Subsidio familiar	13.054.836,20	0,00	13.054.836,20	#¡DIV/0!
5.1.03	**Contribuciones efectivas**	**13.909.060.500,00**	**11.718.435.700,00**	**2.190.624.800,00**	**18,69%**
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2.261.231.300,00	2.133.018.700,00	128.212.600,00	6,01%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4.395.989.900,00	4.195.975.200,00	200.014.700,00	4,77%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	270.232.800,00	264.204.600,00	6.028.200,00	2,28%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del	4.310.374.900,00	3.173.924.600,00	1.136.450.300,00	35,81%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	régimen de prima media				
5.1.03.07	*Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual*	2.671.231.600,00	1.951.312.600,00	719.919.000,00	36,89%
5.1.04	***Aportes sobre la nómina***	**2.827.931.800,00**	**2.667.578.900,00**	**160.352.900,00**	**6,01%**
5.1.04.01	*Aportes al ICBF*	1.696.031.700,00	1.599.866.600,00	96.165.100,00	6,01%
5.1.04.02	*Aportes al SENA*	283.104.200,00	267.052.100,00	16.052.100,00	6,01%
5.1.04.03	*Aportes a la ESAP*	283.104.200,00	267.052.100,00	16.052.100,00	6,01%
5.1.04.04	*Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos*	565.691.700,00	533.608.100,00	32.083.600,00	6,01%
5.1.07	***Prestaciones sociales***	**18.122.878.436,60**	**15.500.383.610,31**	**2.622.494.826,29**	**16,92%**
5.1.07.01	*Vacaciones*	3.028.023.773,87	1.657.338.102,04	1.370.685.671,83	82,70%
5.1.07.02	*Cesantías*	5.118.386.433,00	4.803.508.381,00	314.878.052,00	6,56%
5.1.07.04	*Prima de vacaciones*	2.221.928.740,10	968.876.851,01	1.253.051.889,09	129,33%
5.1.07.05	*Prima de navidad*	4.686.598.584,46	4.459.343.877,76	227.254.706,70	5,10%
5.1.07.06	*Prima de servicios*	2.483.327.168,85	1.819.333.494,60	663.993.674,25	36,50%
5.1.07.07	*Bonificación especial de recreación*	227.073.135,46	101.032.951,84	126.040.183,62	124,75%
5.1.07.90	*Otras primas*	357.540.600,86	1.690.949.952,06	-1.333.409.351,20	-78,86%
5.1.08	***Gastos de personal diversos***	**1.565.272.117,50**	**2.296.680.313,79**	**-731.408.196,29**	**-31,85%**
5.1.08.03	*Capacitación, bienestar social y estímulos*	1.512.912.107,18	2.213.601.290,95	-700.689.183,77	-31,65%
5.1.08.04	*Dotación y suministro a trabajadores*	52.360.010,32	83.079.022,84	-30.719.012,52	-36,98%
5.1.11	***Generales***	**2.853.390.217.652,44**	**2.473.449.271.692,82**	**379.940.945.959,62**	**15,36%**
5.1.11.06	*Estudios y proyectos*	1.054.890.643,00	703.161.331,00	351.729.312,00	50,02%
5.1.11.13	*Vigilancia y seguridad*	4.541.576.962,00	4.518.896.267,00	22.680.695,00	0,50%
5.1.11.14	*Materiales y suministros*	316.934.077,34	331.308.844,11	-14.374.766,77	-4,34%
5.1.11.15	*Mantenimiento*	3.916.838.151,44	3.406.657.002,43	510.181.149,01	14,98%
5.1.11.17	*Servicios públicos*	1.714.853.103,71	1.657.367.031,30	57.486.072,41	3,47%
5.1.11.18	*Arrendamiento operativo*	20.586.309,97	167.637.465,64	-147.051.155,67	-87,72%
5.1.11.19	*Viáticos y gastos de viaje*	252.629.641,00	217.499.612,85	35.130.028,15	16,15%
5.1.11.20	*Publicidad y propaganda*	0,00	18.000.800,00	-18.000.800,00	-100,00%
5.1.11.21	*Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*	1.220.456.231,12	1.115.036.741,75	105.419.489,37	9,45%
5.1.11.23	*Comunicaciones y transporte*	198.353.131,00	258.653.495,00	-60.300.364,00	-23,31%
5.1.11.25	*Seguros generales*	14.221.422.893,19	12.984.249.150,62	1.237.173.742,57	9,53%
5.1.11.27	*Promoción y divulgación*	0,00	267.114.435,00	-267.114.435,00	-100,00%
5.1.11.33	*Seguridad industrial*	14.544.600,00	35.605.000,00	-21.060.400,00	-59,15%
5.1.11.46	*Combustibles y lubricantes*	110.011.933,28	67.483.032,00	42.528.901,28	63,02%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.856.522.525,14	1.756.461.411,03	100.061.114,11	5,70%
5.1.11.54	Organización de eventos	2.379.660.999,00	3.932.545.414,00	-1.552.884.415,00	-39,49%
5.1.11.56	Bodegaje	0,00	1.369.300,00	-1.369.300,00	-100,00%
5.1.11.62	Equipo de seguridad industrial	0,00	1.139.240,00	-1.139.240,00	-100,00%
5.1.11.66	Costas procesales	119.767.149,00	25.141.696,58	94.625.452,42	376,37%
5.1.11.78	Comisiones	0,00	7.860.551.300,00	-7.860.551.300,00	-100,00%
5.1.11.79	Honorarios	44.416.590.677,54	31.631.793.091,76	12.784.797.585,78	40,42%
5.1.11.80	Servicios	17.158.099.992,71	14.235.021.450,75	2.923.078.541,96	20,53%
5.1.11.81	Emisión de bonos pensionales de Colpensiones	2.759.876.478.632,00	2.388.256.488.483,00	371.619.990.149,00	15,56%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	90.097,00	-90.097,00	-100,00%
5.1.20	**Impuestos, contribuciones y tasas**	**831.247.310.913,20**	**148.424.293.231,94**	**682.823.017.681,26**	**460,05%**
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	379.625.060,00	377.713.683,00	1.911.377,00	0,51%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	201.871.021.850,00	130.116.843.561,00	71.754.178.289,00	55,15%
5.1.20.10	Tasas	4.093.036,00	14.100,00	4.078.936,00	28928,62%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	6.312.000,00	9.848.000,00	-3.536.000,00	-35,91%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	2.467.766,49	9.739.330,59	-7.271.564,10	-74,66%
5.1.20.29	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	18.116.776.354,17	17.910.134.557,35	206.641.796,82	1,15%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	610.867.014.846,54	0,00	610.867.014.846,54	#¡DIV/0!
	Totales	**3.775.564.092.746,95**	**2.706.060.643.204,82**	**1.069.503.449.542,13**	**39,52%**

El detalle de los conceptos más representativos se presenta a continuación:

Cuenta 5101- Sueldos y Salarios

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por las erogaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de los funcionarios de la entidad por los diferentes conceptos que conforman esta cuenta, como son: sueldos, horas extras y festivos, gastos de representación, prima técnica, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, y las bonificaciones. El saldo que se refleja en el Estado de Resultados del Ministerio al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 54.395.926.863,86, discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31-12-2021
5.1.01.01	Sueldos	39.493.146.826,27
5.1.01.03	Horas extras y festivos	254.514.543,26

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31-12-2021
5.1.01.05	Gastos de representación	261.058.411,12
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	578.247.125,31
5.1.01.10	Prima técnica	11.376.290.094,80
5.1.01.19	Bonificaciones	2.251.215.671,46
5.1.01.23	Auxilio de transporte	101.172.700,04
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	80.281.491,60

Cuenta 5102- Contribuciones Imputadas

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto de la parte asumida como gasto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a las incapacidades que se pagan a favor de los funcionarios de la entidad por auxilio de enfermedad general, enfermedad profesional o accidente de trabajo y licencias de maternidad y/o paternidad. El saldo que se refleja en el Estado de Resultados del Ministerio al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 105.494.463,35

Cuenta 5103 Contribuciones efectivas

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

El saldo que se refleja con corte a 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 13.909.060.500,00 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31/12/2021
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2.261.231.300,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4.395.989.900,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	270.232.800,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	4.310.374.900,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.671.231.600,00

Cuenta 5104 Aportes sobre la nómina

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de los aportes sobre la nómina, a cargo del empleador, aportes que son realizados al ICBF, ESAP, Sena, y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

El saldo que se refleja en el Estado de Resultados del Ministerio al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 2.827.931.800,00 discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo Final 31/12/2021
5.1.04.01	Aportes al ICBF	1.696.031.700,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	283.104.200,00
5.1.04.03	Aportes ESAP	283.104.200,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	565.691.700,00

Cuenta 5107 Prestaciones Sociales

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por los diferentes conceptos que conforman este grupo, como son: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de riesgo, de coordinación y de dirección, así como la bonificación de recreación.

El saldo que se refleja en el Estado de Resultados del Ministerio al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $ 18.122.878.436,60 discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31/12/2021
5.1.07.01	Vacaciones	3.028.023.773,87
5.1.07.02	Cesantías	5.118.386.433,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	2.221.928.740,10
5.1.07.05	Prima de navidad	4.686.598.584,46
5.1.07.06	Prima de servicios	2.483.327.168,85
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	227.073.135,46
5.1.07.90	Otras primas	357.540.600,86

Subcuenta 510790 - Otras Primas

Esta subcuenta cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 fue de $ 357.540.600,86, corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por los diferentes conceptos que conforman este grupo, como son: prima extraordinaria, prima de riesgo, de coordinación, de dirección, y de antigüedad.

A continuación, se discrimina la conformación de este saldo:

Descripción	Saldo 31/12/2021

Descripción	Saldo 31/12/2021
Primas extraordinarias	20.669.142,70
Prima de riesgo	11.180.166,66
Prima de dirección	21.766.114,39
Prima de coordinación	300.968.715,01
Prima de antigüedad	2.956.462,10

Cuenta 5108 - Gastos de Personal Diversos

Esta cuenta corresponde a los otros gastos de personal registrados durante el año 2021.

En la subcuenta 510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, se destacan principalmente las erogaciones relacionadas con los pagos a efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los desembolsos realizados a través del convenio suscrito entre el Icetex y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los funcionarios, con el fin de acceder a estudios de pregrado - postgrado y cursos extensivos en otros idiomas a través del rubro de capacitación, así como los desembolsos por bienestar social y estímulos prestados por la caja de compensación familiar – CAFAM -a los funcionarios de la entidad.

De otra parte, en la subcuenta 510804 – Dotación y suministro a trabajadores, se registran los pagos para el suministro de dotaciones de vestuario y calzado, con destino a los funcionarios del Ministerio De Hacienda y Crédito Público que tienen este derecho.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de la cuenta 5108 asciende a la suma de $ 1.565.272.117,50, y está discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo 31-12-2021
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	1.512.912.107,18
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	52.360.010,32

Cuenta 5111 – Generales

Los gastos generales ascienden a la suma de $2.853.390.217.652,44, y corresponden a las erogaciones en que ha incurrido la Entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021.

Subcuenta 511106 - Estudios y proyectos

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 1.054.890.643,00, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del pago al Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS, con el propósito de realizar los estudios económicos en salud necesarios para evaluar el impacto de algunas de las políticas públicas adoptadas por el gobierno

nacional en dicha materia y generar recomendaciones para la toma de decisiones en salud que permitan optimizar el financiamiento del sistema.

Subcuenta 511113 - Vigilancia y seguridad

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 4.541.576.962,00, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del pago de los servicios de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y con medio canino para las diferentes sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el pago a la Unidad Nacional de Protección por el servicio del esquema de seguridad del Sr. Ministro y del Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Subcuenta 511114 - Materiales y suministros

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 316.934.077,34, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto de la adquisición de materiales y suministros para apoyar el normal funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021.

A continuación, se discrimina su valor:

Nombre o Razón Social	Saldo 31/12/2021
William Alfonso Laguna Vargas	311.628.079,13
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	1.169.700,00
Panamericana Libreria Y Papeleria S.A.	3.569.008,00
Union Temporal Combpcam 2019	567.290,21

Subcuenta 511115 - Mantenimiento

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 3.916.838.151,44, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto de servicio de mantenimiento realizado por los diferentes proveedores para apoyar el normal funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021. A continuación, se discriminan las principales erogaciones efectuadas a los siguientes proveedores:

- Eléctricos y Comunicaciones Electrocom S.A.S. por servicio de mantenimiento a los componentes de cableado estructurado y corriente regulada de los equipos de cómputo que se encuentran en la red del MHCP, por valor de $ 387.823.255,90

- Otis Elevator Company Colombia S.A.S. por servicio de mantenimiento al sistema de ascensores marca Otis Elevonic del edificio San Agustín del MHCP, por valor de $ 253.596.197,28

- Scala Ascensores S.A.S. por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que conforman el sistema de ascensores y montalibros marca orona, instalados en la sede casas de Santa Bárbara del MHCP. por valor de $ 122.744.470,00

- Casa Toro S.A. por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales a los vehículos de propiedad del MHCP, por valor de $ 127.848.570,00

- Unión Temporal Mantenimiento Ministerio de Hacienda 2020 por servicio de mantenimiento, para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del MHCP, por valor de $ 721.419.940,79

- BGH Colombia S.A.S. por servicio de soporte y mantenimiento técnico, apoyados por programas de soporte del fabricante, de los equipos activos y de gestión de red de área local - lan e inalámbrica del MHCP, por valor de $ 1.200.558.931,66

- Unión Temporal Combpcam 2019, por servicio de soporte y mantenimiento de la operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del MHCP, por valor de $ 624.590.540,49.

Subcuenta 511117 - Servicios públicos

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 1.714.853.103,71, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del pago de los diferentes servicios públicos en que ha incurrido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021. A continuación, se discrimina su valor:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31/12/2021
800153993	Comunicacion Celular S A Comcel S A	18.344.596,31
830037248	Codensa S.A Esp	1.497.617.720,00
830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	46.842.189,40
899999094	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota Esp	52.835.433,00
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogota Sa Esp	77.605.190,00
900092385	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	1.168.034,00
901145808	Promoambiental Distrito S A S Esp	19.839.941,00
832005283	Asociacion De Suscriptores Del Acueducto Vereda La Cabaña Del Municipio De Zipacon	600.000,00

Cuenta 511119 - Viáticos y gastos de viaje

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 252.629.641,00, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del pago de los viáticos y gastos

de viajes a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia.

Subcuenta 511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 1.220.456.231,12, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del reconocimiento de los cargos diferidos por el pago de las diferentes suscripciones que posee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Suscripción con Bloomberg L.P. por un valor total de $ 1.235.824.879,13, del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 459.132.696,57, y que le permite el acceso al sistema bloomberg professional, a través de nueve (9) terminales ubicadas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 01 de julio de 2021 y culmina el 31 de octubre de 2022.

- Suscripción con S & P Global Market por un valor total de $ 114.201.125,46 del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 11,102,887.20 por acceso a la plataforma de Standard and Poors Capital iq-rd Sovereings International, con destino a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 26 de noviembre de 2021 y culmina el 25 de noviembre de 2022.

- Suscripción con Moody´s Analitics por un valor total de $ 86.953.287,90 del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 63.368.697,49 por la suscripción para acceder vía internet al servicio denominado Creditview Sovereign global de la plataforma Moodys Analytics, con destino a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 09 de abril de 2021 y culmina el 08 de abril de 2022.

- Suscripción con Fitch Solutions Inc. por un valor total de $ 66.567.022,14 del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 11.094.503,70 por la suscripción para acceder a la plataforma Fitch Solutions de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 01 de noviembre de 2021 y culmina el 31 de octubre de 2022.

Subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 198.353.131,00, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021, dentro del que se destaca el pago de tiquetes a Subatours, y que están relacionados con las comisiones de trabajo a otras ciudades de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021.

De igual manera en esta cuenta también figuran los pagos realizados a Servicios Postales Nacionales por el servicio de apoyo prestado a la entidad en la distribución y entrega de la correspondencia que se genera dentro de las funciones propias del Ministerio.

Subcuenta 511125 - Seguros generales

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 14.221.422.893,19, el cual corresponde a los gastos incurridos durante el año 2021 por concepto del registro de los cargos diferidos originados en el pago de las pólizas de seguros que tiene constituidas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Póliza # 930-87-994000000160-0 constituida con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por un valor total de $ 459.316.200,00, del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 273.072.918,90, y que ampara la responsabilidad civil de los servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 28 de mayo de 2021 y expira el 28 de mayo de 2022.

- Póliza # 930-64-994000000087-2 constituida con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por un valor total de $ 508.994.754,00 del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 59.963.765,54, y que ampara la responsabilidad civil de los servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 18 de octubre de 2021 y expira el 18 de octubre de 2022.

- Póliza # 844-40-994000000002 constituida en la vigencia 2020 con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por un valor total de $39.000.000.000,00, del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $10.560.089.020,77, y que ampara los vehículos automotores de uso terrestre que sufran pérdidas totales o parciales provenientes de huelgas, asonadas o terrorismo. Su vigencia inició el 03 de junio de 2019 y culmina el 10 de febrero de 2023.

- Póliza # 4-28-8001003006-0 constituida con la Aseguradora Axa Colpatria S.A., por un valor total de $2.226.996.211,99, del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $1.428.989.236,03, y que ampara el seguro de infidelidad riesgos financieros, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 30 de julio de 2021 y expira el 27 de marzo de 2022.

- Póliza constituida en la vigencia 2020 con la Aseguradora Axa Colpatria S.A., por un valor total de $ 2.215.949.015,00, del cual se amortizó durante la vigencia 2021, la suma de $ 1.096.610.666,40, y que ampara el seguro de infidelidad riesgos financieros, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su vigencia inició el 13 de junio de 2020 y expiró el 13 de julio de 2021.

Cuenta 511133 Seguridad industrial

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 14.544.600,00, el cual corresponde a los gastos en los cuales incurrió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

La erogación que se incluye en esta subcuenta por valor total de $ 14.544.600,00 corresponde a la desembolsada al proveedor Islecar Group S.A. por la compra de 1218 cajas de 50 unidades de tapabocas y 420 litros de gel antibacterial. Tales elementos de bioseguridad se utilizan con el fin de evitar el contagio y la propagación del COVID-19 de los servidores del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público y visitantes a la entidad

Subcuenta 511146 - Combustibles y lubricantes

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 110.011.933,28, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto de las erogaciones correspondientes al suministro de la gasolina para los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de llevar a cabo las labores de operación y transporte de los directivos de la entidad durante la vigencia.

Subcuenta 511149 - Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 1.856.522.525,14, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por concepto del pago de los servicios de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de elementos necesarios para las diferentes sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación durante la vigencia.

Subcuenta 511154 - Organización de eventos

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 2.379.660.999,00, el cual corresponde a los giros realizados en virtud del convenio Cto. 7.002-2021, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la empresa Puerta De Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S. por concepto del valor aportado por el Ministerio en el marco de la organización y realización de la sexagésima primera reunión anual de la asamblea de gobernadores del BID y la trigésima quinta reunión anual de la asamblea de gobernadores de la CII en Colombia, evento que se llevó a cabo entre el 17 al 21 de marzo de 2021 en la ciudad de Barranquilla.

Subcuenta 511166 - Costas procesales

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 119.767.149,00, el cual corresponde a los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de sentencias proferidas por juzgados que ordenan el pago de costas procesales a favor de los demandantes.

A continuación, se discriminan los valores por beneficiario:

NIT	Nombre o Razon Social	Saldo Final
800170494	Fondo De Cesantia Proteccion	7.333.333,00

NIT	Nombre o Razon Social	Saldo Final
20343766	Dora Elsa Del Rio De Del Rio	375.000,00
21327276	Elvira Elena Alvarez	375.000,00
79446633	Camilo García Melgarejo	828.116,00
20327689	María Elisa Novoa Guaqueta	375.000,00
900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11.573.333,00
23861564	Ana Rosa Cely De Morales	375.000,00
41604303	Elida Amparo Sanabria Pico	900.000,00
10214530	Jose Aldemar Giraldo Hoyos	11.717.803,00
41509393	Ligia Alcira Mayuza Hernandez	7.240.000,00
15319823	Daniel Antonio Clavijo	2.664.132,00
70042873	Julio Cesar Londoño Meneses	908.526,00
17171094	Enrique Carlos Pimienta Padilla	3.634.104,00
79503428	Carlos Humberto Chivata Heredia	900.000,00
17176308	Guillermo Rey Bolaños	1.100.000,00
13448081	Ruben Jairo Lopez Obando	1.786.329,00
38975319	Maria Veronica Alcantara Riay	2.400.000,00
13834528	Florentino Monares Vera	450.000,00
8301813	Antonio Gomez Pino	2.411.000,00
4510964	Elber Acuña Marquez	4.750.385,00
7517825	Huberto Fernandez Hernandez	1.821.855,00
4451880	Diego Villada Becerra	1.544.494,00
25033916	Lucia Amparo Patiño Mesa	10.617.052,00
6442042	Jorge Alberto Quiroz	5.000.000,00
8312871	Jorge Lino Vallejo Cossio	6.740.000,00
72083	Rafael Luis Rivas Posada	2.000.000,00
32473795	Betty Betancur Jimenez	1.817.052,00
33154264	Alcira Stella Garcia Martinez	1.562.484,00
31833715	Maria Elizabeth Moreno Granobles	438.902,00
21829169	Lucia Clemencia Del Socorro Villa Maya	650.000,00
70042118	Hector De Jesus Granada Aguilar	877.803,00
19177347	Rafael Antonio Agudelo Mejia	1.800.000,00
35485154	Martha Gilma Bernal Carlo	2.355.606,00
60289999	Aura Stella Jaimes Moreno	877.803,00
24621497	Mercedes Cataño Orozco	908.526,00
37821564	Nelly Merchan Garcia	630.500,00
70079792	Octavio Edison Traslaviña Mazo	300.000,00
17109974	Ferney Buitrago Arcila	10.466.928,00
39523200	Claudia Monica Gomez Reina	500.000,00

NIT	Nombre o Razon Social	Saldo Final
29809359	Pureza Villa Lorenzana	908.526,00
70551340	Leonel Antonio Restrepo Duque	454.263,00
16350193	Gabriel Aldana Alzate	908.526,00
10226091	Jesus Nelio Arias Gomez	1.689.768,00
41632277	Nohemy Bertilda Arias Jimenez	2.800.000,00
Totales		**119.767.149,00**

Subcuenta 511178 - Comisiones

Durante 2021 no se reflejó movimiento en esta subcuenta debido a que para la vigencia 2021 el Programa Ingreso Solidario (PIS) fue ejecutado por el Departamento de la Prosperidad Social, mientras que los giros que se realizaron en la vigencia 2020 con cargo a los recursos del Fondo De Mitigación De Emergencias (FOME), por concepto de las comisiones por las transferencias que se realizaron a través del sistema financiero a los beneficiarios del Programa Ingreso Solidario (PIS), fueron efectuados por el MHCP.

Subcuenta 511179 - Honorarios

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 44.416.590.677,54, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por el rubro de inversión, por concepto del pago de los honorarios a los contratistas personas naturales y proveedores en que ha incurrido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021. Las erogaciones más significativas son:

- Consorcio Bonos 2019 ASD – Cromasoft, con un valor de $ 5.999.513.292,00, por concepto de la prestación de servicios de administración y operación del sistema de información de la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- KPMG Advisory Tax & Legal S.A.S, con un valor de $ 1.791.489.756,00, por concepto de realizar la auditoría verificando la eficiencia y efectividad de los controles establecidos a los procesos de la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Branch OF Microsoft Colombia INC, con un valor de $ 805.280.847,00, por concepto de servicio de soporte premier para los productos Microsoft que conforman la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Financiera de Desarrollo Nacional S.A. con un valor de $ 11.125.598.054,50, por concepto de asesorar de manera integral en la estructuración e implementación del proceso de enajenación de la participación accionaria de propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en

Interconexión Eléctrica S.A. - ISA. Según contrato 7.005-2021, suscrito entre el ministerio y la FDN.

- Management and Quality S.A.S. con un valor de $ 738.700.000,00, por concepto de asesoraría para realizar el diseño, formulación y definición del PETI - plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transformación digital 2021-2025 para el MHCP y para el sector hacienda.

Subcuenta 511180 - Servicios

Esta subcuenta cuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 17.158.099.992,71, el cual corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por el rubro de funcionamiento, por concepto de pagos de los honorarios a los contratistas personas naturales y proveedores efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia. Las erogaciones más significativas fueron:

- Unión Temporal Combpcam 2019, con un valor de $ 3.989.078.765,50, por concepto de la prestación del servicio tercerizado de la operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Servicios Postales Nacionales, con un valor de $ 2.188.215.064,00, por concepto de prestación de los servicios administrativos para el apoyo a la gestión documental, organizacional, de archivo y biblioteca del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Consorcio Sonda Centro Alterno MHCP 2019, con un valor de $ 1.598.663.294,28, por concepto del servicio de administración y operación del sitio alterno de la entidad configurado en la nube para los servicios y aplicativos críticos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Unión Temporal TIGO - BEXT 2021, con un valor de $ 1.529.197.724,00, por concepto de servicios de nube pública para atender necesidades computacionales y de servicios tecnológicos para sitio alterno y otros proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Servisoft S.A. con un valor de $1.613.472.000,00, por concepto de servicio de levantamiento y registro de la información para el aseguramiento de la calidad de las historias laborales de funcionarios activos, pensionados, sustitutos y/o retirados, frente a los datos registrados por las entidades territoriales en el sistema de información PASIVOCOL al igual que la verificación de los criterios definidos por PASIVOCOL dentro del proyecto de calidad de información del MHCP.

Subcuenta 511181 - Emisión de bonos pensionales de Colpensiones

El saldo reflejado en esta cuenta de $ 2.759.876.478.632,00, corresponde a los bonos pensionales y cuotas partes de bonos emitidos y redimidos simultáneamente después del 2017 por historia con el ISS y de los reintegros y anulaciones ocurridos en la misma vigencia.

El movimiento registrado durante el año de las emisiones de bonos pensionales de Colpensiones, se resume así:

Concepto	Valor
Saldo a 01-01-2021	**0,00**
(+) Emisión de bonos pensionales de Colpensiones.	2.998.496.249.658,00
(-) Reintegros, anulaciones y ajustes de bonos pensionales de Colpensiones.	238.619.771.026,00
Variación neta	
Nuevo Saldo a 31-12-2021	**$2.759.876.478.632,00**

Cuenta 5120 - Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta que a 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 831.247.310.913,20, está integrada principalmente por las siguientes subcuentas:

Subcuenta 512001 - Impuesto predial unificado

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 379.625.060,00, el cual corresponde a pagos efectuados por concepto del impuesto predial unificado de inmuebles de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se detallan las principales erogaciones realizadas en la vigencia:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31-12-2021
890980049	Municipio De Puerto Berrio	2.693.356,00
800094778	Municipio De Zipacón	905.704,00
899999061	Bogotá Distrito Capital	376.026.000,00
TOTALES		**379.625.060,00**

De conformidad con lo anterior, se destacan los siguientes conceptos:

- Pago de impuesto predial unificado vigencia 2021, correspondiente el inmueble de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Edificio San Agustín, con matrícula inmobiliaria 112398, por valor de $ 238.709.000.00.

- Pago de impuesto predial unificado vigencia 2021 de 25 predios de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de $ 136.803.000,00, relacionados, así:

No.	Predio	Nomenclatura actual	Matricula inmobiliaria	Valor Impuesto año 2021
1	CASA 1 Santa Bárbara	**KR 7 # 6C - 12**	50C643913	$ 3.728.000
2	CASA 2 Santa Bárbara	**KR 7 # 6C - 06**	50C886892	$ 2.117.000
3	CASA 3 Santa Bárbara	**Calle 6C Bis # 6 - 61**	50C620709	$ 1.129.000
4	CASA 4 Santa Bárbara	**Calle 6C Bis # 6 - 41**	50C472869	$ 2.246.000
5	Parqueaderos	**Calle 6C Bis # 6 - 59**	50C353903	$ 5.865.000
6	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 79**	50C229063	$ 16.099.000

No.	Predio	Nomenclatura actual	Matricula inmobiliaria	Valor Impuesto año 2021
7	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 55**	50C629184	$ 3.341.000
8	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 55 INT 2**	50C629066	$ 3.233.000
9	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 55 INT 3**	50C629207	$ 3.781.000
10	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 53**	50C056813	$ 2.854.000
11	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 43**	50C1412033	$ 4.334.000
12	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 33**	50C070168	$ 4.075.000
13	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 19**	50C601072	$ 9.326.000
14	Parqueaderos	**KR 6 # 6B - 17**	50C328292	$ 5.104.000
15	Parqueaderos	**Calle 6B # 6 - 04**	50C545661	$ 564.000
16	Parqueaderos	**Calle 6B # 6 - 18**	50C603108	$ 1.469.000
17	Parqueaderos	**Calle 6B # 6 - 32**	50C707435	$ 4.546.000
18	Parqueaderos	**Calle 6B # 6 - 34**	50C258147	$ 4.396.000
29	Parqueaderos	**Calle 6B # 6 - 42**	50C247077	$ 7.843.000
20	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 50**	50C593382	$ 8.536.000
21	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 56**	50C421209	$ 8.399.000
22	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 64**	50C585058	$ 8.491.000
23	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 70**	50C305332	$ 7.802.000
24	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 76**	50C010759	$ 11.651.000
25	Parqueaderos	**KR 7 # 6B - 80**	50C502066	$ 5.874.000
Total Impuesto Predial 2021				**$ 136.803.000**

- Pago de impuesto predial unificado de las vigencias 2007-2008-2009 y 2010, correspondientes al inmueble ubicado en la Calle 64 sur No. 3A 36 Este – Parque entre nubes, localidad de Usme, el cual fue de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que, según información del Grupo de Infraestructura del ministerio, y debido a un requerimiento de la SHD, se debió cancelar ese impuesto predial por la suma de $ 514.000,00 por los años adeudados.

Subcuenta 512002 – Cuota de fiscalización y auditaje

En esta subcuenta se registra el valor girado por el Ministerio de Hacienda por $201.871.021.850,00, por concepto de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la Republica vigencia 2021, establecida mediante Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021.

Subcuenta 512010 - Tasas

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 4.093.036,00, el cual corresponde a pago efectuado por concepto de Tasas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 633 de 2000.

Subcuenta 512011 - Impuesto de Vehículos

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 6.312.000,00, el cual corresponde a pagos efectuados por concepto del impuesto (derechos de semaforización) de los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se detallan las principales erogaciones realizadas en la vigencia:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31-12-2021
899999061	Bogotá Distrito Capital	6.312.000,00
TOTALES		**6.312.000,00**

Subcuenta 512024 - Gravamen a los movimientos financieros

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 2.467.766,49, el cual corresponde: a) al registro contable del GMF generados, según los informes de ejecución financiera del convenio interadministrativo 7.015-2012 para la *"gerencia del proyecto de restauración de las casas de santa Bárbara y construcción del edificio archivo del Ministerio"* suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ENTERRITORIO (anteriormente FONADE), y b) Movimientos del GMF reflejados en el Fondo Banca Pública administrado por FOGAFIN.

A continuación, se detallan las principales erogaciones realizadas en la vigencia:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31-12-2021
860530751	Fondo De Garantías De Instituciones Financieras - FOGAFIN	178.234,00
899999316	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial-ENTERRITORIO	2.289.532,49
TOTALES		**2.467.766,49**

Subcuenta 512029 - Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior

Esta subcuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 18.116.776.354,17, el cual corresponde a pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de contribuciones realizadas a los siguientes organismos internacionales:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31-12-2021
30680629346	Asociación de Presupuesto Publico	39.532.600,00
7341140	Organización Cooperación Desarrollo Económico	18.077.243.754,17

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de las erogaciones efectuadas:

- Pago contribución de Colombia a la Asociación Internacional de Presupuesto Público correspondiente al año 2021, por valor de $ 39.532.600,00

- Pago membresía de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1950 de 2019, por valor de $ 18.077.243.754.17

29.2 Grupo 5.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
5.3.46	***Deterioro de inversiones***	**67.926.963,00**	**702.229.910.193,37**	**-702.161.983.230,37**	**-99,99%**
5.3.46.01	*Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)*	67.926.963,00	0,00	67.926.963,00	0,00%
5.3.46.03	*Inversiones de administración de liquidez al costo*	0,00	702.229.910.193,37	-702.229.910.193,37	0,00%
5.3.47	***Deterioro de cuentas por cobrar***	**2.714.830.038.542,13**	**39.277.697,37**	**2.714.790.760.844,76**	**6911786,95%**
5.3.47.14	*Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios*	0,00	838.334,74	-838.334,74	0,00%
5.3.47.90	*Otras cuentas por cobrar*	2.714.830.038.542,13	38.439.362,63	2.714.791.599.179,50	7062530,21%
5.3.57	***Deterioro de activos intangibles***	**0,00**	**1.052.820.054,66**	**-1.052.820.054,66**	**0,00%**
5.3.57.07	*Softwares*	0,00	1.052.820.054,66	-1.052.820.054,66	0,00%
5.3.60	***Depreciación de propiedades, planta y equipo***	**7.988.807.237,70**	**9.131.125.516,24**	**-1.142.318.278,54**	**-12,51%**
5.3.60.01	*Edificaciones*	2.622.207.651,96	2.588.975.283,84	33.232.368,12	1,28%
5.3.60.04	*Maquinaria y equipo*	3.743.895,00	3.743.894,75	0,25	0,00%
5.3.60.06	*Muebles, enseres y equipo de oficina*	185.229.172,17	195.382.388,81	-10.153.216,64	-5,20%
5.3.60.07	*Equipos de comunicación y computación*	4.861.149.664,17	5.675.974.163,02	-814.824.498,85	-14,36%
5.3.60.08	*Equipos de transporte, tracción y elevación*	32.160.000,00	171.520.000,00	-139.360.000,00	-81,25%
5.3.60.12	*Bienes de arte y cultura*	42.930.567,95	43.540.337,09	-609.769,14	-1,40%
5.3.60.13	*Bienes muebles en bodega*	83.752.312,33	141.732.806,32	-57.980.493,99	-40,91%
5.3.60.15	*Propiedades, planta y equipo no explotados*	157.633.974,12	310.256.642,41	-152.622.668,29	-49,19%
5.3.66	***Amortización de activos intangibles***	**58.957.068.301,43**	**56.665.513.923,34**	**2.291.554.378,09**	**4,04%**
5.3.66.05	*Licencias*	15.874.892.010,98	14.931.691.964,52	943.200.046,46	6,32%
5.3.66.06	*Softwares*	43.082.176.290,45	41.733.821.958,82	1.348.354.331,63	3,23%
5.3.68	***Provisión litigios y demandas***	**1.762.488.217,02**	**0,00**	**1.762.488.217,02**	**0,00%**

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.3.68.03	*Administrativas*	1.570.338.774,09	0,00	1.570.338.774,09	0,00%
5.3.68.05	*Laborales*	192.149.442,93	0,00	192.149.442,93	0,00%
5.3.73	***Provisiones diversas***	**20.030.749.500,82**	**47.764.520.049,36**	**-27.733.770.548,54**	**-58,06%**
5.3.73.13	*Concurrencia para el pago de pensiones*	**20.030.749.500,82**	**47.764.520.049,36**	**-27.733.770.548,54**	**-58,06%**
Totales		***2.803.637.078.762,10***	***816.883.167.434,34***	***1.986.753.911.327,76***	***243,21%***

Los conceptos más representativos se presentan a continuación:

Cuenta 5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El saldo de la cuenta 5347- Deterioro de cuentas por cobrar por valor de $2.714.830.038.542,13, se refleja en la subcuenta 534790- Otras cuentas por cobrar, en la que se registró la medición del deterioro a 31 de diciembre de 2021 realizado a las siguientes cuentas por cobrar:

- A Electrificadora del Caribe por valor de $2.713.959.652.637, explicado en la nota a la cuenta contable 1.3.85 - Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro y en la subcuenta - 1.3.86.90 – Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar.

- A los siguientes deudores que se encuentran en la etapa de cobro coactivo y como resultado de la aplicación del cuestionario para la evaluación y medición de los indicios de deterioro:

Nombre o razon social	Saldo
Municipio De Calima El Darien Valle	180.391.145,64
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	23.587.524,90
Hospital Local La Niña Maria De Caloto	1.529.119,09
Myriam Yaneth Pardo Gutierrez	35.694,08
Maria Teresa Martinez Melo	217.451.678,45
José Antonio Nieto Sánchez	1.080.980,02
Aida Ruth Villagran Blanco	137.540,15
Yvonne Anzola Castañeda	85.572,24
Carmen Rosa Quijano Fajardo	44.603.878,64
Marlene Patricia Nieto Ramirez	41.522,78
Carmen Julia Soto Ávila	913.550,82
Amira Bernal Rivera	87.584,41
Francisco Enrique Baena Chaverra	9.649,44
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	430.193,25
Artunia Del Pilar Amado Medina	100.723,90
Maria Esperanza Lopez Aristizabal	82.676.287,30
María Estrella Buitrago Buitrago	842.130,59
Floralba Aguilera Pacheco	727.572,28
Mary Nelly Garcia De Quijano	3.646.564,50
Luz Mercedes Cortes Bojaca	5.194,26
Jose Maria Brice?O Laiseca	14.836.265,52
Jose Agustin Piñeros Dueñas	171.237,00
Gilberto Fernandez Roa	207.586.290,08

Nombre o razon social	Saldo
Alberto Avenda?O Luis	163.608,68
Rodulfo Ayala	1.413.311,66
Luz Marina Gutierrez	31.279.107,78
Carlina Gonzalez Hernandez	107.420,81
Maria Ligia Solorzano Solorzano	41.382.838,83
Ana Fanny Vasquez Martinez	7.187.081,65
Magdalena Aurelina Velasquez Prieto	129.417,34
Maria Elsa Rodriguez Hernandez	1.060.365,18
Ilma Elvira Vanegas Otalora	1.181.792,98
Luz Marina Acosta Jimenez	1.006.179,36
Humberto Baron Jimenez	111.416,93
Erika Liliana Baron Guzman	80.803,45
Lucinda Gonzalez Sandoval	0,66
Ingrid Juliana Baron Guzman	81.880,83
Carlos Alberto Usma Marín	259.578,60
Flor Mireya Pinzon Garcia	722.564,32
Angela Maria Saavedra Guarnizo	4.012,68
Myriam Amparo Salcedo Paez	128.897,98
Elvia Sabogal Rincon	179.494,66
Esperanza Rivera Jaimes	4.012,68
Lidia Patricia Rincon Sanchez	135.330,38
Magnolia Vanegas Murcia	2.036,59
Elsa Chaparro Rubio	5.194,26
Martha Astrid Murcia Pinto	691.444,67
Gabriel Osorno Muñoz	135.156,08
Jose Sandro Patarroyo Apache	35.694,08
Doris Elena Rodriguez Lozano	78.473,18
Adela Beltran Lugo	93.506,62
Olga Lucia Chaparro Pinilla	5.194,26
Guillermo Garcia Ojeda	746.122,79
Juan Carlos Bucheli Quenan	2.067,19
Dora Socorro Paz Granja	6.970,66
Aura Isabel Zambrano De Muñoz	19.855,20
Mercedes Cecilia Miranda Cortes	281.431,55
Luz Marina Osorio Pelaez	1.327,37
Constanza Gutierrez Rodriguez	18.642,33
Jorge Alberto Quiroz	8.141,14
Pedro Nel Acevedo Rivera	7.030,31
Juan Manuel Montes Piedrahita	6.673,13
Amira Serpa Carrillo	70.418,06
Euclides Javier Rodriguez Galindo	130.775,20
Humberto De La Cruz Arroyave Zuluaga	12.380,17
Margarita Maria Ospina	74.678,40
Solangela Jaraba Orejarena	56.071,53
Luis Genaro Villegas Restrepo	15.898,63
Claudia Maria Gomez Ramirez	19.758,36
Gonzalo Gutierrez Prieto	23.326,63
Corina Esther Quiñonez Giraldo	79.901,82
Solano Ordoñez Rodriguez	68,42
Dora Clemencia Acero Jamaica	7.423,29
Luis Eduardo Valentierra Gomez	68,42
Edison Antonio Vazquez Moreno	962,01

Nombre o razon social	Saldo
Segunda Aurelia Angulo Chaves	0,03
Jose Rodolfo Obando Marquez	68,42
Diana Zugeni Gaviria	3.340,37
Luis Guillermo Cardona Ciro	3.350,80
Hilda Estelia Rua Orlas	1.094,24
Maria Deisy Arenas Hurtado	34.592,78
Jorge Alonso Guzman Graciano	34.592,78
Marisela Yaned Usuga	1.673,95
Fanny Medina Arroyave	1.673,95
Leidy Viviana Moreno Hernandez	46.123,71
Alba Susana Avila Narvaez	25.123,85
Ludibia Guerra Rodriguez	1.655,41
Total	**870.386.999,42**

Cuenta 5357 - Deterioro de Activos Intangibles

Con respecto a la variación negativa anual por valor de -$1.052.820.054,66, es conveniente señalar que esta cuenta reflejaba un saldo al 31 de diciembre de 2020 por valor de $ 1.052.820.054,66 por concepto del valor obtenido como deterioro del aplicativo software “Empresas Industriales y Comerciales del Estado”, de acuerdo con estimación determinada entre el valor suministrado por la Subdirección de Tecnología como costo de reposición y el valor en libros calculado a 31 de diciembre de 2020, una vez descontada la amortización acumulada del mismo.

Sin embargo, para la vigencia 2021 no se refleja saldo final, en razón a que, con base en la información recibida por parte de la Dirección de Tecnología, referente al diligenciamiento de los cuestionarios de indicios de deterioro, estos no arrojaron resultados que mostraran la necesidad de medir el deterioro de los activos intangibles.

Cuenta 5360 – Depreciación de propiedades, planta y equipo

Esta cuenta corresponde al valor calculado y registrado en el gasto de depreciación causada durante el año 2021 sobre las propiedades, planta y equipo controladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A 31 de diciembre de 2021, su saldo asciende a $7.988.807.237,70.

Cuenta 5366 - Amortización de Activos Intangibles

Esta cuenta corresponde al valor calculado y registrado en el gasto de amortización causada durante la vigencia 2021. El saldo reflejado al 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 58.957.068.301,43 y representa el monto amortizado de los activos intangibles (licencias y software) de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción	Saldo Final
5.3.66.05	Licencias	15.874.892.010,98

5.3.66.06	Softwares	43.082.176.290,45

Cuenta 5368 – Provisión litigios y demandas

Esta cuenta representa el valor de los gastos estimados registrados durante la vigencia 2021 que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, y se ha podido realizar una estimación fiable del valor de la obligación

El saldo que se refleja al corte del 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de $1.762.488.217,02, y está discriminado de la siguiente manera:

Subcuenta	Descripción	Saldo Final
5.3.68.03	Administrativas	1.570.338.774,09
5.3.68.05	Laborales	192.149.442,93

Cuenta 5373 – Provisiones Diversas

En esta cuenta de otras provisiones se incluye la siguiente subcuenta:

Subcuenta 537313 - Concurrencia para el pago de pensiones

Esta subcuenta refleja un saldo al finalizar la vigencia 2021 por valor de $ 20.030.749.500,82, correspondiente al valor registrado en el gasto, de las actualizaciones a la concurrencia al pasivo pensional pendientes por reconocer (sin contrato) de la Nación - MHCP para la vigencia, de acuerdo con la información suministrada por la DGRESS.

A continuación, se discriminan las E.S.E. y municipios que tuvieron actualización para la vigencia 2021:

Nombre o Razón Social	Saldo Final
Gobierno Departamental Del Tolima	27.886.995,88
Departamento De Antioquia	13.356.916.388,88
E.S.E. Hospital San Rafael	488.029.677,72
Municipio De Puerto Berrio	591.066.073,16
Municipio El Retiro	12.177.727,25
Hospital Del Municipio De San Vicente Antioquia	40.117.570,06
Municipio De Puerto Triunfo	47.173.853,74
Hospital Departamental De Villavicencio	13.200.512,05
Hospital Venancio Diaz Diaz	9.496.228,96
Empresa Social Del Estado Hospital San Isidro	1.048.997,25
Empresa Social Del Estado Hospital San Bartolome	12.520.773,51
Hospital San Antonio De Natagaima E.S.E	6.350.415,67

Nombre o Razón Social	Saldo Final
Hospital San Juan De Dios De Honda Empresa Social Del Estado	29.757.973,61
Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios	140.466.204,95
E.S.E Hospital San Camilo De Lelis De Vegachi-Antioquia	28.732.392,20
Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio	66.364.343,35
E.S.E Hospital General De Medellin Luz Castro De Gutierrez	309.232.886,28
Empresa Social Del Estado Hospital San Pio X	81.872.558,97
Empresa Social Del Estado Hospital Marco A. Cardona	101.237.304,52
E.S.E Hospital San Roque	143.190.766,33
Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	81.917.830,96
Empresa Social Del Estado Hospital El Carmen	146.483.095,96
E S E Hospital San Jose	203.896.563,31
Ese Hospital Jose Maria Cordoba	57.745.241,92
Empresa Social Del Estado Hospital La Maria	731.372.078,98
Empresa Social Del Estado Hospital Marco Fidel Suarez	264.724.494,32
Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	233.310.871,11
Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco	52.200.521,53
Empresa Social Del Estado Hospital San Sebastian De Uraba	109.609.094,34
Empresa Social Del Estado Hospital Tobias Puerta	20.994.315,31
E.S.E. Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz	68.614.827,98
Empresa Social Del Estado Hospital Francisco Eladio Barrera.	49.411.660,10
Ese Hospital Gustavo Gonzalez Ochoa	63.605.877,19
E.S.E. Hospital La Misericordia De Nechi	44.091.767,57
Ese Hospital San Juan De Dios De Concordia	232.613.977,04
Ese Hospital San Antonio	45.718.230,76
Hospital San Antonio	41.725.151,05
E.S.E. Hospital Guillermo Gaviria Correa	11.243.166,69
E.S.E. Hospital Nuestra Señora De La Candelaria	55.743.771,60
E.S.E. Hospital Maria Antonia Toro De Elejalde	150.520.420,00
Empresa Social Del Estado Hospital San Carlos	197.027.568,03
Hospital San Francisco De Asis	39.068.586,98
Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco De Asis	25.347.436,87
Hospital San Juan De Dios	259.410.655,36
Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios	170.419.484,71
Empresa Social Del Estado Hospital San Juan Del Suroeste	17.592.083,05
E.S.E. Hospital San Pablo	35.340.936,28
Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro	30.797.192,67
E.S.E. Hospital San Rafael	71.292.549,33
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	57.172.570,32
Ese Hospital San Vicente De Paul Pueblorrico	87.362.970,23
E.S.E Hospital Hector Abad Gomez	38.975.469,64
Ese Hospital Padre Clemente Giraldo	119.664.364,49

Nombre o Razón Social	Saldo Final
Ese Hospital German Velez Gutierrez	214.874.936,78
Ese Hospital Laureano Pino San Jose De La Montaña	26.312.814,69
Ese Hospital Nuestra Señora De Guadalupe	51.524.658,86
Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	237.242.027,84
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	136.846.401,85
E.S.E Hospital Presbitero Emigdio Palacio	42.094.190,78

29.3 Grupo 5.4. Transferencias y subvenciones

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
5.4.08	***Sistema general de participaciones***	**7.161.118.128.989,00**	**5.802.962.720.622,00**	**1.358.155.408.367,00**	**23,40%**
5.4.08.19	*Participación para propósito general*	5.268.645.050.504,00	4.983.067.709.888,00	285.577.340.616,00	5,73%
5.4.08.20	*Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales*	1.372.042.981.902,00	327.673.882.783,00	1.044.369.099.119,00	318,72%
5.4.08.21	*Programas de alimentación escolar*	236.559.134.811,00	223.736.876.342,00	12.822.258.469,00	5,73%
5.4.08.22	*Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena*	37.849.461.569,00	35.797.900.213,00	2.051.561.356,00	5,73%
5.4.08.23	*Resguardos indígenas*	246.021.500.203,00	232.686.351.396,00	13.335.148.807,00	5,73%
5.4.23	***Otras transferencias***	**5.111.750.191.467,87**	**1.199.553.915.052,47**	**3.912.196.276.415,40**	**326,14%**
5.4.23.01	*Para pago de pensiones y/o cesantías*	21.386.692.565,00	21.565.178.592,00	-178.486.027,00	-0,83%
5.4.23.02	*Para proyectos de inversión*	1.390.193.000,00	3.083.424.571,06	-1.693.231.571,06	-54,91%
5.4.23.03	*Para gastos de funcionamiento*	277.378.267.196,00	274.067.230.319,00	3.311.036.877,00	1,21%
5.4.23.19	*Transferencia por asunción de deudas*	754.450.080.372,93	489.646.852.445,70	264.803.227.927,23	54,08%
5.4.23.20	*Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros*	1.422.366.355.599,94	349.950.630.744,12	1.072.415.724.855,82	306,45%
5.4.23.90	*Otras transferencias*	2.634.778.602.734,00	61.240.598.380,59	2.573.538.004.353,41	4202,34%
5.4.24	***Subvenciones***	**7.285.998.988.223,14**	**7.490.816.811.196,55**	**-204.817.822.973,41**	**-2,73%**
5.4.24.05	*Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas*	1.201.763.876.005,75	630.649.721.649,86	571.114.154.355,89	90,56%
5.4.24.06	*Subvención por programas con el sector financiero*	95.959.321.348,00	53.929.912.875,00	42.029.408.473,00	77,93%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.4.24.08	*Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional*	86.104.134.093,00	82.785.687.078,00	3.318.447.015,00	4,01%
5.4.24.11	*Subvención por programas con los hogares*	0,00	1.158.923.067.033,75	-1.158.923.067.033,75	-100,00%
5.4.24.18	*Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible*	3.533.541.110.807,39	371.378.578.193,94	3.162.162.532.613,45	851,47%
5.4.24.90	*Otras subvenciones*	2.368.630.545.969,00	5.193.149.844.366,00	-2.824.519.298.397,00	-54,39%
	Totales	***19.558.867.308.680,00***	***14.493.333.446.871,00***	***5.065.533.861.809,00***	***34,95%***

Los conceptos más representativos se presentan a continuación:

Cuenta 5408- Sistema general de participaciones

Este concepto refleja las causaciones realizadas a favor de las entidades territoriales por concepto de las doce doceavas de la participación para Propósito General y Asignaciones Especiales del Sistema General de Participaciones por valor de $7.161.118.128.989,00 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDO
Participación Para Propósito General	$ 5.268.645.050.504,00
Participación Para Pensiones Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales	$ 1.372.042.981.902,00
Programas De Alimentación Escolar	$ 236.559.134.811,00
Municipios Y Distritos Con Ribera Sobre El Rio Grande De La Magdalena	$ 37.849.461.569,00
Entidades Territoriales Indígenas	$ 246.021.500.203,00
TOTAL	**$ 7.161.118.128.989,00**

De acuerdo con la normatividad vigente, los recursos de la Participación para Propósito General corresponden al 11,6% de la transferencia total del Sistema General de Participaciones (previo descuento del 4% para las asignaciones especiales). En tal sentido, según lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, el 4% del total del SGP corresponde a las Asignaciones Especiales para Programas de Alimentación Escolar (0.5%), Resguardos Indígenas (0.52%), municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena (0.08%) y al FONPET (2.9%).

Respecto a la distribución del SGP en la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda certificó al DNP un total de $7.161.118,00 millones, correspondientes a las doce doceavas del componente sectorial para Propósito General y para las Asignaciones Especiales de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, los Programas de Alimentación Escolar, FONPET 2,9% y Resguardos Indígenas

Durante la vigencia 2021, el DNP distribuyó los recursos mediante documentos de distribución SGP de la siguiente manera:

- Documento SGP-55-2021, se efectuó la distribución correspondiente a las once doceavas de las participaciones para salud (componente de salud pública y subsidio a la oferta) y propósito general, y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y resguardos indígenas por la suma de $6,6 billones.

- Documento SGP-61-2021 se efectuó la distribución de las doce doceavas de la asignación especial con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), por un monto que ascendió a $1,37 billones.

- Por último, el documento SGP-62-2022 que distribuyo la última doceava de la participación de Propósito General por un valor de $416.038,00 millones y de las asignaciones especiales para programas de Alimentación Escolar por un valor de $18.680,00 millones, Resguardos Indígenas por valor de $19.427,00 millones y Municipios Ribereños del río grande de la Magdalena por un valor de $2.989,00 millones.

En resumen, para la vigencia 2021, mediante los documentos SGP-55-2021, SGP-61-2021 y SGP-62-2022, se distribuyeron los recursos correspondientes a la asignación de propósito general y asignaciones especiales tal como se presenta a continuación:

Sistema General de Participaciones Doce Doceavas 2022 Millones de pesos corrientes	
Componente	**Monto***
A) Componentes Sectoriales	**$ 5.268.645,00**
11,6% Propósito General	$ 5.268.645,00
B) 4% Especiales	**$ 1.892.473,00**
2,9% FONPET	$ 1.372.043,00
0,52% Resguardos Indígenas	$ 246.022,00
0,08%Municipio Ribereños Magdalena	$ 37.849,00
0,5% Programas Alimentación Escolar Distritos y Municipios	$ 236.559,00
Total (A+B)	**$ 7.161.118,00**

*Cifras en millones. Fuente DNP

Cuenta 5423- Otras transferencias

Este concepto, por valor de $5.111.750.191.467,87, comprende las transferencias realizadas por el MHCP, para pago de pensiones y/o cesantías, proyectos de inversión, gastos de funcionamiento, transferencia por asunción de deudas, cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, entre otras, así:

- La subcuenta 542301- Para pago de pensiones y/o cesantías, registra un saldo al 31 de diciembre de 2021 de $ 21.386.692.565,00, el cual corresponde a las transferencias efectuadas a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca por concepto del pago de las mesadas pensionales de los jubilados de la extinta Fundación San Juan de Dios – Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, anteriores al 31 de diciembre de 1993, en virtud de lo ordenado por la H. Corte Constitucional mediante Sentencia SU-484 de 2008.

- La subcuenta 542302- Para proyectos de inversión, corresponde a las transferencias efectuadas al FONDEG, por concepto de los tributos aduaneros en la zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribía, y Manaure, vigencia 2021, según Ley 677 de 2001.

- La subcuenta 542303- Para gastos de funcionamiento, corresponde a las transferencias correspondientes a la participación IVA a Departamentos, Ley 12 de 1986 por valor de $ 186.312.895.551.00, adicionalmente se reflejan las transferencias al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por concepto de Ley 1ª. De 1972, las cuales ascendieron a la suma de $ 89.726.795.645.00

- En la subcuenta 542319- Transferencia por asunción de deudas, se refleja el saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 754.450.080.372,93 por concepto de los bonos pensionales emitidos a cargo de las entidades responsables del pasivo pensional y por convenios de concurrencia.

  En lo referente al movimiento registrado durante el año de las emisiones de bonos pensionales de Colpensiones, a continuación se presenta el siguiente resumen:

Concepto	Valor
(+) Emisión de bonos pensionales de Colpensiones.	649.071.833.724,46
(-) Reintegros, anulaciones y ajustes de bonos pensionales de Colpensiones.	62.002.065.013,14
Variación neta	**$587.069.768.711,32.483**

De otra parte, a continuación, se presenta el detalle de cada una de las entidades relacionada con la emisión de bonos pensionales de Colpensiones:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo 31-12-2021
890999057	Superintendencia Financiera De Colombia	5.185.588.571,00
830115226	Ministerio Del Trabajo	1.312.621.067,00
830115297	Ministerio De Comercio Industria Y Turismo	246.803.977,00
860005216	Banco República	1.181.468.388,00
899999114	Departamento De Cundinamarca	1.272.615.263,46
890399002	Corporacion Autonoma Regional Del Valle Del Cauca	3.630.477.357,00
900373913	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social	573.926.148.017,86
900594384	Unidad Administrativa Especial De Pensiones Del Departamento De Cundinamarca	314.046.070,00

De otra parte, en esta subcuenta 542319 se encuentra registrada la estimación del pasivo prestacional del sector salud de las instituciones hospitalarias que quedaron certificadas por el extinto Fondo como beneficiarias del pasivo, que se encuentra a cargo de la Nación, debidamente actualizado a 31 de diciembre de 2021, y que corresponde al pasivo reconocido mediante contrato de concurrencia (Con Contrato). A continuación, se presenta el detalle de cada una de las entidades:

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
810001392	E.S.E Hospital Departamental San Antonio Del Miunicipio De Marmato	42.084.245,39
890102006	Departamento Del Atlantico	707.947.558,04
890201235	Departamento De Santander	10.238.691.986,43
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	3.338.917.882,81
890801141	Municipio De Palestina	92.788.117,27
890801989	Hospital Departamental San Juan De Dios De Riosucio - Caldas E.S.E	184.297.312,82
890205063	Municipio De Charala	298.551.939,53
890304155	Hospital Departamental Psiquiatrico Universitario Del Valle	1.575.650.293,98
890399047	Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	299.447.875,44
899999114	Departamento De Cundinamarca	1.272.615.263,46
899999281	Municipio De Ubate	1.132.808,22
890680008	Municipio De Fusagasuga	1.888.724,87
890801099	Hospital Departamental Universitario Santa Sofia De Caldas	2.418.945.475,28
891900441	Hospital Departamental San Rafael Ese De Zarzal	384.618.282,39
891901158	Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe E. S. E.	1.291.625.324,11
800194328	Empresa Social Del Estado Hospital San Bartolome Del Municipio De Capitanejo	20.308.248,35
890309115	Hospital Local Del Municipio De Yotoco Empresa Social Del Estado	55.748.148,72
890001639	Departamento Del Quindio	1.853.060.007,01
892280016	Departamento Administrativo De Seguridad Social En Salud De Sucre Dasssalud Sucre	43.313.789,61
800193912	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael Del Municipio De Chinu	406.474.473,96
891900343	Hospital Departamental San Antonio E.S.E De Roldanillo	241.016.800,95
890201933	E.S.E Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Galan Santander	65.761.049,75
800000118	Ese Hospital Dptal Univ Del Quindio San Juan De Dios	3.407.572.310,00
800064543	E.S.E Hospital Integrado De Sabana De Torres	78.505.822,07
800114312	Direccion Territorial De Salud De Caldas	6.792.144.047,40
800125276	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora De Los Remedios	15.815.698,53
800191101	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	133.629.651,45
800204153	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul	1.383.911.446,90
800231235	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Jorge	44.430.945.657,03
800194627	Hospital San Jose De Belalcazar	94.527.800,09
810000913	Ese Hospital San Felix	235.893.554,29
800099860	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Pacho	418.258.604,83
860024766	Empresa Social Del Estado Hospital San Martin De Porres De Choconta	222.234.053,54

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
800174375	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Fomeque	187.653.065,20
890203373	Empresa Social Del Estado Hospital Caicedo Y Florez	155.939.193,16
890204360	Empresa Social Del Estado San Antonio De Rionegro	114.897.237,05
890312380	Empresa Social Del Estado Hospital San Jorge De Calima El Darien	63.125.853,48
890802036	Empresa Social Del Estado Hospital San Marcos De Chinchina	387.145.958,80
890802218	Hospital San Vicente De Paul	83.593.819,12
890802978	Hospital San Jose De Viterbo	46.816.573,77
890805260	Empresa Social Del Estado Hospital Departamental San Jose De Marulanda - Caldas	41.539.993,12
805018833	Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca	288.422.767,80
860020283	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De Guaduas	284.998.489,92
890303461	Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia E.S.E.	9.329.939.793,15
891800231	Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Rafael De Tunja	812.061.039,64
890801026	Hospital Felipe Suarez	321.703.938,31
890801517	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Teresita De Pacora	126.474.908,15
890801562	Hospital Departamental San Jose De Neira E.S.E	160.195.674,40
890801699	E.S.E Hospital San Antonio	128.491.414,01
890802961	E.S.E Hospital San Jose Samana	193.740.310,99
890801758	Hospital San Lorenzo De Supia Caldas	93.589.985,01
890801235	Hospital Departamental San Rafael De Risaralda E. S. E	90.666.363,82
890802223	Empresa Social Del Estado Hospital San Bernardo	103.764.954,70
890801035	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	173.575.570,13
890802628	Ese Hospital San Simon	35.296.634,60
890801944	Hospital Departamental San Antonio De Villamaria E S E	69.905.826,10
890805203	Empresa Social Del Estado Hospital La Merced	44.030.115,34
832000029	E.S.E. Hospital Hilario Lugo	54.040.142,92
890801274	Hospital Departamental San Cayetano De Marquetalia Empresa Social Del Estado (E.S.E.)	46.030.269,66
890801719	Ese Hospital Local San Juan De Dios	156.944.277,73
800044967	Atencion Seguridad Social Bienestar Salud Empresa Social Del Estado	12.052.894.149,53
890680025	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Fusagasuga	927.457.264,05
890680032	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco De Viota	87.539.531,79
890680031	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Arbelaez	354.455.853,80
860015929	Empresa Social Del Estado Hospital Salazar De Villeta	308.841.023,42
899999156	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Chia	349.758.137,50
860023999	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De San Juan De Rio Seco	206.202.659,29
890680027	Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz	355.604.526,33
899999165	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De La Palma	295.058.083,49
890680033	Empresa Social Del Estado Hospital Marco Felipe Afanador De Tocaima	251.173.875,57
899999163	E.S.E. Hospital San Francisco De Gacheta	352.660.803,69

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
860009555	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Matilde De Madrid	143.681.111,84
832001411	Hospital San Rafael De Caqueza	275.770.941,58
899999147	Empresa Social Del Estado Hospital El Salvador De Ubate	499.777.611,37
891380103	Hospital "San Rafael" E.S.E	15.971.447,59
800030924	Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E	168.616.210,40
891380036	Hospital San Vicente De Paul	1.488.377.160,33
890306950	Empresa Social Del Estado Hospital Piloto De Jamundi	18.170.112,60
891380054	Fundacion Hospital San Jose De Buga	997.504.460,55
890203563	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Oiba	163.052.162,46
891900481	Hospital Nuestra Señora De Los Santos E.S.E.	139.663.944,84
890204659	Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro Claver De Mogotes	102.585.714,67
890203887	E.S.E Hospital Integrado San Roque Del Municipio De Simacota Santander	117.518.418,99
890200965	E.S.E. Hospital Integrado San Vicente De Paul	52.855.383,70
860023878	Empresa Social Del Estado Hospital Divino Salvador De Sopo	77.396.550,37
899999123	Fundacion Hospital De La Misericordia	2.185.227.424,37
891800644	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente	50.178.519,41
890202002	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Juan De Dios De Barichara	54.722.343,82
820005389	Empresa Social Del Estado Hospital Regional De Chiquinquira	48.807.432,22
890204672	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Joaquin	56.484.843,40
890204581	Empresa Social Del Estado Hospital Local San Roque De Chima Santander	43.573.481,07
890000600	Empresa Social Del Estado Hospital La Misericordia De Calarca	538.641.838,27
890000992	E S E Hospital Mental De Filandia	61.918.977,82
890000905	Empresa Social Del Estado Hospital Pio X De La Tebaida	2.354.350,91
890001824	Hospital "Santa Ana" De Pijao Quindio, Empresa Social Del Estado (E.S.E)	10.976.571,30
890001098	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado	12.851.484,93
890001006	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazon De Jesus De Quimbaya	84.008.500,37
890000671	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado E.S.E.	683.795,71
890000448	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Genova (Ese) Municipal	913.790,35
890000400	Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E.	86.963.576,17
891901061	Hospital San Nicolas E.S.E.	38.245.835,99
890203551	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Concepcion	61.387.049,69
890201724	Empresa Social Del Estado Edmundo German Arias Duarte De Puerto Wilches	46.846.842,49
890204895	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Juan De Cimitarra	76.730.989,92
890907241	Empresa Social Del Estado Hospital La Merced	2.178.289,85
812000344	Empresa Social Del Estado Hospital Local De Montelibano	287.296.493,17
890905166	Empresa Social Del Estado Hospital Mental De Antioquia "Maria Upegui - Homo"	26.795.574.778,96
890203222	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	145.908.340,27
800204497	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De Guacheta	57.485.703,16
890203436	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios Lebrija	90.052.651,83

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
899999151	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Facatativa	768.954.722,95
890205627	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Ana De Guaca	47.961.135,99
890205516	Ese Hospital Integrado De Landazuri Santander	33.341.252,12
891380184	E.S.E. Hospital Local De Candelaria Valle	107.564.986,68
812000317	E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	325.108.499,25
890981726	E.S.E Hospital San Juan De Dios	1.716.310,51
891900390	Hospital San Vicente Ferrer E. S. E.	36.944.079,90
890204789	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Antonio De Puente Nacional	220.357.686,97
890210222	Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Matanza	47.196.083,47
891380070	E.S.E. Hospital Del Rosario	44.980.342,52
899999161	Hospital Habacuc Calderon	67.465.986,34
891901041	Hospital Local De Obando E.S.E.	53.901.209,94
891901101	Hospital Pio Xii E.S.E.	36.408.908,95
891000499	E.S.E Hospital San Jose De San Bernardo Del Viento	221.520.541,19
891409025	E.S.E Hospital San Rafael Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda	39.314.571,85
891901082	Hospital San Rafael Empresa Social Del Estado El Aguila	15.216.181,82
891380046	Hospital San Roque E.S.E. Del Municipio De Guacari, Valle.	86.611.426,21
891900414	Hospital Santa Ana E.S.E	79.188.846,11
891900887	Hospital Santa Catalina E.S.E.	31.935.028,17
891901123	Empresa Social Del Estado (E.S.E) Hospital "Santa Cruz"	60.047.092,59
804003072	Empresa Social Del Estado Hospital Local De Bolivar	22.540.241,56
891200240	Hospital Infantil Los Angeles	22.714.359,85
800160400	Hospital Santa Margarita	45.870.192,29
891900446	Hospital Santa Ana De Los Caballeros E.S.E	13.675.890,46
891901296	Hospital Santa Lucia Empresa Social Del Estado De El Dovio Valle	18.616.010,37
891900732	Hospital Kennedy De Riofrio Valle	41.206.469,56
891080031	U.A.E. De Salud De Cordoba	2.699.449.043,70
892001990	E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Pilar De Medina	60.063.142,69
805027338	Red De Salud Del Suroriente Empresa Social Del Estado	201.112.691,24
891080015	E.S.E. Hospital Sandiego	1.729.310.106,36
860020094	E. S .E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen Del Colegio	140.343.406,03
899999158	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Sesquile	124.386.524,36
860035447	Hospital San Antonio De Guatavita	80.506.529,80
890205456	E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo	135.144.253,30
891079999	E.S.E.Hospital San Jeronimo De Monteria	3.639.078.612,18
812000300	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazon De Jesus De Valencia	71.438.197,33
891000736	Empresa Social Del Estado Hospital San Nicolas	264.321.566,01
890203242	Clínica Giron E.S.E.	178.282.671,23
800139366	Hospital General San Isidro Empresa Social Del Estado	3.194.197.388,23
890102046	Hospital Infantil Francisco De Paula	71.505.418,51

NIT	Nombre o Razón Social	Saldo Final
891902036	Hospital Local Pedro Saenz Diaz De Ulloa	25.195.699,69
891301447	Hospital Local Ulpiano Tascon Quintero	34.783.910,58
891900650	Hospital San Bernabe E.S.E	95.668.029,31
891900438	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado	57.604.897,10
899999164	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio	111.054.955,19
860024026	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Nemocon	92.420.331,22
891900367	Hospital Gonzalo Contreras Empresa Social Del Estado	96.785.194,82
860037592	Empresa Social Del Estado Hospital Santa Rosa De Tenjo	74.790.678,16
800006850	Hospital Mario Gaitan Yanguas E.S.E.	54.948.376,07
890202024	E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Florida Blanca	87.515.347,23
890480113	Hospital Regional De Ii Nivel Nuestra Señora De Las Mercedes De Corozal Empresa Social Del Estado	157.174.314,45
890307040	Ese Hospital Francineth Sanchez Hurtado	8.962.897,24
800084206	Empresa Social Del Estado Instituto De Salud De Bucaramanga	13.482.461,67
823000281	Hospital Local Santa Catalina De Sena De Sucre - Sucre Empresa Social Del Estado	4.550.882,10
891480036	E.S.E. Hospital San Vicente De Paul	20.959.613,90
890205655	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose	114.796.709,27
891900356	E.S.E. Hospital Santander	368.057.620,20
800201197	Empresa Social Del Estado Hospital San Francisco	99.048.520,04
812003851	E.S.E. Hospital San Juan De Sahagun	701.984.621,00
800191643	Hospital Regional De Ii Nivel De San Marcos Empresa Social Del Estado	11.401.404,90
800193904	E.S.E. Hospital Juan Pablo Ii	29.116.904,88
891900361	Empresa Social Del Estado Hospital Sagrada Familia	94.763.296,02
812001219	E.S.E Hospital San Jorge De Ayapel	397.723.470,31
890200500	Empresa Social Del Estado Hospital Psiquiatrico San Camilo	2.766.688.409,02
800212070	Empresa Social Del Estado Hospital San Juan De Dios De Betulia	22.531.160,98
890202066	Empresa Social Del Estado Hospital Integrado San Roque De Curiti	64.258.315,20
832001465	Ese Hospital San Antonio De Anolaima	239.578.570,54
891380055	Hospital Benjamin Barney Gasca Ese	38.373.954,84
860024030	Empresa Social Del Estado Hospital Diogenes Troncoso De Puerto Salgar	156.667.337,14
891301121	Empresa Social Del Estado Hospital San Roque Pradera	167.561.753,59
800155000	Hospital San Agustin De Puerto Merizalde Empresa Social Del Estado	74.899.531,08
899999150	E.S.E. Hospital Santa Barbara De Vergara	71.185.870,26
891901745	Hospital San Jose E. S. E. De Restrepo Valle	56.924.017,76
890303448	Ese Hospital Geriatrico Y Ancianato San Miguel De Cali Valle	28.851.669,29
Total		**167.805.317.803,44**

- En la subcuenta 542320- Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, se registra el valor transferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los entes territoriales, por concepto de la Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros. Durante la vigencia 2021 se efectuaron transferencias por valor de $1.422.366.355.599,94 a los Sistemas de Transporte

Masivo (SITM) y a los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) de los municipios asignados, distribuidas de la siguiente manera:

Nombre o Razón Social	Saldo Final
Municipio De Monteria	12.455.870.134,40
Municipio De Valledupar	44.541.226.333,00
Municipio De Soacha	27.531.086.443,00
Municipio De Armenia	2.106.657.122,00
Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turistico, Empresarial Y De Servicios	94.484.316.326,00
Municipio De Envigado	11.988.671.404,00
Municipio De Itagui	19.348.078.514,00
Municipio De Medellin	39.626.974.395,00
Departamento De Cundinamarca	28.491.202.177,81
Municipio De Neiva	23.457.305.019,00
Municipio De Pereira	5.685.339.719,00
Municipio De Popayan	24.514.475.887,26
Municipio De Bucaramanga	7.498.737.474,00
Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	14.031.989.312,00
Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias	17.178.575.079,00
Distrito Turistico Cultural E Historico De Santa Marta	18.322.501.456,00
Bogota Distrito Capital	884.335.751.700,47
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	146.767.597.104,00

- Finalmente, la subcuenta 542390- Otras transferencias, cuyo saldo asciende a $2.634.778.602.734, está integrada por los siguientes conceptos: a) $2.565.503.497.897 correspondientes a los recursos transferidos por el MHCP de la cuenta especial FONDES, que administraba el Tesoro Nacional, al patrimonio autónomo FONDES que administra la Financiera de Desarrollo Nacional, y b) $69.273.068.572 correspondientes al reconocimiento del impuesto predial a favor de los municipios con territorios de comunidades negras, según lo ordenado en el artículo 255 de la Ley 1753 de 2015.

Cuenta 5424 Subvenciones

Esta cuenta refleja un saldo al corte del 31 de diciembre de 2021 por valor de $7.285.998.988.223,14, distribuido en las siguientes subcuentas:

Subcuenta 542405 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 1.201.763.876.005,75, y corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

- Reconocimiento por valor de $ 691.499.353.385,00 a favor de Fondo Nacional de Garantías por concepto del subsidio a la comisión de las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías

en el marco del Decreto Legislativo 492 de 2020 y el Decreto Legislativo 816 de 2020, según el siguiente detalle:

Descripción reconocimiento	Valor Reconocimiento año 2021
Reconocimiento de las reservas constituidas por el FNG en el primer trimestre de 2021 según oficio FNG-2021-3292S	51.774.088.216,00
Reconocimiento de las reservas constituidas en el segundo trimestre de 2021 según oficio No. FNG-2021-89345	75.429.913.703,00
Reconocimiento de las reservas constituidas en el tercer trimestre por el FNG según oficio No. FNG -2021-12611-S	208.850.680.070,00
Reservas constituidas por el FNG según comunicación No. FNG-2021-14604-S	17.665.910.172,00
Reconocimiento de las reservas constituidas en el cuarto trimestre de 2021 según oficio DEL FNG numero FNG-2022- 1322-S	304.638.973.792,00
Ajuste al valor de las reservas constituidas del último trimestre, según oficio FNG-2022-1781S del 15/02/2022	33.139.787.432,00
Total	**691.499.353.385,00**

- Reconocimiento por valor de $ 37.465.400.000,00 a favor de CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA por concepto de los Certificados de Reembolso CERT otorgados en el año 2021 como incentivo al incremento de las inversiones ejecutadas en cumplimiento de los acuerdos de inversión suscritos en el año 2019 y ejecutados en el 2020, según acta de emisión de CERT de fecha 29 de diciembre de 2021 por parte de la DGCPTN del MHCP, y Resolución 3402 del 23 de diciembre de 2021.

- Reconocimiento por valor de $ 2.844.270.000,00 a favor de GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED por concepto de los Certificados de Reembolso CERT otorgados en el año 2021 como incentivo al incremento de las inversiones ejecutadas en cumplimiento de los acuerdos de inversión suscritos en el año 2019 y ejecutados en el 2020, según acta de emisión de CERT de fecha 29 de diciembre de 2021por parte de la DGCPTN del MHCP, y Resolución 3402 del 23 de diciembre de 2021.

- Reconocimiento por valor de $ 25.894.422.446,00 a favor de la EICE Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar COLJUEGOS, según lo establecido en el Decreto 1805 de 2020.

- Reconocimiento a favor de la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER por valor de $238.036.586.341,00, que corresponde al pago de la vigencia 2021 de la compensación por la diferencia de los costos asumidos por FINDETER en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada para el periodo de diciembre de 2021, según lo establecido en el parágrafo único, del numeral 3, articulo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como el valor causado al gasto correspondiente a las cuentas de cobro por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por concepto de tasa compensada dirigida a las entidades territoriales para la financiación de capital de trabajo e inversión de proyectos encaminados a la reactivación económica y generación de empleo, de

acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3213 del 15 de diciembre de 2021, con cargo a los recursos del Fondo De Mitigación De Emergencias – FOME.

- Giros al Banco de la República por valor de $ 206.001.078.226,67 relacionados con los desembolsos del valor neto del intercambio de flujos pendientes de pago correspondientes a las cuentas de cobro de la cobertura del programa de vivienda del FRECH NO VIS.

- Pago a favor del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), por valor de $22.765.607,08 por concepto de contingencias gastos de administración a Bancolombia en las sociedades de los predios sierras del chico Ltda. y chico oriental dos.

Subcuenta 542406 Subvención por programas con el sector financiero

Se registró en esta subcuenta el valor de $ 95.959.321.348,00 por concepto de pago tasa compensada con cargo a los recursos del FOME, para la línea de crédito para sector de energía eléctrica y gas combustibles por redes con el fin de implementar las medidas de diferimiento de los consumos no subsidiados, así como para los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y/o aseo, y para la financiación de capital de trabajo e inversión de proyectos encaminados a la reactivación económica y generación de empleo, según Resolución N°. 2501 del 30 de octubre de 2021 - artículos 1,2,3 y 4.

Subcuenta 542408 Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional

Se registró en esta subcuenta el valor de $ 86.104.134.093,00 por concepto de la cobertura positiva liquidada según Resoluciones 24972,24973,24974 y 24975 del 28 de junio de 2021, a favor de algunas Compañías de Seguros, del faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015, hoy recopilado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 (compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones) para cubrir el riesgo de incremento del salario mínimo y ofrecer las modalidades de pensión establecidas en los artículos 80 y 82 de la ley 100 de 1993, así:

RESOLUCION	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR
24972	28/06/2021	Global Seguros De Vida S.A	4.254.110,00
24973	28/06/2021	Seguros De Vida Alfa S.A. Vidalfa S.A.	74.433.493.833,00
24974	28/06/2021	Mapfre Colombia Vida Seguros S A	2.623.232.102,00
24975	28/06/2021	Compañia De Seguros Bolivar S A	9.043.154.048,00
TOTAL			**86.104.134.093,00**

Subcuenta 542411 Subvención por programas con los hogares

Para la vigencia 2021, no hubo movimiento en esta subcuenta, ya que no se presentaron giros por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionados con los recursos del Fondo de Mitigación

Emergencias (FOME), para el programa de Ingreso Solidario (PIS), con el fin de atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, generado por el COVID 19.

Subcuenta 542418 Subvención por diferencial de Compensación a refinadores o importadores de combustible

Esta subcuenta refleja un saldo de $3.533.541.110.807,39 el cual corresponde al valor reconocido en la vigencia 2021 del diferencial de compensación liquidado a favor de ECOETROL y REFICAR según el siguiente detalle:

Resumen movimiento cuenta 5.4.24.18- Subvencion por difrencial de compensacion	
Concepto	**Valor**
Valor estimado por REFICAR del diferencial de compensación del I y II trimestre de 2021	735.979.904.255,00
Ajuste valor reconocimiento diferencial de compensación III y IV T 2020 s/n Resolución 01192 y 01193 del 13/12/2021	3.776.462,02
Ajuste valor reconocimiento diferencial de compensación I Y II T 2021 s/n Resolución 01194 y 01195 del 13/12/2021	14.010.720.435,13
Valor estimado por ECOPETROL diferencial de compensación I Trimestre 2021	1.069.730.685.037,00
Valor estimado por ECOPETROL diferencial de compensación II Trimestre 2021	1.659.698.178.615,00
Ajuste al valor del reconocimiento del diferencial de compensación del III y IV T 2020 s/n Resolución 01192 y 01193 del 13/12/2021.	-1.168.435.007,18
Ajuste al valor del reconocimiento del diferencial de compensación del I y II T 2021 s/n Resolución 01192 y 01193 del 13/12/2021.	55.286.281.010,42
Saldo a 31/12/2021	**3.533.541.110.807,39**

Es de resaltar que durante la vigencia 2021 los reconocimientos se contabilizaron teniendo en cuenta tanto el procedimiento definido por la CGN mediante Resolución 048 del 2019, como la Resolución No.217 del 13 de diciembre de 2021.

Subcuenta 542490 - Otras subvenciones

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 2.368.630.545.969,00, valor que esta discriminado así:

- Causación a favor de los Municipios, según lo ordenado en las Resoluciones 1261 y 1262 del 10 de junio de 2021, 1887 y 1888 de agosto 10 de 2021, 2667 y 2668 del 04 de noviembre 2021, y 3394-3395 del 23 de diciembre de 2021 por valor de $37.242.738.536,00, por concepto de compensación del impuesto predial unificado para los municipios con resguardos indígenas, establecida en el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995, así como compensación del impuesto predial unificado para los Municipios con Territorios Colectivos de Comunidades Negras establecida en el Artículo 255 de la Ley 1753 de 2015. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Nombre o Razón Social	Saldo Final 31-12-2021

Nombre o Razón Social	Saldo Final 31-12-2021
Municipio De Vigia Del Fuerte	584.479.242,00
Municipio De Inza	1.578.217.539,00
Municipio De Bojaya	958.008.437,00
Municipio De San Andres De Sotavento	88.058.334,00
Municipio De Santacruz Guachaves	577.015.077,00
Municipio De Olaya Herrera	30.588.193,00
Municipio De Convencion	120.550.101,00
Municipio De Santa Rosalia	30.993.047,00
Municipio De Timbiqui	1.565.758.379,00
Municipio De Milan	32.897.863,00
Municipio De Sipi	164.502.160,00
Municipio El Charco	59.924.185,00
Municipio De Ricaurte	358.857.504,00
Municipio De Santa Barbara	3.990.353,00
Municipio Lopez De Micay	110.953.630,00
Municipio De Mallama	14.816.235,00
Municipio De Cubara	366.781.374,00
Municipio De Bajo Baudo	3.224.749.345,00
Municipio De Florida	105.210.229,00
Municipio De Orito	129.448.506,00
Municipio De San Jose Del Guaviare	525.015.481,00
Municipio Valle Del Guamuez	148.410.700,00
Municipio De Puerto Guzman	99.349.145,00
Municipio San Miguel	121.090.459,00
Municipio Del Medio Atrato	801.251.964,00
Municipio Del Medio San Juan	30.435.455,00
Municipio Carmen De Darien	335.735.020,00
Municipio Del Litoral Del San Juan	576.026.009,00
Municipio Del Medio Baudo	466.491.310,00
Municipio De Murindo	826.346.283,00
Municipio De Alto Baudo	2.655.889.357,00
Municipio De Riosucio	141.263.676,00
Municipio De Unguia	148.549.193,00
Municipio De Jurado	628.832.224,00
Municipio De San Juan Del Cesar	140.305.607,00
Municipio De Urrao	370.971.910,00
Municipio De Puerto Leguizamo	1.805.070.640,00
Municipio De Tumaco	210.344.885,00
Municipio De Caloto	1.880.104.424,00
Municipio De San Sebastian	254.023.387,00
Municipio De Acandi	6.420.147,00

Nombre o Razón Social	Saldo Final 31-12-2021
Municipio De Bagado	1.279.051.029,00
Municipio De Istmina	492.131.276,00
Municipio De Mitu	422.716.226,00
Municipio Del Rio Quito	66.656.716,00
Municipio De Frontino	22.937.484,00
Municipio De Novita	8.298.051,00
Municipio De Nuqui	336.714.557,00
Municipio De Coyaima	103.646.738,00
Municipio De Purace	286.797.193,00
Municipio De Jambalo	546.895.576,00
Municipio De Quibdo	117.935.865,00
Municipio De Lloro	190.342.724,00
Municipio De Bahia Solano	75.514.197,00
Turbo Distrito Portuario, Logistico, Industrial, Turistico Y Comercial	298.689.302,00
Municipio De Tado	212.564.128,00
Municipio De Barbacoas	817.085.920,00
Municipio De Calamar	71.872.290,00
Municipio De Puerto Concordia	5.484.377,00
Municipio De Certegui	32.182.701,00
Municipio De Taraira	3.188.478.523,00
Municipio De Caruru	345.488.640,00
Municipio De Cumaribo	1.371.320.738,00
Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico	2.069.954.825,00
Municipio De Puerto Carreño	422.363.973,00
Municipio De Inirida	253.475.204,00
Municipio De San Jose Del Palmar	17.258.965,00
Municipo De Leticia	779.885.344,00
Municipio De Mutata	1.129.268.965,00
TOTALES	**37.242.738.536,00**

- Causación por valor total de $ 2.109.599.828.000,00, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME) a favor de los beneficiarios del programa social de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), creado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, para apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.

- Causación por valor total de $ 98.984.420.000,00, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) a favor de los beneficiarios del programa de apoyo a la prima de servicios (PAP), creado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 770 del 3 de junio de 2020 con el objeto

de apoyar y subsidiar el primer pago de la prima de servicios, con ocasión de la pandemia generada por el nuevo coronavirus COVID-19

- Causación por valor total de $ 107.349.990.000,00, a favor de los beneficiarios del Programa de apoyo a las empresas afectadas por el paro nacional (AEAP), creado por el Gobierno Nacional mediante resolución 2474 del 15 de octubre de 2021 con el objeto de apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional.

- Causación de la subvención a FOGAFIN para Banca Pública por valor de $15.453.569.433,00.

29.4 Grupo 5.5. Gasto Público Social

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.5.02	***Salud***	**0,00**	**8.199.084.073,00**	**-8.199.084.073,00**	**-100,00%**
5.5.02.05	*Generales*	0,00	8.199.084.073,00	-8.199.084.073,00	-100,00%
5.5.03	***Agua potable y saneamiento básico***	**0,00**	**18.381.696.257,00**	**-18.381.696.257,00**	**-100,00%**
5.5.03.05	*Generales*	0,00	18.381.696.257,00	-18.381.696.257,00	-100,00%
5.5.04	***Vivienda***	**5.015.414.970,88**	**24.077.335.602,00**	**-19.061.920.631,12**	**-79,17%**
5.5.04.06	*Asignación de bienes y servicios*	5.015.414.970,88	24.077.335.602,00	-19.061.920.631,12	-79,17%
5.5.07	***Desarrollo comunitario y bienestar social***	**11.896.224.494,00**	**188.476.897.518,00**	**-176.580.673.024,00**	**-93,69%**
5.5.07.01	*Sueldos y salarios*	3.700.232.979,00	3.637.623.262,00	62.609.717,00	1,72%
5.5.07.05	*Generales*	8.195.991.515,00	184.839.274.256,00	-176.643.282.741,00	-95,57%
5.5.50	***Subsidios asignados***	**0,00**	**117.503.240.910,00**	**-117.503.240.910,00**	**-100,00%**
5.5.50.01	*Para vivienda*	0,00	117.503.240.910,00	-117.503.240.910,00	-100,00%
Totales		***16.911.639.464,88***	***356.638.254.360,00***	***-339.726.614.895,12***	***-95,26%***

Este grupo reflejaba un saldo al 31 de diciembre de 2020 por valor de $ 356.638.254.360,00 y para la vigencia 2021 el saldo final fue de $ 16.911.639.464,88, presentando una variación neta de $ 339.726.614.895,12, generada en virtud de la reclasificación de los valores que se venían registrando en la cuenta de gasto público social, para ser asignados a la cuenta 542405 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, específicamente, con los recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfirió durante la vigencia 2021 a la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, por el concepto de Tasa Compensada y los giros relacionados con el programa FRECH NO VIS, administrado por el Banco de la Republica.

De otra parte, en la cuenta 55 – Gasto Público Social para la vigencia 2021, se reflejan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas a través de los programas administrados por BANCOLDEX (Banca de las Oportunidades), Banco de la República (FRECH), y Fondo Nacional de Garantías, así:

- La suma de $ 11.896.224.494,00, causada a favor de BANCOLDEX, y que hace referencia al Programa Banca de las Oportunidades suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Comercio Exterior.

- Erogaciones a favor del Banco de la República por valor de $ 5.014.975.352,88 relacionadas con el movimiento del Fondo de Reserva cartera Hipotecaria FRECH según informe enviado por el Banco.

- Desembolsos a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A. por valor de $ 439.618,00 (contrato de comodato con FNG para mejoramiento de vivienda Decreto 2497 de 2010).

29.5 Grupo 5.7. Operaciones Interinstitucionales

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
5.7.20	***Operaciones de enlace***	**18.199.586.378.730,60**	**14.101.132.734.978,40**	**4.098.453.643.752,20**	**29,06%**
5.7.20.80	*Recaudos*	18.199.586.378.730,60	14.101.132.734.978,40	4.098.453.643.752,20	29,06%
5.7.22	***Operaciones sin flujo de efectivo***	**29.249.455.645.128,60**	**19.190.284.043.650,80**	**10.059.171.601.477,80**	**52,42%**
5.7.22.01	*Cruce de cuentas*	0,00	215.989,00	-215.989,00	-100,00%
5.7.22.10	*Pago de obligaciones con títulos*	3.514.212.879.674,02	537.780.200.500,00	2.976.432.679.174,02	553,47%
5.7.22.90	*Otras operaciones sin flujo de efectivo*	25.735.242.765.454,60	18.652.503.627.161,80	7.082.739.138.292,80	37,97%
	Totales	***47.449.042.023.859,30***	***33.291.416.778.629,20***	***14.157.625.245.230,10***	***42,53%***

A continuación se presenta el detalle de las partidas referidas:

Cuenta 5720 – Operaciones de enlace

La cuenta 5720 presenta un saldo de $18.199.586.378.730,60 que corresponde a los recaudos en las cuentas corrientes del Tesoro Nacional asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2021. Estos ingresos son causados principalmente por los siguientes conceptos:

- Pago realizado por ECOPETROL por valor de $13.625.947.010.170,70 de las acciones de ISA que le vendió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Utilidades del Banco de la República asignadas a la Nación, las cuales fueron pagadas y consignadas en dinero por valor de $3.122.361.113.841,56.

- Dividendos consignados por ECOPETROL por valor de $618.541.375.892, dividendos consignados por Interconexión Eléctrica S.A. ISA por valor de $371.011.373.491,50, dividendos

consignados por Grupo Bicentenario S.A.S. por valor de $199.070.783.786,38 y dividendos de otras entidades por valor de $69.575.615.704,51.

- Devoluciones de recursos girados en la vigencia anterior correspondientes a los siguientes programas: Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Programa Ingreso Solidario (PIS) y Programa apoyo a la Prima (PAP), por valor de $ 49.206.739.567,57

- Reintegros de Bonos Pensionales, reintegros de los Sistemas de Transporte Masivos por valor de $141.004.859.137,47, también por concepto de Rendimientos financieros por un valor de $17.626.920.514,51.

- Consignación de $8.000.000.000,00 realizada por la Sociedad de Activos Especiales.

Cuenta 5722 - Operaciones sin flujo de efectivo

Esta cuenta refleja un saldo de $ 29.249.455.645.128,60, cual se detalla de la siguiente manera:

- En la subcuenta 572210 – Pago de obligaciones con títulos se refleja el saldo de $3.514.212.879.674,02, de los cuales a) $3.506.212.930.246,02 corresponden al pago en TES realizado por el Banco de la República de las utilidades asignadas a la Nación, y b) $7.999.949.428 corresponden a reintegros de recursos del FRECH realizados por el Banco de la República.

- En la subcuenta 572290– Otras operaciones sin flujo de efectivo se revela un saldo neto total de $25.735.242.765.454,60, correspondiente a: a) las descapitalizaciones del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME) registradas en la vigencia 2021 por el Tesoro Nacional para atender los pagos de las obligaciones generadas por las Entidades del Presupuesto General de la Nación, con cargo a los diversos programas creados con motivo de la emergencia causada por el coronavirus COVID-19 por $24.864.641.178.026,30, b) la descapitalización de la cuenta Especial FONDES por $850.000.000.000,00 para la capitalización del FNG según lo establecido en el Decreto 492 de 2020 y c) la cancelación del saldo del fondo cuenta liquidez bonos pensionales a diciembre 31 de 2021 según conciliación de la DGCPYTN por valor de $20.601.587.428,34.

29.6 Grupo 5.8. Otros Gastos

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	*Descripción Código Contable*	*Saldo Final 31/12/2021*	*Saldo anterior 31/12/2020*	*Variación Absoluta*	*Variación Relativa*
5.8.02	***Comisiones***	**5.130.257.343,14**	**3.792.986.379,16**	**1.337.270.963,98**	**35,26%**
5.8.02.37	*Comisiones sobre recursos entregados en administración*	1.176.090.713,08	1.058.801.969,04	117.288.744,04	11,08%
5.8.02.40	*Comisiones servicios financieros*	3.954.166.630,06	2.734.184.410,12	1.219.982.219,94	44,62%
5.8.03	***Ajuste por diferencia en cambio***	**0,00**	**68.964.526.848,08**	**-68.964.526.848,08**	**-100,00%**

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.8.03.36	Inversiones	0,00	28.518.283.510,00	-28.518.283.510,00	-100,00%
5.8.03.49	Recursos entregados en administración	0,00	40.446.243.338,08	-40.446.243.338,08	-100,00%
5.8.04	**Financieros**	**2.229.670.537.310,28**	**741.122.986.981,18**	**1.488.547.550.329,10**	**200,85%**
5.8.04.04	Administración de fiducia	0,00	1.889.007.140,41	-1.889.007.140,41	-100,00%
5.8.04.09	Pérdida por compraventa de divisas	0,00	119.580.397.646,81	-119.580.397.646,81	-100,00%
5.8.04.11	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	20.264.457.275,00	7.419.829.725,00	12.844.627.550,00	173,11%
5.8.04.12	Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	148.232.291,00	31.884.267,96	116.348.023,04	364,91%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	2.209.257.847.744,28	612.201.868.201,00	1.597.055.979.543,28	260,87%
5.8.11	**Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**	**13.881.648.078,21**	**64.376.520.772,50**	**-50.494.872.694,29**	**-78,44%**
5.8.11.04	Sociedades de economía mixta	13.881.648.078,21	64.376.520.772,50	-50.494.872.694,29	-78,44%
5.8.12	**Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**	**60.251.011,59**	**37.910.756,62**	**22.340.254,97**	**58,93%**
5.8.12.04	Sociedades de economía mixta	60.251.011,59	37.910.756,62	22.340.254,97	58,93%
5.8.90	**Gastos diversos**	**27.212.308.720,06**	**102.296.219.896,05**	**-75.083.911.175,99**	**-73,40%**
5.8.90.03	Impuestos asumidos	850.629,00	836.524,00	14.105,00	1,69%
5.8.90.09	Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias	19.497.081.098,56	10.862.340.798,79	8.634.740.299,77	79,49%
5.8.90.12	Sentencias	1.092.382.666,58	10.337.511.146,53	-9.245.128.479,95	-89,43%
5.8.90.16	Ajustes o mermas sin responsabilidad	0,00	4.021.312.631,62	-4.021.312.631,62	-100,00%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.225.218.301,77	1.164.855,00	3.224.053.446,77	276777,23%
5.8.90.20	Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos	0,00	34.219.932.155,76	-34.219.932.155,76	-100,00%
5.8.90.21	Desembolso intangibles durante la fase de investigación	1.350.864.040,30	601.605.707,48	749.258.332,82	124,54%
5.8.90.26	Servicios financieros	935.427,10	0,00	935.427,10	#¡DIV/0!
5.8.90.35	Perdida por derechos en	0,00	41.945.648.277,86	-41.945.648.277,86	-100,00%

Código Contable	Descripción Código Contable	Saldo Final 31/12/2021	Saldo anterior 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	fideicomiso				
5.8.90.90	*Otros gastos diversos*	2.044.976.556,75	305.867.799,01	1.739.108.757,74	568,58%
Totales		***2.275.955.002.463,28***	***980.591.151.633,59***	***1.295.363.850.829,69***	***132,10%***

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más significativos:

Cuenta 5802 – Comisiones

Esta cuenta se integra por las siguientes subcuentas:

Subcuenta 580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 1.176.090.713,08, y corresponde al pago de comisiones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la administración de convenios que se encuentran en fondos en administración, dentro de los cuales se destacan los siguientes conceptos:

- Gastos por comisión del programa FRECH, administrado por el Banco de la Republica por la suma de $ 1.075.401.763,66
- Gastos por comisión del programa banca de las oportunidades administrado por el Banco de Comercio Exterior – BANCOLDEX, por la suma de $ 17.937.721,00

- Gastos por comisión de los convenios Nos. 120391-120555-121750-121821 y 122059, suscritos entre el ICETEX y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de que los funcionarios del ministerio puedan adelantar estudios de pregrado y postgrado, así como cursos extensivos en otros idiomas, por la suma de $ 82.751.228,90

Subcuenta 580240 Comisiones servicios financieros

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 asciende a $ 3.954.166.630,06, y corresponde al pago de comisiones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los servicios financieros que prestan las diferentes entidades, dentro de los cuales se destacan los siguientes conceptos:

- Gastos por comisión por los servicios del sistema SEBRA, CENIT, SEN, administración de las cuentas de depósito en moneda legal nacional y extranjera, administración del depósito central de valores DCV, y prestados por el Banco de la Republica por la suma de $ 2.972.984.480,56

- Gastos por comisión por los servicios del sistema de compensación y liquidación de divisas para acceder a un sistema con el objeto de confirmar, compensar y liquidar a través del mismo, las operaciones de compra y venta de divisas (dólares estadounidenses) celebradas por la DGCPTN del MHCP, y prestado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. por la suma de $ 562.794.418,00

- Gastos por comisión por los servicios de acceso y uso al sistema centralizado de operaciones de negociación y registro MEC mercado electrónico utilizado por la DGCPTN del MHCP, y prestado por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. por la suma de $ 237.300.000,00

- Gastos por comisión por los servicios de custodia, depósito y administración del macro título o título global que contiene la emisión de valores de contenido crediticio y de carácter nominativo de los bonos pensionales tipo A, prestado por el Deposito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. por la suma de $130.016.280,00

Cuenta 5804 - Financieros

Del saldo de $ 2.229.670.537.310,28 en la cuenta 5.8.04 – Gastos Financieros, en la subcuenta 5.8.04.90- Otros Gastos Financieros, se registra la suma de $ 2.209.247.649.855,00, correspondiente principalmente a los intereses causados por cupones reconocidos a cargo de COLPENSIONES.

Cuenta 5890 - Gastos diversos

Esta cuenta presenta saldo de 27.212.308.720,06 reflejado principalmente en las siguientes subcuentas:

- En la subcuenta 589009 – Aportes en entidades que no se constituyen como empresa se refleja el saldo de $19.497.081.098,56, que corresponden: a) los aportes realizados por la Nación- MHCP al patrimonio autónomo “Todos Somos Pazcifico”, el cual es administrado por FIDUPREVISORA de acuerdo al Contrato 7.026-2018 por valor de $16.001.338.594,82 y b) los giros realizados para atender pagos relacionados en el cumplimiento de las funciones encomendadas al MHCP y a la DIAN, en calidad de entidad ejecutora del Patrimonio Autónomo Fondo Dian Para Colombia de acuerdo con el contrato 7.018-2020 por valor de $3.495.742.503,74.

- En la subcuenta 589012 - Sentencias, se refleja el saldo de $1.092.382.666,58 por concepto de las erogaciones efectuadas por el MHCP durante la vigencia 2021, en virtud del cumpliento de órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios o demandas.

- La subcuenta 589021 - Desembolso intangibles durante la fase de investigación registra un saldo a 31 de diciembre de 2021por valor de $1.350.864.040,30, y corresponde al gasto por investigación en que se ha incurrido para el desarrollo de nuevos aplicativos y mantenimientos evolutivos a los ya existentes, a través del contrato suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el proveedor de la fábrica de software. De igual manera en esta cuenta se registra el valor porcentual de la participación de los contratistas adscritos a la Dirección de Tecnología del Ministerio en el desarrollo y/o mantenimiento evolutivo de los aplicativos de software de propiedad de la entidad.

- La subcuenta 589090 - Otros Gastos Diversos, refleja el saldo de $ 2.044.976.556,75, de los cuales a) $2.044.941.756,47 corresponden al cruce realizado por el recaudo en el Tesoro Nacional de las consignaciones realizadas por Electrificadora del Caqueta S.A. ESP el 30 de julio y 30 de septiembre e imputada por el Ministerio de Minas y Energía no obstante que el derecho estaba causado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y b) $34.799,24 corresponden a ajustes de

valores al mil realizada en el SIIF en la elaboración de la declaraciones de retención en la fuente para pago por compensación.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Al cierre de cada período, el Ministerio convierte los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando la tasa representativa del mercado (TRM), calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas de los activos y pasivos en moneda extranjera generadas por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentren representadas dichas cuentas constituyen ingresos o gastos que se reconocen en el resultado de la Entidad.

A diciembre 31 de 2021 la TRM para re-expresión de cuentas en moneda extranjera fue de $ 3.981,16[31] por dólar; al cierre del año 2020 era de $ 3.432,50 por dólar.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA PARA EL MHCP)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Resolución 036 del 1 de marzo de 2021 (modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015) emitida por la CGN, estableció: "*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública (...)"* Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023.

[31] Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/9332

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Fernando Jimenez Rodriguez
C.C.3.002.262
Viceministro General

MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Firmado digitalmente por MARCIAL GILBERTO GRUESO BONILLA

Marcial Gilberto Grueso Bonilla
C.C. 16.473.440
Subdirector Financiero

Firmado digitalmente por CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora Pública
T.P. 19764 – T